GENTILEZA DE "LA NACION"
EJEMPLAR NO VENDIBLE

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

LII — Santiago de Chile, Martes 28 de Mayo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 —N.o 18.437

Paulo VI Invitado a Hiroshima

DECRECE TENSION EN FRANCIA

SE LOGRO ACUERDO LABORAL



Un manifestante es arrastrado por la policía al bus celular de los detenidos, después de ser duramente golpeado durante las luchas en el Barrio Latino. Unos seis mil estudiantes chocaron con las fuerzas especiales contra motines de la gendarmería en los alrededores de la Sorbona ocupada. (FOTO UPI.)

PERDIDO SUBMARINO ATOMICO DE EE. UU.

DECLARADOS REOS LOS TERRORISTAS

REANUDADA FIERA LUCHA EN SAIGON

4 HERIDOS EN LOS INCIDENTES DE LA ESCUELA DE PARVULOS

ESTAFA DE 2 MIL MILLONES EN FARMACIA



...enjambres volvieron los niños de todo Chile a sus aulas. Ayer quedaron totalmente normalizadas las labores educacionales, al reintegrarse el Magisterio a sus funciones.



Renée Viñas, Directora de Educación Primaria, plantó ayer un árbol, dando comienzo así a la "Semana del Arbol"; en el grabado, la observa el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli.

SOSTIENEN PERSONEROS DE SATO:

ES NECESARIO FORMAR CONCIENCIA TURISTICA

Eduardo Arrarte y Luis Zalamea, presidente y director ejecutivo, respectivamente, de la South American Organization Travel, SATO, destacaron, en conferencia de prensa efectuada ayer, la necesidad de crear una "conciencia turística" en esta parte del continente americano.

Dichos planteamientos fueron ratificados en todas sus partes por los Directores de Turismo de Pánamá y Chile, Pedro A. Díaz y Luis Emilio Aldunate, quienes dieron a conocer la situación de este rubro en sus respectivos países.

La SATO, organización creada hace escasos cuatro años para propender una visión turística de imagen sudamericana, está dispuesta a lograr sus objetivos mediante la colaboración de diversos sectores. Parten de la base que el turismo en América del Sur es una veta que no necesita de muchas inversiones de capitales. Y, en cambio, puede perfectamente aportar ingresos que, en el caso particular de Chile, pueden ser superiores a los que entrega el cobre.

Chile, se dijo en esta ocasión, cuenta con una riqueza fabulosa e inagotable en el rubro turístico. Sus bellezas naturales, las termas, la región de los lagos, los nuevos campos de esquí y la propia cordillera, constituyen un capital cuya explotación fácilmente podría centuplicar las inversiones estatales. Muchos de sus problemas actuales podrían estar solucionados si se le diera un impulso extraordinario a la "industria de la chimenea", como se le llama al turismo. Señalaron que ello permitiría la construcción de nuevas escuelas, de mayor número de hospitales, de más viviendas.

En Italia, expresaron esos personeros, la industrialización turística permite dividir sus ingresos en 135 segmentos comerciales. Y ello, por una razón muy sencilla. Con la promoción turística, no tan sólo obtienen utilidades el dueño de una empresa hotelera, las líneas aéreas y los taxistas. También reciben su parte los propietarios de boites, el pequeño artesano y hasta el mismo lustrabotas.

En este plano, también señalaron sus puntos de vista los directores de turismo asistentes. Pedro A. Díaz, de Panamá, señaló que en su país los "peores enemigos del turismo eran los propios legisladores, pese a que este rubro es considerado como el fenómeno socio-económico del siglo. Por cada dólar de inversión en turismo —dijo—, se logra el retorno de 15 ó 20 dólares. Pese a ello, la dirección a mi cargo sólo cuenta con 32 funcionarios, que van desde el portero hasta el director que les habla".

Luis Emilio Aldunate, Director de Turismo de Chile, a su vez expresó que en verdad el presupuesto estatal era exiguo. Eº 1.129.000 al año. O sea unos ciento cincuenta mil dólares, suma con la que también deben pagarse las remuneraciones de 84 funcionarios. "Esta cifra —hizo presente Aldunate— representa el 25 por ciento del presupuesto que cuenta para este fomento la provincia argentina de Río Negro". Y dio otra cifra más expresiva: "A San Carlos de Bariloche llegan anualmente más de trescientos mil turistas. De esa enorme cantidad, sólo unos dos mil pasan a nuestro país, atraídos por la belleza de Puerto Montt o Puerto Varas, en circunstancias que la afluencia debería ser mucho mayor".

También intervino el gerente general de la CORFO, Enrique Vial Clarck, el que manifestó que junto con planificar las diversas corrientes turísticas hacia América del Sur, era necesario prestarle asistencia técnica. La Organización de Estados Americanos, si bien es cierto dispone de un departamento especial para considerar estos problemas, hasta el momento no ha logrado su objetivo. La CORFO algo ha hecho en favor del turismo. Ahí está, por ejemplo, la construcción de una serie de hoteles a lo largo del país.

El debate sobre esta materia fue prolongado, participando el presidente del capitulo de SATO en Chile, Santiago Faz, de Línea Aérea Nacional, y Carlos Bronson, de Braniff Internacional.



La necesidad de crêar una conciencia turística en todos los países sudamericanos fue destacada por personeros de la SATO. De izquierda a derecha, el grabado registra al Director de Turismo de Chile, Luis Emilio Aldunate; al de Panamá, Pedro A. Díaz; al presidente del Comité Ejecutivo de la SATO, Eduardo Arrarte, y al Director Ejecutivo de ese organismo, Luis Zalamea, durante la conferencia de prensa ofrecida ayer.

Plantando Canelos y Araucarias se Inició la "Semana del Arbol"

La celebración de la Semana del Arbol, destinada a despertar, especialmente en la infancia, el interés por proteger las riquezas naturales, se inició al mediodía de ayer con una brillante ceremonia que se efectuó en los terrenos del Templo Votivo de Maipú.

El acto contó con la participación del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli; el director ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero, Emiliano Ortega; el director de la División Forestal del Servicio Agrícola y Ganadero, Eduardo Astorga; el subdirector de Carabineros, General Joaquín Chinchón; la directora general de Educación Primaria, Renée Viñas; el Alcalde de Maipú, Luis Ferrada; autoridades militares y eclesiásticas.

La ceremonia comenzó con el izamiento del pabellón patrio a los sones de la Canción Nacional. A continuación, hizo uso de la palabra el Alcalde Ferrada, quien destacó el gran daño que significa para el país la destrucción de sus árboles. También señaló la necesidad de la colaboración de toda la comunidad en la campaña destinada a preservar las riquezas forestales.

Finalmente, luego de dirigirse brevemente a los centenares de escolares que presenciaban la ceremonia, el Ministro de Agricultura, procedió a la plantación de algunas especies, entre otras, araucarias y canelos. Los árboles fueron bendecidos por Monseñor Teodoro Eugenin.

La celebración fue amenizada con danzas folklóricas a cargo del Conjunto Kurubún, del Instituto de Desarrollo Agropecuario. También participó el Orfeón de Carabineros.

La programación de la Semana del Arbol continúa a las 10 horas de hoy, con una plantación en el Cerro San Cristóbal, ejecutada por 50 niños de familias de obreros del Parque Metropolitano, y una demostración de riego por aspersión. Asistirán autoridades del Ministerio de Agricultura.

A las 15 horas, se efectuarán charlas de divulgación forestal, a cargo del Servicio Agrícola Ganadero, Asociación Chilena de Ingenieros Forestales, Peace Corps Volunters, Centros de Estudiantes de Ingeniería Forestal y Escuela de Ingeniería Forestal. Las charlas se realizarán en los diversos colegios de Santiago.

Bitácora de Gobierno

—Ayer reasumió sus funciones el Subsecretario de Justicia, Alejandro González Poblete, quien viajó la semana pasada a la provincia de Concepción.

El objetivo de su viaje fue el de imponerse de las condiciones en que funcionan los establecimientos de menores, especialmente aquéllos que atienden a los menores en situación irregular.

—El Ministro del Interior, Edmundo Pérez Z., visitó ayer el sistema terrestre de comunicaciones por satélites que se construye en Longovilo, localidad que queda a 36 kilómetros al interior de Melipilla.

Acompañaron al Ministro el Subsecretario de Economía, Pedro Butazzoni, y el gerente general de ENTEL, Santiago Astraín.

—El Ministro de OO. PP. y Transportes, Sergio Ossa P., firmó un decreto mediante el cual se instalarán en corto plazo —según lo establecido para "casos de emergencia" en la letra "e" del artículo 50 de la ley N.o 15.840—, redes de agua potable en 25 poblaciones. Las poblaciones favorecidas por este decreto se encuentran ubicadas en las siguientes provincias: Santiago, O'Higgins, Colchagua, Concepción, Ñuble, Osorno y Chiloé.

—Con una reunión efectuada en la Sala del Consejo del Servicio de Cooperación Técnica finalizó sus actividades en nuestro país la delegación del Banco Alemán de Reconstrucción. Hasta el momento han recibido créditos del Banco Alemán, 368 pequeñas industrias, todas ellas asesoradas por el Servicio de Cooperación Técnica. Este organismo es el encargado por CORFO para informarlo sobre las perspectivas de las empresas que solicitan estos créditos.

—El Presidente Frei conoció ayer el programa que cumplirá en la ciudad de Temuco el próximo sábado, cuando visite esa ciudad de regreso de Valdivia, hacia donde viajará con el objeto de firmar la ley que otorga autonomía a la Universidad Austral.

—El vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, manifestó al término de una reunión con el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Z., que todos los campesinos de la hacienda La Primera, de Longaví, habían solicitado el asentamiento a la CORA, y que ello constaba en documentos refrendados de puño y letra de los propios campesinos.

20º Aniversario Celebra la USEC

El vigésimo aniversario de su fundación celebrará hoy la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC), en una ceremonia a efectuarse en el Estadio Español, en la que se entregarán distinciones a los socios fundadores y otros que han tenido participación destacada en la entidad. Previamente, el Cardenal Raúl Silva Henríquez oficiará una misa en la Capilla del recinto.

La USEC fue creada el 24 de mayo de 1948, con el fin de formar dirigentes cristianos que pudieran influir en la transformación de la vida económica y social, de acuerdo con los postulados de la Iglesia Católica.

La institución carece absolutamente de denominación política, contando actualmente con quinientos empresarios, dirigentes de trescientas cincuenta empresas que agrupan a cincuenta mil trabajadores.

En el terreno internacional, USEC ha llamado la atención hacia América Latina de los empresarios europeos, principalmente con la organización del Congreso Mundial de Empresarios Cristianos efectuado en 1961. En el plano interno, su actividad se realiza a través de Comisiones de Estudio, que enfocan los principales aspectos de la realidad laboral nacional.

NEGOCIACIONES INICIA ECA PARA COMPRA DE CARNE EN ARGENTINA

Ayer llegaron a Santiago tres representantes de la Junta Nacional de carnes de Argentina, con el fin de estudiar con personeros de la Empresa de Comercio Agrícola todos los aspectos relacionados con las adquisiciones por parte de Chile, en la vecina república, tanto de ganado en pié, como congelado y enfriado.

Se estudiará en especial, calidades, precios, contingente, medios de transporte, plazos de entrega, fechas de embarques durante el presente invierno.

Por otra parte se expresó que había llegado al país el gerente de Operaciones de la ECA, Belisario Velasco, quien viajó a China Continental invitado por el Gobierno de ese país.

Según se informó, dicho viaje tenía por misión estudiar las posibilidades de futuros intercambios comerciales entre ambas naciones. Entre los productos de intercambio se contaría té, arroz y otros productos por parte de China. Nosotros a su vez venderíamos salitre, cobre en diversas formas y otros artículos.

Velasco entregará un detallado informe al Gobierno, al respecto, para que se tomen las decisiones que se estimen convenientes.

Dirigentes de Ventas Realizan Seminarios de Perfeccionamiento

Dos seminarios internacionales para ejecutivos de ventas dictados por el profesor y técnico en la materia, Fernando Sagebien, se iniciaron ayer en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera. Los temas son: "La visita médica ética y las ventas a farmacias" y "Expresión oral para dirigentes ejecutivos y profesionales".

Sagebien, experto en publicidad y ventas, es miembro activo de "Sales and Marketing Executives International" y profesor de la Universidad de Puerto Rico. Llegó a nuestro país invitado por la Asociación Chilena de Dirigentes de Ventas y será quien inicie el ciclo de Seminarios Internacionales, programados para este año, destinado a perfeccionar profesionalmente a todos los dirigentes de ventas de nuestro país.

CURSO DE FORMACION DE LIDERES

"El hombre y su necesidad de adaptación al medio" es uno de los temas del Curso de Formación de Líderes que ha preparado la Cruzada de Cáritas Chile. Las clases se efectúan los martes y viernes de cada semana, de 18 a 19.30 horas, en Almirante Barroso 60. El programa se prolongará hasta el 21 de junio y ha sido dividido en tres partes. Los profesores del curso son médicos, asistentes sociales y sicólogos.

TURISMO EN JUAN FERNANDEZ

La temporada veraniega se prolongó hasta los primeros días de otoño, en la lejana Isla de Juan Fernández. Acudieron numerosos grupos de turistas a conocer la belleza de los paisajes isleños. Entre ellos, el Embajador de Guatemala, Rodolfo Irigoyen, acompañado por el Coronel Luis González, Roberto Lira y Ramón Leiva, estuvieron hospedados en las cabinas de la playa El Pangal, que la empresa aérea construyó en la isla Róbinson Crusoe.

Los turistas visitaron, entre otros lugares, la Biblioteca Pública que está organizando el Director de la Escuela N.o 68. Varios de ellos ofrecieron su cooperación para aumentar volúmenes de libros, revistas, colecciones fotográficas, sellos opstales, monedas de diversos países, etc.

SINTESIS Noticiosa

GEOGRAFIA FORESTAL DE CHILE

Una visión en color, relacionada con la geografía forestal de Chile, ofrecerá, mañana a las 18.30 horas, en el auditorio del Ministerio de Obras Públicas, el padre Edmundo Stockins. La invitación la cursó la IV Zona del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura. El tema abarca desde los cactus-araucarias, de la región del Lauca, hasta el Parque Victoria Adelaida, en la Isla Decepción, Antártida.

La entrada es libre.

COLECTA NACIONAL

El próximo jueves se efectuará, en todo el país, una colecta nacional en favor de las obras social, ayuda y rehabilitación del menor desamparado, que desempeña la Fundación "Mi Casa". Colaborarán en ella damas de la institución y alumnos de los diversos establecimientos educacionales. De acuerdo al decreto respectivo, la colecta se realizará en todas las ciudades del país, por tratarse de una obra que rehabilita a los menores en situación irregular.

CURSOS DE CAPACITACION EN CENTROS DE MADRES

La Federación de Centros de Madres de la comuna de Quinta Normal, que agrupa a 78 centros, personal de Promoción Popular y el Instituto de Desarrollo Comunitario, IDECO, acordaron coordinar sus esfuerzos para lograr un mejor rendimiento en la atención de las mencionadas organizaciones femeninas, para otorgarles cursos de capacitación profesional: peluquería, corte y confección, decoración para el hogar y otros. Se dará, además, charlas teóricas relacionadas con educación familiar.

El acuerdo se está aplicando con resultados muy positivos. La clausura de los cursos se ha programado para la primera semana de julio y se procederá a entregar diplomas de asistencia a las madres que hayan completado los cursos.

ROTARY CLUB DE SANTIAGO

Presidido por el titular Benjamín Holmes, se efectuará mañana, a las 12.45 horas, en el cuarto piso del Club de la Unión, una sesión de compañerismo del Rotary Club de Santiago. Durante el desarrollo de la misma, el ex presidente de la institución, Manuel Barahona, saludará, a nombre de los rotarios, a la República Argentina en su aniversario de independencia.

SOCIEDAD DE CIRUGIA ORAL

La Sociedad de Cirugía Oral eligió su nueva mesa directiva, compuesta por las siguientes personas:

Presidente, doctor León Kolfman S.

Vicepresidente, doctor Hernán Barahona.

Secretario General, doctor Humberto Guiraldes del C.

Secretario de Actas, doctor Fernando Sole.

Tesorero, doctor Alfredo Núñez.

Directores, doctores René Rojas, Mario Salcedo, Juan Tobías y Sergio Urzúa.

INVESTIGACIONES DE CARTAMO

Un convenio que posibilita la investigación con cartamo, una semilla oleaginosa, que será costeada por COMARSA, se firmó ayer a mediodía entre la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica y el Consorcio de Maravilla S. A. (COMARSA). La firma del convenio la efectuaron el Decano de la UC, Ricardo Isla, y el gerente de COMARSA, José Suárez.

Estuvieron presentes en el acto el Rector de la Universidad Católica, Fernando Castillo Velasco; el Secretario General, Carlos Domínguez; el Director de la Escuela de Agronomía, Jorge Moller, y miembros del cuerpo docente y del Centro de Alumnos.

DESHIDRATADORAS DE HORTALIZAS

Estudios del mercado internacional para productos deshidratados y contactos con la Empresa de Comercio Agrícola (ECA) para elaborar un plan concreto y definitivo al respecto, está efectuando el Servicio de Cooperación Técnica, dentro del programa de Promoción Industrial.

En conversaciones mantenidas por el SCT con representantes de las Industrias Bellavista S. A., se ha contemplado el uso, por parte de la Cooperativa San Felipe, de los hornos secadores de la mencionada industria. Los hornos permitirán la operabilidad, en corto plazo, de una planta deshidratadora de hortalizas. Según lo concebido por ECA, se comenzaría deshidratando cebollas, como primera etapa del programa.

Paralelo a ello se está concluyendo el estudio de factibilidad para plantas de variados volúmenes de producción, que podrán instalarse simultáneamente en diferentes lugares de la zona central.

TESTIGOS DE JEHOVA

42 delegados de "Los Testigos de Jehová" se reunieron para organizar su próxima asamblea regional que durará tres días y que versará sobre "Andando ordenamente por el espíritu". Se efectuará en Puente Alto entre el 14 y 16 de junio, en el Gimnasio Municipal de la mencionada localidad.

EMPLEADOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Junta Ejecutiva Nacional de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio de Chile, cita a las Directivas Sindicales a una asamblea general de bases que se efectuará en Catedral 1778, mañana, a las 19 horas. En ella dará cuenta el presidente nacional y se ofrecerá una charla relacionada con la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a cargo del Abogado Asesor del Ministerio del Trabajo, Patricio Novoa.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 · Cas. 81-O
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Respuesta Popular a la Confianza

No ha existido en la historia de la República un Gobierno que como el actual abrigue y demuestre más confianza en el pueblo. Hechos demostrativos de la verdad de este aserto pueden señalarse por millares, entre ellos, el mencionado por el Primer Mandatario en su reciente Mensaje, quien expresó: "Desde 1964 hasta 1967, el movimiento sindical ha pasado de las 1.900 organizaciones al orden de las 3.600. Es decir, esto es prácticamente la duplicación, en menos de tres años, de todo lo que se había hecho en 70 u 80 años de la historia sindical. El número de sus afiliados ha aumentado desde 210.000 a 417.000".

Dentro de estos sectores del trabajo organizado, figuran, naturalmente, los campesinos, cuyos sindicatos fueran tenazmente combatidos con anterioridad, aún bajo gobiernos que se calificaban a sí mismos de avanzados. De modo paralelo se ha fomentado la creación de Centros de Madres, de Juntas de Vecinos, de entidades societarias de toda especie, cooperativas, de clubes deportivos y, en fin, de toda suerte de agrupaciones en que el pueblo reunido adquiere fuerza y representatividad.

En Chile no puede estimarse como una novedad el propugnar la organización proletaria; desde comienzos del siglo, con los primeros políticos del entonces existente Partido Demócrata y, más o menos coetáneamente, con la actuación de Luis Emilio Recabarren, se habló de esta necesidad de fortalecer a la masa trabajadora a través de organizaciones que defendieran sus derechos y su mejoramiento.

Sin embargo, ha debido transcurrir más de la mitad de la centuria para que estos propósitos tuvieran expresión en nuestra realidad social; ni el sedicente izquierdismo radical que gobernó durante catorce años con cómodas mayorías parlamentarias; ni los socialistas, que también integraron diversos gobiernos; ni el Partido Comunista, que llegó hasta tener tres Ministros de Estado durante un espacio no reducido de tiempo, hicieron nada concreto en este sentido.

Fue preciso que llegara al Poder la actual Administración para iniciar con seriedad y de modo honesto, sin demagogias ni particularismos, la tarea, que se hacía indispensable, de entregar al pueblo una sistematización, sólida y permanente, de su intervención y participación en las grandes iniciativas nacionales.

Junto a todo ello se ha entregado al pueblo, dentro de medidas que jamás antes se adoptaran, la condición de la libertad: el avance económico, a través de una redistribución del ingreso y de la riqueza y de la creación de fuentes de empleo, que constituyen la mejor garantía para preservar la independencia y la expresión, exenta de temores, de la voluntad del sector asalariado.

Dejó constancia el Presidente de tales hechos en su Mensaje y reconoció la influencia popular, tan beneficiosa para la marcha del país, al decir: "La redistribución enérgica y profunda no ha provocado pánico ni desconfianza en definitiva; por el contrario, ha provocado un aumento de la capacidad nacional de consumo que colmó, en 1967, las capacidades de nuestra industria".

De este modo, esa confianza en la sana reacción popular se ha traducido en beneficios que alcanzan e impulsan a la comunidad toda, incluso muy eficazmente, a los sectores empresariales, que, antes insistían ante los poderes públicos para frenar la organización laboral, a la que estimaban peligrosa y perturbadora.

La experiencia ha demostrado en Chile que la organización popular es, en lugar de subversiva y levantisca, constructiva y cooperadora. Allí están para evidenciarlo los trabajos comunitarios, la autoconstrucción, el mejoramiento de caminos, calles y servicios públicos ejecutados por pobladores, las cooperativas de producción, consumo, ahorro y vivienda, que aportan inestimables esfuerzos y hasta capitales para posibilitar el desarrollo.

Y, más que nada, esa inmensa demostración realizada el 21 de Mayo último, en que el pueblo, espontáneamente, guiado por su certera gratitud y su noble confianza en los hombres que sabe que lo sirven, vino hasta los recintos del Congreso y la Moneda, para manifestar, de manera absolutamente inequívoca, más que su repudio a los agitadores politiqueros, su adhesión, sin dobleces ni debilidades, a un Gobierno que ha abierto destinos, perspectivas y respetabilidad que anteriormente se negaron a los humildes con toda clase de subterfugios.

Fue en una hora difícil cuando llegó a parecer que hasta estaba en peligro la estabilidad institucional, que el pueblo se hizo presente para detener con su presencia valerosa y su sencilla fidelidad, a los aventureros que trataban de aprovechar la oportunidad para sus torvos intentos de desatar trastornos en los cuales reeditar los días tristes del "festín de los audaces".

Se demostró, así, que la confianza en la sinceridad del pueblo y el afán de servirlo con honradez rinden sus frutos. Adquirieron, por lo tanto, significado muy singular las palabras presidenciales —escritas antes de que esta noble reacción popular quedara de manifiesto— que expresaron: "Nuestro proceso tiene características propias. Es una creación chilena y, en ciertos rasgos, yo diría latinoamericana, porque es la expresión de nuestra vida real, no surgida de otros ambientes o de la realidad de otros pueblos".

Este es, escueta y sobriamente descrito, el ambiente político-social chileno, conformado por un Gobierno que aplica un programa de profundo contenido nacional y de reparación de las injusticias y los retrasos ocasionados por el ideologismo sin destino o los egoísmos suicidas.

Sin Variaciones se Mantiene Situación en la U. de Chile

"La ocurrencia de una crisis actual en la Universidad de Chile, el reconocimiento de ella y la utilización de la misma como punto de partida para la estructuración de un nuevo estado de cosas, son los entendimientos claros que la UFUCH y la Federación de Estudiantes de Chile han expresado y que nosotros expresamos hoy", declararon en conferencia de prensa efectuada en la tarde de ayer, dirigentes de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile.

De esta manera, la UFUCH, adhiere y ratifica a los postulados que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile viene haciendo suyos a partir de la crisis universitaria que se planteó con la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación del primer plantel de enseñanza superior de nuestro país.

—"Esta crisis es un fin no querido, porque nunca ha sido deseable que los alumnos ingresen a la universidad a mandar y a dictar normas —agregaron los dirigentes— pero ante el estado de cosas, y fundamentalmente ante la incapacidad de las máximas autoridades de la universidad, hemos debido actuar para resguardar los intereses de los estudiantes. Nunca hemos querido —ni lo quisimos— tener que llegar a tomarnos la Casa Central de la Universidad de Chile, pero ante la magnitud de la crisis creada por la frialdad y desidia de las autoridades y por la negativa a poner en práctica las soluciones que los alumnos les sugerimos, tenemos que expresar de esta manera nuestro pensamiento y nuestra actitud: desconocer a la autoridad, asumir la dirección de esta crisis y de allí plantear la solución de los problemas en igualdad, entre alumnos y autoridades".

De la misma manera, los dirigentes de UFUCH, ratificaron su decisión de mantener su posición hasta la resolución del problema en los términos en que ellos lo desean. Plantean diversas soluciones, pero en el entendido de que ellos formaran parte deliberante y decisiva en lo que han denominado la "universidad nueva" y la "universidad libre".

FACULTAD DE VETERINARIA

También definió su posición el Centro de Investigadores y Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, expresando que la generación de poder en la Universidad debía ser dada por toda la comunidad universitaria (profesores, investigadores, auxiliares y alumnos) y desconoció a las actuales autoridades. Estas, se agregó deben ser sustituidas por otras de carácter interino elegidas democráticamente por una representación de los tres niveles que en ella existen.

Igualmente se pronunció por la formación de una Asamblea Universitaria, constituida con todas estas representaciones, la que deberá elaborar el nuevo Estatuto.

LA FECH RATIFICA SU POSICION

La Federación de Estudiantes de Chile, volviendo a fijar su posición al respecto, y en los mismos términos en que lo plantea la UFUCH, entregó en la tarde de ayer la siguiente aclaración y ratificación de sus principios a la opinión pública; aunque en términos más amplios que los que aquí entregamos sintéticamente:

"En 1966 los estudiantes de la Universidad de Chile dieron un paso definitivo para lograr la reforma universitaria. En la Convención de la FECH se fijaron las grandes metas que una adecuación de la Universidad a las necesidades del desarrollo nacional requería. Se diagnosticó la crisis existente, resumida en los siguientes puntos: Ineficacia académica y científica. Falta de planificación y crecimiento. Irracionalidad en la estructura. Falta de participación del estudiantado y personal. Por tales razones, la Federación de Estudiantes de Chile ha fijado las siguientes metas de nuestra acción: Reestructuración. Reorganización Académica. Modernización de la Docencia. Participación de Investigadores, Alumnos y Docentes en el Gobierno de la Universidad. Replanificación del Presupuesto y de la Administración y una Seguridad Integral para el Estudiante.

RESPALDO AL RECTOR

En contrario a la posición de los estudiantes y miembros de la FECH, una cantidad de cien integrantes del personal directivo y administrativo de la Universidad de Chile, dirigieron una carta abierta al Rector Eugenio González, expresándole que, sintiendo en el honor de haber sido sus colaboradores y adherentes, en en sentido de enaltecer los valores permanentes de la verdad la justicia y el espíritu, le solicitan que "reconsidere su decisión de marginarse de la dirección superior de la Universidad, pues su permanencia en el Rectorado ha constituido garantía de respeto hacia los valores permanentes que deben informar la convivencia universitaria".

ARQUITECTURA

En el sentido de respaldar la actitud del Decano Ventura Galván Llorente y de expresar otras consideraciones relativas a la situación universitaria, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por su parte, expresó los siguientes puntos:

Manifestar su apoyo irrestricto al Decano Galván, al oponerse a la decisión del Consejo Universitario de intervenir la Facultad de Filosofía y Educación; hacer público su apoyo al Rector Eugenio González; solidarizar activamente a la posición de la Facultad de Filosofía y Educación y promover la amplia deliberación al respecto, por parte de la comunidad universitaria.

CENTRO DE PEDAGOGIA

Duras críticas al presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Jorge Navarrete, expresaron ayer los estudiantes del Centro de Pedagogía de la Universidad de Chile con respecto a la posición de éste ante el conflicto de la Universidad.

DECLARACION DE LA FEUT

La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica también hizo una declaración, en la que expresa que la actitud del Consejo Universitario malogra la conquista de los principios del cogobierno impulsada en la Facultad de Filosofía y Educación; que adhieren al Rector Eugenio González, porque su renuncia es una respuesta a la actitud de algunos Decanos de este Consejo; y, finalmente, que reitera su decisión de seguir luchando por la Universidad Reformada y por el cogobierno".

INCIDENTES

En torno al problema universitario, en la tarde de ayer se registraron nuevos incidentes derivados de la ocupación de Escuelas por los alumnos de la Universidad de Chile. En la Escuela de Párvulos, aproximadamente a las 19 horas, tuvieron lugar encuentros entre fuerzas de diversos grupos políticos por el control del local. Se registraron cuatro heridos, entre ellos uno con conmoción cerebral, cuya identidad no fue revelada.

LATIFUNDISTAS DE PIRQUE SE BURLAN DE SUS INQUILINOS

Nueve obreros agrícolas del fundo "El Carmen", de la localidad de Pirque, fueron lanzados a la cesantía por sus patrones, los dueños del predio agrícola, Rolando Varela y Carlos Rogers, sin que éstos hayan dado cumplimiento a ninguna obligación legal, entre otras, las de entregar las libretas del Servicio de Seguro Social con sus imposiciones al día, pago de las asignaciones familiares o desahucios en su caso.

La incalificable e inhumana actitud de estos latifundistas afecta a un total de 30 personas, que conforman los grupos familiares lanzados a la calle.

La inmensa mayoría de estos trabajadores son inquilinos que entregaron toda su vida a las labores del agro, en el fundo "El Carmen".

La nómina está integrada por Segundo Méndez, 36 años de labor en el fundo; Pedro Núñez Gutiérrez, 35 años de inquilino; Pedro Guzmán Lagos, 26 años de trabajo; Eduardo Rojas Gajardo, con 28 años laborando en el predio; Benito Villanleva Villalobos, con 24 años al servicio del fundo; Agustín Núñez Gutiérrez, 35 años de trabajo; Gilberto Orrellana Vilches, con 6 años de inquilino; Moisés Avilés Cuevas, 18 años de labor y Oscar Arce Cañas con 45 años de obrero agrícola en el fundo.

Orlando Fernández Barahona, dirigente de la Agrupación Campesina de Pirque, en su visita a nuestro diario con los afectados, nos dijo: "Ninguno de los obreros agrícolas que aún continúan en el fundo de Rolando Varela y Carlos Rogers, tienen Libreta de Seguro. El daño es enorme, porque no pueden disponer de atención médica, ni cobrar la asignación familiar. El caso de los compañeros despedidos sin ningún respeto por la ley —puntualiza el dirigente Fernández— es mucho más grave aún, por cuanto a la pérdida de esos mismos beneficios, no pueden ir a ningún predio agrícola porque les exigen su Libreta de Imposiciones al día".



El dirigente campesino de Pirque, Orlando Fernández Barahona —sentado junto a la máquina de escribir— expone en presencia de Segundo Méndez, Pedro Guzmán Lagos y Agustín Núñez Gutiérrez —tres de los nueve despedidos del fundo "El Carmen" de Pirque— el grave problema creado contra estas modestas familias por la prepotencia de los propietarios del predio aludido, Rolando Varela y Carlos Rogers.

Por otra parte, estos despidos del fundo "El Cármen" de la localidad de Pirque, no han recibido la atención que se merecen de parte de las autoridades del Trabajo de Puente Alto, ni de Pirque.

"Queremos hacer pública nuestra protesta —nos dicen los nueve obreros agrícolas— a la vez que por intermedio de LA NACION pedimos que las autoridades del Ministerio del Trabajo apliquen la ley a estos malos patrones que son Rolando Varela y Carlos Rogers".

EN LA MONEDA

SIN INCIDENTES TASARON AYER FUNDO "LA PRIMERA", DE LONGAVI

Sin problemas de ninguna especie terminó en la tarde de ayer la tasación del fundo La Primera de Longaví.

La información la proporcionó el Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, Rafael Moreno, luego de haber sostenido una prolongada entrevista con el Ministro del Interior.

Dijo Moreno que terminada la tasación, dentro de los próximo días, se efectuará la expropiación.

Agregó que de 180 familias que hay en el fundo, sólo 44 no se han inscrito para participar en el asentamiento, recalcando que un grupo minoritario solicitó que se postergara la expropiación y que no se suspendiera esta medida.

"La expropiación fue pedida por todos —dijo Moreno— en un documento debidamente firmado. Tenemos los documentos para demostrarlo y sólo un grupo pidió la postergación".

Finalmente señaló que la tasación se había realizado sin incidentes y dentro de un marco de la más completa normalidad.

NADA CON ELECCION

El Intendente de Cautín, Sergio Merino Jarpa, señaló que por esos lados nadie quiere nada con la elección complementaria que ya se anuncia como una realidad tangible.

Merino señaló que los presidentes provinciales de todos los partidos de la provincia fueron entrevistados por los órganos informativos de la zona y coincidieron que sería preferible que el citado acto electoral no se efectuara. Al parecer, el triunfador encontraría a su triunfo, posteriormente, "gusto a poco", ya que duraría como diputado algo así como seis meses.

Ya hemos tenido muchas elecciones, y muy recientes, dijo Merino, por lo que sería preferible que se llegara a un acuerdo y no se buscara reemplazante, por ahora, al desaparecido Venancio Coñuepán.

Sin embargo, esa apreciación, que muchos políticos capitalinos comparten, no se traduce en un acuerdo de no presentar candidatos para dicha elección, por lo que el Gobierno, por mandato de la ley, deberá convocar a la Provincia de Cautín a las urnas.

CREDENCIALES

La Moneda se verá nuevamente animada por una ceremonia de presentación de credenciales diplomáticas. Esto será mañana, cuando el nuevo Embajador de Uruguay, Aureliano Aguirre, llegue a las 11.30 horas al Palacio de Gobierno, para presentar sus cartas autógrafas al Presidente Frei.

INVITADO ESPECIAL

El 1.o de junio llegará a Santiago el Gobernador de Córdoba, Argentina, doctor Carlos José Caballero. Viene invitado por el Gobierno. Permanecerá 5 ó 6 días, y se le ha confeccionado un programa especial de actividades.

DESDE PARIS

La Embajada en París informó que los chilenos residentes se encuentran en perfectas condiciones de salud, y que nadie ha resultado afectado en los incidentes que se han registrado últimamente en la capital francesa. Se calcula que alrededor de 1.500 chilenos residen en la patria de De Gaulle.

NADA AUN

En la Subsecretaría de Relaciones se informó que nada se ha decidido aún sobre el nombramiento de Embajadores en México y Paraguay. En cuanto a la designación de Domingo Santa María para la Embajada en Washington, éste fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, faltando que sea tratado en la Sala.

MISION ECONOMICA

En Viena se encontraba ayer la misión comercial chilena que encabeza el Ministro de Minería Alejandro Hales. Allí se les reunirá el Vicepresidente de la CORFO, Sergio Molina, para proseguir el viaje a Moscú.

APRUEBAN TRATADO

Finalmente, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, P. Silva, informó que el Senado peruano aprobó el Tratado de la Corporación Andina. En breve el Senado de nuestro país lo empezará a tratar.

25 POBLACIONES DISPONDRAN DE AGUA POTABLE

Un decreto que permitirá la pronta instalación de redes de agua potable en 25 poblaciones, fue firmado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sergio Ossa.

La medida la establece la letra "e" del artículo 50 de la Ley N.o 15.840, que se refiere a "casos de emergencia". La instalación de la red de agua potable solucionará el grave problema sanitario que aqueja a los habitantes de esas poblaciones.

Se informó, asimismo, que los habitantes de las 25 poblaciones han efectuado aportes en dinero y mano de obra, dentro de sus respectivos lugares. En vista de la imperiosa necesidad de dotar del vital elemento a esas poblaciones y a las organizaciones comunitarias en su lucha con el problema sanitario, el Ministro Ossa Pretot autorizó, por el "rápido sistema de administración", la instalación de cañerías en las siguientes poblaciones:

PROVINCIA DE SANTIAGO: "Sector Serrano" e "Intendente Saavedra", de la Comuna de Las Barrancas; "Rosa E. Rodríguez", "El Guindal", "Histórica de Chile", "Villa Italia" y "Nueva España", de San Miguel; "Primero de Mayo", de Peñaflor; "San Luis", de San Antonio; "Subdivisión Carlos Martínez", de Cartagena; "Pomaire", de Melipilla; "Comunidad Vecinal Nacional", de Talagante, y "Población Dos", de Batuco.

PROVINCIA DE O'HIGGINS: "Ñuñoa" y "La Punta", de San Francisco de Mostazal, y "Los Lagartos", de Graneros; "Puente Negro" y "Peralillo", de Colchagua.

EN CONCEPCION: "Río Claro", de San Rosendo, y algunas calles de Yumbel; "Sector Sur Avenida Los Angeles", de Yungay.

EN LA PROVINCIA DE OSORNO: Contará con agua potable la Población "Francisco Javier Alday".

EN CHILOE: "Pescadores", de Ancud, y "Novoa", de Castro.

Casino de Viña Funcionará en el Invierno

El Subsecretario de Economía, Pedro Buttazzoni, informó que estaban prácticamente listas las indicaciones sobre creación de un casino en Puerto Varas y el funcionamiento del Casino de Viña del Mar durante la temporada invernal.

Se espera, agregó, una oportunidad precisa para incorporarlas a algún proyecto de ley, a fin de que tengan un rápido despacho. Estas indicaciones han sido desglosadas del proyecto general que crea la Corporación Nacional de Turismo y que será enviado más adelante al Congreso Nacional.

Las indicaciones mencionadas crean el Casino de Puerto Varas, el que funcionará durante todo el verano, en la misma temporada que lo hace el Casino de Viña del Mar. Es decir, desde el 15 de septiembre hasta el 15 de marzo. La otra, permite el funcionamiento del Casino de Viña durante los días sábados y domingos, durante toda la temporada en que actualmente no funciona, es decir, desde el 15 de marzo hasta el 15 de septiembre; igualmenee, en ese lapso, podrá funcionar el Casino los días festivos y vísperas de festivos.

Parte de los fondos que se reunan serán destinados al fomento del turismo regional, no sólo local, sino de las provincias vecinas.

SOLUCION DADA AL CONFLICTO CONTEMPLA LAS LEGITIMAS ASPIRACIONES DEL MAGISTERIO

Su satisfacción por la solución favorable dada a la huelga del magisterio dio a conocer el Departamento de Educación del Partido Demócrata Cristiano a través de una declaración formulada ayer.

Este departamento, cuyos dirigentes tuvieron destacada participación en las conversaciones de las últimas tres semanas, en las cuales intervino a su solicitud el presidente del partido, Jaime Castillo Velasco, expresa en su comunicado que "ve con especial agrado la finalización del prolongado conflicto que por espacio de cincuenta y ocho días afectó al magisterio nacional y que mantuvo prácticamente durante este tiempo paralizadas las actividades educativas normales a través de todo el país".

Agrega que dicho Departamento "estima que los puntos de solución contenidos en el Acta de Avenimiento reflejan las legítimas aspiraciones del profesorado nacional en orden a confirmar la plena vigencia del Acuerdo Magisterial en su letra como en su espíritu".

Añade que "el Departamento se hace un grato deber en felicitar públicamente a los dirigentes gremiales nacionales D.C. que cumplieron en todo momento una activa participación en las diversas gestiones de avenimiento e incluso postularon fórmulas de solución que en definitiva terminaron por imponerse como es el consabido impacto del 16 por ciento para las dos etapas siguientes del ACUERDO MAGISTERIAL (criterio de reajustabilidad), con el pleno respaldo del Partido D.C., como oportunamente fue reconocido por la propia FEDERACION DE EDUCADORES DE CHILE.

Por último, el DEPARTAMENTO DE EDUCACION D.C. considera altamente positiva la inclusión en el Acta de Acuerdo, la determinación de no aplicar sanciones administrativas ni gremiales, de parte, respectivamente, de las autoridades de GOBIERNO y de los organismos directivos de FEDECH, hecho que evidentemente coadyuda a una mayor cordialidad y unidad gremial que siempre deben primar en la convivencia fundamental de toda institución que efectivamente se rija por un gremialismo auténticamente democrático y representativamente pluralista".



En el día de ayer quedaron normalizadas las clases en la totalidad de los establecimientos fiscales del país. Alumnos liceanos y primarios reanudaron el plan de actividades escolares, luego de la huelga que durante 58 días mantuvo un sector del magisterio. El grabado capta el instante en que un grupo de alumnas regresa a su establecimiento primario.

INTENSIFICAN CONTROL EN PAGO DE IMPUESTOS

El Subsecretario de Hacienda, José Florencio Guzmán, informó que el Ministro Andrés Zaldívar se había reunido con los altos ejecutivos del Servicio de Impuestos Internos, para estudiar una campaña masiva e intensiva de control en la percepción de impuestos, especialmente en lo que respecta a la compraventa.

Esta campaña forma parte de las diversas medidas que se han tomado, a fin de incrementar los ingresos fiscales destinados a subsanar el desfinanciamiento con que fue despachada la Ley de Reajustes de Sueldos y Salarios.

Informó, además, el Subsecretario Guzmán que el Comité Económico se ha reunido ya varias veces, con el fin de estudiar el proyecto de presupuesto para el próximo año.

También se han efectuado reuniones del Ministro Zaldívar con los funcionarios de la Oficina de Presupuestos, a fin de analizar diversos aspectos de la Ley de Reajustes, especialmente en lo que se refiere a los nuevos tributos, los mayores ingresos que significan y los mayores egresos que implican los aumentos acordados, como asimismo, la forma de buscar financiamiento para los reajustes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y para los profesores.

Finalmente, se estudiaron la forma y plazos en que se podrá pagar el reajuste, en su aspecto retroactivo, para los servidores de la Administración Pública.

CORPORACION DE MAGALLANES SERA PUESTA EN MARCHA

El Ministro de Economía, Juan de Dios Carmona, se reunió al mediodía de ayer con el Intendente de Magallanes, Mateo Martinic, quien había venido a solicitarle se apresurara la puesta en marcha de la Corporación de Magallanes, cuya ley que la crea establece en su primer artículo que será el Ministerio de Economía el encargado de poner en marcha y hacer realidad la organización y funcionamiento de la mencionada Corporación.

El Ministro Carmona manifestó su buena disposición para concretar cuanto antes el funcionamiento de la Corporación de Magallanes, que vendrá a dar un gran impulso al desarrollo económico de la más austral provincia de nuestro territorio.

DOS FRIGORIFICOS INAUGURA ECA EN ARICA E IQUIQUE

Durante el próximo fin de semana, la Empresa de Comercio Agrícola inaugurará dos frigoríficos en el norte del país, cumpliendo con el programa que se ha trazado este organismo de levantar una red de frigoríficos a través de todo el país.

Uno de éstos entrará en funciones en Arica, y tiene capacidad de enfriamiento y superficie adecuada para todas las necesidades alimenticias y agrícolas de la ciudad y de las quebradas donde se producen cultivos.

El otro se inaugurará en Iquique y tiene las mismas características, siendo solamente un poco más grande.

Mantendrá en buenas condiciones de frigorización carnes, pescados, frutas, leche, mantequilla y, además, se encargarán de la fabricación de hielo para el consumo de las respectivas ciudades.

A la ceremonia de inauguración han sido especialmente invitados el Ministro de Economía, Juan de Dios Carmona; el Subsecretario de esa Cartera, Pedro Buttazzoni, y el gerente general de la ECA, Patricio Walker.

METALURGICOS CELEBRARAN UN AMPLIADO

Un ampliado provincial de dirigentes metalúrgicos tendrá lugar en Santiago el próximo 30 de mayo, convocado por el directorio del Sindicato Profesional Metalúrgico y ramos similares, que dirige, en su calidad de presidente, el obrero Juan Cid.

La sede en donde se llevará a cabo este importante torneo está ubicada en calle Nataniel 137 y comenzará a las 19 horas.

El temario de este consultivo estipula los siguientes aspectos: 1) Aplicación de la Ley de Reajustes; 2) Cuenta de la directiva y próxima elección de directorio; 3) Conflictos provinciales y nacionales del gremio, y 4) Festejos aniversario del Sindicato Profesional Metalúrgico de Santiago.

Por otra parte, en la provincia de Valdivia se constituyó el Sindicato Profesional Provincial de EE. y Obreros Metalúrgicos, y la directiva electa, luego de la votación controlada por el Inspector del Trabajo Claudio Godoy, es la siguiente: Presidente, Hugo Mora; secretario, Otnal Paredes; tesorero, José Araneda, y directores, Ernesto Carreaux y José Gómez.

El naciente organismo valdiviano acordó incorporarse a la Confederación Nacional Metalúrgica de Chile.

En 2 Mil Millones Estafaron a una Conocida Farmacia

En dos mil millones de pesos fue estafada la conocida Farmacia Andrade, de la Estación Central, y anoche Investigaciones aprehendió al Contador de esa firma comercial, Pedro Larraín Núñez, por ser el autor del delito.

Anoche, tras larga y paciente interrogación en la Prefectura Móvil de Investigación Criminal, el Contador Larraín confesó que él falsificaba la firma del Gerente de la Farmacia Andrade.

El dinero fue empleado en la adquisición de una fábrica de carteras y en la compra de varios automóviles.

Desde hace algunos días, los propietarios de la Farmacia Andrade denunciaron a Investigaciones un suceso que no se explicaban, dado el gran movimiento de venta de productos en el establecimiento. La firma estaba al borde de la quiebra comercial.

Se iniciaron las indagaciones por intermedio de expertos del Laboratorio de Policía Técnica y en la noche de ayer culminó con éxito la pesquisa.

El Contador Pedro Larraín Núñez se derrumbó cuando no supo explicar a los detectives la procedencia de los dos mil millones de pesos que representaban la fábrica de carteras y los varios automóviles de que disponía.

En la tarde de hoy será puesto a disposición del Quinto Juzgado del Crimen, con todos los antecedentes del caso.

SUCESOS POLICIALES

EL PELIGRO DE SER SOSIA DE UN HAMPON

Los sosías en el cinematógrafo hacen negocio que les redita buenas ganancias. En el campo delictual es diferente. Provocan dolores de cabeza. La extraña historia es simple como el agua de lluvia y quedó al descubierto en la mañana de ayer en la Brigada de Homicidios.

Manuel Arancibia Arancibia es un delincuente poligroso. No tiene "especialidad" dentro de la gama frondosa que conforma el archivero de la Asesoría Técnica de Investigaciones. Al "Ronco" Arancibia le da igual disparar un arma o esgrimir el puñal: contar el "cuento del tío" o pegar un "lanzazo".

La noche del 20 de noviembre de 1966, el "Ronco" andaba de juerga. Se le terminó el dinero. En una mesa vecina del bar charlaban y bebían alegremente Hernán Neumann Arriola y José Cáceres Díaz. Arancibia solicitó un trago. Le fue negado. Momentos después en Estrella Polar con Cabildo, Arancibia disparó sobre los amigos Neumann y Cáceres. Cuatro días después Neumann fallecía y Cáceres logró sobrevivir.

Una noche salió de su escondite el "Ronco" Arancibia, en busca de dinero para escapar a la Argentina. Tuvo "suerte". Le robó la billetera en un microbús a Julio Enrique Aravena Méndez. Al contar la plata, el "Ronco" hizo un descubrimiento asombroso. Su víctima —Aravena Méndez— era su rostro. Mostró el carnet de identidad a otros hampones. "No puede ser; si ése eres tú, "Ronco", exclamaban los que miraban la cédula de identidad. Miel sobre hojuela. A los pocos días Manuel Arancibia viajaba rumbo a Buenos Aires como "Julio Enrique Aravena Méndez". Casi un año vivió en la ciudad del tango, de las rentas que le producían las billeteras sustraídas a pasajeros del "subte". Cayó en las manos policiales y fue expulsado de Argentina; pero, allá quedó registrado "Julio Enrique Aravena Méndez" como "punguista" y "ratero".

Ayer el grupo de la BH que dirige el Inspector Mayo Baltra Horta ubicó a Julio Enrique Aravena Méndez y junto con devolverle su cédula de identidad, le indicó el camino a seguir judicialmente. Al homicidio y lesiones graves, se agregará el delito de "usurpación de nombre" en contra del "Ronco" Arancibia. Y esto, porque si mañana Aravena Méndez —el auténtico— se le ocurriera viajar a la Argentina, sería aprehendido en el aeropuerto de Ezeiza y devuelto a su patria por "punguista" y "ratero".

Y todo por su asombroso parecido con un delincuente nacional.

BICICLETA FUE EMBESTIDA POR AUTO: 2 GRAVES

Dos hermanos gravemente heridos al ser embestida la bicicleta en que viajaban, por una station wagon conducida por Ventura Maturana Larraín, que a gran velocidad se desplazaba ayer por la Carretera Panamericana Norte, desde la costa a la capital.

Irma González Ramos, 18 años, conducía su bicicleta desde la localidad de Artificio a La Calera, transportando sobre el marco a su hermanito Ricardo, de 10 años, cuando fue embestida por el vehículo patente O.A. 577 de El Tabo.

Fractura base del cráneo para Irma y fractura de ambas piernas para Ricardo, diagnosticó el hospital de La Calera, en donde quedaron internados.

El desgraciado episodio tuvo como escenario el kilómetro 109 de la Panamericana Norte, y el conductor del station wagon fue detenido por Carabineros.

TEORIA DEL DESCARTE PERDIO A ASESINO

"Un tal Varas, de Camarico, me pegó la puñalada". Dichas estas breves palabras, el delincuente habitual José Barrientos Barrientos, dejó de existir sobre la camilla del servicio de emergencia de la Posta 3 de la Asistencia Pública, a las 6 de la madrugada del 18 de mayo próximo pasado.

Las averiguaciones policiales establecieron que Barrientos estuvo bebiendo con el mencionado Varas y un tercer individuo. Este último un homosexual al que Varas y Barrientos despojaron de un reloj pulsera y dinero. El reparto no se estimó equitativo por parte de Barrientos y de allí derivó la riña que terminó con su existencia.

Los detectives Juan Morales Espina, Carlos Yáñez Campos y Raúl Fernández, del grupo del inspector Pedro Espinoza Valdés, más conocidos entre sus colegas de la Brigada de Homicidios como "Los diablos rojos", se dirigieron a la localidad de Molina y obtuvieron las fotos de todos los que se apellidaran "Varas" en el Gabinete de Identificación, y cuyo nacimiento fuera Camarico. Un total de 18 fotografías acumularon los policías. Cuando al testigo "raro" le exhibieron la décimoséptima foto exclamó: "Este era el que estaba esa noche en el negocio".

De esta manera, en la madrugada de ayer, Juan Morales Espina, que sabe más por detective que por "diablo", capturó al homicida Luis Fernando Varas Ramírez, 30 años, soltero, nacido en Camarico, provincia de Talca, con domicilio en la Población Roosevelt, de Las Barrancas.

Y así hay gente que no cree en la investigación científica del delito.

Bien por "Los Diablos Rojos" de la Brigada de Homicidios.

Declarados Reos Dos Terroristas

Fueron declarados reos en la tarde de ayer los detenidos e incomunicados Omar Díaz Romero y Luis López Gómez, implicados en el proceso que por actos terroristas instruye el Ministro en Visita, Adolfo Bañados Cuadra.

La medida la adoptó el magistrado sumariante luego de realizada una exhaustiva diligencia de careos entre los inculpados Díaz y López.

El precepto legal invocado por el tribunal en su decisión es el artículo 6.o, letra e), Título III, delitos contra el Orden Público, de la ley 12.927 sobre Seguridad Interior del Estado.

La mencionada disposición castiga a los que introduzcan en el país, fabriquen, almacenen, transporten, distribuyan, vendan; faciliten o entreguen a cualquier título o sin previa autorización escrita de la autoridad competente, armas, municiones, proyectiles, explosivos, gases asfixiantes, venenosos o lacrimógenos, aparatos o elementos para su proyección o fabricación; o cualquier otro instrumento idóneo para cometer alguno de los delitos penados en esta ley.

El artículo 7.o del citado cuerpo legal sanciona esos hechos punibles con penas que van desde los 61 días a 3 años de presidio, relegación o extrañamiento, sin perjuicio de las penas accesorias señaladas según las reglas generales del Código Penal.

Junto con notificarlos del auto de reos, el tribunal les hizo saber a los detenidos Díaz y López que se les renovaba la medida de incomunicación por otros cinco días, a partir de las cero horas de hoy.

Altamirano, un Peligroso Caso de Paranoia Política

...portamiento del se... Altamirano, que ... en el Estadio Na... su culminación al ... un discurso que ... sus propios partida... provocando profun... no sólo entre sus ... sino entre los di... políticos y la izquier...

...portamiento se ha ... en el "Caso Alta... sus correligionarios ... lo relacionaron ayer ... Caso González von Ma... cuando era di... por Santiago, fue in... en el Manicomio por ... las autoridades sani... para ser sometido a ... por un grupo de psi... Las actuaciones de ... parlamentario, más allá ... político, lo estaban ... en un factor de ... público.

... Olavarría, el Minis... Interior, que ordenó la ... del parlamentario ... sometido a examen ... recordó ayer la ... legitimidad de la ac... del Gobierno del Pre... Aguirre Cerda en esa ... Cuando se le ... si había semejanza ... comportamiento del ... Altamirano y el di... González, en lo refe... su internación en el ... para los efectos ... respondió que eso ... apreciarlo al ac... Gobierno. Pero de inme... que se encuen... las disposiciones ... Sanitario que au... Director del Servi... de Salud para ... poner en observación ... ordenar su re... permanente en un es... psiquiátrico o dar ... cuando ya no ofrez...

... observadores, el se... socialista, que como ... de CHILECTRA pi... la Ley de Defen... Democracia a un gru... trabajadores, es todo un ... mesianismo político de ... proyecciones.

... —expresaron—, en ... frenesí, de le... tres años su candi... presidencial, presen... como el candidato de ... Busca, como ... Grove, el fácil slo... Cárcel a la Mone...

...CION conversó con ... psiquiatras para que ... el "Caso Alta... lo calificaron como ... peligrosa paranoia. Ha ... en un esfuerzo ... para superar y ... Salvador Allende ... candidato de la izquier... Presidencia de la Re... agregaron. "No es de ... que tome actitudes ... parecer sorpren... que, en el fondo, ... una febril fijación ... su propia perso... el candidato ideal ... izquierda necesita.

... se les preguntó si ... la aplicación de las ... del Código Sani... ordenar su examen ... en el Manicomio ... agregaron que ... todo del grado de ... que envolvieran ... públicas.

... DE JORGE ... VON MAREES

... 24 de mayo de 1941 ... pública, especial... círculos parlamenta... fueron sorpren... la detención del en... por Santiago, ... von Marees, ... llevado al Hospital ... y ser sometido a ...

... fue dada por la ... Dirección General de ... (hoy Servicio Na... Salud) de acuerdo ... disposiciones del artí... del Código Sanitario. ... disposiciones facultan al ... servicios menciona... poner en observa...ción, ordenar su reclusión permanente o determinar la salida de los alienados", de acuerdo con el mayor o menor grado de su enfermedad o el peligro público que ello pueda representar.

La situación fue planteada a las autoridades sanitarias por el Ministro del Interior de esa época, Arturo Olavarría Bravo, cuando las actuaciones del mencionado parlamentario mostraron que ellas constituían tanto un peligro como un motivo para la alteración del orden público.

El profesor Castro Oliveira, Director General de Beneficencia, como el Fiscal de dicho servicio, Fanor Velasco, consideraron los aspectos legales y sanitarios de la petición del Ministro Olavarría, aceptándola ya que su legitimidad no dejaba lugar a dudas.

Los psiquiatras que intervinieron en el examen señalaron la existencia de un "sentimiento enfermizo de sus deberes políticos" por parte del diputado.

UNA CONVERSACION CON OLAVARRIA

Un periodista de LA NACION conversó ayer tarde con don Arturo Olavarría Bravo, quien respondió a nuestra pregunta con clara franqueza, cuando se le consultó si existían antecedentes similares en la conducta del ex diputado nacista por Santiago y el actual senador socialista Carlos Altamirano.

—Don Arturo —fue la pregunta—, ¿cree Ud. que hoy día existen antecedentes serios como para aplicarle al senador Carlos Altamirano la misma medida que hace años Ud. ordenó aplicar al entonces diputado Jorge González, a quien envió al Manicomio de Santiago para ser sometido a observación por un grupo de psiquiatras?

—Esa es —respondió— una cuestión de apreciación por parte del Gobierno, del comportamiento del senador Altamirano.

Inmediatamente recordó lo sucedido en 1941, diciendo que entonces el Gobierno estaba en posesión de antecedentes tanto familiares como de las actuaciones personales del señor González von Marees.

LOS ANTECEDENTES DE ESTE CASO

Entre ellas estaban los sucesos de la Estación de Rancagua, lo ocurrido en el Salón de Honor del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1938, los sucesos del Seguro Obrero, la muerte de dos jóvenes socialistas y la muerte del dirigente radical Fernando Pinto.

Su comportamiento descabellado —agregó— nos llevó al convencimiento de que estaba "malo de la cabeza" y que continuaría haciendo barbaridades. Ni el Presidente Aguirre Cerda ni yo éramos médicos —manifestó don Arturo Olavarría— y, por lo tanto, no podíamos pronunciarnos sobre su capacidad mental, por lo cual, de acuerdo con claras atribuciones, se tomaron las medidas ya conocidas. El informe del Profesor Castro Oliveira y del Fiscal Velasco, fue favorable y se ordenó la reclusión del señor González, sólo para los efectos de su examen, por parte de los médicos psiquiátras de la Casa de Orates.

AHORA, EL CASO DE CARLOS ALTAMIRANO

Enseguida, el autor de "Chile entre dos Alessandri" y de otras memorias políticas, conversa con LA NACION sobre el caso Altamirano, que hoy inquieta, tanto a sus relaciones como a los dirigentes políticos y a la opinión pública.

¿Es o no su situación y su comportamiento político un caso de paranoia política o mesianismo desatado y peligroso, según lo definió acertadamente un psiquiatra?

—Yo no sé —expresa— si el Gobierno puede considerar o no si las expresiones de este senador pueden servir para calificarlo como un enfermo mental. Creo que pueden considerarse —a mi juicio— como muy exaltadas y yo no estoy de acuerdo con ellas.

Se refiere, enseguida a algunas de estas expresiones como la de predicar la formación de guerrillas, una acción en Chile desde el exterior y otras incitaciones a la violencia del senador por Santiago "Rechazo —dice categóricamente don Arturo Olavarría— todo tipo de intervención foránea en nuestra vida o en nuestra política. Esto sólo le corresponde a los chilenos".

LAS HERRAMIENTAS ESTAN VIGENTES

—De todas maneras —agrega el ex Ministro del Interior de Aguirre Cerda— todo esto es cuestión de apreciación, pero no hay que olvidar que están vigentes las disposiciones del Código Sanitario que permiten que pueda ser tomado cualquiera, cualquiera que sea su calidad o su fuero, para ser examinado o por psiquiatras o por médicos.

—Tal es así y tanto —y esto por la vía de ejemplo y nada más— que en Valparaíso o en Pudahuel pueden ser detenidos los siete parlamentarios chilenos que andan en Corea, bajo la sospecha de que vienen con el "cólera morbus". Tiene el Gobierno, por mucho fuero que los afectados puedan alegar, todo el derecho de ordenar su detención y hacerlos llevar a la fuerza a un hospital para ser examinados por médicos especialistas. Las disposiciones están vigentes y los motivos son perfectamente claros..

Iniciamos hoy un gran concurso para buscarle un nombre al honorable señor Altamirano. El parlamentario, que ha sufrido profundas mutaciones luego de sus meditaciones de 60 días, deberá tener en adelante un nuevo nombre que lo retrate después de este gran cambio que ha sufrido. Dejamos el concurso abierto y como única pista damos un grabado del bebé que, sin duda, será de gran significación para todos los concursantes.



...RNA ... PN

En el Partido Nacional existe ya una terna de nombres para la elección extraordinaria en la Circunscripción de Cautín. Los elegidos por las bases de Temuco del PN son: Carlos Podlech, Alfonso Salazar (ex diputado liberal) y Víctor Carmine.

Según trascendió este último contaría con las simpatías de la Comisión Política y sería —en caso de haber elección— el candidato de la Derecha en la capital de La Frontera.

MANIFESTACION AL DIPUTADO VIDELA

El diputado democratacristiano Pedro Videla Riquelme será objeto mañana de una manifestación en el Touring Club de Chile, con motivo de haber asumido recientemente la vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

La manifestación, que tendrá lugar, a las 21.30 horas, ha sido organizada por los amigos del parlamentario y ex compañeros de Universidad y Liceo. Las adhesiones se reciben en la caja de dicho club, fono 31532 y en la secretaría del Comité Parlamentario, a cargo del señor Genaro Morales, fono 68151, anexo 710, hasta el mediodía de mañana.

Encuentran Lamentable y Penoso a Senador Desaforado

Cáusticas expresiones tuvo el presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Valenzuela, para referirse al discurso pronunciado el domingo último por el senador desaforado Carlos Altamirano Orrego, actual militante del Partido Socialista de Chile.

Valenzuela estimó que las palabras de Altamirano eran previsibles y lamentó el estado mental del parlamentario suspendido de sus funciones. "Su intervención —dijo— fue penosa y lamentable, tanto por el prestigio del Parlamento como por el de él mismo. Me dio la impresión de tener una gran amargura interna".

Siempre lamentando la condición en que se encuentra Altamirano, el presidente de la Cámara reconoció no haber leído completamente la intervención de Altamirano que encontró muy inconexa debido a que fue una larga improvisación y señaló que se necesitaba "estómago para leerla completa". Con sesenta días a la sombra, está atorado, pero la opinión pública tiene conciencia formada sobre la falta de ponderación de los dichos y actuaciones de Altamirano, que son los que más contribuyen al desprestigio del Parlamento".

Añadió que le llamaba la atención que frente a los ataques hechos al Parlamento por Altamirano, el presidente del Senado, Salvador Allende, hubiera aplaudido. "Revela, dijo, el doble juego de Allende. Una de las maneras de socavar la democracia es desprestigiar al Parlamento".

En cuanto a las expresiones que Altamirano Orrego tuvo contra el Presidente de la República, dijo Héctor Valenzuela que eran "descomedidas, sin elementos básicos para juzgar, livianas e irresponsables".

TRINCHERA POLITICA

—por Gregorio Pimentel



Altamirano: una Triste Figura

El discurso pronunciado el día domingo por el senador Carlos Altamirano es una buena muestra de irresponsabilidad política y de demagogia. Sus palabras, cargadas de emotividad, pretendieron conformar la imagen de un partido-mártir y de un senador-perseguido. Sin aportar argumentos al debate político, carente de una posición racional y madura, Altamirano prefirió deslizarse por el fácil camino de la diatriba, de las acusaciones, de los ataques y las injurias. Como una forma de autoafirmar su personalidad de líder "revolucionario", el senador socialista embistió, una vez más, contra el Gobierno y el Presidente de la República, contra las Fuerzas Armadas y las demás colectividades políticas. En su concepción, un "revolucionario" no puede sino "estar contra todo". De ahí su oratoria violenta, su extremado verbalismo.

Pero si se quiere encontrar alguna racionalidad en las palabras de Altamirano, si se "escarba" un poco debajo de su demagogia, el resultado es lamentable. No hay nada consistente detrás de la fachada. En realidad, es el drama de este líder "revolucionario": no es más que palabrería.

Y tan lejos lo han llevado sus palabras, que ahora no discrimina en sus ataques: caen bajo el fuego de su oratoria, por igual, los "timoratos de derecha" y los de izquierda. Está claro que la puntada va dirigida contra el Partido Comunista y su secretario general, Luis Corvalán. Altamirano no entiende cómo el PC puede temer un "golpe" de Estado; cómo aún no comprende que "entre el capitalismo y el socialismo la lucha tendrá que decidirse por la vía armada", como anunció en su reciente discurso. Además, fustigó al comunismo por no cumplir con los acuerdos de la OLAS, por apoyar un candidato radical en la elección de Cautín, Malleco y Bío Bío, etc. En resumen, Altamirano cree que con palabras va a desatar la "gran revolución". El, el incorruptible líder de la "nueva izquierda", el partidario de la vía armada, dispara discursos y siente que el mundo tiembla a sus pies. En términos médicos, estas alucinaciones tienen un nombre muy preciso... pero eso es cuestión de médicos.

Extraña también que el senador Altamirano forme parte del mismo partido, por ejemplo, que Salvador Allende. Mientras este último se presenta como el "repúblico" defensor de las instituciones legales, y dirige con verdadera parsimonia el Senado de la República, su camarada Altamirano —también senador, por esas incongruencias de la vida— se declara el más enconado enemigo de la institucionalidad vigente. Mientras uno ofrece de sí mismo la imagen de un responsable miembro de uno de los poderes públicos constituidos, el otro abomina de los mismos poderes e injuria al Presidente de la República, a los jueces y los miembros del Ejército.

Estas contradicciones flagrantes en el seno de un partido son las que restan —de partida— seriedad a las posiciones de sus militantes. Altamirano pone el resto, cuando en una tribuna hace uso de la palabra y —desde ese imaginario Olimpo— truena como un dios mitológico, para luego descender de esas alturas, con la satisfacción del deber cumplido y tranquila su conciencia revolucionaria...

ALLENDE Y LOS VIATICOS

Insistentes rumores corrieron ayer en el Senado sobre las maniobras que estaría realizando el Prsidente de la Corporación, para que no se conozcan sus viajes al exterior, durante la administración radical de Gabriel González Videla.

Según estas informaciones, el Presidente del Senado, Salvador Allende, entonces simple senador, habría viajado durante dicha administración a Venezuela, con un viático que superaba los 1.800 dólares...

Habría que sacar cuentas, cuánto dinero chileno de esa época significaba el suculento viático.

Para no arriesgarnos a desmentidos, insistimos en que se trata de un rumor, que en caso de ser falso, nos apresuramos a rechazarlo, por tratarse de un "golpe bajo" para Salvador Allende.

En caso contrario, es parte de los viajes que realiza periódicamente Salvador Allende alrededor del globo, con viáticos pagados en moneda norteamericana.

Receso del Parlamento

Se acortará el receso parlamentario en la Cámara. El Senado, al parecer no tiene intenciones de reanudar sus labores hasta el próximo 11 de junio.

El presidente de la Cámara, Héctor Valenzuela se entrevistó ayer con algunos comités, a fin de buscar un acuerdo. En principio es posible que la Cámara inaugure el período legislativo ordinario el próximo martes 4 de junio.

COMUNISTAS NO OPINAN SOBRE ATAQUE DE CARLOS ALTAMIRANO

"Sin comentarios", dijo el diputado comunista José Cademártori cuando se le pidió una opinión sobre el discurso pronunciado en un gimnasio por el parlamentario socialista desaforado Carlos Altamirano.

Altamirano estuvo preso durante dos meses, luego que la justicia comprobó la comisión de varios delitos de parte de Altamirano Orrego, actualmente socialista y senador desaforado de esa colectividad.

Todo el rencor acumulado por Altamirano durante sus dos meses de reclusión salió a la luz el domingo en la concentración de recepción a la vida civil organizada por su partido. Altamirano se desahogó criticando duramente al Partido Comunista. En poco rato acusó a sus dirigentes de "timoratos", de actuar con "dualidad" y de tener un enfoque errado en cuanto a la unidad de la izquierda.

En la mañana de ayer fue ubicado el diputado comunista José Cademártori, a quien se pidió una opinión sobre el discurso de Altamirano. Cademártori se excusó, diciendo que no conocía todavía el discurso, pero un reportero de radio se apresuró a conectar su grabadora, en la que todavía tenía el discurso, y puso la parte en que más duramente Altamirano criticó a los comunistas.

Cademártori escuchó muy atento la grabación, sonriendo cuando se escucharon pifias a Luis Corvalán, secretario general del PC; pero al término de ella se limitó a decir "sin comentarios".

El Presidente Frei Inaugurará Población Llaima de TEMUCO

El Presidente Eduardo Frei, acompañado del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton, visitarán el viernes próximo la provincia de Cautín. Integrarán, además, la comitiva, los Vicepresidentes Ejecutivos de las Corporaciones de la Vivienda, Héctor Valdés, y de Mejoramiento Urbano, Gastón Saint Jean; el Director de Equipamiento Comunitario, Federico Lorca, y otras autoridades.

El Jefe del Estado y el Ministro de Vivienda y comitiva, inaugurarán algunas poblaciones, y al mismo tiempo se impondrán de los trabajos de Operación Sitio y Autoconstrucción. Además, en esta misma oportunidad, en ceremonia que se efectuará en la Intendencia de Cautín, será suscrito un convenio del Ministerio de la Vivienda con la Municipalidad de Temuco sobre desarrollo urbano y en el cual se invertirán cuatro millones de escudos.

POBLACION LLAIMA

El Presidente Frei y el Ministro Hamilton y otras autoridades, procederán a inaugurar la población "Llaima", construida por la Corporación de la Vivienda. Se trata del conjunto habitacional más grande construido por la CORVI de Concepción al sur. Está compuesta por 576 viviendas y el correspondiente equipamiento comunitario.

En esta oportunidad se entregarán los sectores dos y tres con un total de 384 viviendas y 8 locales comerciales.

De este total de casas y departamentos, están destinados: 43 para postulantes del Sistema de Ahorro Popular de CORHABIT; 289 para empleados particulares; 24 para funcionarios públicos y periodistas; 10 para el Ejército y 10 para Carabineros.

El Presidente Frei proseguirá, posteriormente, viaje a Valdivia, donde firmará el decreto promulgatorio de la Ley sobre autonomía de la Universidad de Valdivia.

EN "PAULA JARAQUEMADA"

El Ministro Juan Hamilton visitará detenidamente diversos sectores de la provincia de Cautín, con el objeto de conocer el desarrollo del Plan de Vivienda Popular. El programa contempla una visita a Lautaro, donde inaugurará la Población "Paula Jaraquemada", levantada a través de préstamos individuales concedidos a sus propietarios por la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT), la que ha logrado una rebaja sustantiva de los costos de la zona. En la actualidad diversos grupos comunitarios, según expresó el Delegado de Cautín de CORHABIT, Pablo Carmona Kopp, se encuentran interesados en incorporarse al ahorro popular y levantar viivendas del tipo de las construidas en Lautaro.

VISITA A VILLA POMONA

El Ministro de la Vivienda y comitiva visitarán también la Población Villa Pomona, que se levanta a través de la Operación Sitio y el Sistema de Autoconstrucción. Se trata de un total de 489 viviendas, cuyos trabajos se encuentran muy avanzados.

En este sector se está aplicando un amplio y significativo plan de autoconstrucción, tal vez el más completo realizado en el país y que se está efectuando a través de tres etapas y cuyas viviendas definitivas llegarán a 58 metros cuadrados de edificación. Se trata de casas crecedoras con cuatro dormitorios, baño y living comedor.

Las instalaciones de agua potable también se hacen por el sistema de autoconstrucción, es decir, por los propios pobladores, los que harán el trabajo con materiales aportados por CORHABIT, contando para el caso con la asesoría técnica del Servicio de Obras Sanitarias del Ministerio de la Vivienda.

También el Secretario de Estado conocerá el estado de los trabajos de las Poblaciones Litvangl y Porvenir, de 110 y 134 viviendas, respectivamente, que también se levantan por el sistema de autoconstrucción.

En horas de la tarde, el Ministro de la Vivienda concederá audiencias en la Intendencia de Cautín.



Fue inaugurada la primera etapa de la Villa Siglo XX de La Cisterna, grupo habitacional construido por la Cooperativa de ese mismo nombre, a través de INVICA y la Corporación de Servicios Habitacionales. En la ceremonia de recepción de las primeras veinte casas, usaron de la palabra el presidente de la Cooperativa, Luis Cáceres; el Alcalde de La Cisterna, Carlos Pereira, y el Gobernador del Departamento, "Pedro Aguirre Cerda", Eduardo Gariazzo. El grabado registra un aspecto de esta ceremonia.

ROTARIOS DE LA CISTERNA RINDIERON HOMENAJE A LA REPUBLICA ARGENTINA

En una sesión solemne, efectuada en el salón de actos de la Primera Compañía de Bomberos de La Cisterna, el Rotary Club de esa comuna rindió un especial homenaje a la República Argentina con ocasión del 158.o Aniversario de su Independencia Nacional.

La reunión fue presidida por Héctor Ovando Díaz, y, en la mesa de honor, entre otras personas, estaba presente el ciudadano argentino con residencia de más de 40 años en nuestro país, donde formó su hogar, y rotario cisternino, Prometeo Alabarce.

Entre otros invitados también se encontraban el Superintendente del Cuerpo de Bomberos comunal, Ernesto Mouat Etchepare, y el Presidente del Consejo Local de Deportes, Enrique Millán Salazar.

La charla central de la reunión estuvo a cargo del rotario Rafael Zamorano Manns, quien enfocó con datos estadísticos el desarrollo de la agricultura, ganadería, industria y, en general de la economía de Argentina, país que en el presente año tiene una población de 23.378.000 habitantes. También se refirió a los aspectos históricos de la Revolución de Mayo y al progreso de la cultura y la investigación científica en el país hermano.

Aquí ESCRIBE USTED

Señor
Director del Diario LA NACION,
Santiago.
Muy señor mío:

El Director de la radio "El Morro" de Arica ha creído oportuno desmentir, en la edición del 16 de mayo, informaciones de la prensa relacionadas con su actitud de suspender los programas culturales de la Universidad de Chile.

A este respecto es necesario puntualizar:

1.— La audición que motivó la censura del director de Radio "El Morro" fue solicitada a la Universidad de Chile por la CUT departamental, a insinuación del señor Gobernador don Carlos Vildósola.

2.— Dicha transmisión, en homenaje al Día del Trabajo, se refiere a situaciones concretas de la realidad latinoamericana y de los trabajadores, que incluso han sido puestas en evidencia a través de discursos de don Eduardo Frei Montalva, Presidente de la República, y que nadie puede desconocer ni ocultar.

3.— El director de Radio "El Morro" afirma que, en la ocasión mencionada, se habría radiodifundido el himno de un partido político. La absoluta falsedad de dicha imputación puede deducirse de la siguiente lista de grabaciones transmitidas como cortinas musicales durante el programa en cuestión:

a) Himno de la Universidad de Chile.
b) Sinfonía "Júpiter", de Mozart.
c) Consagración de la Primavera, de Stravinsky.
d) La Marsellesa, interpretada en francés por el coro de Robert Wagner, con letra de Rouget de Lisle.

4.— Nuestra opinión acerca del director de Radio "El Morro" no es tan negativa como para suponer que haya confundido las tres primeras grabaciones con el himno de algún partido político; en consecuencia, queda el himno nacional francés sujeto a conflicto, con el criterio del director de Radio "El Morro".

5.— La grabación en cinta magnética del programa ha sido escuchada y analizada por alrededor de 600 alumnos, 90 profesores universitarios y un centenar de profesionales ariqueños de las más encontradas tendencias políticas, religiosas e ideológicas. Ni uno solo de ellos, ni uno solo, ha puesto reparos al programa; en consecuencia, y dentro de un régimen democrátio como el nuestro, el director de Radio "El Morro" debería hacerse un examen de conciencia y ubicarse de una vez por todas en el lugar que realmente le corresponde.

El director de Radio "El Morro' falta a la verdad cuando sostiene que se responsabiliza al Gobierno de la situación que viven nuestros pueblos. En ninguna parte del programa se alude ni directa ni indirectamente al Gobierno de Chile.

7.— El director de Radio "El Morro', como si estuviéramos en plena Edad Media, se inquieta porque durante 30 segundos aparece la voz de Fidel Castro. A este respecto, cabe aclarar que en ninguna parte del programa se menciona el nombre del dirigente cubano y que en su intervención se describen situaciones precisas de la realidad latinoamericana en un tono absolutamente mesurado. Incluso, muchos auditores ni siquiera se percataron de la identidad del personaje y pensaron que se trataba, sencillamente, de uno de nuestros actores. En cualquier caso, creemos que el prestigio libertario de nuestro país reside justamente en el hecho de permitir el libre juego de las ideas, aún en el hipotético caso de que éstas sean opuestas al régimen imperante, cuestión que ni remotamente ocurre en el Homenaje al Día del Trabajo.

8.— Resulta imprescindible puntualizar que ésta no es la primera vez que el director de Radio "El Morro" se transforma en implacable censor. En ocasiones anteriores impidió la transmisión de por lo menos cuatro programas universitarios sobre temas absolutamente literarios.

9.— Siendo Radio "El Morro" una emisora estatal, no es posible aceptar que ocurran estos hechos que sólo contribuyen a desprestigiar injustamente a las autoridades de Gobierno, quienes, estamos seguros, no solidarizan con las poco democráticas actitudes del director de Radio "El Morro" de Arica.

Saluda muy atentamente a usted,

RAUL CERIANI CERIANI

ESTO OCURRIO HOY

28 de mayo de 1965

—El nuevo Embajador de México acreditado ante el Gobierno de Chile, luego de hacer entrega de sus cartas credenciales al Presidente de la República, señala que "Chile y México coinciden ampliamente en su posición de rechazo a la acción unilateral frente a la crisis dominicana". Añadió que la posición de su país frente a Chile es la de aumentar los lazos de amistad, pues ambas naciones tienen mucho en común y una actitud similar en la resolución de sus problemas.

—El Ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Valdivieso, preside al acto inaugural de la Reunión Evaluadora de Programas de Asistencia Técnica, celebrada en la Sala del Colegio Médico. El Ministro de Salud, destacó la importancia que tienen estos organismos internacionales en la elevación de los niveles de salud de tipo internacional en materia de salud.

—La Empresa de Comercio Agrícola acuerda ampliar su atención a los barrios del Gran Santiago, ofreciendo artículos de primera necesidad en higiénicos envases de diversos tamaños y peso. La flota de camiones y camionetas es elevada a 50 máquinas y los recorridos abarcarán todos los sectores, especialmente los populares, como un medio de asegurar el abastecimiento que requieren las dueñas de casa.

28 de mayo de 1966

—La grave situación que afronta la zona damnificada por temporales en la provincia de Aisén es encarada por el Gobierno con celeridad y acuciosidad. La Federación Aérea de Chile comunica al Ministerio del Interior que, en conocimiento de esta lamentable tragedia que enfrentan los pobladores de Aisén, ha acordado el establecimiento de un puente aéreo con la colaboración de diversos clubes aéreos.

—La Dirección General del Servicio Nacional de Salud, señala que durante el año 1965 realizó una intensa labor de protección a la salud, logrando gracias a este trabajo bajar las tasas de mortalidad general al 10,6 por mil y la infantil de 105,5 a 99,5 por mil. Añade el informe entregado por el SNS que el total de las consultas médicas otorgadas en los diversos centros de salud de atención abierta —incluyendo los rubros Maternales, Adultos y Niños— alcanzó a 8.520.098, cifra que, respecto del año 1964, representa un 8,2 por ciento de aumento.

—Estrecha se hizo la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Rancagua para contener a los vecinos de la ciudad que discutieron los alcances del proyecto de ley que legaliza las Juntas de Vecinos.

28 de mayo de 1967

—La Corporación de Fomento de la Producción —CORFO— acuerda otorgar caución solidaria a Manufacturas de Cobre —MADECO— hasta por la suma de doce millones de dólares, más sus respectivos intereses ante el Export Banck de Washington, suma que está destinada a la adquisición de maquinarias y equipos para la fabricación de alambres, cables, tubos.

—Un amplio y moderno Grupo Escolar es inaugurado en la ciudad de Rancagua con la presencia de los Ministros de Educación Pública, Juan Gómez Millas, y el titular de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton. Este nuevo grupo educacional está integrado por dos escuelas situadas en la Población Kennedy, y tiene una capacidad para 1.400 alumnos divididos los planteles en sectores de niñas y niños con 700 matrículas para cada sector.

—Con la asistencia del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli; el vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Jacques Chonchol, parlamentarios y autoridades de Gobierno, se clausura en el Estadio Nataniel el Primer Congreso Campesino de la provincia de Santiago. Este congreso culminó con la formación de cuatro Federaciones Campesinas, un Comité Coordinador a nivel provincial y un amplio apoyo a la Reforma Agraria y a los planes impulsados por el Gobierno en el campo.



EXPOSICIONES

La muestra fotográfica "Gentes y Paisajes de Chile" se está presentando en el Salón de Exposiciones, ubicado en Unión Central 1077.

Una exposición de obras artísticas ejecutadas por la familia Besa Foster, está funcionando en el Instituto Cultural de Providencia. La muestra permanecerá abierta hasta el 31 del presente, y comprende óleos, acuarelas cerámicas y repujados en metal.

El Foto Cine Club de Chile exhibe una magnífica muestra de fotografías en blanco y negro cuya temática es el "Desnudo Artístico"; y otra de "Retratos" en colores. Entre las obras destacan por su calidad artística las recientemente premiadas en el concurso organizado por la institución denominada "Edith Suchestow". La muestra se expone en la sede de la institución, Agustinas 1185, departamento 86.

Un conjunto de paisajes al óleo pertenecientes al conocido pintor Luis Lazzaro, está siendo presentado al público en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo. La exposición continuará abierta hasta el 1.o de junio, contando a su haber un gran éxito, tanto de público como de crítica.

Se encuentra funcionando en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura una exposición denominada "Nueva Figuración con Collages". Los trabajos fueron realizados por el artista Bernal Troncoso, quien viajará próximamente becado a Europa.

CONFERENCIAS

Una charla relativa sobre las impresiones de un reciente viaje a Hungría y Rusia, pronunciará a las 19 horas de hoy, la escritora Patricia Morgan. Acompañarán la disertación interesantes diapositivas de famosas obras pictóricas. La conferencia se efectuará en el Palacio de La Alhambra, Compañía 1340.

Con la presentación del tema "Marco Geográfico de la Integración en América Latina", por el profesor Pedro Cunill, proseguirá desarrollándose mañana el ciclo de mesas redondas sobre Integración Subregional de la Zona Andina. La finalidad de este ciclo, organizado por el Centro de Estudios para la Integración Latinoamericana de la Universidad de Chile, es contribuir a estudiar los problemas que plantea el proyecto del Tratado de Integración Subregional Andina.



LIBERALISMO PROLETARIO Y VENTA DEL DIARIO OFICIAL

No me gusta hablar de política.

No pienso hablar de política.

Pero como lo habitual es hablar de política sin pensar, puedo hablar de algo tangencialmente político, aunque no piense.

Confieso que me atrajo la idea de los chiribonos. En principio, hacía posible el ahorro que todos deseamos practicar, pero que no se hace porque falta la plata. Lo dejamos para el mes siguiente. Los llamados chiribonos —en proporción justa o injusta, eso da lo mismo, en teoría— hacían posible una ordenación de las inversiones desde un punto de vista socialmente organizado, estatal, social. Una mínima economía dirigida.

Se produjo un estallido de protesta. Se arguyeron toda clase de argumentos. Desconfianza en el Gobierno. Tasa de ahorro demasiado alta, etc. En el fondo, el argumento era el que expresaba la gente en la calle:

—Yo soy bastante grande ya, soy adulto, y yo sabré lo que hago con mi plata. No toleraré que me metan las manos en mis bolsillos.

Esa fue la idea que prendió. O sea, el fondo de la cuestión es que somos liberales, liberalísimos, liberales hasta el tuétano. Liberales económicos todos, desde el gerente hasta el suche, pasando por el dirigente gremial y el aprendiz de político o el candidato a algo. Todos somos partidarios del socialismo y de la economía dirigida, siempre que no nos dirijan a nosotros.

El día en que se publicó la ley de reajustes, el hall del "Diario Oficial" fue invadido por multitudes ávidas de conocer la ley en detalle. Cada "Diario Oficial" cuesta 300 pesos. En la puerta, lo vendían a 1.000.

Esta especulación, generada espontáneamente, nos habla de dos cosas: a) de la necesidad de disponer de más dinero, y b) del fondo irremediablemente liberal del hombre común. Casi nadie protestó por el abuso. La gente, hoy día, sigue pagando los 1.000 pesos en lugar de los 300. Tienen derecho. Cada cual es dueño de su bolsillo y sabe lo que hace con su poco dinero.

Mientras tanto, todos seguimos siendo partidarios de una ordenación de la economía, de una dirección del Estado en las inversiones, del socialismo antiliberal, pero cuando nos llega el momento de actuar, obramos como el más liberal de los más recalcitrantes liberales.

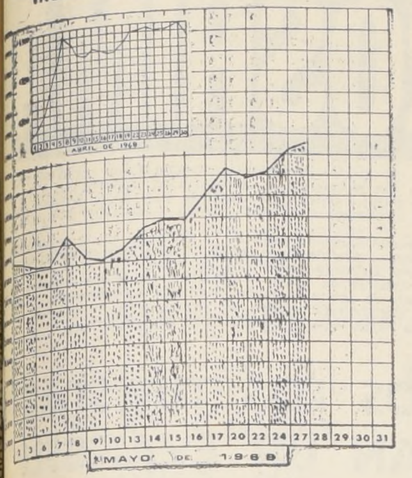
Las teorías políticas está rebalsando nuestra realidad humana. Si queremos ser consecuentes con nuestro pensamiento, debemos cambiar. "¡Desde luego! —dirán todos—. Siempre que nos dejen seguir comprando Diarios Oficiales y venderlos con un 230 por ciento de utilidad. ¿Qué tanto es? ¡Apenas 700 pesos per cápita!"

Y seguimos siendo mentalmente socialistas y comportándonos como liberales, liberalísimos,

SERVICIOS DE INFORMACIONES FINANCIERAS

El Mercado Bursátil: Precios Sostenidos

INDICE GENERAL DE ACCIONES



Rupanco, Laguna Blanca y Viña Concha y Toro; sus cotizaciones demostraron firmeza: las TEXTILES registraron movimiento en Rayonhil Said, Textil Viña y Yarur; sus cotizaciones se vieron estacionarias, a pesar del alza de 1 punto en Textil Viña. Las acciones de compañías de Seguros se mostraron flojas en transacciones.

Las acciones representativas de las Industriales y Varias fueron Alimar, Cidac, Copec, Distribuidora Talca, Electricidad Industrial, Farmo Quimica, Gas Santiago, Insa, Lucchetti, Melón, Mc Kay, Pasur, Cartones, Pizarreño, Renta Urbana, Saavedra Benard, Teléfonos, Vapores, y Vidrios Lirquén. Sus precios por lo general fueron muy sostenidos, registrándose algunas alzas de interés como ser en Gas de Santiago con 1 punto; Cintolessi con 10; Mc Kay con 7; y Vapores con Tattersall de 1; entre las bajas importantes sobresalen Eperva con 2; y Renta Urbana con 1 3|4 y Tattersall con 2 puntos.

Las METALURGICAS se vieron con precios sostenidos, avanzando las CIC, y Madeco, pero perdiendo terreno las Mademsa e Indac. Los mejores conformes correspondieron a Mademsa, Madeco, Indac, Elecmetal y Cic.

Al cierre, la plaza se mostraba con moderada actividad y precios sostenidos.

DESDE HOY SE TRANSAN: Envases, Ex dividendo de E.o 0.004.

FOX S. A. C. ex emisión de 1 por 1 pagadas a E.o 1.

LO CITAN A JUNTA DE ACCIONISTAS PARA HOY: Gas de Valparaíso, Extraordinaria para tratar aporte de Capital a Cicoma.

...total de 19 alzas y 9 bajas respecto a la posición del ...es de la semana anterior ...minaron que el índice ...átil experimentará un ...ero repunte, quedando con ...valor de 1.336,6 puntos, ...es la cifra mayor para el ...odo 1967 y lo que lleva ...ido el presente año. Por ...lado las transacciones de ...nes se vieron más activas ...el total transado casi al... el millón de acciones, ...correspondiéndoles a las operaciones entre corredores de ...bolsas 133 mil acciones (Operaciones OCV).

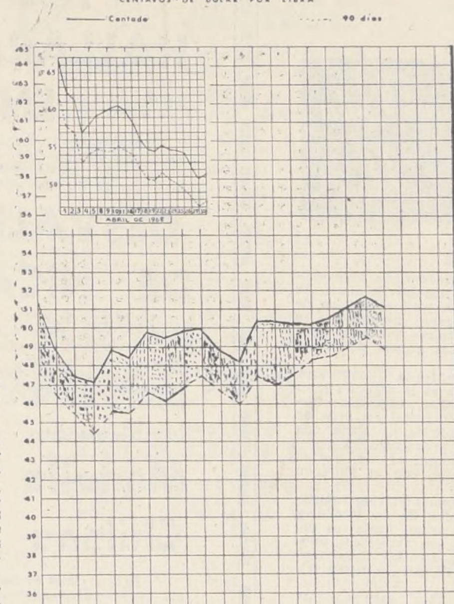
Los bonos experimentaron mediana actividad, anotando un total de 3.500 escudos nominales en series 10-6 del Banco del Estado; el resto de las emisiones no experimentó actividad, pero sus precios lograron mantenerse estacionarios.

Las acciones BANCARIAS se vieron poco activas, concentrándose el movimiento en Chile y Sudamericano; mostraron conformes de menor importancia las Hipotecario de Chile, Edwards y Español; en cuanto a precios se pudo observar alzas en Comercial de Curicó y Sudamericano y baja en las Edwards. Las MINERAS se vieron medianamente activas, anotando conformes en Lota, Chañaral, Punta de Lobos con más de ciento cuarenta mil acciones y Oruro. Las Chañaral se vieron débiles perdiendo puntos en cambio las Delirio de Punitaqui subieron junto con las Oruro. Las SALITRERAS se vieron firmes, aun cuando las Iquique retrocedieron 1|2 punto.

Las AGROPECUARIAS anotaron conformes en Colcura, Frutera Sudamericana, Fuego,

COTIZACION DEL COBRE EN LONDRES

CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA



BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 6,65	E° 6,66
Libra	E° 15,827	E° 16,051
Dólar Futuro	E° 6,65	E° 6,66
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 7,70	E° 7,71
Libra	E° 18,326	E° 18,582
Dólar Billete	E° 7,63	E° 7,89

SANTIAGO, 27 de mayo de 1968.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

MEDICOS GENERALES DE ZONA

Cítase a los postulantes a ocupar plazas de Médicos Generales de Zona en el Servicio Nacional de Salud, para el JUEVES 30 de MAYO en curso, con el fin de proceder a destinaciones.

Se atenderá a los interesados en el siguiente orden:

8.30 HORAS: Candidatos inscritos para plazas en las zonas I, II, III, IV y V de Salud.

9.30 HORAS: Candidatos inscritos para plazas en las zonas VI, VII, VIII y IX de Salud.

10.30 HORAS: Candidatos inscritos para plazas en las zonas X, XI y XII.

La Comisión se constituirá en Mac-Iver 541, tercer piso, sala del Consejo.

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Subcomisaría en Arica

Solicítanse Propuestas Públicas

para la ejecución de la construcción de la SUBCOMISARIA Y VIVIENDA DE SAN JOSE DE ARICA.

Contratistas inscritos en Segunda Categoría y superiores del Registro General de la Dirección General de Obras Públicas, especialidad "j" (Obras de Arquitectura).

Las Propuestas se abrirán simultáneamente en la oficina del Arquitecto Jefe del Departamento de Construcciones de esta Dirección, y en la oficina del Arquitecto de la ciudad de Arica, el día 2 de julio próximo, a las 15 horas.

Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

Suministro de cañería

Llámase a Propuesta Pública

para el SUMINISTRO DE CAÑERIA DE FIERRO GALVANIZADO Y SUS ACCESORIOS DE UNION, destinados a las obras de instalación de arranques domiciliarios de Agua Potable en varios Servicios a través del país.

Los antecedentes para la citada Propuesta se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina del Subdepartamento de Adquisiciones, Morandé 59, 3er. piso, Oficina 5, a contar del día 28 de mayo y hasta el 7 de junio, inclusive, de 14 a 16 horas.

Las Propuestas se abrirán en las oficinas del Director General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, el día 12 de junio de 1968, a las 15.30 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

MICRONOTICIAS PORTEÑAS

Felices están los vecinos del Cerro Alegre. La Municipalidad ha entregado a la Junta de Vecinos de este sector los terrenos en que antiguamente funcionó el ascensor Reina Victoria, con salida a calle Prat, y ellos se encargarán ahora de la construcción de un nuevo ascensor, en un esfuerzo comunitario digno del mayor encomio. Preside actualmente la Junta Vecinal la dinámica ex tesorera, Juanita Yánquez de Klammer. La salida de dicho ascensor por la parte alta da al paseo Atkinsons. Como se sabe, los vecinos del Cerro Alegre sufren hace años el pésimo funcionamiento del ascensor Turry, que tiene 80 años de existencia. La noticia que damos es una primicia que pone en evidencia el amplio espíritu comunitario que se ha creado en este puerto.

Tiene anunciado su arribo a Valparaíso el vapor de bandera española, "Pedro de Alvarado". Trae a su bordo una partida de 400 toneladas de corcho. El mercante, de la Cía. Marasia, atendida en Valparaíso por Kenrick y Cía., deberá llegar a este puerto a comienzos de la próxima semana.

Siguiendo con los arribos también se encuentra anunciada la llegada a Valparaíso de un grupo de naves soviéticas de carácter científico, que recalarán en nuestra ciudad dentro de fechas diversas en el año. Serán atendidas por Kenrick y se encuentran en la fecha actual efectuando trabajos de oceanografía en el Pacífico. Ha trascendido que una de estas naves trae a su bordo la discreta suma de 102 científicos y profesores debiendo arribar a Valparaíso en el mes de junio próximo. Llegarán en procura de reabastecimientos.

Diversos actos se han realizado en nuestra zona en conmemoración del 150.o aniversario de la muerte de Manuel Rodríguez. En Forestal, de Viña del Mar, se inauguró un Miradero con el nombre del heroico guerrillero chileno, cuya osadía e ingenio contribuyeron a hacer de él uno de los personjes más novelescos de la historia de Chile.

El profesor español José Miguel Mínguez, ofreció ayer una charla, auspiciada por Pro Arte, en la Biblioteca Vicuña Mackenna de Viña del Mar. La conferencia versó sobre la literatura española actual y aumentó el interés entre el público, que se encuentra actualmente obteniendo inscripciones para el cursillo que en la misma Biblioteca dictará el joven catedrático y que se iniciará el 3 de junio próximo, a las 18.30 horas, todos los días lunes. En el mencionado local pueden los interesados inscribirse diariamente.

El Noveno Salón Oficial de Otoño, de Valparaíso, fue inaugurado ayer en el Museo Municipal de Bellas Artes, a las 19 horas. La exposición se mantendrá abierta hasta el jueves 20 de junio próximo. Al acto concurrieron el Alcalde, Juan Rodríguez; artistas, regidores y numeroso público.

SEMANA DEL ARBOL EN VALPARAISO

VALPARAISO (Corresponsal).— El Intendente de la provincia inauguró ayer en este puerto las celebraciones de la Semana del Arbol organizada por el Comité Provincial de Forestación que dirige Raúl Recabarren Vidal en Valparaíso.

A las 9,30 horas se efectuó en el Parque Peñuelas una ceremonia en la cual fue dictada una alocución sobre el tema, "El árbol y el hombre", por el profesor Aldo Mesa, de la Cátedra de Ciencias de la U. de Chile. El Orfeón de Carabineros y la concurrencia al acto de delegaciones de niños de escuelas primarias dio mayor realce a la ceremonia con que el Comité de Forestación dio por iniciada en el primer puerto esta Semana dedicada al árbol que se realizará en todo el país como una forma de despertar en la comunidad el respeto por una riqueza forestal que día a día es destruida por la irresponsabilidad y la ignorancia.

CAMPAÑA EN LAS POBLACIONES

Hoy martes, prosiguiendo con el programa elaborado, se hará entrega a poblaciones de esta zona de plantas que serán entregadas por las esposas del Intendente y alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar.

MAÑANA MIERCOLES

Mañana proseguirán los actos en el Aula Magna de la Universidad Católica, con la conferencia "La desforestación de los cerros de Valparaíso y el problema de la erosión". Será ilustrada con diapositivas. El jueves 30 en el Aula Magna de la Escuela de Derecho habrá otra conferencia sobre el tema, con diapositivas, dictada por Alberto Mota Picó, y el viernes las vitrinas comerciales de Valparaíso lucirán una artística decoración de motivos vegetales. También se exhibirán affiches en que han cooperado Parques y Jardines de Valparaíso y Viña y la Cámara de Comercio Minorista porteña.

Finalmente el sábado se efectuarán plantaciones de árboles por las Juntas de Vecinos y grupos comunitarios de la provincia.

Coloree Este "Mono" y Gane Uno de Nuestros 100 Premios

NOMBRE ....

EDAD .... Calle en que vive ....

....

NUMERO ....

CIUDAD ....

....

....

Moderno Edificio se Alzará en Viejo Sector de Pedro Montt

VALPARAISO. (Corresponsal).— Es posible que un moderno edificio sea construido en el sector de la avenida Pedro Montt e Independencia, con lo cual la fisonomía de Valparaíso seguirá modernizándose en nuestro puerto.

La iniciativa corresponde a un grupo de comerciantes dueños de locales comerciales que sufrieron el impacto de un voraz incendio originado en el bar "La Bomba", este año, y que dejó en ruinosas condiciones, candidatas seguras a la demolición, a casi una cuadra de viejos inmuebles de esta ciudad, ubicada en uno de los puntos más concurridos de la avenida Pedro Montt.

Los referidos comerciantes expusieron al Alcalde de Valparaíso su interés por levantar en ese punto un conjunto armónico, para lo cual desean formar una sociedad que adquiera el predio allí ubicado.

Convirtiéndose en una sociedad constructora, los comerciantes contribuirían de esa forma al embellecimiento de la ciudad en este céntrico sector.

Con el fin de verificar en el terreno mismo las posibilidades de demolición existentes, el Alcalde Juan Rodríguez, acompañado por el Director de Obras Camilo Moya; el arquitecto jefe de Urbanismo, Sergio Paravic, y otros técnicos municipales, visitó en la mañana de ayer dicho lugar, manifestando su favorable impresión ante la idea y la seguridad de que los viejos locales deberán ser demolidos, por corresponder a un solo rol.

Esta semana personeros del Departamento de Obras y Urbanismo se entrevistarán con la Sucesión correspondiente para estudiar la iniciativa y la opinión que a dicha Sucesión le merece.

DADAS DE BAJA

Viejas Locomotoras Alegrarán a los Niños de Valparaíso

VALPARAISO. (Corresponsal).— La Empresa Portuaria de Chile acaba de donar dos viejas locomotoras a la Municipalidad de este puerto, para que sean colocadas en plazas de la ciudad como un motivo de recreación infantil.

Se trata de antiguas locomotoras alemanas a vapor, que actualmente se encuentran dejadas de lado por el avance del progreso, sin prestar utilidad alguna. Sin embargo, con su pintoresca estructura constituirán una atracción para los niños y así ha sido entendido.

La primera de ellas será ubicada provisoriamente en la Quinta Rodríguez Alfaro, de la Municipalidad, en espera de su colocación definitiva en el Parque Peñuelas. En ese caso, estará acompañada además por un avión.

La otra viajará (aunque no por sus propios medios, lógicamente), hasta la vecina comuna de Quilpué.

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Agradecemos a todos los familiares, vecinos y compañeros que acompañaron hasta su última morada los restos de

MANUEL A. SALAZAR ACUÑA
(Q.E.P.D.)

La familia

DEFUNCIONES.—

† Los restos mortales de mi inolvidable hijo y compañero

CARLOS LEON

han quedado sepultados en el Mausoleo de sus tatarabuelos paternos, Victorino Garrido y Rosa Falcón, juntos a sus bisabuelos, abuelos y tíos. El Mausoleo está en el Cementerio General (puerta principal), calle Echaurren esquina norponiente Bello.

Manuel León Montt

Sindicato Profesional de Periodistas LA NACION

Con fecha 24 de mayo de 1968 se llevó a efecto la elección de la nueva directiva para el período 1968-69 del Sindicato Profesional de Periodistas de la Empresa Periodística LA NACION S.A., ante la presencia del Inspector del Trabajo Héctor Soto Espinola, resultando elegidas las siguientes personas:

Presidente: BENJAMIN TEPLIZKY LIJAVETZKY.

Secretario: RENAN ANDRADE MARTINEZ.

Tesorera: DELFINA HERMOSILLA SAEZ.

Directores: JORGE FERNANDEZ RIOS y GUILLERMO PAVEZ REYES.

Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto y para los efectos del artículo 378 del Código del Trabajo.

El secretario

Santiago, 26 de mayo de 1968.



SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO

ITINERARIO MARTES

LLEGADAS

PROCEDENCIA	VUELO	AVION	LLEGADA A	Hora
ARICA	91	JET	LOS CERRILLOS	15,55
ANTOFAGASTA	91	JET	LOS CERRILLOS	15,55
PUNTA ARENAS	820	PROP	LOS CERRILLOS	17,50
PUERTO MONTT	820	PROP	LOS CERRILLOS	17,50
TEMUCO	820	PROP	LOS CERRILLOS	17,50
CONCEPCION	200	PROP-JET	LOS CERRILLOS	14,00
CONCEPCION	204	PROP-JET	LOS CERRILLOS	18,30
MENDOZA	100	JET	LOS CERRILLOS	19,10
NUEVA YORK	455	JET	PUDAHUEL	12,40
MIAMI	455	JET	PUDAHUEL	12,40
PANAMA	455	JET	PUDAHUEL	12,40
LIMA	455	JET	PUDAHUEL	12,40
BUENOS AIRES	450	JET	PUDAHUEL	19.40

SALIDAS DE MAÑANA MIERCOLES

DESTINO	VUELO	AVION	SALE DE	Hora
ANTOFAGASTA	920	PROP	LOS CERRILLOS	08,45
IQUIQUE	920	PROP	LOS CERRILLOS	08,45
ARICA	920	PROP	LOS CERRILLOS	08,45
PUERTO MONTT	81	JET	LOS CERRILLOS	10,00
PUNTA ARENAS	81	JET	LOS CERRILLOS	10,00
CONCEPCION	201	PROP-JET	LOS CERRILLOS	11,00
BUENOS AIRES	151	JET	LOS CERRILLOS	13,10
MONTEVIDEO	151	JET	LOS CERRILLOS	13,10
CONCEPCION	205	PROP-JET	LOS CERRILLOS	15,30
LIMA	150	JET	LOS CERRILLOS	21,00
PANAMA	150	JET	LOS CERRILLOS	21,00
MIAMI	150	JET	LOS CERRILLOS	21,00

PARA INFORMACIONES USE LOS TELEFONOS 68115, 65201, 572233, Y DESPUES DE LAS 18 HORAS: 572233 y 571033.

APROVECHE NUESTRAS TARIFAS CON DESCUENTOS PARA GRUPOS Y DE EXCURSION

CONSULTE CREDITOS A LOS FONOS 68115 - 65201 - 572233

NUEVOS COMBATES EN AFUERAS DE SAIGON

SAIGON, 27 (ANSA).— Nuevos combates se registraron en las afueras de Saigón entre elementos del Vietcong y tropas gubernamentales. Está en marcha una ofensiva guerrillera de grandes proporciones contra la capital, cuyo objetivo es penetrar más que dañarla.

A seis kilómetros del centro de Saigón se combatía esta mañana encarnizadamente.

Simultáneamente, al norte de la provincia de Bien Hoa, los guerrilleros trataron de arrollar a las tropas australianas en horas de la madrugada, pero los soldados respondieron bien. Los atacantes perdieron seis hombres y los australianos uno.

También en los altiplanos centrales hubo intensa acción guerrillera, con ataques en la zona de Dak To en las últimas veinticuatro horas. Precisamente, un ataque a unos 200 kilómetros de dicha base, un asalto del Vietcong con bombas de mano y armas automáticas costó a los norteamericanos 14 muertos y 56 heridos. Se ignoran las pérdidas de los atacantes.

Sobre Vietnam

SE REANUDARON LAS NEGOCIACIONES EN PARIS

PARIS, 27 (ANSA).— Las delegaciones de la Republica Democrática del Vietnam y de los Estados Unidos se reunieron esta mañana en el Centro Internacional de Conferencia, de la Avenida General Kleber.

Se trata de la quinta reunión de las actuales "prenegociaciones".

¿También estudiantes rusos?

Inmunes a Inquietudes se Creen los Soviéticos

MOSCU, 27 (UPI).— Un educador soviético declaró hoy a una delegación parlamentaria británica que la inquietud estudiantil que ahora afecta a Occidente no podría presentarse allí.

La razón es que no existe nada en la Unión Soviética contra lo que los estudiantes pudieran rebelarse.

"No tenemos condiciones sociales para una inquietud tal", señaló Pyotr Fedoseyev, Director del Instituto de Marxismo-Leninismo, a un grupo de visitantes del Parlamento británico.

Fedoseyev respondió a una pregunta formulada por el laborista M. P. Maurice Edelman, quien quiso saber si la inquietud sería posible aquí.

A pesar de la respuesta de Fedoseyev, en los últimos años hubo protestas estudiantiles, aunque no en la escala de las que provocaron la actual crisis en Francia, y sin manifestaciones callejeras.



El Primer Ministro francés, Georges Pompidou, es abordado por los periodistas a la salida de una de las frecuentes reuniones del Gobierno en las que se han tomado medidas para conjurar la grave crisis que afecta a la nación. (FOTO UPI).

Sobre paz en Nigeria

Mientras Discuten Hay 600 Mil Seres Hambrientos

KAMPALA (Uganda), 27 (UPI).— La intervención de los mediadores revivió hoy las esperanzas de que continúen las conversaciones de paz entre Nigeria y la República rebelde de Biafra.

Mientras tanto, la Cruz Roja Internacional informó que 600.000 refugiados de guerra están hambrientos.

El Presidente Milton Obote y el Secretario del Common Wealth, Arnold Smith, se entrevistaron con los dos jefes de ambas delegaciones, a fin de evitar el fin de las conversaciones.

Un portavoz de la delegación nigeriana, presidida por Anthony Enahoro, declaró posteriormente: "Estamos dispuestos a seguir adelante cuando ellos (los de Biafra) abandonen su actual actitud"

La delegación de Biafra, encabezada por el Juez Sir Louis Mbanefo, aplazó su regreso por lo menos durante 24 horas y anunció una declaración oficial para mañana.

Mbanefo, que amenazó con abandonar las negociaciones expresó claramente que desea una suspensión inmediata del fuego antes de proseguir con las conversaciones. La Delegación Federal ha rehusado, hasta el momento, ceder en sus puntos de vistas de que Biafra renuncie previamente a sus planes de secesión.

LA INCOGNITA DE HAITI

La Nota de Hoy

La incógnita rodea al bombardero que hace unos días, atacó Puerto Príncipe, la capital de Haití. Se ha especulado bastante, sobre la posible filiación de los adversarios de Duvalier. Algunos piensan que se trata de agentes castristas; mientras que otros, aseguran que son miembros de los grupos de exiliados haitianos.

Haití comparte con la República Dominicana el territorio de La Isabela. Esta es la segunda gran isla del archipiélago de las Antillas, después de Cuba. Haití ocupa en la parte occidental un área de 27.884 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el Atlántico; al este, y en trescientos kilómetros, con la República Dominicana; al sur, con el Mar de las Antillas, y al oeste, con el Estrecho Maisí.

El territorio haitiano es eminentemente montañoso. 2.700 kilómetros cuadrados de su territorio, son serranías cuyas alturas alcanzan hasta los dos mil quinientos metros. Los ríos son numerosos, aunque muchos tienen curso corto. Los más importantes son: el Artibonite, Trois Rivieres, Grande Riviere du Nord y Estere.

Haití es un país de economía esencialmente agrícola. Se produce cacao, café, plátanos, algodón, arroz, maíz y caña de azúcar. En cuanto a ganadería, se crían bovinos, ovejas, cerdos, caballos y asnos. Se cuenta también con ciertos recursos mineros, en especial bauxita, cuya extracción es importante fuente de divisas. Además, se explota en forma limitada yacimientos de cobre, hierro, estaño y mercurio; fuera del trabajo de las salinas y mantos de yeso. En cuanto al estado de la industria, ella se circunscribe a la refinación de azúcar, producción de harina, de tejidos de algodón y de algunos productos químicos. El resto se refiere a actividades manufactureras y artesanales. Pese a contar con un extenso litoral, la pesca se practica en escala muy reducida.

En el concierto de las naciones latinoamericanas, Haití se distingue por ser el único país de habla francesa. Esta lengua se habla también en la Guyana, en Cayena y en Canadá; pero en los dos primeros casos son departamentos ultramarinos de la República Francesa, y en Canadá se circunscribe a la provincia de Quebec.

Esta peculiaridad deriva de su historia. Bucaneros franceses, en el siglo XVII, empezaron a infiltrarse en la Española, desde la isla Tortuga, con fines comerciales. Luego se instalaron en forma permanente, y por el Tratado de Ryswick, en 1697, Francia obtuvo para sí la parte occidental de la isla. El siglo pasado conoció la Independencia de Haití y su accidentado paso a la República.

Hoy Haití es una República, con un Presidente vitalicio: Francois Duvalier, apodado "Papa Doc". El ejerce sobre los cuatro millones y medio de habitantes, un control despótico, apoyado en el terror que siembran matones de su guardia personal, los "tontons macoutes". Utiliza también, el poder coartivo de las supersticiones, en una población 90 por ciento negra y 90 por ciento analfabeta.

PAULO VI INVITADO A VISITAR HIROSHIMA

TOKIO, 27 (EFE).— El Alcalde de Hiroshima, Setsuo Yama, invitó oficialmente al Papa Pablo VI para que se traslade a aquella ciudad japonesa con motivo del aniversario del bombardeo atómico de que fue objeto al final de la Segunda Guerra Mundial, que se celebrará el próximo 6 de agosto, según anuncia hoy la agencia japonesa Kyodo.

La invitación será formulada en el curso de la audiencia que el próximo miércoles concederá Su Santidad al Alcalde nipón, quien le hará entrega de un mensaje en este sentido del Jefe del Gobierno japonés, Eisaku Sato.

En los círculos competentes de Tokio se considera difícil que el Padre Santo pueda trasladarse en el mes de agosto al Japón, dado que ese mismo mes viajará a Colombia, para asistir al Congreso Eucarístico de Bogotá, pero, de cualquier forma, se espera que la invitación reciba seria consideración en el Vaticano.

En España

TODOS LOS TURISTAS HALLARAN UN EVANGELIO EN SU PIEZA

MADRID, 27 (ANSA).— El Ministerio de Información y Turismo ha preparado una edición del "Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo" en español, inglés y alemán. De esos ejemplares serán provistas todas las habitaciones de los albergues y hosterías de turismo dependientes de dicho Ministerio.

DESVALIJARON EMBAJADA DE NICARAGUA EN PARIS

PARIS, 27 (ANSA).— Una desagradable sorpresa tuvieron esta mañana los funcionarios de la Embajada de Costa Rica en París.

Al llegar a las oficinas esta mañana descubrieron que manos desconocidas habían desvalijado todo.

Además de destruir todo lo que se les apareció ante sus ojos, los desconocidos se apoderaron de algunos pasaportes en blanco, de los sellos de la Embajada y de una pequeña suma de dinero.

Dos triunfadores

Medalla de Oro a un Chileno, Chilena "Maja" de Simpatía

IBIZA (Islas Baleares), 27 (UPI).— La Tercera Exposición Bienal Internacional de Arte Universitario celebrada aquí anunció hoy los siguientes premios:

Gran Premio de la Bienal con medallas de oro: Luis Humberto Pérez de Chile.
Premio a la nación extranjera con el mejor grupo de trabajos: Perú.
Primer premio de Arquitectura: Grupo del Colegio Mayor de Málaga.
Primer Premio de Grabados: María Cristina Santander, de Argentina.
Primer premio de Pintura: Gustavo Carbo Berthold, de España.

ZARAGOZA, 26 (ANSA).— María Dolores García Pallas "Maja", de España, ha sido elegida esta madrugada "Maja Internacional 1968".

El concurso ha sido celebrado en el Palacio de Lonja. Participaron en él dieciocho jóvenes procedentes de Europa, Africa y América.

La "Maja" argentina Lidia Esperanza Navarro, ha conquistado el título de la popularidad; el premio de la fotogenia ha sido otorgado a la italiana Silvia Atzeri y el de la simpatía a la "Maja" chilena, Laura Martín Soler.

En USA

APLAZARON LANZAMIENTO DE VEHICULO LUNAR

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON, 27 (UPI).— Los preparativos para la prueba final del descenso de una nave espacial tripulada en la Luna, con ambiente cósmico simulado, se aplazaron hoy por dificultades en la colocación de los sensores médicos a los austronautas.

Un portavoz de la Administración para la Aeronáutica y el Espacio (NASA), informó que el aplazamiento no significa un problema mayor.

Los astronautas James Irvin y Gerald Gibbons debían entrar esta tarde a la cápsula, dentro de una gigantesca cámara al vacío, para permanecer allí por espacio de 12 horas. Luego iban a abandonarla a fin de volver a iniciar el próximo miércoles otro período de 12 horas.

Estos dos vuelos simulados y otros dos simulados fijados en junio están planeado para abrir el camino al segundo Apolo tripulado que será colocado en órbita terrestre en diciembre próximo.

La serie actual de pruebas es también importante por ser la primera vez que los astronautas ingresan a una nave espacial cuya atmósfera es de oxígeno puro, desde el incendio de la Apolo—1, en enero de 1967 cuando perecieron tres cosmonautas en la plataforma de lanzamiento.

INFORME LATINO AMERICANO

ANUNCIAN ESTADO DE SITIO EN BOLIVIA

LA PAZ, 27 (INTER PRESS SERVICE).— El reconocimiento formulado por el Canciller Tomás Guillermo Elío de que el Gobierno boliviano se apresta a implantar el Estado de Sitio si el clima de agitación sindical se agudiza, fue interpretado por los analistas como presagio de graves acontecimientos en los próximos días. Elío habló a los periodistas al abandonar una reunión del Consejo de Ministros, convocado extraordinariamente para analizar la situación creada por la inminente huelga del Magisterio motivada en solicitudes de aumentos salariales y el anuncio de que éstos saldrán a la calle con sus alumnos la semana próxima para realizar protestas callejeras. Se teme que estas manifestaciones degenerarán en violencias, luego que el Consejo de Ministros encomendara al titular de Interior la adopción de medidas preventivas para evitar la alteración del orden. Antes que se reuniera el Consejo de Ministros, el clima se hizo aún más tenso cuando los partidos de oposición anunciaron que el Gobierno se aprestaba a lanzar "una ola de persecución", alegando la inestable situación creada por la agitación sindical.

Sistemáticamente, voceros gobiernistas y el propio Presidente René Barrientos, apuntaron a los opositores como responsables de trajines conspirativos y anunciaron la decisión de aplastar a los subvertores ante cualquier intento de derribar al régimen. El Canciller Elío coincide también en que los maestros han sido la cabecera de puente de esta conspiración y que el Cabildo Abierto que éstos convocaron y aplazaron tiene una "finalidad subversiva". El aplazamiento es atribuido por el Canciller al fracaso que las gestiones de los maestros por lograr apoyo en los demás sectores sindicales habrían sufrido. Según Elío, "los obreros están alarmados por la amenaza de los dirigentes magisteriales de realizar manifestaciones callejeras con sus alumnos, que siempre terminan en disturbios y violencias".

Con vehemencia, el Canciller añadió:

"La oposición subversiva lo único que necesita para desatar la violencia en el país es un muerto y las manifestaciones que se anuncian tienen ese objetivo".

El mismo atentado que sufriera la sede sindical de los maestros la semana pasada fue atribuido por Elío a las fuerzas opositoras al Gobierno, rechazando las acusaciones que se hacían a agentes gubernamentales, porque éstos "no pueden ser terroristas por principios". El atentado había sido señalado por los maestros como parte de la persecución que en su contra habría desencadenado el aparato represivo del Gobierno. Enfatizó el Canciller en que se trata "simplemente, de falsa alarma", tendiente a crear un estado emocional proclive al estallido subversivo.

"Todos estos hechos —subrayó Elío— han obligado al Gobierno a hacer un análisis de la situación política para poder apelar, agotando todos los medios de persuasión, a las fuerzas mayoritarias del país, advirtiendo que el Gobierno no será responsable de los actos a que den lugar esos cabildos abiertos y mucho menos las manifestaciones callejeras".

Aunque aclaró que únicamente se recurriría a la Ley de Seguridad del Estado para enfrentar a los subvertores, dijo que el Gobierno no vacilaría en la implantación del Estado de Sitio, de agravarse la tensión y en la necesidad de controlar la situación subversiva que se derive.

Los partidos de oposición han insistido en las últimas horas en que el Gobierno está pronto a lanzar una "ola represiva", bajo "la falsa intriga de haber descubierto una vasta conspiración". El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), la Falange Socialista Boliviana (FSB), el Partido Revolucionario de Izquierda Nacionalista (PRIN) el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido Obrero Revolucionario (POR), sostienen enfáticamente en su declaración de que el Gobierno "ha mentido" durante los últimos meses al afirmar que se prepara un Golpe de Estado "que no existe y que no existirá, al menos de parte de los partidos aludidos".

Voceros de las Fuerzas Armadas, ante el sorpresivo viraje que se insinúa en la situación política boliviana, han declarado su disposición de "defender el orden constituido".

Reunión de Ministros en Lima

LIMA.— Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y del Perú, Nicanor Costa Méndez y Raúl Ferrero Rebagliati, dieron a conocer una declaración de quince puntos tras dos días de conversaciones bilaterales de carácter oficial.

Dichos puntos expresan complacencia en que las relaciones cordiales entre ambas naciones sigan inspirándose en los principios sanmartinianos y ratifican la lucha para que las doctrinas de paz contenidas dentro de la Carta de las Naciones Unidas se preserven y se cumplan. Reiteran su adhesión a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), e insisten en la necesidad de desarrollar armoniosamente la integración económica sin que se lesionen los intereses de cada país interesado en ella.

Ovando, presidenciable en Bolivia

LA PAZ.— La decisión del General Alfredo Ovando, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de aceptar su postulación como candidato Presidencial, en las elecciones de 1970 lo ha colocado entre dos fuegos. El anuncio, que formuló el propio Ovando hace cuatro días hablando ante 15 mil campesinos en Cochabamba, ha concitado las iras de la oposición y veladamente, de sectores del oficialismo. Desde las filas de la Democracia Cristiana, Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y Falange, Socialista Boliviana, la actitud del número uno de las Fuerzas Armadas bolivianas es duramente criticada por considerarla incompatible con su alto cargo y reclaman su inmediata renuncia, para no comprometer en la contienda política a la institución armada. Algunos voceros oficialistas, a su vez, revelaron signos de descontento, calificando cautelosamente de "prematura" la determinación adoptada por Ovando.

A comienzos de este año cuando fuertes rumores indicaban a Ovando como participante en actos políticos donde fue proclamado candidato Presidencial, enérgicos desmentidos fueron deslizados por las Fuerzas Armadas y el Presidente René Barrientos se sumó a ellos, enfátizando, que los militares no se comprometían en el proceso electoral. Empero, al conocerse la frase con que Ovando respondió en Cochabamba a un acto de proclamación, los desmentidos se derrumbaron: "Mi decisión es irrebatible y sólo Dios me la puede quitar. Es mi decisión de trabajar por ustedes, trabajar por Bolivia sin descanso y hacer de este país lo que todos queremos que sea: una nación grande, próspera y libre".

Absueltos marinos del "Mitshurinsk"

BUENOS AIRES.— La Cámara Federal en lo Criminal absolvió definitivamente al capitán del "Mitshurinsk", Vasily Stepanov, y a cinco tripulantes de esa nave en el proceso que se les iniciara por resistencia a la autoridad con motivo de los incidentes ocurridos entre los mismos y efectivos de la Prefectura Marítima argentina, cuando en julio del año último se trató de descargar de ese barco, en el puerto de Buenos Aires, varios bultos destinados a la Embajada soviética en calidad de valijas diplomáticas.

Cae avión contrabandista en Brasil

RIO DE JANEIRO.—Un avión que transportaba un contrabando de licor y cigarrillos extranjeros cayó en la ciudad de Floresta, al norte del Estado de Paraná. El piloto murió carbonizado, lo que dificulta su identificación.

El aparato se incendió y fue destruido por las llamas junto con el contrabando. Este es el segundo accidente que se registra este año en circunstancias idénticas en la ciudad de Floresta.

Secretarias se defienden de jefes "brazo de pulpo"

MEXICO.— La Primera Conferencia Latinoamericana de Secretarias Ejecutivas se inauguró en esta ciudad, con asistencia de representantes de todos los países del continente.

Las secretarias desean que se preste más consideración a su profesión. Este es el tema principal de la reunión iniciada ayer, pero el temario incluye otros asuntos como los siguientes: "Cómo defenderse de los jefes con brazos de pulpo". "Cómo defenderse de los compañeros de trabajo de "manos largas" y de "la trampa de la piedad". No hay que apesadumbrarse si el jefe no se lleva bien con su esposa, porque puede surgir un problema.

Después de larga discusión

Acuerdo Laboral en Francia Fue Rechazado por Numerosos Obreros

PARIS, 27 (UPI).— Los ...ros franceses obtuvieron nuevos aumentos de sa-...es que podrían provocar ...nueva espiral inflaciona-... y obligar al Gobierno a ...alorizar al fuerte fran-...degaullista.

...embargo, millares de ...ros rebeldes no se mos-... satisfechos con las ...istas logradas durante ...maratón de negociaciones ...se prolongó 28 horas y ...tieron seguir adelante ...la huelga que paralizó a ...el país.

...ros trabajadores, no obs-... se mostraron satisfe-... con esas conquistas, co-...aron a retornar a sus **tareas abandonadas desde hace 10 días.**

Los estudiantes irritados al comprobar que los sindicatos dirigidos por los comunistas no apoyaban sus demandas de una "nueva sociedad", organizaron manifestaciones de protesta en París y otras ciudades.

El Ministerio del Interior denunció que agitadores se habían infiltrado entre los estudiantes y almacenado armas agregando que "un cierto número de extremistas proyecta usar esas armas esta noche durante las manifestaciones o después, para impedir que se restablezca la paz".

Los estudiantes y los obreros rebeldes piden, en definitiva, el fin del régimen del Presidente Charles de Gaulle y manifiestan que nunca se conformarán con simples aumentos de salarios y otros beneficios adicionales.

Mientras tanto De Gaulle y su Gabinete aprobaron el texto de las reformas sociales y educativas que el Mandatario prometió en un referéndum fijado para el 16 de junio próximo.

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno, los patronos y los obreros, después de dos sesiones celebradas dos noches consecutivas en el Ministerio de Asuntos Sociales, deberá ser ratificado por los Sindicatos antes de entrar en vigencia.

Se espera que la mayoría de los 10 millones de obreros en huelga reanudaría sus tareas pasado mañana o el jueves, pero los trabajadores de una veintena de grandes empresas rechazaron el acuerdo y no hubo indicación alguna de que volverían a su trabajo.

La Confederación General de Trabajadores (CGT) comunista, formuló un llamamiento a los obreros para que "consoliden su lucha" y sigan en huelga hasta la aprobación del acuerdo.

Este incluye:

Salarios. El salario mínimo aumentará del actual promedio de 2.22 francos a tres francos la hora (de 45 a 60 centavos de dólar) a partir del primero de junio, afectando a unas 250.000 personas. Los salarios en general subirán un siete por ciento a partir del primero de junio y un tres por ciento más a partir del primero de octubre, costando por lo menos 15.000 millones de francos (3.000 millones de dólares) anuales.

El Gobierno acordó proponer una reducción de las horas legales de trabajo de 48 a 40 horas semanales durante el período hábil del año, sin disminuciones de salarios.

Una idea de la magnitud de las barricadas levantadas en París, durante los disturbios provocados por los estudiantes, la da la fotografía de una de ellas, emplazada en la Place de l'Hotel de Ville, cuya altura sobrepasa la de las señales del tráfico. Foto UPI.

Lo desmienten

WASHINGTON HABRIA PROPUESTO UN ENTENDIMIENTO A FIDEL CASTRO

WASHINGTON, 27 (UPI).- Funcionarios de Estados Unidos desmintieron el informe publicado en la actual edición de la revista Newsweek de que se había enviado al Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, una propuesta para buscar un acercamiento entre La Habana y Washington.

Los informantes señalaron que no se había enviado comunicación de ninguna clase al Jefe del Gobierno cubano.

De acuerdo con Newsweek Estados Unidos dijo, en reciente mensaje a Fidel Castro que podrían reanudarse relaciones diplomáticas entre los dos países si el gobernante cubano renunciara a toda ayuda militar de la Unión Soviética.

"La comunicación, según se indicó, explicaba que el boicot de Cuba por parte de Estados Unidos no tiene por finalidad derrocar al Gobierno de Castro, sino simplemente impedir que se exporten de la isla las guerras de liberación a otras naciones latinoamericanas".

La revista dice que "no se estableció como condición previa el pago de compensaciones por las propiedades de norteamericanos que ha confiscado Castro. Más bien esto sería una cuestión de discutir cuando las relaciones fueren normales".

"Newsweek" apunta que Castro, en un principio, pasó por alto el mensaje "pero ahora, según se ha dicho, muestra interés en el mismo. El próximo paso sería el entablar conversaciones en privado".

CONTINUA EN EL MISTERIO CAUSA DE CAIDA DE BOMBARDERO RUSO CERCA DE PORTAVIONES DE USA

WASHINGTON, 27 (UPI).— La causa de la caída ...do de un bombardero soviético que sobrevola-... barco norteamericano en el mar de Noruega, ...necía aún hoy en el misterio.

... avión soviético, un TU-16 cayó envuelto en ...s poco después de pasar muy bajo por cuarta vez ... el portaviones Essex. Fueron encontradas par-... de los cadáveres de tres tripulantes del avión que ...almente lleva siete personas a bordo.

En Washington, funcionarios del Departamento de ...nsa manifestaron que las fuerzas norteamericanas ... interfirieron en ninguna forma o amenazaron en ...n momento al aparato soviético antes de su ...da".

En Moscú, los medios informativos soviéticos guar-... silencio al respecto y la caída del bombardero ...fue confirmada por funcionarios soviéticos.

Se cree, no obstante, que los soviéticos no ad-...rán que uno de sus aviones sobrevoló un barco ...ounidense.

Durante muchos años, los aviones soviéticos han ...do a baja altura sobre portaaviones y otras na-... norteamericanas de guerra. Barcos de Inteligen-... soviéticos operan también cerca de los navíos nor-...ericanos en maniobras. Los vuelos de aquellos ...es son considerados como normales dentro de sus ...chos en aguas internacionales.

Cinco aviones antisubmarinos del Essex se halla-...n en el aire durante el incidente, según informó la ...retaría de Defensa, pero "el TU-16 no pasó peligro-...mente cerca de ninguno de los aparatos estadouni-...es en el aire con anterioridad a su caída".

SE RECUPERA EL PRIMER LATINOAMERICANO CON CORAZON TRASPLANTADO

SAO PAULO, 27 (UPI).—Joao Ferreira da Cunha, primer latinoamericano a quien se trasplanta un ...zón ajeno, se recupera hoy "maravillosamente", y ... alimentos sólidos, según se informó en el hos-... de Clínicas.

"Es un muchacho sumamente feliz", comentaron ...médicos del hospital, que tienen 2.000 camas. "El ...nte despertó esta mañana y dijo: "Tengo ham-...".

Toma una gran cantidad de líquido, principalmen-... jugo de naranja, añadieron los cirujanos que siguen ...amente su restablecimiento.

El trabajador semianalfabeto de 23 años, oriundo ...estado occidental de Matto Grosso, continúa sor-...ndiendo a los médicos por la rapidez y firmeza de ...restablecimiento. Esto se atribuye en gran parte a ...edad, pues es el más joven de las 17 personas a ...que se injertó un corazón nuevo en el mundo.

Ferreira da Cunha, aficionado a la música folkló-... paraguaya, se sentía sumamente deprimido a con-...cuencia de la enfermedad de Chagas, que iba debi-...do su corazón. Este mal es común entre los cam-...sinos pobres de América Latina. El paciente llegó ... extremo de pensar en el suicidio para acabar, de ... vez por todas, con sus sufrimientos.

Esta crisis psicológica se le presentó antes de que ...médicos del hospital al que ingresó el seis de mar-...sado, le brindaran la posibilidad de volver a las ...s ganaderas de Matto Grosso.

El trasplante brasileño de corazón es el décimo-...no que se efectúa en el mundo, y el primero de ...ica Latina. Las otras operaciones se efectuaron en ...áfrica, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

Euryclides de Jesús Zerbini, un cirujano de 56 años ... dirigió al equipo quirúrgico, tiene una reputación ...nacional en los círculos especializados en cardio-... El propio hospital, afiliado a la Universidad de ... Paulo, es un organismo de reconocida importancia ...asos cardíacos.

Desde la operación de trasplante efectuada ayer en ...mañana, Zerbini y su equipo han recibido telegra-... de todo el mundo. Muchos felicitan al grupo de ...os por su técnica de "trasplante en caliente", es ..., cuando el corazón del donante se injerta direc-...nte en el paciente sin ser enfriado antes, como ...acostumbraba.

La identidad del joven mulato cuyo corazón se ...plantó al paciente no ha sido revelada, aunque se ...garon a las autoridades sus huellas digitales, con ...finalidad de determinarla.

El joven —de unos 20 años de edad— fue decla-... clínicamente muerto a las 4,15 horas de ayer, ...s horas después de haber sido atropellado por un ...móvil, en las afueras de esta ciudad industrial de ...000 habitantes. La operación, que duró cinco ho-... y media, comenzó 40 minutos después.

Simultáneamente, los riñones del donante fueron ...tados en el cuerpo de Mercedes Escudeiro Leme, ... mujer de 26 años, cuyo estado también es bueno, ... informaron las autoridades del hospital.

Inundaciones Provocan Muchas Muertes en Irán

TEHERAN, 27 (UPI).— Por lo menos 37 perso-... perecieron en las últimas inundaciones produ-... en las zonas del norte y occidente de Irán, ... se informó hoy.

... carece, de nuevos detalles, mientras conti-... los esfuerzos de las autoridades para deter-... el alcance del desastre.

POR PRIMERA VEZ EN EL MUNDO TRASPLANTAN PANCREAS

RIO DE JANEIRO, 27 (EFE).— Hoy se llevó a cabo en el Hospital San Silvestre de Río de Janeiro el primer trasplante de páncreas realizado en el mundo.

La delicada intervención quirúrgica fue practicada por un equipo de médicos dirigdio por el doctor Edson Teixeiro, desconociéndose por el momento otros detalles de la sensacional operación, realizada horas después de efectuados simultáneamente en San Pablo un trasplante de corazón y otro de riñón, órganos procedentes de un mismo donante.

KENNEDY Y McCARTHY SE ENFRENTAN DE NUEVO

PORTLAND (Oregón), 27 (UPI).— Los senadores Robert F. Kennedy y Eugene J. McCarthy se afrontarán nuevamente mañana en las elecciones primarias de este Estado para la postulación demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos.

Entre tanto, el ex Vicepresidente Richard M. Nixon, confiado en la victoria sobre sus rivales ausentes, hizo una pausa en su campaña personal y se trasladó a Olympia (Washington) para seguir gestionando el apoyo de los delegados a la Convención Nacional Republicana por los Estados donde éstos no son elegidos en comicios primarios.

Tanto Kennedy como McCarthy esperaban hoy que su lucha sería estrecha en Oregón.

Si Kennedy derrota a McCarthy, como lo hizo en Indiana y Nebraska, avanzará una nueva etapa crucial en su intensa campaña por la Presidencia, pero los resultados de Oregón parecen más difíciles de prever que los últimos sumados.

En Berlín

HIJO DE WILLY BRANDT ACUSADO DE VIOLENCIA

BERLIN, 27 (UPI).— Peter Brandt, hijo de 19 años de edad del Ministro de Relaciones Exteriores, Willy Brandt, compareció hoy con una corbata roja al juicio por haber participado en manifestaciones estudiantiles ilegales izquierdistas.

El Fiscal pidió a la Corte Juvenil que condene al joven Brandt a una multa de 150 marcos (37,50 dólares), dejando en suspenso la sentencia de seis semanas de prisión.

Se le acusa de desobediencia a la policía cuando ésta ordenó disolver la manifestación del 13 de abril pasado después de haber sido herido de un disparo el líder estudiantil Rudi Dutschke, así como durante otra manifestación el 27 de noviembre, frente a un tribunal, para protestar contra el juicio de un estudiante izquierdista.

SEGUN COSTA MENDEZ, REUNION DE LIMA NO ES ANTICHILENA

LIMA, 27 (UPI).— El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Nicanor Costa Méndez, desmintió hoy enérgicamente ciertos rumores, según los cuales la reunión que celebra en esta capital con sus colegas de Bolivia, Paraguay y Perú, está destinada a conformar un supuesto plan económico contra Chile.

En declaraciones exclusivas formuladas al diario "Expreso", Costa Méndez dijo:

"Esta reunión de Cancilleres no es antichilena, como se afirma en ciertos círculos. Tal afirmación es absurda. No es atinada. Su signo es positivo: Integración física de nuestros países."

El Ministro agregó que "el camino hacia la integración latinoamericana trazado por los organismos internacionales ha fracasado. A un año de la Conferencia de Punta del Este no se ha conseguida nada. Hay, por lo tanto, la obligación de replantear todo el problema de la integración sobre la base de realidades y sin retórica", concluyó diciendo el Canciller argentino.

HABRA NUEVO DISCURSO DE DE GAULLE

PARIS, 27 (EFE).— La fecha del referéndum de Francia ha sido fijada al domingo 16 de junio, se anuncia hoy oficialmente en París. La compaña dará comienzo el próximo día 4. La víspera, el día lunes 3, el General De Gaulle, Presidente de la República, se dirigirá de nuevo a la nación en un "diálogo radiotelevisado".

El Consejo de Ministros que presidió el General De Gaulle esta tarde en el Palacio del Elíseo aprobó también el texto del referéndum del día 16 que será hecho público en el "Journal Oficiel" mañana, día 28.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó el "conjunto de disposiciones contenidas en el proyecto de protocolo de acuerdo con los sindicatos". El Presidente de la República felicitó al Primer Ministro por la forma en que había llevado a cabo las negociaciones.

Se Teme Naufragio de un Submarino Atómico de USA

WASHINGTON, 27 (UPI).– El submarino nuclear "Scorpion" está siendo buscado por aviones y unidades navales, según dijo esta noche el Departamento de Defensa, por haberse vencido el término de su permanencia en el Océano Atlántico.

El "Scorpion", con 91 tripulantes entre marineros y oficiales a bordo, debió regresar a Norfolk (Virginia) a la una de la tarde, luego de cumplir una larga travesía de adiestramiento con la Sexta Flota de Estados Unidos en el Mediterráneo.

La última comunicación con el barco fue hecha el 21 de este mes, de acuerdo con el anuncio del Pentágono. Se aclaró, sin embargo, que es normal que un submarino guarde este tipo de silencio por extensos períodos cuando está operación bajo el mar.

El submarino, de la clase Skipjack, desplaza 3.075 toneladas. Su Comandante es el capitán de fragata Francis A. Slaterry, de Virginia Beach (Virginia). La nave fue construida en Groton (Connecticut) y puesta en servicio el 29 de julio de 1960.

El "Scorpión" es algo más pequeño que el "Thresher" que desplazaba 3.700 toneladas, desapareciendo con 129 hombres a bordo en lo que ha sido el desastre más trágido en la historia marítima norteamericana.

En caso de que hubiera estado navegando a su máxima velocidad de 35 nudos, el "Scorpión" podría haber cubierto 5.000 millas en los seis días que han pasado desde que se mantuvo la última comunicación por radio.

BICICLETAS

DIFERENTES MEDIDAS, TRIciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France" San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.
A. 31|4

4) Automóviles, garages y vehículos

¿QUIERE VENDER SU COche señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

8) Arriendos ofrecidos

Eº 550 ARRIENDO BUNGAlow sector Independencia-Av. Einstein de 3 dormitorios, living y comedor, baño, despensa, cocina, pieza y baño de empleada, antejardín entrada de auto, patio con parrón. Tratar fono 82222, anexo 77, de 19 a 20 horas.
Z|31|8

9) Compraventas Varias

VENDO DE OCASION, PERA para práctica de boxeo con equipo complementario y juego de guantes de 12 onzas. Carlos Hurtado 2485, por Av. Einstein, altura 1325.
Z. 31—9

OCASION VENDO COMEdor moderno enchapado en nogal, nuevo, se vende de oportunidad. Tratar Ortúzar 386, Ñuñoa.
Z|25|9

14) Estatutos y Legales

CUARTO JUZGADO MENOres, cita audiencia parientes menores Pacheco Valdebenito, día lunes 3 junio, 15 horas.— Secretaria.
D.-29-14

QUIEBRA: SOC. IMPRENTA y Litografía Santiago Ltda.— Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 9 de mayo de 1968, se declaró la quiebra de la Sociedad Imprenta y Litografía Santiago Ltda., comerciante, con domicilio en Avda. Perú N.o 981 de esta ciudad, representada por don Sergio León Hoffmann, factor de comercio, del mismo domicilio anterior. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras, bajo pena ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías a la Soc. fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el Diario "La Nación". Secretario.
C. 1.0|14

PRIMER JUZGADO MAYOR Cuantía, por auto de 13 de mayo de 1968 concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Solís Espinoza a sus hijos legítimos Eliana de las Mercedes, Sergio Manuel, María Teresa, Patricio Arnaldo, Sara Leticia, José Jaime y Gabriel del Carmen Solís Sánchez, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Berta Sánchez Valdvia.
C. 30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque serie BB N.o 1408294 del Banco Chile, Sucursal La Vega, por la suma Eº 3.500 queda nulo.
A. 30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta del Banco del Estado, sucursal Gran Avenida cuenta N.o 44695 de Vicente Aránguiz, queda nula.
A. 30|14

RENOVACION DE DIRECTIva — En Santiago, a 16 de mayo de 1968, a las 20 horas, en calle Lira 910, 5.o piso, y ante el Inspector del Trabajo, señor Raúl Fidel Hurtado Alvarez, se llevó a efecto la elección de la nueva mesa directiva del Sindicato Profesional Comerciantes Ambulantes de Rodado, período 1968-1969, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente Humberto Aliaga; secretario Oscar Chandía; tesorero: Enrique Ramírez; directores Luis Faúndez y Juan Barrera. Se hace la presente publicación de acuerdo a la ley.
A. 30|14

CON FECHA 20 DE MAYO de 1968 ante el Inspector de Trabajo, señor Néstor Jiménez Trincado se llevó a efecto la elección complementaria del Sindicato de Inspectores y EE. PP. de la Asociación de Dueños de Autobuses y Microbuses B. O'Higgins en Carrera 86, a las 23 horas, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, Sergio Alarcón U.; tesorero, Rafael Guerra T.; secretario, Luis Alegría C.; director, Oscar Lorca P.; director, Carlos Adasme N.— Se hace la siguiente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 30|14

14) Estatutos y Legales

EXTRACTO DEMANDA ACción Hipotecaria.— Causa Rol 12.591. Banco Estado con Vial Aninat Diego. **Demanda:** Principal, juicio especial hipotecario pidiendo notificación y requerimiento bajo apercibimiento; primer otrosí, acompaña documento con citación; segundo otrosí, se tenga presente; tercer otrosí, guarda; cuarto otrosí, patrocinio poder; quinto otrosí, exhorto, S. J. L. Jorge Schell Donoso, Agente Banco Estado, Buin, domiciliado ésta, Condell s|n., digo: Consta escritura pública 31 octubre 1966, ante Notario Buin, que Banco Estado concedió préstamo, Diego Vial Aninat, agricultor, domiciliado parcela 54, comuna Paine, departamento Maipo, cantidad Eº 20.000. Deudor constituyó escritura garantía general hipotecaria, para responder ante Banco Estado, no sólo por cantidad indicada, sino por todas las obligaciones que en el futuro contrajere mencionada Institución. Para determinar plazo vencimiento y fines préstamo Eº 20.000, suscribió correspondiente Pagaré; esta obligación fue afianzada como codeudor solidario por, Eduardo Matte Eguiguren. Deudor principal suscribió también pagaré por Eº 11.600.— garantizando esta obligación con hipoteca general indicada sobre propiedad parcela 54, comuna Paine, departamento Maipo. Hipoteca favor Banco encuéntrase inscrita Fs. 137 N.o 113, año 1966 e hipoteca sobre las aguas Fs. 53 vta. N.o 40, año 1966. Obligaciones vencidas y actualmente exigibles ascienden a Eº 31.600 más intereses y costas. Por Tanto: Us. Ruego: mérito manifestado y dispuesto título 12 D. F. L. 252 1960, Ley Bancos a que se refiere Art. 63 D. F. L. 251, se sirva acoger demanda garantía hipotecaria ordenando se aplique procedimiento especial cuerpos legales citados contra, Diego Vial Aninat, por Eº 31.600.— más intereses y costas. **Primer otrosí,** acompaño Us., con citación, escrituras públicas indicadas y pagarés por Eº 20.000 y Eº 11.600.— **Segundo otrosí:** Mi personería está acreditada en Expediente, Rol 12.019, este Juzgado, caratulado Banco con Olmedo. **Tercer otrosí:** Se ordene guarda documentos. **Cuarto otrosí,** confiero patrocinio poder abogado, Hermógenes Herrera Cerda, Insc. 136, Pat. 1, Colegio Abogados Serena, domiciliado ésta, calle Condell s|n. **Quinto otrosí:** exhorto Juez Letras Santiago contra codeudor solidario, Eduardo Matte Eyzaguirre. **Proveído:** Buin, 11 octubre 1967. Para resolver, precísese por el compareciente cuál de los dos derechos que concede Art. 99 D. F. L. 252 pretende ejercer. Guárdese documentos en Caja. Juan Rivas L., Juez G. Pérez, Secretario.— **Complementa demanda:** principal, complementa y solicita se provea aquella y presente escrito; otrosí, exhorto requerir demandado. S. J. L. Hermógenes Herrera Cerda, Uds. digo: Complementando demanda expreso Banco Estado Buin, se decide por el remate del bien raíz hipotecado, para hacerse pago capital, intereses y costas. Por tanto: Us. ruego: se sirva proveer demanda y complementación, requiriendo demandado pague plazo 30 días, bajo apercibimiento ser rematada propiedad. Otrosí, demandado, Diego Vial Aninat, también tiene domicilio Santiago, calle Alonso Ovalle 1212, sírvase Us. ordenar exhorto Juez Santiago de turno. **Proveído:** Buin, 30 octubre 1967, principal, téngase presente; otrosí, como se pide. Proveyendo derechamente escrito Fs. 9: principal, requiérase al deudor, Diego Vial Aninat, para que pague suma adeudada dentro del plazo de 30 días bajo apercebimiento de serle rematada la propiedad hipotecada para satisfacer el crédito, intereses y costas, si así no lo hiciere. Respecto demanda ejecutiva contra codeudor solidario dedúzcase por cuerda separada; primer otrosí, por acompañados los documentos, con citación; segundo y cuarto otrosí, téngase presente; tercer otrosí, como se pide; quinto otrosí: no ha lugar. Rol 12.591.— Juan Rivas L., Juez. Elsa Fuentes, Secretaria. Cumplidas exigencias procesales, por resolución 11 de mayo 1968, Juzgado resolvió se efectuaran publicaciones legales por tres veces diario La Nación y en el Diario Oficial del primero o quince respectivo.— Elsa Fuentes, Secretaria. Buin, 22 mayo de 1968.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Germán Humberto Troncoso Troncoso a Germán Manuel Troncoso Wortzman y a cónyuge Esperanza Wortzman Toperberg. Inventario solemne practicaré 30 actual, 15 horas.— Secretario.
A-29-14

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP-30-VI-68

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31—11

DR. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068 Oficina 1103., altos Teatro Plaza. Fono 85702
GP. C Indef. 1968

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas
GP|9-VI

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales; posesiones efectivas; particiones; alimentos; rectificaciones nombres. Cobranzas; cheques. Moneda N.o 1137 — Of. 78. Teléfono 80813.
G.P. H.O.C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales Ahumada 131 - Oficina 318 Teléfono N.o 88387
GP.9-V|68

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales Huérfanos 1294 — Ofic. 42
A.17-VII|G.P.

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
ABOGADO - Huérfanos 886 Oficina 502.
Compraventas - arriendos, - herencias - cheques - letras
G.P. A-27

PEDICURO

AVILES
Pedicuro - Practicante
CATEDRAL 2262
11 a 14 - 17 a 20 horas
Llamados a domicilio 89061
GP|4-VI

CALZADO ORTOPEDICO
Plantillas ortopédicas c|s. Receta Médica
"E K A"
MERCED 753
Frente cine Sao Paulo
GP|20|VI|66

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

Doctor EMILIO BELMONTE POOL
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos.
Catedral 1233 - Oficina 210
Fono 61489
A-24-6

M O N T E R O
Vejez. Problemas sexuales. Várices. Hemorroides sin operación. Hígado. Reumatismo. 373379. Avenida Santa María 449; 4 a 7.
G. P.—14 jun.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O. C. GP.

DR. GONDOS
Afecciones — Defectos — Accidentes — Huesos — Articulaciones — Adultos — Niños — Clínica para Reumatismo — Caderas dolorosas.
Merced 276. Teléfono 394286
GP|20-VI

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes. Domicilio: Fono 376745. Pedir hora.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 8192.. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—C

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Reumatismo, Obesidad
San Antonio 427, Of. 715.— 5 a 7 — Fonos 35361-81921.
9-2-68. A. al 20 junio

O P T I C O S

OSCAR HAMMERSLEY
Optico diplomado en Chile y en USA. Medio siglo de prestigio y experiencia a lo largo del país.
Providencia 1960 casi esquina Pedro de Valdivia y Avda. Apoquindo 6282 — Lado Teatro Las Condes
GP 22-V-68 C

O P T I C A S E R R A
MAC IVER 171
Despacho exacto recetas Anteojos
Precisión — Calidad — Economía — Rapidez
GP. 30-VI-68



14) Estatutos y Legales

EN BANDERA 156, SE LLEvaron a efecto las elecciones del "Sindicato Profesional de Empleados Particulares de The West Coast Of America Telegraph Co Ltda. Quedando constituida la nueva directiva de la siguiente manera: Héctor Estay, presidente; Eduardo Lazo, secretario; René Escobar, tesorero; Héctor Antonucci, director. Quedando por efectuarse elección complementaria para un nuevo director por empate. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo.
A-28-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Manuel Agustín Fernández Vaquero a Marcial Fernández de la Torre y Emilia Vaquero Seisdedos.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Federico Osvaldo Mujica Baeza a heredera testamentaria Elvira Mujica Baeza.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia José Luis Boffi Gornalti a José Luis Boffi Steenbecker, sin perjuicio derechos cónyuge Ernestina Isabel Steenbecker Didricksen.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Antonieta Díaz Mac-Conell a Raúl Silva Díaz. Secretario.
A-29-14

JUZGADO LETRAS BUIN concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Manuel Arancibia Farías a hijos legítimos: Irma, Aída, Margarita, Juan, Olga, Rosa, Manuel y Carlos Arancibia Pedraza, este último fallecido representado por sus hijos legítimos: Rosa, Carlos, Juan, Ana y Luis Arancibia Castro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Pedraza González.— Secretaria.
A. 29|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia José Miguel Saa Leyton a Argelia Ana Rosa, Ana Rebeca del Carmen y José Adrián Saa Berríos, sin perjuicio derechos cónyuge Edelmira Adriana Berríos Gutiérrez. Inventario solemne practicaré 30 actual, 15 horas.— Secretario.
A-29-14

CON FECHA 3 DE JUNIO DE 1968, el Sindicato Profesional de Choferes de Microbuses "Providencia - Los Leones", procederá a renovar la directiva, por el período 1968-1969. Dicha renovación se llevará a efecto en Villagra 7685, a las 10 horas, a las 16 horas. Y será presidida por un Sr. Inspector del Trabajo. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. Santiago, 28 de mayo de 1968.— El Secretario.
28—14

CHEQUES EXTRAVIADOS N.o 1633933 al 1633939, Banco del Estado, sucursal Ahumada-Moneda, quedan nulos por dar el aviso correspondiente.
A. 30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO los cheques N.os 0731498, 0731499, 0731500, Banco Nacional del Trabajo, quedan nulos por aviso correspondiente.
A. 30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta N.o 1150811 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Eduardo Cubillos Valenzuela, queda nula por haberse dado aviso.
A. 30|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Isolde Wagner Orendi a Georgette Carlota Weiss Wagner. Inventario solemne practicaré 30 actual, 15 horas.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Herminia Albornoz Gutiérrez y Eleodoro Cifuentes Mora a Eleodoro Segundo, Ana Julia y José Miguel Cifuentes Albornoz. Secretario.
A. 28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Elena Fructuosa del Carmen Pizarro Núñez a Juan Francisco Valdivia Núñez y Juana Heriberta de las Mercedes López Núñez.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Miguel Angel Padilla de la Maza a Trapial Nicolás Miguel Padilla Garrido, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Swart Rothemburg.— Secretario.
A-29-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Roberto Báez Zanhueza a Roberto Patricio, María Estrella y Mario Alejandro Báez Contreras a María Jovita Contreras Contreras. Inventario solemne practicaré 30 actual, 15 horas.— Secretario.
A-29-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.
C. Indef.15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECEcitamos señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria". Santiago Alameda 406. Rancagua, Pasaje Rex, tercer piso.
C. Indef.18

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. Compra y Ventas. Bandera 517, Teléfono 85479.
C|10-VI|24

COMPRO MAQUINAS DE Escribir, Sumadoras, Calculadoras. Pago en billetes. Teléfono 497288 y 85479.
C. 22-VI|24

VENDO MAQUINA DE EScribir y sumadoras. Bandera 517.
C. 22-VI|24

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145 Compro pelo largo.
A. 31|38

48) Remates y Citaciones

REMATE.— 30 MAYO PROximo, 16 horas, Secretaría Segundo Juzgado Civil Menor Cuantía Santiago, Bandera 361, remataré propiedad Atacama 9176, Las Barrancas. Mínimum será suma de Eº 6.119; precio resultante pagadero con Eº 4.500 contado y saldo 2 cuotas iguales a 6 y 12 meses plazo. Interesados acompañarán garantía en dinero efectivo, vale-vista bancario o consignación cuenta corriente Tribunal por Eº 611,90. Otras bases y antecedentes en juicio "Quinteros con Mondaca" de este Tribunal. Sylvia Campos. Secretaria.
A. 48-27-28-14

REMATE DE CASIMIRES. Orden Patricio Ramila, Alameda 3125, 27 al 31 mayo, 11 horas, Germán Geell, Martillero.
31-V

48) Remates y Citaciones

RESOLUCION 2.o JUZGADO Trabajo: Día 30 mayo en curso, 15.30 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5 Av. Vicuña Mackenna) ante Martillero Público don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuárase remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social en contra deudores indícanse: Exped. Rol 59.929 c| Avila Durán, Evaristo. Soldadora eléctrica, "R. P.", sin número visible, sin cable.— 57.590 c| Binder Robles, Víctor. Máquina escribir, portátil, "Voss" S. T. 32, N.o 138906, con estuche plástico; y rifle "Remington", modelo 550—1, con mira telescópica.— 60.270 c| Duk Montecinos, Nadin. Cabeza máquina coser, "Singer", N.o W-822733, sin tapa y sin bobina; y remalladora calcetines, "Beka", N.o 125017, sin motor.— 59.932 c| Estay Salas, Oscar. Radio portátil, "Metz", con tocadiscos, N.o 5358.— 57.993. c| Heim Fuentes, Carlos. Máquina lavadora, "Mademsa", N.o 5517, esmaltada blanco, sin rodillo.— 60.275 c| Herrera Bahamondez, Jorge. Balanza, "Dayton", N.o 85—110692381, sin poruña.— 58.255 c| Industria Luminotécnica Bonalux Ltda". Reprs. legs. señores Eduardo y Carlos Soler Manfredini. Compresora, "Nohrfoll", Modelo 2—E—5 N.o 1243, con motor "Sterling", Modelo 87137, para 300 libras; esmeril, dos cabezas, "B. M. I", tipo C N.o 3418; compresora, "Nohrfoll", N.o 857, con motor "Sterling" N.o 37128; carro arrastre tres ruedas; soldadora eléctrica, sin marca ni número visibles, color verde con dos ruedas, máscara y cables; taladro eléctrico, "Telerel", con motor "Mocar", N.o 123|138; equipo soldar oxígeno, completo, con dos tubos, color azul; soldadora punta, sin marca ni número visibles, color amarillo; cuatro tornillos metálicos, "Record", N.o 2—A y tornillo "Record" N.o 2; dos estantes metálicos, seis puertas cada uno; cuatro mesones estructura metálica, cubierta madera; motor eléctrico Farm, N.o 10837; 4 prensas carpintero y extractor mecánico.— 58.731 c| Net Luttecke, Ana María. Refrigerador, "Mademsa", N.o 95389, esmaltado blanco.— 59.442 c| Orrego Barros, Hernán. Radio "Philips", N.o 774, con tocadiscos; radio "Philips" sobremesa número 1858; espejo 0,95 x 1,50 m., biselado, con marco; refrigerador "Mademsa", seis pies, N.o 42.745, sin tapa congeladora.— 57.196 c| Sucesión Irineo Blossin, Repr. leg. Jaime Fillol Basabe. Motor "Schorch", N.o 10528, tipo LK 22|4, 1420 rpm.; motor "Brown Boveri", N.o A. 608537, tipo ME 24, 1390 rpm.; quemador petróleo, "Romco Oil", N.o 396; caja cambios, para "Chevrolet", N.o 590328, tipo K. 14—8; pirómetro "Heraens", N.o 39503; y pirómetro para 1.000º, sin marca, color negro, 57.048 c| Sucesión "Irineo Blossin, Repr. leg. Jaime Fillol

48) Remates y Citaciones

Basabe. Extractor aire, "Tacsa" N.o 45394 y ventilador industrial, con motor "Brown Boveri", N.o 608550.— 60.288 c| Torres Salgado, Rosa. Radio sobremesa, "Telefunken", N.o 15858. 60.289. c| Uribe Calzada, Nury. Romana "Nelca". N.o 101, modelo 501, "Frankfort", N.o 4846, para 100 k. 59.229. c| Vargas Santos, Jorge. Lonchera "Opicci", sin número visible, con churrasquera y dos depósitos con respectivo regulador válvula, esmaltada blanco. La Secretaria.

RESOLUCION 4.o JUZGADO Trabajo: día 30 mayo en curso, 15 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5 Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped. Rol N.o 55.768 c|Aránguiz Avilés, Carmen, radio velador "Espey", N.o 01799. 55.846 c|Cuadra Bruna, Ciro. Alfombra belga, 1,80 x 2,80 m., colores siena y azul. 56.029 c| Dagusán Dagusán Raúl, radio "RCA Victor" modelo 52-X-1. 56.134 c|Narche Napis, Luis, calculadora eléctrica, "National", N.o 11-E-266830. El Secretario.

RESOLUCION 4.o JUZGADO Trabajo: día 30 mayo en curso, 15.30 horas, en bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5 Av. Vicuña Mackenna) ante martillero público don Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped. Rol N.o 57.749 c|Fabremet Ltda., Repr. leg. Oscar Díaz Bórquez, soldadora eléctrica, "Bonet y Parrague Ltda", tipo 180, N.o 1064, con cable y electrodo.— 58.643 c|González González, Gastón, juguera eléctrica "Sindelita", N.o 76430. — 57.959 c|Infante Infante, Eduardo. Estufa gas licuado, "Mademsa" tipo 5100703.— 58.615 c|Montenegro Villalón, Francisco, motor eléctrico "Asea", N.o 5013950 AB, 5 HP., fabricación suiza.— 58.726 c|Rodríguez Contreras, Guillermo, máquina timbradora calzados, "Torielli Pietro", N.o 204-2-554, pie metálico.— 55.290, c|Salinas Pérez, Luis, radio "Grundig", N.o 640219, modelo 97-USA; radio "RCA Victor", modelo 5-X-44, N.o 19101, marco quebrado; enceradora "Sahid", N.o 10789, motor 1|3 HP., 220 v., con cordón y enchufe; máquina coser, pie, "Singer", N.o B 815473, accionada pedal, cuatro cajones; y lavadora "Bendix", automática N.o 00603, modelo W.G.H. EFP. (Sindelén).— 58.905, c|Vargas Sandoval, Máximo, estufa gas licuado, "Famasol", válvula seguridad N.o 427953. El Secretario.

RESOLUCION 5.o JUZGADO Trabajo: Día 30 mayo en curso, 15.30 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5 Avda. Vicuña Mackenna), ante Martillero Público Dn. Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped.- Rol N.o 55.067 c|Contreras Molina, Juana. Máquina coser, pie, "Singer". N.o RA-803140; radio portátil, "Sanyo", N.o R-31396, 8 transistores; radio portátil, "Siemens", sin número visible, deteriorada; estufa gas licuado, "Mademsa", con respectiva válvula y cilindro gas, para 15 kgrs.; y máquina enceradora eléctrica, "Sindelen", N.o 60418. 54.833, c|Cuevas Méndez, Manuel Albino. Máquina descarnadora cuero, "Fav", N.o 340, con respectivo motor acoplado. 52.177, c|Martínez Oliva, Tomás. Revólver, "Colt Pocket Positive", N.o 90238, calibre 32.— LA SECRETARIA.

RESOLUCION 6.o JUZGADO Trabajo: Día 30 mayo en curso, 15 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5 Avda. Vicuña Mackenna), ante Martillero Público Dn. Miguel Herrera L., efectuaráse Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped.- Rol N.o 39.638, c|Durán Valenzuela, Roberto. Radio "Mitsubishi", sin número visible, ocho transistores, con estuche cuero café. 40.673, c|Segovia González Gonzalo. Cuatro estantes metálicos, "N. A.", seis puertas cada uno, sin llaves.— EL SECRETARIO.
C|29|48

RESOLUCION 6.o JUZGADO Trabajo: Día 30 mayo en curso, 15.30 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5 Avda. Vicuña Mackenna), ante Martillero Público Dn. Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indícanse: Exped.- Rol N.o 41.202, c|Accini Poggi, Pedro. Lonchera "Oppici" tres compartimentos. 43.759, c|Brito Lagos, Raúl. Refrigerador, "Socorel", Serie 3-51, sin número visible; estante metálico, verde claro, tres cajones; máquina escribir, "Smith Corona", portátil, sin número visible, estuche metálico; y caja fondos, "Bash", N.o 12114, con pedestal madera. 41.469, c|Carranza Fuentes, Luis Demetrio. Motor eléctrico, chico, sin marca ni número visibles; y mueble cocina, dos cajones y dos puertas, colores blanco y verde. 43.015, c|Castillo Villalobos, Emilio. Máquina escribir, "Remington", H. 6039 N.o H.T.R. 115201-C, estuche plástico. 41.264, c|Ciudad Vargas, Carlos. Dos gatas hidráulicas; una marca "Prednant", Modelo D.1621, 5 toneladas, y otra "T.M.I. Orjado", sin número visible, color morado. 42.016, c|Concha Quezada, Demetrio. Máquina escribir, portátil, "Triumph Gabriele", N.o 2022346, con estuche. 42.402, c|Cox Urrejola, Carlos. Radioelectrola, "Philco", N.o 690,

con tocadiscos. 41.891, c|Durán Valenzuela, Roberto. Triciclo reparto, color verde, sin marca visible, con patente H.1043. 39.714 c|Edimport Ltda. Repres. legs. Manuel Salvo Flores y Alejandro Mughead Rojas. Compresora "Eryk Dybbroe", N.o 154, con motor acoplado N.o 5086888, 3 HP., con mangueras; sierra circular de péndulo, sin marca visible, con motor "General Electric" N.o 121427, 3 HP.; canteadora "Raimann" N.o 1103, con motor acoplado "Asea", color verde, 2 HP.; tupí sin marca visible, con motor "Sterling" N.o 37143 2 HP.; taladro mano, "Dino Mite", Cat. 912, modelo 49; lijadora banda "Skil Sander", Serie 7472; taladro mano sin marca, Modelo C.H.8.602, N.o 52.748; motor eléctrico sin marca visible, N.o 277; motor eléctrico "Westinghouse", Serie 1.587100; calculadora "Madas" N.o 31.973.— 43.011 c.| Gálvez Rubio, Héctor Eduardo. Máquina Registradora "National", eléctrica, sin número visible.— 40.337 c.| Jordan Zárate, José. Soldadora eléctrica "Solditta" N.o 673240, con cable cortado, y otra soldadora "Erika", sin número visible y sin cable.— 43.014 c.| Metalúrgica Galaxia Ltda. Repr. leg. Alberto Castañeda Carrasco. Balanza "Somar" N.o 779-64187.— 42.962 c.| Metalúrgica Lourdes Ltda. Repr. leg. Guido Salvattore Scarpa. Máquina escribir "Underwood", carro 11", N.o 11-7884606.— 41.122 c.| Molina Guerra, Hernán. Sierra huincha circular, sin marca visible, con motor "A. C. Motor" N.o D.23159; tupí, sin marca y sin número visible, moldear madera; serrucho circular, sin marca y sin número visibles, con motor "S.E.M." N.o 4105706, y ocho bancos carpinteros, distintos tamaños.— 42.698 c.| Palacios Herrera, Néstor Dagoberto. Radio con tocadiscos "RCA Victor" N.o 1084.— 40.933 c.| Pesse Pesse, José. Máquina cortar fiambres, eléctrica, "Wittenborg", sin número visible.— 43.964 c.| Prieto Crawley, Octavio. Sofá y sillón, forrados cretona floreada; radio "RCA Victor", sin número visible, gabinete bakelita blanco.— 42.071 c.| Román Román, Alejandro. Juguera eléctrica "Sindelén" N.o 30897 motor "Elektrokovina" N.o 51110, y pistola "Hispano" sin número visibles.— 43.289 c.| Sánchez Garling, Francisco. Televisor de 23', "Emeson" N.o 560541-W.— 42.964 c.| Sánchez Sánchez, Carlos. Radio "RCA Victor", modelo 5.X.44, dos bandas, sobremesa, sin número visible, con cable, faltándole enchufe, y tocadiscos "RCA Victor", Serie K.436552.— 42.920 c.| [illegible] cleda Martina Soler y Cía. Ltda. Reprs. legs. Juan Martina Ronzi y Juan Soler [illegible] dll. Cinco rodillos acero para máquina laminadora, sin uso, con largo 1,35 m. y diámetro 0.23 m. cada cilindro.— 40.3[illegible] c.| Suc. Nicolás Durán Valenzuela. Repr. leg. Roberto Durán Valenzuela. Máquina lavadora "Mademsa" N.o 224[illegible] 40.408 c.| Suc. Nicolás Durán Valenzuela. Repr. leg. Roberto Durán Valenzuela. Máquina coser "Singer" N.o G. 7232451.— 43.201 c.| Travieso y Molina. Repr. leg. Humberto Molina Preter. Romana "Precisión Hispana" modelo A. N.o 100065, para 1.000 Kgrs., color plomo.— 43.80[illegible] c.| Valech e Hijo Ltda. Taufix. Repr. leg. Ricardo Valech Traburzy. Dos muebles metálicos "Mademsa", seis cajones cada uno, para archivar, color plomo, sin llaves.— El secretario.
C. 26, 27, 28, 29|48

SINDICATO PROFESIONAL de Empleados y Obreros del Restaurante Boite "El Bodegón" Soc. Ltda.— Se cita a reunión general de socios para el domingo 2 de junio, a las 10.30 horas en primera y segunda citación. Tabla: Elección de la directiva que regirá los destinos de la institución en el período 68-69, la cual será controlada por el Inspector de la Inspección del Trabajo señor Sergio Medina Acuña.— El secretario.
A. 28|48

JUZGADO MENORES AGUIrre Cerda.— Cítase a los parientes de la menor Cecilia Eugenia Riveros Pohle, en autos N.o 8.183 sobre adopción, para el 28 de mayo, a las 10 horas. Solicitantes Juan Fernando Riveros Poblete y Erna Pohle Silva. Secretario.
A. 25, 27, 28|48

55) Citaciones Compañías de Bomberos

13.a CIA. DE BOMBEROS "Providencia". Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 29 del presente a las 22 horas. Punto de reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo. El Ayudante.

DUODECIMA COMPAÑIA DE Bomberos "Chile Excelsior".— Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana miércoles, a las 21.30 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo. El Ayudante.
O. 30

NOVENA COMPAÑIA "Deber y Abnegación".— Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 30 de mayo a las [illegible] horas. Tenida uniforme de trabajo; punto de reunión el Cuartel.— El Ayudante Interino.
O. 30

PRIMERA CIA. DE BOMBEros "Deber y Constancia". Bomba Santiago.— Cito a la Compañía a ejercicio para el día miércoles 29 de mayo, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión el Cuartel. El Ayudante.
O. 29

SEXTA CIA. DE BOMBEROS "Salvadores y Guardias de la Propiedad". De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para mañana miércoles 29, a las 21 horas. Tabla: Proyecto construcción nuevo cuartel.— El Secretario.





Cámara de Diputados

SESION 60.a EXTRAORDINARIA EN JUEVES 16 DE MAYO DE 1968

(De 11 a 3.57 Horas del Viernes 17)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALENZUELA VALDERRAMA, DON HECTOR; VIDELA Y STARK

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(VERSION OFICIAL)

(CONTINUACION)

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 22, que consiste en agregarle una frase.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación.

El señor VALENTE.— Que se vote.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 25.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, el veto del Ejecutivo reemplaza el artículo 25 aprobado por el Congreso Nacional.

Evidentemente, el resultado de la votación tendrá que reflejarse sobre la base de la disposición que favorece o desfavorece al personal del Servicio Nacional de Salud.

Para nosotros, el artículo del Congreso estaba peor concebido que el veto del Ejecutivo; pero éste, aún cuando expresa que "se propone ésta sustitución con el objeto de traducir fielmente los ofrecimientos hechos por el Gobierno al personal del Servicio Nacional de Salud", nosotros solicitamos al señor Ministro que nos informara sobre los términos de este acuerdo, porque nos surgen algunas dudas, las cuales, si no estuviera el señor Ministro, tal vez pudieran ser absueltas por un Diputado de Gobierno...

El señor MORALES (don ...).— ¡El señor Ansieta!

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MONTES.— ...por el Comité o por otro Diputado que haya participado en la redacción del veto, en el que han tenido en cuenta, al parecer del propio Ejecutivo, las aspiraciones del personal de la Salud.

Por ejemplo, la facultad al Ejecutivo parece obvia, como está redactado el veto; pero no es absolutamente clara. ¿Es por una sola vez? ¿O se trata de una facultad permanente para que el Presidente de la República proceda a modificar las plantas del personal del Servicio Nacional de Salud, etcétera, idea contenida en el inciso primero? Enseguida se expresa, en el mismo inciso que se autoriza al Presidente de la República "para que a contar desde el 1.o de julio de 1968, proceda a modificar las plantas del personal del Servicio Nacional de Salud, fijando los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos".

Pues bien, tampoco es absolutamente claro el hecho de los beneficios, que tenemos entendido se otorgarán a través de esta reestructuración, se van a obtener desde esa misma fecha —1.o de julio de 1968—, cuestión que puede entenderse; pero, a nuestro juicio, tampoco es clara, categórica, la redacción de este primer inciso como para que estemos seguros de que será.

En seguida, señor Presidente, no sabemos si el porcentaje correspondiente a las horas extraordinarias está incluido en el 35% que se señala en el inciso final; o si, por el contrario, el porcentaje destinado a las horas extraordinarias es una disposición aparte del 35% contemplado en dicho inciso; el considerando en que se fundamenta el veto, dice otra cosa. En todo caso, solicitamos un esclarecimiento de estos problemas.

Finalmente, en relación con las deudas que tenemos en el problema propuesto, planteado el pago de las horas extraordinarias ya trabajadas y que, por lo tanto, se están adeudando al personal de la Salud. Como no existe en este artículo, referente a este problema, ninguna disposición relativa al pago de las horas extraordinarias, estimamos que se ha cometido una omisión, porque entendemos que este pago debe efectuarse de acuerdo con una ley, pues siempre ha sido así; hay dictámenes de la Contraloría que impiden pagar cuando no existe una disposición legal que señale, expresamente, esta obligación. Naturalmente, si esto no se ha considerado, también nos parece un vacío, una omisión, porque no sé cómo piensa resolverlo el Gobierno, ni si en forma implícita esta disposición está en la redacción del veto que está en debate.

Nosotros rogamos, repito, al señor Ministro de Hacienda o a algún señor Diputado de Gobierno que haya participado en la redacción del veto, y que, por ello, conozca la opinión del personal del Servicio Nacional de Salud, que nos saque de dudas, explicándonos los vacíos e interrogantes que observamos en el veto del Ejecutivo, en lo que se refiere a la situación de los funcionarios de dicho servicio.

Eso es todo, por el momento.

La señorita LACOSTE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita LACOSTE.— Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Salud Pública, quiero informar a los señores Diputados que....

La señora LAZO.— Pido la palabra.

La señorita LACOSTE.—...al Ejecutivo se le dio esta redacción para cumplir el convenio que el Gobierno tenía con el personal de la Salud.

En lo que se refiere a las horas extraordinarias, ellas pasarán al horario normal....

El señor MONCKEBERG.— No se entiende nada.

La señorita LACOSTE.—...o sea, se suprimirán para financiar este mismo convenio, en el que todos están de acuerdo. Me parece que es acuerdo del gremio que se eliminen las horas extraordinarias diurnas para financiar este nuevo escalafón, pues este trabajo se hará después de la jornada diurna.

El señor MONCKEBERG.— Ahora sí que quedó enredado.

La señorita LACOSTE.—Esto es lo que dice la redacción del veto, la que fue revisada por el gremio, a solicitud del cual se hizo así.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONCKEBERG.— No se entiende nada.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, cuando se discutió el artículo 1º, no quise intervenir precisamente porque quería llamar la atención de los parlamentarios sobre el hecho de que la sustitución del inciso segundo del artículo 1º, evidentemente, perjudica al personal del Servicio Nacional de Salud, porque en el artículo 1º del proyecto que despachó el Parlamento estaba incluido este Servicio: en cambio, con esta sustitución, queda excluido.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, anteriormente, los días festivos trabajados por el personal del Servicio Nacional de Salud, éste los ganaba como horas extraordinarias, y como ahora se suprimen 4 días festivos, la gente tendrá que trabajarlos como días ordinarios. No creo que esto sea dar cumplimiento a lo que el gremio solicitaba. Los que estuvimos en una de sus reuniones hace pocos días y los que hemos hablado hoy con los dirigentes, sabemos que la redacción de este veto tanto en el artículo 1.o como en el artículo 25.o, perjudica al personal del Servicio Nacional de Salud. Por lo tanto, queremos una aclaración de parte del señor Ministro para que nos explique este financiamiento sobre la base de las horas extraordinarias, las que, por su clase de funcionamiento, siempre ha tenido ese Servicio.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, es más que nada, para confirmar lo dicho por la compañera Carmen Lazo. Nosotros, los socialistas, conocemos la desastroza situación económica de los personales del Servicio Nacional de Salud, y tenemos grandes aprensiones con respecto a la seriedad y responsabilidad del Gobierno para cumplir con los convenios y con las promesas formuladas a distintos gremios. Todos conocemos el caso del Magisterio, de los funcionarios de Correos y Telégrafos, de los funcionarios de la FENATS, cuya situación estamos tratando en estos momentos; y también veremos lo convenido con los trabajadores de la ETC, ya que, según hemos tenido conocimiento, se tratará más adelante en un veto enviado por el Ejecutivo.

Queremos señalar también nuestros temores con respecto a la seriedad de los considerandos que aquí se expresan sobre la motivación del reemplazo del artículo 25 del Parlamento por el nuevo que se ha introducido a través del veto. La misma fundamentación del veto nos hace dudar sobre cuál será para el Ejecutivo la solución pactada con los trabajadores de la salud, cuando dice: "Se propone esta sustitución con el objeto de traducir fielmente los ofrecimientos hechos por el Gobierno al personal del Servicio Nacional de Salud, debiendo quedar en forma explícita que cualquiera reestructuración se hará con cargo a economías en el pago de horas extraordinarias, con la limitación que en este artículo se establece".

Por ello, estimamos indispensable, antes de votar, que un personero responsable del Gobierno aclare los verdaderos alcances de esta disposición: si esto no ocurriera, los Diputados socialistas, coincidiendo plenamente con la lucha permanente y cotidiana de este aguerrido y aporreado gremio de la salud, tendremos necesariamente que abstenernos de votar. Somos consecuentes con nuestra posición, mantenida durante todo nuestro período parlamentario, de no conceder facultades al Presidente de la República; por ningún motivo vamos a entregarle por ley una atribución que le compete exclusivamente al Parlamento. Se ha recordado que cuando se reestructuró la Dirección General del Trabajo, se produjo una serie de hechos que se denunciaron oportunamente; en forma muy especial, la persecución a que dio origen esa reestructuración se desató en contra de los funcionarios de la Dirección General del Trabajo que no comulgaban con las ideas de la Democracia Cristiana y del Gobierno.

El Ejecutivo, a través de un Ministro o de algún personero autorizado, debe explicar los verdaderos alcances de esta disposición contenida en este artículo nuevo, que reemplaza al primitivo de la Cámara. Mientras esto no suceda, los Diputados socialistas, sencillamente, nos abstendremos en la votación de este veto.

El señor CABELLO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, los Diputados radicales también nos abstendremos en la votación de este artículo, porque, si bien puede ser efectivo que, mediante la modificación que se introduce por el veto, se conseguiría en el Servicio Nacional de Salud lo que se llama la corrida de grados, no es menos cierto, también, que el financiamiento se establece con cargo a las economías en el pago de horas extraordinarias. Sabemos, desde hace mucho tiempo, a qué se refiere esto. La falta de personal en el servicio hace justamente más necesario, en muchas oportunidades, trabajar horas extraordinarias. Entonces, no podría restringirse a este solo rubro el financiamiento de una mejor escala de grados, solicitada hace muchos años, por el servicio para, así, en forma indirecta podríamos decir aumentar las posibilidades de obtener mejor renta.

Por estas consideraciones, los Diputados de estos bancos nos abstendremos en la votación de esta observación.

Nada más.

La señorita LACOSTE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita LACOSTE. — Señor Presidente, es sólo para explicar que, en el proyecto aprobado por el Parlamento, el escalafón empezará a regir desde el 1º de enero de 1969, y que en el veto institutivo del Gobierno se fija para los mismos efectos, el 1º de julio de 1968, con lo cual el Ejecutivo cumple el compromiso contraído con este personal. Este es otro de los motivos por los cuales el veto tiene esta redacción.

Nada más.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, evidentemente, al parecer no hay respuesta a la pregunta que he formulado.

El señor MONCKEBERG.— No hay contestación.

El señor MONTES.— Lo que ha expresado la señorita Lacoste no se refiere realmente a la pregunta concreta que yo había formulado, en relación a cómo resolver el problema de las horas extraordinarias ya trabajadas y que se están adeudando al personal de la Salud, lo que nada tiene que ver con la disposición que destina fondos provenientes de la reducción de horas extraordinarias para los gastos que demande esta reestructuración.

Por otra parte, como no hemos tenido respuesta, repito, a este problema, y como, evidentemente, el nuevo artículo 25 no puede conformar tampoco las peticiones del gremio de la Salud, los Diputados comunistas anunciamos también nuestra abstención en la votación de este artículo sustitutivo. Ello se debe a que no hubo respuestas para preguntas que, a nuestro juicio, son evidentemente justas; y a que no tenemos la seguridad de que este veto sustitutivo consulte las aspiraciones del gremio de la Salud.

El señor IGLESIAS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IGLESIAS.— Señor Presidente, desde luego, es conveniente aclarar que existe la decisión, adoptada de común acuerdo con el gremio, de pagar todas las horas extraordinarias ya trabajadas.

Con esta disposición se tiende principalmente a establecer economías en las horas extraordinarias diurnas, donde es posible economizar. No se refiere a las horas extraordinarias nocturnas, que son indispensables. Por este motivo, en ningún momento se puede pensar en que se vaya a resentir el servicio, ni tampoco los ingresos de los trabajadores.

En el Servicio Nacional de Salud se está haciendo una serie de economías, para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, entre otras, por ejemplo, en cuanto al abastecimiento de comestibles. En la Tercera Zona, y, posteriormente, en todo el país, se establecerá un abastecimiento de alimentos perecibles, como carne, verdura y otro tipo de comestibles, directamente a través de la Empresa de Comercio Agrícola, sin recurrir a intermediarios, como ocurre actualmente en muchos hospitales, donde se pagan, a veces, precios el doble que los oficiales. Eso no va a ocurrir; se van a hacer economías. En la Tercera Zona, que comprende a la provincia de Aconcagua, por este sólo rubro de abastecimiento directo de carne enfriada, esperamos economizar alrededor de 50 mil escudos al año, y, así, por una serie de otras cosas.

Por eso, deseo dejar en claro que, en ningún momento, se está faltando a los compromisos con el gremio, puesto que este veto se ha enviado justamente en conocimiento de los funcionarios, pues quedan resguardas sus aspiraciones y los acuerdos existentes.

Quiero referirme, también, al inciso tercero de este veto, que alude al "Consejo Nacional de Salud". Aquí es indispensable que se haga una aclaración. No debe decir "el Consejo Nacional de Salud", sino "el Consejo del Servicio Nacional de Salud". La redacción actual puede prestarse a confusiones, debido a que la ley de medicina curativa establece un "Consejo Consultivo Nacional de Salud". Entonces, esto se puede prestar a malas interpretaciones. Por lo tanto, insinúo que se estudie la manera de solucionar este error, estableciendo que se trata del Consejo del Servicio Nacional de Salud.

El señor DAIBER.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, para satisfacer las ansias de información que tiene el colega señor Montes,

Un señor DIPUTADO.— ¡No las va a satisfacer nunca!

El señor DAIBER.—...aparte de lo ya dicho por el señor Iglesias, quiero señalar que este artículo, tal como viene redactado, en el veto, representa, en realidad, el sentimiento de los trabajadores de la Salud y responde fielmente al espíritu con que fueron llevadas las conversaciones de fines del año pasado con el gremio, con la FENATS, incluso también con el Frente de Trabajadores "Armando Becerra".

Pues bien, en aquel entonces se ofrecieron diferentes fórmulas para mejorar los emolumentos de los trabajadores de la Salud, gremio que desde hace muchos años ha sido postergado. Una de ellas propiciaba una estructuración en profundidad, pero aquella fórmula no les pareció del todo conveniente y prefirieron, ellos mismos, otra de transacción; es decir, un aumento extraordinario en dinero, por encima del concedido a los demás gremios, como ha sucedido y se observa a través de las demás disposiciones de este proyecto de reajuste, y una reestructuración de la planta, pero no en profundidad, como se pretendía, porque se trataba de repartir un mismo fondo en forma distinta.

Por eso mismo, se llegó a un acuerdo con los trabajadores de la Salud para que la reestructuración se efectuará de acuerdo con las economías que lograra hacer el Servicio Nacional de Salud, para tratar, en esta primera etapa, de aumentar el número de grados superiores.

Creo que está en conocimiento de todos los señores Diputados que las plantas del Servicio Nacional de Salud son extraordinariamente estrechas en los grados superiores; en cambio, en los grados inferiores tienen una plataforma amplia, hecho que indiscutiblemente no estimula a nadie. No estimula al hombre que está trabajando desde hace muchos años, ni a aquél que quiere perfeccionarse y ascender dentro de los escalafones.

Por eso, este es un primer intento para mejorar los distintos escalafones del Servicio Nacional de Salud.

De ninguna manera, en los acuerdos con el gremio de la Salud, ha existido el ánimo de hacer una reestructuración en profundidad, puesto que ello significaría absorber cantidades siderales de dinero, de las que no se dispone en este momento.

Es cuanto puedo informar.

El señor PALESTRO.— ¡Que aclare el Ministro; alguien responsable!

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Jaque.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, la verdad es que, después de escuchar las explicaciones que han dado los colegas señores Iglesias y Daiber, no se llega a una conclusión satisfactoria en cuanto al financiamiento para realizar esta reestructuración del Servicio Nacional de Salud.

De las expresiones que ellos han manifestado, se desprende que el Servicio Nacional de Salud haría economías en diversos rubros, algunos de los cuales señalaba concretamente el señor Iglesias, pero, naturalmente, lo que ellos han afirmado está en contradicción con lo que expresa el Presidente de la República en el veto, quien deja expresamente establecido que esta reestructuración "se hará con cargo a economías en el pago de horas extraordinarias", y nada más.

Igual criterio se desprende de lo dispuesto en el inciso final del artículo 25 del proyecto de ley cuando expresa que: "la reestructuración se " financiará con las econo- " mías que resulten de la " aplicación de las normas " señaladas en el inciso pri- " mero del artículo ante- " rior"; es decir, con cargo a las economías que produzcan las horas extraordinarias.

Señor Presidente, nos parece que tanto el proyecto que había despachado el Congreso Nacional a propuesta del Ejecutivo, como el veto que ha enviado al Parlamento, adolecen de la falta de claridad en cuanto al financiamiento.

Desde luego, el proyecto despachado por el Parlamento decía que esta reestructuración se haría con cargo a los excedentes que se produjeran en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud. La verdad es que esto no pasa de ser un volador de luces, porque todos sabemos que el Servicio Nacional de Salud está desfinanciado y mal puede, en consecuencia, haber excedentes para realizar la reestructuración.

Lo que no parece claro tampoco —ya que aquí no se ha aclarado por ningún parlamentario democratacristiano— es si estas economías que se produzcan con cargo a las horas extraordinarias darán los recursos necesarios y suficientes para efectuar esta reestructuración del Servicio Nacional de Salud, que con toda justicia está reclamando su personal.

Lamento que el señor Ministro de Hacienda no esté presente en la Sala para dar explicaciones satisfactorias sobre esta materia tan importante, ya que afecta a un personal que ha estado, insistentemente, solicitando un mejoramiento en sus remuneraciones.

Por esas razones y por la falta de claridad en esta materia, tal como lo señaló el colega de estos bancos que se antecedió en el uso de la palabra, vamos a abstenernos de votar este artículo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra don César Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, estamos en presencia de un tratamiento discriminativo más que crónicamente viene sufriendo el Servicio Nacional de Salud.

Si se repara en la redacción primitiva de este artículo 25, puede verse en que términos lo ha tratado el Gobierno, porque han sido las redacciones del Ejecutivo las que han prosperado sobre la materia.

Dice textualmente: "Autorízase al Presidente de la República para que, en el evento de que se produzcan excedentes en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud, proceda con cargo a dichos excedentes y a contar del 1.o de enero de 1969." —es decir, del próximo año— "a modificar paulatinamente las plantas del personal de dicho Servicio, fijando gradualmente" —¡ya no hay más "mentes" que meter aquí! Hasta gramaticalmente es un artículo digno de ser rechazado— "los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de "categorías, grados y sueldos."

Esta era la primitiva redacción.

Señor Presidente, ¿qué le puede garantizar este artículo, redactado en estos términos, al personal del Servicio Nacional de Salud, cuando habla del "evento de que se produzcan excedente"? Esto es aleatorio, igual como sucedio años atrás con los médicos, sobre los que se decía, en un artículo muy famoso y comentando, que si hubiera mayores ingresos se mejorarán sus rentas. ¡Nunca el Congreso había despachado una legislación en tales términos!

En todo caso, en la redacción que le ha dado el Ejecutivo a este artículo, hay que reconocer una cosa: que cumple un compromiso cuando dispone que a partir del 1.o de julio, vale decir, del segundo semestre de este año, se empezarán a aplicar estos escalafones. Pero todo escalafón supone no sólo una ordenación, sino un mejoramiento, incluso en la distribución de los cargos para los personales a quienes se proyecta mejorar. ¿Cómo puede lograrse esto, si en el inciso final se dice: "La reestructuración se financiará con las economías que resulten de la aplicación de las normas señaladas en el inciso primero del artículo anterior, y su costo no podrá exceder del 35% de los mayores ingresos que le correspondan al Servicio Nacional de Salud por la aplicación de lartículo 121 de la presente ley."?

¡Y, por si fuera poco, para darnos cuenta exacta de lo que se trata, en el fundamento que da el Ejecutivo para que prospere la sustitución del artículo 25, dice: "Se propone esta sustitución a objeto de traducir fielmente los ofrecimientos hechos por el Gobierno al personal del Servicio Nacional de Salud, debiendo quedar en forma explícita que cualquiera reestructuración se hará con cargo a economías en el pago de horas extraordinarias, con la limitación que en este artículo se establece."!

Señor Presidente, las rentas del personal de la Salud, las anteriores y las actuales, son exámenes, son desde todo punto de vista insuficientes. Incluso, recordaré que a un practicante rural le hemos preguntado, en plena cordillera, en la zona central del país, hace pocos días, cuántos años de servicio tenía. Declaró que 15. ¿Cuánto ganaba? 365 escudos. ¡Esta es la verdad. No estamos aquí haciendo afirmaciones gratuitas y capciosas! ¡Pues, señor Presidente, si estos son los sueldos, si nosotros sabemos cuál es la condición real, objetiva, exacta del personal de la Salud, debemos comprender el valor que para ellos tiene recibir un salario aumentado en un porcentaje apreciable si trabajan los días festivos! ¡Con esta ley, en los términos en qué están los artículos anteriores, esto queda suprimido! ¡El suplemento a que tienen derecho todos los obreros por días festivos trabajados, esta ley lo suprime; es una de las economías! Es decir, al empleado o al obrero del Servicio Nacional de Salud le quitan la plata del bolsillo derecho para pasárselo después al izquierdo, so pretexto de que es un mejoramiento por capítulo de escalafón o de reestructuración. ¿Cómo vamos a aprobar este ignominioso texto del artículo qué estamos comentando?

Por eso, han tenido razón nuestros colegas que han intervenido antes, cuando han dicho categóricamente que, para no asumir responsabilidad, nos abstendremos de apoyar el artículo 25 en su nueva redacción, porque tampoco es satisfactorio y porque también es cierto que no se concilia con los compromisos contraídos con el personal de la Salud en el acta que lleva la firma de altos funcionarios de Estado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Daiber.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, me extraña profundamente lo que aquí se ha dicho, principalmente las últimas palabras, siempre tan fogosas, de nuestro colega señor Godoy Urrutia.

El señor VALENTE.— ¿Cómo es eso? Sea respetuoso.

El señor DAIBER.— "Fogoso" es una palabra muy castiza.

Fogoso he dicho. Es asunto de oído. Digo que me extraña, porque fundamentalmente el texto es el mismo, si se analiza y compara uno con otro. Pero, ¿cuál es la diferencia fundamental?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PALESTRO.— ¿Cómo va a ser igual, si se reemplaza?

El señor DAIBER.— Perdone que me ría cuando lo escucho sostener con tal énfasis algo sin haber leído el texto del artículo original.

Si Su Señoría compara uno con otro, verá que aquí se le está haciendo justicia al gremio de la Salud, porque se había contraído con ellos un compromiso, y se había deslizado un error en el artículo anterior, que esta reestructuración fuera a partir del 1º de enero de 1969; en cambio, en el artículo 25 que nosotros pretendemos modificar a través del veto se restituye este acuerdo para hacerlo efectivo a partir del 1º de julio de 1968. El texto antiguo, y se lo voy a leer al colega, dice así: "Autorízase al Presidente de la República para que, en el evento de que se produzcan excedentes en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud..." —por lo demás, la disposición es igual al texto actual; el mismo financiamiento, y así lo aprobaron la FENATS y también el Frente de Trabajadores "Armando Becerra"— "...proceda con cargo a dichos excedentes y a contar del 1º de enero de 1969, a modificar paulatinamente las plantas del personal de dicho Servicio."

El señor PALESTRO.— Si es igual, ¿para qué lo reemplazan?

El señor DAIBER.— Así dice el texto antiguo, que nosotros pretendemos modificar. Se propone adelantar en seis meses el comienzo de la reestructuración.

Por eso, señor Presidente, nosotros, los Diputados democratacristianos, estaremos firmes con la posición del Gobierno.

Nada más.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Palestro, señor Valdés Phillips, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor SILVA ULLOA.— Este tiempo no me lo cuenten.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, es efectivo lo que señala el colega Daiber respecto de que se anticipa en seis meses la aplicación de la reestructuración en el Servicio Nacional de Salud; y no podemos negar los hechos que tan claramente ha establecido el precepto sustitutivo.

Sin embargo, el colega Daiber debe considerar —él con mayor autoridad que nosotros, por ser médico— que no se puede prohibir ningún turno de trabajos extraordinarios en el Servicio Nacional de Salud pues puede producirse una epidemia que haga necesario que trabaje intensamente el personal y lo va a realizar sin remuneraciones. Esta es mi primera observación.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA ULLOA.— Segunda observación. Resulta que la ley de medicina curativa, de acuerdo con los estudios que realizamos en el Congreso, va a permitir la atención de casi un millón doscientos mil compatriotas nuestros. La mayor parte de la atención de esos nuevos clientes obligados de los servicios médicos va a tener que prestarse en el Servicio Nacional de Salud. De manera que también se va a ver afectada esa atención, que tiene un financiamiento por esta disposición.

Por último, señor Presidente, resulta que se destinan al financiamiento de la reestructuración inclusive las economías, pero con un tope, de acuerdo con la redacción equivalente al 35% del producido por el artículo 121. El artículo 121 es el que introduce diferentes modificaciones en la ley Nº 10.383, en cuanto al sueldo imponible de los imponentes obligados, pero que no son obreros del Servicio de Seguro Social; que elimina el tope de 42 salarios mínimos imponibles de los imponentes obligados del Servicio de Seguro Social; y, por último, que aumenta del 10 al 15% la imposición de los asegurados independientes.

Yo recuerdo, señor Presidente, que en la discusión de ese artículo 121, tanto en la Cámara como en el Senado, se sostuvo que los mayores ingresos que por este concepto recibiría el Servicio de Seguro Social serían del orden de unos 36.000.000 de escudos. Como de esos debe traspasarse una parte al Servicio Nacional de Salud, el equivalente al 5.5%, llegamos a la conclusión de que este mayor ingreso para el Servicio de Seguro Social debe ser del orden de los tres a cuatro millones de escudos. Y resulta que, como se pone el tope del 35%, a la reestructuración de la planta del Servicio Nacional de Salud, se va a destinar una suma del orden del millón de escudos.

Esa es la verdad, señor Presidente. Entonces, barajando ya prácticamente las cifras de carácter económico, se está engañando al personal del Servicio Nacional de Salud.

Yo creo de que ha habido un error en la formulación del veto, y que se creyó o se quiso dar dos fuentes de financiamiento: una, las economías, que pueden ser mucho más que este millón de escudos; y la otra, un 35% del mayor ingreso que tendrá el Servicio Nacional de Salud por las modificaciones a la ley Nº 10.383. Si éste fuera el criterio que tuvo el Ejecutivo al formular el veto, porque no tiene otra explicación, puesto que no tenía más que haberse remitido al artículo 121 del proyecto, podría resolverse la cuestión votando separadamente, en el inciso final, las palabras que dicen "su costo no podrá exceder" y la letra d), para que quedara que la reestructuración se financiará con las economías y con el 35% de los mayores ingresos del artículo 121 de esta ley, que ya he analizado.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, después de oír las observaciones hechas presentes, quiero aclarar el sentido de la disposición que se pretende sustituir.

En primer lugar la disposición que propone adelantar la fecha de la reestructuración al 1º de julio fue realmente materia de ese acuerdo con el gremio, en el cual participó el Ministro que habla. O sea, el Ejecutivo quedaba facultado para modificar las plantas en el segundo semestre. En realidad, para que no hubiera una interpretación errada, se cambió la fecha 1º de enero de 1969 y se amplió la facultad desde el 1º de julio.

En segundo término, en el proyecto primitivo no se contemplaba la mantención de los quinquenios. En virtud del nuevo artículo propuesto, subsiste ese beneficio.

En tercer lugar, también en el artículo propuesto por el Ejecutivo al Congreso el financiamiento se hacía con cargo al rendimiento de la disposición pertinente, que hoy día se señala en la observación y en base al ahorro que existiera en horas extraordinarias, estableciéndose un tope de...

El señor SILVA ULLOA.— Pero como está redactado resulta que destina sólo las economías.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).—... hasta un 35% de las economías que se pueden producir. Lo que sucede es que el rendimiento del artículo 121, equivalente al 35%, no creemos que pueda sobrepasar los 6 ó 7 millones de escudos en el presente año.

El personal del Servicio Nacional de Salud conversó conmigo cuando el proyecto estaba en la Cámara de Diputados. Yo me comprometí a enviar este veto. No se pudo obtener que la idea contenida en una indicación presentada en el Senado fuera aprobada allá: a pesar de haber contado con el apoyo del partido de gobierno, fue rechazada porque no se tenía la mayoría suficiente para aprobar el criterio sostenido.

Yo he sido requerido por el señor Subsecretario de Salud para reiterar esta indicación. Y viene en el veto, porque es más favorable para el personal del Servicio Nacional de Salud, pues da la posibilidad de aplicar esas nuevas estructuraciones con anterioridad, mantiene los quinquenios y su redacción corresponde a la que ellos pidieron. En definitiva, aclara el convenio a que se llegó con el gremio de la salud.

Esa es la razón fundamental por la cual se presentó este veto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Por qué no explica el inciso final, señor Ministro?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Diputado, es la Mesa la que dirige el debate.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, la intervención del señor Ministro de Hacienda me ahorra referirme a ciertos argumentos que pensaba dar en relación con las observaciones hechas presentes por mis Honorables colegas.

Quiero referirme especialmente a las afirmaciones de mi colega señor César Godoy acerca de las horas extraordinarias.

Creo, al respecto, conveniente destacar que el Ejecutivo vetó el artículo 25, sustituyéndolo, pero no observó el artículo 24, que en su primera parte dice: "Declárase que el artículo 8º de la ley Nº 16.605 ha regido y continuará rigiendo para el personal del Servicio Nacional de Salud.". Y esa disposición de la ley Nº 16.605 —que dice a la letra: "Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de los Servicios Públicos, no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos establecidos en el artículo 79 del DFL. Nº 338, de 1960."— nos está señalando precisamente, que para este personal del Servicio Nacional de Salud no rigen esas limitaciones establecidas en el DFL. 338, o sea, en el Estatuto Administrativo, por las razones que ha indicado el señor Ramón Silva Ulloa, de poder disponer en caso de epidemias o de circunstancias extraordinarias del personal adecuado en horas extraordinarias de trabajo.

Por otra parte, en cuanto al financiamiento, el veto no dice en el último inciso que la reestructuración se financiará "exclusivamente" con las economías. No emplea esa palabra limitativa, sino que expresa que se financiará con las economías y con los recursos otorgados por el artículo 121 de este mismo proyecto de ley. O sea, está señalando una fuente de financiamiento, pero no la exclusiva, porque también, y esto lo sabemos perfectamente bien los que hemos tenido actuaciones en la Administración Pública, que hay una fuente de financiamiento y es la que indicaba el colega señor Daiber, cuando decía que se trataba aquí de disminuir el número de cargos que existen en la base de esta pirámide que corresponde al personal del Servicio Nacional de Salud. Porque en los grados altos hay muy pocos cargos; en cambio, en los bajos, hay muchos, lo que significa que el personal del Servicio Nacional de Salud, en su mayoría, ve muy disminuidas sus rentas, a tal extremo, como explicaba en otra sesión a propósito de este problema, que ha habido necesidad de asimilar mucho personal al sueldo vital, porque en sus grados estaban con rentas inferiores al vital.

Este Gobierno ha sido el que ha hecho justicia a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, al proporcionarles por lo menos el derecho de tener el sueldo vital y no el que les correspondía a los grados respectivos en que estaban asignados.

De allí, entonces, que este financiamiento no es exclusivo —hay también otras fuentes de recursos— porque se propone la supresión de los cargos de grados inferiores en un número adecuado para poder producir lo que podríamos llamar una especie de "pirámide hacia arriba", con el objeto de lograr que los funcionarios con muchos años de servicios puedan subir en el escalafón y en esta forma tener la posibilidad de obtener justicia, lo que es muy normal y conveniente en la Administración Pública, de dar la justicia que corresponde a los funcionarios que han cumplido con su deber y que tienen más años de servicios.

Quería dar esta explicación que, a mi juicio, tal vez pueda satisfacer a mis colegas, acerca de esta observación que se ha hecho, precisamente para dejar establecido un principio de justicia. Tengo conocimiento, porque fui funcionario del Servicio Nacional de Salud, de todos estos problemas que siempre han tenido sus personales, especialmente el administrativo y el de servicio, los cuales debieron sufrir graves dificultades y situaciones muy humillantes con motivo de la reestructuración que se hizo en el

Gobierno pasado, en que, precisamente, se propuso a funcionarios meritorios, de alto grado y con varios años de servicios en razón exclusivamente de su posición política.

Incluso en la Dirección General del Servicio Nacional de Salud hubo un funcionario, y yo no quiero ofender a nadie; pero ésta es la realidad; las cosas son así, y hay que decir la verdad, que era representante del Partido Radical, quien "hacía" todas las posibilidades de encasillamiento de ese personal. Y hubo sesiones en esta Cámara —dos o tres— en las cuales debimos hablar sobre el grave problema que se denominaba "el escándalo del encasillamiento del personal administrativo y de servicio del Servicio Nacional de Salud".

Por eso, el veto del Ejecutivo viene a satisfacer las necesidades de este personal que, en realidad, ha sido vapuleado durante mucho tiempo y que merece toda la consideración de los Poderes del Estado, porque desempeña una gran función, muy sacrificada, muy honesta y de enorme servicio a la comunidad nacional.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, a nuestro juicio, a través del debate no ha quedado suficientemente aclarado en qué consiste realmente la proposición contenida en el último inciso del artículo propuesto en reemplazo del 25 aprobado por el Congreso Nacional, porque el acápite final en que el Ejecutivo justifica el veto expresa: ..."debiendo quedar en forma explícita que cualquiera reestructuración se hará con cargo a economías en el pago de horas extraordinarias, con la limitación que en este artículo se establece".

Esas son las dos ideas contenidas en este inciso final.

Nosotros comprendemos y alabamos las buenas intenciones expresadas recientemente por el Diputado señor Valenzuela; pero la verdad es que nos parece que eso no basta. Es necesaria una disposición que realmente establezca con claridad los beneficios que se pretenden otorgar. Por ejemplo, no vemos el objeto de que exista esta disposición por una razón muy sencilla: si la facultad se entrega al Presidente de la República, ¿cuál es la razón para que se fije una fuente de financiamiento determinada y de un tipo determinado, más allá del cual se podrá ir, si será el propio Ejecutivo el que tendrá a su cargo la modificación de las plantas?

No vemos clara esta situación. Por eso, además de las razones dadas, hace un momento, cuando hablamos sobre este artículo, solicitamos de la Mesa división de la votación en este inciso final, porque creemos que no es posible aceptarlo. Por lo menos nosotros estamos por su rechazo.

La Mesa nos ha informado que, reglamentariamente, no es posible proceder a la división de la votación por tratarse de un veto sustitutivo. De todas maneras, queremos dejar establecida nuestra posición. No nos conforman las explicaciones dadas; pensamos que ellas no concuerdan con las aspiraciones del gremio de la salud ni con lo acordado con sus directivas anteriormente.

Por tales motivos, estamos definitivamente en contra de la última disposición. Vemos que es absolutamente inútil y que, por otro lado, sólo servirá para entrabar la solución de cualquier problema que surja en el futuro a raíz de la reestructuración que se está proponiendo.

El señor IGLESIAS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IGLESIAS.— Señor Presidente, en realidad, no voy a repetir algunos argumentos que ya se han dado respecto del financiamiento.

Los que hemos estado trabajando en forma casi permanente junto a las directivas gremiales del Servicio Nacional de Salud y a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, tenemos la seguridad y la convicción de que existe el financiamiento suficiente para garantizar a los trabajadores el cumplimiento de la reestructuración desde el 1º de julio de 1968.

Sólo quiero aclarar algo respecto de lo que manifestó nuestro colega señor Silva Ulloa. El manifestó que el Servicio Nacional de Salud, con la puesta en marcha de la Ley de Medicina Curativa, va a tener 1.200.000 nuevos beneficiarios, nuevos clientes. Nosotros creemos que la cifra es mucho mayor; pero, sobre eso, justamente, quiero hacer una aclaración. Ocurre que, a la fecha, un gran porcentaje de los nuevos beneficiarios teóricos ya están haciendo uso de todos los medios y recursos, humanos y materiales, que tiene el Servicio Nacional de Salud. Porque así ocurre en los hospitales de provincia; adonde normalmente llega el empleado, que no tiene recursos para pagar el elevado costo del pensionado y de una intervención quirúrgica, valiéndose de muchos expedientes, muy justos y explicables dada su situación económica, apela a la amistad o a otras razones para ser atendido como indigente, como una persona que debe ir a sala común. Nosotros creemos que casi un 30% de esa gente ya tiene atención y, por lo tanto, la ley de medicina curativa no va a significar la incorporación de 1.200.000 personas a los hospitales y policlínicas del Servicio Nacional de Salud, sino de mucho menos población. Por lo demás, el Servicio está en condiciones de poder enfrentar esta nueva demanda y el financiamiento para cumplir con lo establecido en este artículo. En consecuencia, nosotros tenemos la certeza de que el cumplimiento de esta disposición está asegurado; y, por lo tanto, nuestros votos serán favorables.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, deseo anunciar los votos negativos de los parlamentarios nacionales a este veto, porque no comprendemos cómo esta reestructuración, que, en otras palabras, envuelve un reajuste de remuneraciones, se va a hacer disminuyendo las horas extraordinarias, o sea, recortando los actuales salarios.

Las explicaciones que se nos han dado con respecto a su financiamiento no han sido claras, ni mucho menos. Leemos aquí que su única fuente de financiamiento es la economía de las horas extraordinarias. Tal como lo decía el colega Godoy, esto nos parece una aberración. No podemos comprender cómo se va a aumentar las rentas, disminuyendo los salarios que actualmente existen a través de las horas extraordinarias.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

La señora LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, los que hemos estado trabajando en el Servicio Nacional de Salud sabemos perfectamente bien que actualmente se sigue produciendo un "atochamiento" de trabajo, no sólo en los hospitales, sino también en las postas de urgencia. Por lo tanto, hacer economías con esto significa, en buen romance, disminuir los salarios del personal de ese Servicio. Y como ésta es una de las fuentes de financiamiento que se señalan y no otra, nos vamos a abstener, porque no creemos que el personal haya aceptado tácitamente una disminución, una rebaja de sus rentas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 28, que consiste en suprimirlo.

La señora ALLENDE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, considero que la supresión del artículo 28 propuesta por el Ejecutivo, es injusta, desde el momento que la Asistencia Pública tuvo su ley propia, con su propio financiamiento para poder levantar su actual edificio y cumplir con los servicios que ella presta.

Si contó con financiamiento propio y se estudió a fondo la necesidad de la Asistencia Pública y ahora lo que se pretende es injertarle a la Asistencia Pública los servicios del Hospital San Francisco de Borja que han quedado volantes por haberse vendido su edificio, no se justifica esta eliminación.

La opinión pública ha demostrado que defiende la Asistencia Pública, pero lo que se anuncia en el veto, en realidad, puede entrañar peligro, porque dice que ella deberá dedicarse "exclusivamente a atenciones de urgencia", limitando ostensiblemente su campo de acción profesional. Además, no es efectivo que la Asistencia Pública sea únicamente un servicio de urgencia, pues cuenta con especialistas para todas las enfermedades y muchos de los enfermos operados allí de urgencia también pueden permanecer durante dos, tres o más días hospitalizados. Por lo tanto, lo que se pretende es quitarle a la Asistencia Pública y a sus servicios lo que una ley le otorgó.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

La señora ALLENDE.— Estamos viendo cómo no se cumplen los compromisos. Si la Asistencia Pública tuvo su propio financiamiento, se estudió su construcción en debida forma y tales medidas fueron defendidas públicamente por el Presidente Frei y también por los parlamentarios de la Democracia Cristiana, no es posible que hoy se le quiera despojar de una parte de su edificio, que tanto lo necesita.

El señor MORALES (don Carlos).— Todo tiene que cambiar.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, sólo quiero manifestar muy brevemente que, como se advierte, este veto va a ser aceptado; entonces, yo sostengo que queda vigente la ley Nº 11.054 y, en consecuencia, no se va a poder disponer de ese edificio para otras cosas que no sean las atenciones de urgencia, o sea, para los fines para los cuales fue creada la Asistencia Pública.

Nada más.

El señor CANCINO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, quiero nuevamente referirme a este problema y a una cosa que yo considero sencilla de comprender. No sé por qué se sigue insistiendo en que la Asistencia Pública puede ser suprimida. Repito, una vez más, que ésta se mantiene íntegramente en su nuevo edificio, con todos los servicios que tenía en su antiguo local de la calle San Francisco, con los mismos turnos, los mismos médicos y servicios de laboratorios y similar atención, durante las veinticuatro horas del día.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que sucede es una cosa muy sencilla de comprender. Después de 56 años de haberse iniciado la acción de ese servicio de urgencia, que tanto bien ha prestado a toda la comunidad de la capital del país, es lógico que, debido a los adelantos de la ciencia y la técnica de hoy día, se le perfeccione y complemente con otros, a fin de dar al enfermo de urgencia una seguridad mayor que la que hasta ahora ha tenido.

En consecuencia, no veo cómo alguien podría oponerse, si comprende bien el problema del enfermo que llega a la Asistencia Pública. Supongamos, por ejemplo, el caso de una persona con infarto al miocardio; no hay duda de que los médicos de la Asistencia Pública tienen la experiencia necesaria para atender en forma sintomática y de urgencia este tipo de enfermos, pero creo que cualquiera de nosotros que quisiera ser atendido allí, o algún miembro de nuestra familia, quedaría mucho más tranquilo si, al lado de la atención del médico internista que ve de urgencia en la Asistencia, este facultativo pudiera estar respaldado por un servicio especializado, por juntas de especialistas, con cinco, diez o quince enfermeros, en una sección de cardiología, dotada de equipos modernos. Así se podría garantizar la debida atención de cualquier enfermo grave.

En la Asistencia Pública existe una experiencia extraordinariamente grande y equipos de la más alta calidad en cuanto a cirugía, pero en lo que se refiere a medicina, creo que el enfermo quedaría más garantido si el equipo médico con que actualmente cuenta fuera reforzado por los mejores especialistas del país.

Y no sólo me refiero a la rama de cardiología. Lo mismo podemos decir, por ejemplo, del enfermo que llega con un cuadro renal agudo. También debiera contar con los elementos adecuados. Y el enfermo que llega con un traumatismo encéfalo craneano también debiera ser atendido por especialistas. No todos los médicos son iguales. Son diferentes, por ejemplo, los que dedican su vida permanentemente a una especialidad, como los del Instituto de Neurocirugía.

¿Por qué en este momento se levantan esas voces si la atención médica cambia en la medida en que evoluciona y mejora el concepto de salud? La atención médica no consiste sólo en reparar la salud del enfermo. La medicina es ahora de tipo integral. Entonces, es natural que los servicios de urgencia, conforme a ese pensamiento, tienen que haber sufrido una modificación. Eso es lo que se está haciendo ahora en la Asistencia Pública.

¿Y quiénes lo están realizando? ¿Quiénes han opinado así? El Colegio Médico, el Servicio Nacional de de Salud, el Ministerio de Salud Pública. Es decir, las instituciones y entidades más competentes del país para ordenar y hacer funcionar los servicios de salud.

Creo que éste no es un problema de orden legislativo, sino más bien de carácter técnico.

Actualmente, la mayoría de los hospitales de Santiago e incluso de provincias están organizando los servicios de urgencia. Casi todos los de Santiago los tienen, porque son servicios que se integran a los demás de un hospital, con el objeto, repito, de conformar una medicina integral. El Hospital Arriarán tiene servicio de urgencia. No es un servicio dependiente, sino interdependiente, un servicio más dentro de la estructura del establecimiento. El Calvo Mackenna, el José Joaquín Aguirre El Salvador, el Exequiel González Cortés también los tienen. El San Juan de Dios pronto lo tendrá y si antes no se organizó fue porque cerca de él está ubicada la Posta N.o 3, para complementar este servicio.

De tal manera que creo que aquí tal vez estamos gastando demasiadas palabras para insistir en algo que definitivamente debe quedar con mucha claridad en la mente de todos: la Asistencia Pública se mantiene. Pero se mantiene perfeccionada, ya que ahora va a disponer de una cantidad de servicios que persiguen como finalidad mejorar la atención a todos los enfermos que se ven en la obligación de acudir a ella. Porque a este servicio de urgencia no solamente concurre la persona a quien le han dado una puñalada, sino también el enfermo que ha sufrido un accidente y tiene una fractura, alguien que ha experimentado un transtorno gástrico por exceso de alimentación o una intoxicación alcohólica. A la Asistencia Pública llegan enfermos de extraordinaria gravedad, traumatizados del cráneo, y debe haber especialistas para que la vida de ellos sea colocada en las mejores manos; llegan enfermos con lesiones graves al miocardio, razón por la cual también deben haber especialistas de la más alta categoría, para que proporcionen atención adecuada.

Por eso, creo que el Servicio Nacional de Salud, su Consejo, el Colegio Médico y todos los que han estudiado este problema de la Asistencia Pública han hecho bien al complementar este servicio de urgencia —que nació hace 56 años, y ha realizado mucho bien— con los servicios de que ahora dispone una medicina de alta calidad, como es la que se ejerce aquí en Chile, una medicina de la mayor categoría en el mundo entero.

Nada más, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, quiero manifestar mis dudas respecto de las palabras del Diputado señor Cancino, cuando afirma que éste es un problema esencialmente técnico; porque también los técnicos y los científicos, como el señor Garay, se equivocan.

En forma práctica, podemos demostrar cómo estos seudotécnicos pueden equivocarse y se equivocan, en desmedro especialmente de la vida de la gente modesta.

Fueron técnicos los que construyeron el Liceo "Juan Antonio Ríos", cuya techumbre —pegada con saliva— fue volada por un tornado, lo que costó la vida de dos muchachos de ese colegio. Fueron técnicos los que estaban construyendo un puente sobre un río en Vallenar, el cual se vino abajo con el primer remezón, y costó la vida de 8 obreros. Y fueron técnicos también los que construyeron un puente sobre el Bío-Bío, que también se cayó, debiéndose levantar uno nuevo. Así, hay muchos ejemplos de técnicos que se equivocan.

Es tan cierto lo que estoy afirmando, que un grupo numerosísimo, especialmente de médicos que trabajan en la Asistencia Pública, salió en defensa de este establecimiento, que fue construido para que funcionara este servicio y sirviera sólo para tal objeto.

En consecuencia, si bien es cierto que el Colegio Médico, como dice el Diputado señor Cancino, y el Servicio Nacional de Salud, por razones comprensibles, están tratando de desfigurar y deformar la finalidad de la Asistencia Pública, existe también una enorme cantidad de médicos que defienden la autenticidad de este establecimiento, donde se presta noble servicio de urgencia.

Por lo tanto, en el trámite correspondiente de este proyecto manifestamos nuestra aprobación para que el edificio siguiera siendo exclusivamente para la Asistencia Pública. En estos instantes, cuando el Presidente de la República, por razones que más bien no quiero calificar, pretende suprimir este artículo, que fue despachado en el proyecto de reajuste, los Diputados socialistas, tal como lo dijo la compañera Laura Allende, sencillamente vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

La señora ALLENDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora Allende.— Señor Presidente, quiero agregar que los médicos que expusieron otra opinión, no los dejaron continuar dando a conocer sus ideas, porque se les ha instruido sumario y se les impide de participar en la defensa de la Asistencia Pública. ¡Esto es lo que se llama democracia y libertad para que los científicos puedan expresar sus ideas!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Que se envíe un oficio para saber si es efectivo!

El señor CABELLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, en realidad ha habido un amplio debate, en varias oportunidades, en relación con el problema de la Asistencia Pública; incluso la prensa ha traducido todo este interés y de ahí sus artículos: "Revuelo provoca transformación de Asistencia Pública", "Defensa de la Asistencia Pública por profesionales y especialistas", "En marcha campaña en defensa de la Asistencia Pública".

Como estos, hay infinidad de otros artículos que no quiero seguir mencionando; pero sí quiero expresar la opinión de los parlamentarios radicales que nos mueve a rechazar el veto.

Yo estoy en parte de acuerdo con el aspecto idealista del asunto que han manifestado los Diputados democratacristianos, en cuanto a buscar una unidad de la medicina chilena. Pero es indiscutible también que la defensa que se ha hecho respecto del servicio en cuestión va mucho más allá de este idealismo, pues se ha tomado en un sentido práctico.

Nosotros sabemos que el Servicio Nacional de Salud, aun cuando existan los mejores deseos, no ha podido dar la atención médica necesaria y suficiente a toda nuestra ciudadanía. De ahí que al respecto haya habido reclamos permanentes. Los que hemos seguido trabajando en la profesión sabemos lo que cuesta que alguien se atienda a través de este Servicio.

Se fijan fechas de operaciones para uno o dos años después, por lo que se justifica que cuando haya algo de urgencia, o aun cuando no sea solamente en estos casos, se busque en la Asistencia Pública la solución del problema. De ahí que la gente que no ha tenido solución adecuada a sus necesidades en los distintos hospitales, recurra a este servicio de urgencia.

Es esa la razón por la que los médicos han defendido la Asistencia Pública, porque hay que haber pertenecido a ella durante muchísimos años para realmente entender la mística que poseen los médicos de este servicio.

Me parece que la posición idealista que ha planteado el colega Cancino no puede estar de acuerdo con lo que los médicos de la Asistencia Pública están buscando a través de todo Chile. De ahí que, incluso, se desee llegar a tener autonomía a través de todo el país en el aspecto asistencial de urgencia, porque se sabe que tomado como servicio dependiente se pasa a ser un apéndice de los servicios organizados y no se da el total respaldo a la Asistencia Pública.

Hay hospitales, como el de Talca y muchos otros del país, en los cuales un sólo médico está atendiendo a los enfermos durante días completos y basta que él esté operando a un enfermo para que treinta o cuarenta personas queden sin atención. De ahí que se esté buscando una fórmula mejor, porque hay que considerar que existen servicios que les falta donde ubicarse bien.

Si en este caso se quería solucionar en parte siquiera el problema creado con la falta de hospitales, se debieron sacar los fondos necesarios para ello de la venta de los terrenos del Hospital San Francisco de Borja, a fin de construir por lo menos un edificio destinado a un establecimiento de esta naturaleza, porque los recursos de que podrían disponerse por este concepto, de acuerdo con los cálculos hechos, serían del orden de los 7 millones de escudos con lo que se podría construir un hospital como el que está en el corazón de Santiago. Incluso pudo haberse conseguido una mayor cantidad. Según nuestra posición, entonces, pudo haberse construido el edificio de otro hospital para entregarlo a un servicio especializado, y mantener esta mística, este deseo de muchos médicos y de la ciudadanía chilena de tener una mejor atención.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, yo creo como el señor Cancino, que este es un problema eminentemente técnico, y a pesar de las dudas del señor Palestro sobre su tecnicidad, pienso que cuando él está enfermo concurre donde el médico y no donde una bruja.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONTT.— Por lo demás, las últimas palabras del señor Cabello me indican que en él, existe lo que yo llamaría un espíritu reaccionario, porque la medicina, como todas las ciencias del mundo, está cambiando, y nosotros que no tratamos de suprimir la Asistencia Pública, institución a la que yo pertenecí y donde trabajé, estamos dándole otro sentido para que pueda servir mejor a la comunidad. Y a este respecto, ha sido durante este período en que se han creado servicios de urgencia en todas las cabeceras de provincia del país, pero incrustadas y trabajando unidas con su hospital base.

La tradición de la Asistencia Pública, porque allí existía evidentemente un espíritu de cuerpo y una especie de mística por el trabajo que se hacía, ha hecho ahora más difícil tratar de que este servicio asistencial sea verdaderamente de urgencia y que tenga a su alcance los medios materiales y humanos que exige la medicina actual de ese carácter. Según el espíritu antiguo, sólo algunas enfermedades, y especialmente, las quirúrgicas, eran consideradas de urgencia, y en cambio, hoy en día incluso cualquier afección de medicina interna constituye una afección de urgencia. Por eso, es necesario que esa institución de asistencia pública haya mayores recursos, para atender nuevas especialidades, de acuerdo al avance de la medicina.

En este caso especial, ¿qué sucede? Se traslada este servicio de acuerdo a un convenio ya existente, entre el Director de la Asistencia Pública y el Hospital San Francisco de Borja, cuyos terrenos como es de conocimiento público, han sido vendidos y, además, se construirán en ellos pabellones que puedan albergar algunas dependencias del Hospital San Francisco de Borja, mientras se construye un nuevo hospital en Maipú, que es donde está proyectado hacerlo definitivamente.

Por eso, me parece que este debate no tiene ningún sentido porque, a través de él, sólo se trata de hacer política de una cosa evidentemente técnica, ya que nadie trata de suprimir un servicio de tanto prestigio como es el servicio de la Asistencia Pública. Por el contrario, se quiere, como ha sido reiteradamente expuesto, darle más jerarquía y mayores medios para poner al alcance de la medicina moderna este servicio de urgencia.

Es evidente que el crecimiento urbano, incluso de la ciudad de Santiago, impide que, cuando hay enfermos de urgencia en un barrio alejado como, por ejemplo, La Reina o San Miguel, donde vive el señor Palestro, esos enfermos lleguen a la Asistencia Pública Central, y sólo son llevados a los servicios de urgencia periféricos. Por eso, el hospital, en referencia, debiera ser un instituto central de asistencia pública que contara con los medios que estamos señalando. Y por eso, también, no nos vengan a decir que tratamos de suprimir la Asistencia Pública. Muy por el contrario, le estamos dando un nuevo sentido, y los que nos hemos formado médicamente en esa institución somos los primeros en defenderla; pero entendemos también que hay que darle mayores medios para ponerla a la altura de los progresos actuales de la medicina de urgencia.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Hay que darle un sentido más moderno.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 32, que consiste en suprimir, en el inciso primero, la expresión "base" que sigue a las palabras "el sueldo".
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Cámara, se aprobará esta observación.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 39, que consiste en suprimirlo.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI. Señor Presidente, este artículo 39, que el Ejecutivo propone suprimir, formaba parte de un sistema compuesto por tres artículos que tenían primitivamente los números 34, 35 y 36.

Estos tres artículos, que en conjunto formaban un sistema tendiente a dar cierta autonomía económica al Poder Judicial, fueron aprobados por unanimidad en la Comisión respectiva de la Cámara y en esta Sala. Desgraciadamente, los dos artículos finales fueron suprimidos en el Senado, dejando vigente sólo el primero, que ahora tiene número 39.

No he logrado comprender, en realidad, por qué razón no se repusieron esos dos artículos finales en la Cámara. El Ejecutivo propone ahora suprimir este artículo 39. La verdad es que ha quedado como un artículo aislado dentro de un sistema compuesto por tres, dos de los cuales se rechazaron en el Senado.

Parece procedente aprobar el criterio del Ejecutivo, en orden a dejar sin efecto este artículo, reservándonos el derecho a insistir, en una próxima oportunidad, para darle vigencia legislativa a este sistema que vendría a dar autonomía económica al Poder Judicial y que fue estimado favorable por todos los sectores del país.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 40, que consiste en reemplazarlo por el que se indica en el veto.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, este artículo, por el cual se reemplazan las plantas vigentes de Servicio de Correos y Telégrafos, ha tenido una situación parecida y una tramitación similar a la relacionada con el problema que tratamos recientemente y que se refería al Servicio Nacional de Salud.

Por ejemplo, nosotros señalamos que el Gobierno no ha cumplido con el gremio respecto a la planta de auxiliares contenida en la página 12 del boletín. En efecto, se acordó entre el Gobierno y el gremio que dicha planta llegaría al grado cuatro como tope del escalafón. Si el Ejecutivo la mantiene igual como hasta ahora, es decir, sólo hasta el grado seis como tope del escalafón, el gremio de Correos y Telégrafos estima que ello no dá satisfacción a los acuerdos pactados entre el Gobierno y ese gremio.

Por desgracia, en este instante, nosotros no tenemos tampoco una opinión de la directiva responsable del gremio con respecto al contenido del artículo propuesto en el veto del Ejecutivo en reemplazo del artículo 40. Por este motivo, simplemente nos abstendremos de votar esta modificación, ya que no tenemos ninguna información directa, de primera mano, en relación a si efectivamente la modificación propuesta aquí con respecto a las diversas plantas de Correos y Telégrafos respeta los acuerdos a que llegó el gremio con el Gobierno, a raíz de su último conflicto.

Por este motivo, repito, los Diputados comunistas nos abstendremos en la votación de este artículo del Ejecutivo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación al artículo 40.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 43, que consiste en reemplazar su inciso segundo por el que figura en el boletín.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, hay un error en el boletín, porque lo que reemplaza el Ejecutivo es la nomenclatura del inciso primero del artículo 43, y no la del segundo, ya que el inciso primero llega hasta la cifra "192".

El señor STARK (Vicepresidente).— En ese entendido se vota.

El señor SILVA ULLOA.— Es decir, no basta entender las cosas de una manera cuando están escritas de otra, porque la observación dice que se reemplaza el inciso segundo. Yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda nos explicara qué ha querido reemplazar el Ejecutivo, porque hay un error evidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor SILVA ULLOA.— Deseo pedir que el señor Ministro explique.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación al artículo 43.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, ...

El señor STARK (Vicepresidente).— En discusión la observación al artículo 46.

El señor OSORIO.— ...parece que el señor Ministro de Hacienda quiere pedir la rectificación.

El señor STARK (Vicepresidente).— No ha manifestado su deseo de hacerlo, señor Diputado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 46, que consiste en eliminarlo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará la observación al artículo 46.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 48.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, respecto a la insinuación del señor Silva Ulloa, informo a la Mesa que la rectificación contenida en el veto se hizo efectivamente al inciso segundo del artículo 43, puesto que él tiene tres párrafos; pero, en técnica legislativa, es inciso primero, como dice el señor Diputado, porque él se refiere a la planta de mecánicos. Que se entienda en ese sentido la observación.

El señor STARK (Vicepresidente).— Oportunamente hizo presente la Mesa que se iba a votar en ese sentido.

El señor MORALES (don Carlos).— Los asesores redactaron mal el artículo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre el articuol 48.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, nosotros no queremos entorpecer el despacho de este proyecto; pero me parece que cuando el texto de las observaciones del Ejecutivo es claro, y es lo que señalé respecto del artículo 43, la Mesa no puede, por sí y ante sí, entender una cosa distinta de la que viene formulada en el veto.

El señor PENNA.— Lo aclaró.

El señor SILVA ULLOA.— ¡Si no puede aclarar!

El señor OSORIO.— Tenía que pedir autorización a la Sala.

El señor SILVA ULLOA.— Por eso, para que se evite el error, porque habría repetición de nomenclatura reemplazando el inciso final...

El señor MORALES (don Carlos).— Que se faculte a la Mesa.

El señor SILVA ULLOA.— ...y para que se proceda como el Reglamento indica, estoy dispuesto a que la Mesa pida el asentimiento de la Sala, y nosotros lo vamos a dar.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Habría asentimiento unánime de los señores Diputados para aceptar la proposición del señor Silva Ulloa?

Aceptada.

Sobre la observación al artículo 48, ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión el primero de los artículos nuevos a continuación del 48.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

¿Habría acuerdo para discutir y votar en conjunto el resto de los artículos nuevos.

El señor VALENTE.— No.

La señora LAZO.— No.

El señor STARK (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En discusión el segundo de los artículos nuevos.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, cuando se firmó el acta de avenimiento para dar solución a la huelga que mantuvieron los funcionarios de Correos y Telégrafos...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Heroica!

El señor IBAÑEZ.— ...la heroica huelga, como señala el colega Carlos Morales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor IBAÑEZ.— ...se llegó también a acuerdo para formar una comisión que estudiara especialmente el veto que el Ejecutivo enviaría, sobre Correos y Telégrafos, a este proyecto.

Esa comisión estuvo integrada por un representante del Ministerio del Interior, que resultó ser, esta vez, el ex Director, don Mario Parada; un representante del Ministerio de Hacienda, don Jaime Green; el actual Director de Correos y Telégrafos; representantes de la Asociación Postal Telegráfica; representantes de la ANEF, y el Diputado señor Sanhueza.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡El gran mediador!

El señor IBAÑEZ.— Esta comisión llegó a diversos acuerdos que debían contenerse en este veto que estamos discutiendo.

En un artículo anterior, el que en su parte final se refiere a la planta de servicios menores, específicamente a los auxiliares, al final de la página 12, que contiene esta disposición, se dice que "este veto tiene por objeto dar cumplimiento a los acuerdos llegados con el personal de este servicio". El colega señor Montes ha dicho que uno de estos acuerdos era, precisamente, que los escalafones correspondientes a los auxiliares llegarían al grado 4.o, y ocurre que en este veto la planta de los funcionarios auxiliares está distribuida exactamente en la misma forma que antes tenía, es decir, con los mismos grados que ahora mantienen...

El señor MORALES (don Carlos).— Grado 6.o.

El señor IBAÑEZ.— ...hasta el grado 6.o. De tal manera que aquí, en este primer caso, no se ha dado cumplimiento de modo absoluto al acuerdo a que se llegó con el personal de este Servicio, tal como lo afirma el texto o el fundamento del veto.

Luego, se había convenido en esta comisión que, para proceder al descuento de los días no trabajados, se considerarían, hacia el futuro, los procedimientos que el Gobierno aplicaría, de común acuerdo con los funcionarios del Servicio. Pero, en este instante, por intervención del ex Director, señor Mario Parada, las planillas de sueldos correspondientes al mes de abril aparecen con un descuento de cinco días. Si se convino, con funcionarios de Gobierno, con mediadores, como el Diputado Sanhueza, que no se adoptarían medidas de esta naturaleza, si bien es cierto que no están consideradas es este veto ni en el proyecto, si se ha comprometido la palabra del Ejecutivo para dar solución al conflicto huelguístico, aparece demostrada, en forma concluyente, la intención de provocar a los funcionarios de Correos y Telégrafos, para que así reinicien un movimiento que significó grandes sacrificios para estos trabajadores. En este instante, más de la mitad de las provincias de Chile, en lo que se refiere a funcionarios de Correos y Telégrafos, está rechazando, se está oponiendo a la percepción de sus remuneraciones, precisamente por estos cinco días descontados.

Por eso, queremos aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda quien, naturalmente, conoce la intervención que le cupo a su representante, señor Jaime Green, para solicitarle que, en el momento oportuno, se pronuncie concretamente sobre lo que está ocurriendo con las instrucciones impartidas en provincias para el descuento de estos cinco días de huelga.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Me permite una interrupción?

El señor IBAÑEZ.— No tengo inconveniente en conceder una interrupción al señor Ministro.

El señor LORCA (don Alfredo).— Es su colega el que le ha pedido una interrupción.

El señor IBAÑEZ.— La había pedido antes el señor Ministro, señor Diputado.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Ibáñez, el señor Lorca le solicita una interrupción.

El señor IBAÑEZ.— Cómo no.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ibáñez, tiene la palabra el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA, (don Alfredo).— Como el señor Ibáñez ha sido Director de Correos y Telégrafos, distinguido Director...

El señor IBAÑEZ.— Muchas gracias.

El señor LORCA (don Alfredo).—...y, además, es muy admirador de la Contraloría, sabe que este organismo establece la obligación de descontar los días no trabajados. Acaba de salir un informe en que la Contraloría obliga a todas las reparticiones públicas a descontar los días no trabajados. Cuando ha existido la posibilidad de pagar, ha sido porque una ley lo ha autorizado. Pero esto no es responsabilidad del Director. Cuando Su Señoría fue Director, debe haber habido alguna huelga y seguramente habrá descontado de los sueldos los días no trabajados, cumpliendo el deber que establece la Contraloría. Me extraña que haga un cargo al actual Director de Correos, que está cumpliendo con su deber.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.—Me va a permitir el señor Ministro que conteste primero al señor Lorca.

En primer lugar, mientras yo fui Director —y, en realidad, doy excusas a la Honorable Cámara por tener que referirme, por tercera o cuarta vez, a lo mismo— nunca tuve que afrontar una huelga de Correos, de manera que no tuve que hacer descuentos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ.— En segundo lugar, a mí me extraña que nuestro colega Lorca, don Alfredo, que fue Presidente de la Cámara y a quien le reconozco justos títulos para postular, según la prensa lo indica, a un cargo senatorial,

men de la Contraloría General de la República.. Pero el personal que ingrese en el futuro entrará con este nuevo mecanismo, que fue el conversado y el acordado con el gremio.

Ahora, lo relacionado con el problema de los días de huelga a que se refiere el Diputado, yo puedo expresarle que no existe ningún compromiso. En esta materia, el Ejecutivo ha planteado que se van a hacer los descuentos por los días no trabajados. Distinto es —y en esto sí que yo no me puedo pronunciar, porque no fue materia de la comisión; la comisión se refirió a otros puntos— si acaso se van a dar facilidades o no para el descuento. Eso no puedo decirlo, porque es materia que le corresponde al Ministro del Interior, porque de él depende este Servicio.

La comisión a la cual se refiere el señor Diputado sólo vio si acaso se podían solucionar algunos problemas de las plantas. Precisamente se resolvió uno, al elevar una planta de 6a. a 5a. categoría, lo que fue propuesto en el veto por el Ejecutivo. Pero la comisión no revisó otra cosa, sino los problemas de las plantas y no se refirió a ningún otro artículo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Sobre el segundo artículo nuevo de la página 14, ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobado el segundo artículo nuevo.
En discusión el tercer artículo nuevo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación..
Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el cuarto artículo nuevo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación..
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la observación formulada en el artículo 50.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Montes, don Jorge..

El señor MONTES.— Señor Presidente, solicitaría que este artículo se votara por incisos; formuló indicación en este sentido.

El señor STARK (Vicepresidente).— Efectivamente, la Mesa así lo iba a poner en votación, pero la discusión es en general..

El señor MONTES.— No entiendo.

El señor STARK (Vicepresidente).— La Mesa lo tenía resuelto como usted Su Señoría ha propuesto.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, respecto del artículo 50, el Ejecutivo propone suprimir el inciso cuarto, que establece: "La reorganización de las Plantas de los Servicios e Instituciones que se autoriza por la presente ley no podrá significar eliminación ni traslados de personal en actual servicio, rebaja de grado o categoría, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confiere el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960."

Yo relaciono este artículo, especialmente el inciso cuarto que se pretende suprimir, con lo que señala el artículo nuevo que figura en la página 18. Toma la misma idea, al establecer que "las reestructuraciones de las plantas de los Servicios, Instituciones o Empresas que se autorizan por la presente ley no podrán significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confieren los artículos 59, 60 y 132 del Decreto con Fuerza de Ley 338, del año 1960". Pero, que nos propone como artículo que se nos propone como art. nuevo en la página 18 tiene alguna similitud con el inciso cuarto del artículo 50 que habíamos aprobado, ésta no es completa, porque autoriza al Ejecutivo para establecer rebajas de grados y categorías..

Es indudable que, en conformidad con los acuerdos a que han llegado esos servicios, especialmente DIRINCO con los representantes del Gobierno, de aprobarse la norma señalada como artículo nuevo en la página 18, como creemos que lo será por la mayoría que tiene el Partido Demócrata Cristiano en la Cámara, ella debe aplicarse con las mismas restricciones que ya habíamos aprobado en el inciso cuarto del artículo 50.

Hemos conversado en la tarde con algunos señores Diputados de Gobierno, especialmente con el señor Sanhueza, y con dirigentes de los funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio, y en el sentido de que la disposición que figura en la página 18 se aplicará en los mismos términos y con el mismo espíritu del inciso cuarto del artículo 50 que habíamos aprobado, con el cual tiene íntima relación, la votaremos favorablemente.

Nada más.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, nosotros, consecuentes con una permanente posición del partido, vamos a votar negativamente el primer inciso del artículo 50, que autoriza al Presidente de la República para modificar o reorganizar plantas. Nos otros sencillamente creemos que ésta es una facultad del Parlamento, de los Diputados y Senadores. Por lo tanto, no puede entregarse esta facultad privativa, exclusiva del Parlamento Nacional, al Presidente de la República. Por lo demás, hay experiencias muy dolorosas con respecto a este tipo de facultades y autorizaciones, como es el caso de la reorganización de los servicios del Trabajo.. Diversos parlamentarios dimos a conocer varias denuncias de atropellos y verdaderos escándalos cometidos con motivo de su reorganización.. Por lo tanto, nosotros no creemos, no damos fe, no tenemos fe en la palabra ni en la seriedad ni en la responsabilidad ni del propio Presidente de la República, por las cosas que han sucedido en otros servicios; y no queremos, votando favorablemente este artículo convertirnos en alcahuetes de la irresponsabilidad y la falta de palabra del Gobierno y la Democracia Cristiana..

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra..

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate..

Para mayor claridad de los señores Diputados, el señor Secretario va a dar lectura a la primera de las observaciones.

El señor KAEMPFE.— (Secretario).— La observación que se va a votar es la que consiste en reemplazar en el inciso segundo la frase: "dentro del mismo plazo a que se refiere el inciso anterior" por la siguiente: "dentro del plazo de 180 días".

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

El señor Secretario va a dar lectura a la segunda de las observaciones.

El señor KAEMPFE.— (Secretario).— Consiste en poner en singular, en el inciso tercero, las palabras "sus" y "dependencias".

El señor STARK (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la observación.

El señor PALESTRO.— Con la abstención nuestra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada con la abstención de los Diputados socialistas.

El señor Secretario va a dar lectura a la tercera de las observaciones.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación la observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación al artículo 50, que consiste en intercalar a continuación de los anteriores, un inciso nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la última de las observaciones al artículo 50, que consiste en agregar un inciso final.

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada

En discusión las observaciones al artículo 52.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente nosotros solicitamos que se vote separadamente la supresión de los incisos segundo y tercero, en una sola votación, y luego la fiere al número 5 del art. 1.o fiere al número 5 del artículo de la ley 12.121, que aceptaremos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Perfectamente.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir los incisos segundo y tercero.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobada la primera observación.

En votación la segunda observación al artículo 52.
Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada

En discusión las modificaciones al artículo 53.
Tiene la palabra el señor Maira, don Luis.

El señor MAIRA.— Señor Presidente en ocasiones anteriores en este misma Cámara he tenido ya oportunidad de referirme en detalle al conflicto que afecta a los trabajadores de la empresa LAN-Chile, razón por la cual no voy a repetir esta vez las consideraciones que he formulado, el juicio que merece, desde el punto de vista de su importancia nacional, esta empresa, el juicio que he podido expresar sobre la situación económica que afecta a sus trabajadores y el juicio positivo en relación con la conducta sostenida por sus dirigentes.

Creo, sí, que es importante en esta oportunidad, al discutir el veto propuesto por el Ejecutivo al artículo 53, hacer algunas consideraciones que pudieran ser importantes para la historia fidedigna del establecimiento de esta ley de reajustes.

En efecto, desde el segundo trámite constitucional, en el artículo 54 se introdujo un inciso, que expresaba que las disposiciones de este artículo 53 no eran aplicables a la Línea Aérea Nacional, y que los sueldos y salarios imponibles de su personal al 31 de diciembre de 1967 se reajustarían en un 21,9 por ciento.

Esta disposición que permaneció inalterada durante el segundo, el tercero, el cuarto y el quinto trámite constitucionales al momento de redactar se el veto parecía que iba a experimentar modificaciones. Y como el asunto nos importaba —puesto que con otros colegas de diversos partidos políticos, entre ellos, los colegas Carmen Lazo, Luis Valente, Ramón Silva Ulloa y Carlos Morales, hemos mantenido conversaciones con los dirigentes y nos hemos interesado en la búsqueda de una solución para este problema— tomamos contactos con el señor Ministro de Hacienda, para conocer cuál iba a ser su criterio respecto de este quinto inciso del artículo 54. Y entonces pudimos imponernos de que el criterio oficial del Ejecutivo relativo a dicha disposición consistía en proponer su supresión. Esta supresión lisa y llana habría acarreado gravísimas consecuencias para los funcionarios y el personal de la Línea Aérea Nacional, puesto que no sólo habría significado la imposibilidad de que por esta ley de reajustes, se reajustaran sus rentas en un porcentaje a partir de las remuneraciones imponibles; sino que además, habría tenido como consecuencia que el pliego de peticiones presentado por los trabajadores en el mes de marzo no habría podido tener, desde el punto de vista de su discusión y por razones legales, una salida satisfactoria.

Por esta razón, planteamos al señor Ministro la necesidad de obtener una solución que evitara estas graves repercusiones consiguiendo, finalmente, que en el artículo 53 que estamos discutiendo, se consideraran dos disposiciones distintas, ambas en beneficio, desde este punto de vista, de los sectores de trabajadores de esta empresa.

En primer lugar, se ha consagrado aquí un compromiso que el propio Ministro de Hacienda, señor Zaldívar, contrajera con el comando unido de los trabajadores, en una entrevista que le solicitaron en el sentido de que el porcentaje de reajuste se aplicaría para estos trabajadores, no sobre los sueldos y salarios bases, que son extremadamente bajos, sino al menos, sobre las rentas reales, sobre los sueldos y salarios imponibles de esta empresa al 31 de diciembre de 1965. Y, en segundo lugar, se ha incorporado una frase intercalada sobre cuyo alcance quisiera detenerme algunos instantes, porque creo que su completo cabal y exacto entendimiento será decisivo para obtener una solución ecuánime, rápida y justa en este conflicto.

El artículo, tal cual está concebido, expresa que durante el año 1968, "tampoco podrán concederse u otorgarse nuevas bonificaciones y aumentos de asignaciones especiales, ni ningún otro nuevo beneficio pecuniario, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, sin perjuicio de que se reajusten, exclusivamente en el 12,5 por ciento, las bonificaciones asignaciones y otros beneficios de aplicación general existentes al 31 de diciembre de 1967, que constituyan sueldo y que consistan en cantidades fijas de dinero". A esta disposición, así redactada primitivamente, se le ha intercalado a continuación de la palabra "otorgarse", la frase "a través de otros sistemas que las vigentes".

¿Cómo podemos entender, señor Presidente, esta disposición? ¿Qué alcance tiene? ¿Cómo afecta efectivamente a los trabajadores de la empresa "LAN-Chile"? Yo creo que tanto de las conversaciones tenidas con los representantes del Ejecutivo y, en particular con el Ministro señor Ossa, titular de la Cartera de Obras Públicas —quien me ha enviado una carta, en el día de hoy, para expresarme el entendimiento que él da a esta disposición y el curso del conflicto— como, asimismo de la disposición en su tenor literal, yo creo que se puede deducir claramente, que se trata aquí de una excepción consagrada en el texto de la ley que permite que las asignaciones y bonificaciones que los trabajadores percibían en el curso del año 1967, en virtud de pliegos de peticiones, convenios colectivos u otros acuerdos que la empresa y los trabajadores concierten libremente, pueden ser modificados en su monto, especialmente teniendo en cuenta los aumentos de productividad que los trabajadores puedan conseguir, por una parte, y la racionalización de los gastos internos de la empresa "LAN-Chile", por otra.

Esto tiene que ser así, porque la expresión "remuneraciones", tal como se usa aquí, no puede afectar a los trabajadores de la empresa "LAN-Chile", de acuerdo a la definición o concepto que el Estatuto Administrativo...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Se ha agotado el tiempo correspondiente al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MAIRA.— Yo quiero pedir dos minutos más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder dos minutos más al señor Maira.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA.— No se trata, como estaba expresando, del concepto "remuneraciones" en el sentido en que el Estatuto Administrativo lo define, puesto que los trabajadores de LAN no se rigen por dicho Estatuto, sino que, en su gran mayoría, está afecto a las disposiciones del Código del Trabajo.

Ahora, si buscamos en el texto del Código del Trabajo algunas definiciones de esta naturaleza, encontramos en el artículo 139, del título VII, que habla de las remuneraciones, una serie de definiciones. Pero no se considera dentro de ellas, la expresión "remuneraciones", sino que se habla de sueldo, sobresueldo, comisión, participación, gratificación y otras. De tal manera que aquí cuando el Gobierno propone esta disposición complementaria en este veto aditivo, viene a decirnos que aquellas asignaciones, gratificaciones o bonificaciones especiales que el personal disfrutaba en el curso del año 1967 por la vía del pliego de peticiones por la vía de los convenios colectivos, por los mecanismos normales que afectan a esta empresa, podrán ser modificadas en el curso de este año, en el monto naturalmente, que la empresa y los trabajadores acuerden en el momento con que LAN esté en condiciones de mejorar a su personal. En consecuencia, esas gratificaciones, asignaciones y bonificaiones pueden ser alteradas, tanto en el monto de lo que la empresa daba en el curso del año pasado, como en los nuevos porcentajes, o las nuevas cantidades que vengan a afectarla en beneficio de sus trabajadores. Creo que es muy importante que esto quede precisado para la historia de la ley; porque, de otro modo, quedaríamos en un callejón sin salida para dar solución a este conflicto.

Estimo que este veto representa no la solución del conflicto, pero sí, la posibilidad de avanzar un paso adelante para conseguir esta solución. Creo que los demás pasos tendrán que ser dados, teniendo en cuenta fundamentalmente la buena voluntad que los trabajadores han demostrado, la buena voluntad que deben demostrar tanto la empresa como el Ministro de Obras Públicas, y la buena disposición de los parlamentarios de todos los sectores políticoo para conseguir este acuerdo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, es efectivo, como lo ha sostenido el Diputado Maira, que formamos parte de una Comisión, junto con otros colegas parlamentarios, que está tratando de obtener del Gobierno su atención del conflicto que mantienen, hasta el momento, los funcionarios de la Línea Aérea Nacional.

El artículo 53, que estamos discutiendo, ha sido vetado por el Ejecutivo en tres aspectos. El Ejecutivo modifica en parte el artículo 53, aprobado por el Congreso Nacional, para no dejar privado al personal de la Línea Aérea Nacional del otorgamiento, como único reajuste, del 12,5%, más el 7,5% que determina este proyecto de ley. Y permite también la posibilidad de que dicho personal obtenga, mediante la negociación, incrementar sus remuneraciones con bonos, u otras formas de estipendios.

Sin embargo, el artículo 54, cuyo inciso final establecía que el personal de la Línea Aérea Nacional debía recibir un reajuste del 21,9% sobre sus salarios imponibles, ha sido vetado por el Ejecutivo y modificado en el sentido de dar a dicho personal solamente un 12,5%, más un 7,5 por ciento, vale decir, un 20% de reajuste, de acuerdo con las modalidades señaladas en el presente proyecto de ley.

No se han atendido las peticiones formuladas por el personal de la Línea Aérea Nacional en el petitorio hecho llegar a la Vicepresidencia de la empresa. Dicho pliego contiene tres reivindicaciones de estos funcionarios, mucho tiempo postergadas. Se trata de medio sueldo vital, para una asignación de casa; de un cuarto de sueldo vital, para una asignación de perfeccionamiento; y de un dos por mil de los ingresos brutos de la empresa para ser redistribuidos entre el personal.

En las conversaciones sostenidas por esta Comisión, primero con el Presidente del Partido Demócrata Cristiano y, en seguida, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la presencia del Vicepresidente de LAN, nos han señalado la imposibilidad rotunda de atender a esta petición del personal, debido a la falta de financiamiento de la empresa, y, también, a la imposibilidad de contar con los recursos correspondientes por parte de LAN para afrontar este nuevo gasto.

El beneficio global significa alrededor de 8 millones de escudos. Pero el personal de la empresa nos ha hecho llegar a los parlamentarios un estudio muy completo del presupuesto corriente, sacado, precisamente de los trabajos y datos de la propia empresa, que demuestra que los ingresos corrientes del presupuesto ordinario permitirían, en 1968, un superávit superior a los 18 millones de escudos, con el cual se podría atender, con creces, su petitorio, que, repito, cuesta nada más que 8 millones de escudos.

También tenemos en nuestras manos la carta que envió el señor Ministro de Obras Públicas al Diputado señor Maira, de acuerdo con las conversaciones que sostuvimos con él, y también la respuesta que a ella dio —y que entregó al propio Diputado señor Maira— el Comando Unido de Trabajadores de LAN. Desgraciadamente, no tenemos el tiempo suficiente para referirnos en detalle a su contenido, pero es importante que la opinión pública conozca ambas comunicaciones.

Por esa razón, creo útil incluir en la versión la carta dirigida por el señor Ministro de Obras Públicas al Diputado señor Maira; la carta del Comando Unido de Trabajadores de LAN al propio Diputado señor Maira y el estudio del presupuesto corriente que hizo el personal de la Línea Aérea Nacional, demostrativo de que puede atenderse su petitorio.

Varios señores DIPUTADOS.— Que los lea.

El señor VALENTE.— He solicitado que se incluyan en la versión los documentos mencionados, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Que los lea, mejor.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tomar el acuerdo pedido por el señor Valente.

Acordado.

—Los documentos, cuya inserción se acordó, son los siguientes:

"Santiago, 15 de mayo de 1968.
Honorable Diputado
Don Luis Maira A.,
PRESENTE.
Estimado señor Diputado:

Corroborando lo que ya le he manifestado en conversaciones anteriores, y concretamente en la del día de hoy, me es grato entregarle por escrito las informaciones que Ud. ha solicitado en relación con el paro que afecta a parte de los Servicios de Línea Aérea Nacional.

Como primer punto de nuestras conversaciones, le he señalado que el personal de Línea Aérea Nacional durante 1966, mediante una reestructuración de funciones y rentas, recibió un mejoramiento económico notoriamente superior al reajuste legal para ese período. Posteriormente, en 1967, a través de la acción de una Comisión especial del H. Consejo de la Institución, con representantes del personal, se entregó a los funcionarios de más bajas rentas la suma de Eº 2.000.000.—, en un mejoramiento que también hacía excepción a las disposiciones de la respectiva Ley de Reajustes. Incluso, en el año en curso, la Empresa está realizando un desembolso superior a Eº 1.200.000.—, con el objeto de favorecer a personal modesto y antiguo, que ya en 1967, había recibido beneficios iniciales, y que se retiraba del Servicio..

Igualmente he manifestado a Ud., que los pliegos de peticiones de ambas Asociaciones del personal de LAN fueron presentados en el curso del mes de marzo pasado, cuando las condiciones del Proyecto de Reajustes eran diferentes a las actuales. Y ello es importante por cuanto los mismos pliegos se fundamentan textualmente en "la política que ha puesto en práctica el Supremo Gobierno". Como Ud. bien lo sabe, inicialmente se contemplaba para el personal de LAN, entre otros sectores de la Administración Públicas en 12,5% de reajuste sobre los sueldos y salarios bases (no sobre los imponibles) y una bonificación de 7,5% pagadera en bonos Corvi. Posteriormente, durante la tramitación en el Congreso, se estableció que la bonificación se entregaría en dinero efectivo, desde abril de 1968 a abril de 1969 y que, en el caso de LAN —por exclusiva iniciativa del Ejecutivo— el 12,5% se aplicaría sobre los sueldos y salarios imponibles. Terminada la tramitación ante el Parlamento y por petición expresa de la Administración de Línea Aérea Nacional, el veto del Ejecutivo en la parte pertinente establece que tanto el reajuste de 12,5% como la bonificación en dinero efectivo de 7,5% se calcularán sobre los sueldos y salarios imponibles, mejorando la inicitiva anterior del Supremo Gobierno.

En esta situación, que es la actual, supone para el Ejecutivo un mayor gasto de Eº 8.457.400.— en el curso de 1968. Ahora bien, para los trabajadores de Línea Aérea Nacional significa recibir en la práctica un reajuste de 21,5%, medido en los términos tradicionales de las anteriores leyes de reajustes, ya que el primer mes de aumento no se descontará a los funcionarios para ingresarlos en las Cajas de Previsión.

De esta manera, si bien en marzo ese personal vislumbraba sólo un reajuste de 12,5% en dinero efectivo, sobre sueldos y salarios bases, más la bonificación de bonos Corvi, lo que le movió a traducir su inquietud en petitorios, en el momento actual han variado en forma substancial las condiciones del reajuste, en forma favorable a sus intereses económicos y de manera plenamente compensatoria.

Respecto de las restantes aspiraciones del personal para este momento, transcritas en un Boletín emanado de sus representantes, han sido satisfechas por el Ejecutivo. En efecto, se solicitaba, al poner término anticipado a un paro de 48 horas, iniciado el 2 de abril del presente año, que el reajuste para 1968 se calculase sobre remuneraciones imponibles, lo que, como hemos visto, ya está satisfecha. En segundo lugar, se solicitaba que la totalidad del porcentaje de reajuste se entregase en dinero efectivo, a lo que también ha accedido el Supremo Gobierno..

Por último, se pedía que el Ejecutivo adoptara las medidas para hacer efectivo, a partir de 1969, un ordenamiento general y una reestructuración de plantas; ello está dentro de los planes de la empresa, situación perfectamente conocida por el personal, y que cuenta además con la buena disposición del señor Ministro de Hacienda, quien naturalmente deberá conocer oportunamente el significado de estos planes para pronunciarse sobre ellos.

Pero es conveniente dejar constancia, siempre para su mejor y objetiva información, que la empresa ha ido más allá de esas inquietudes del personal y por propia iniciativa ha conseguido el apoyo del Ejecutivo para producir en 1969 un mejoramiento para sus funcionarios, empezando por los sectores técnicos y especializados, en base a las economías que se produzcan con el egreso normal de personal, si ello resultare justificado de acuerdo a los niveles de renta vigentes en la época.

Todos estos compromisos para 1969 fueron comunicados oportunamente, antes del movimiento ilegal, a los representantes del personal, dejándose constancia de ellos en el Oficio Nº 0444 de la Vicepresidencia de LAN al señor Subsecretario de Transportes, con fecha 17 de abril pasado. Este Oficio, además, ratificaba la idea de aplicar todo el reajuste sobre las remuneraciones imponibles, expuesta en marzo pasado al señor Ministro de Hacienda.

Por otra parte, no debe olvidarse que en los petitorios del personal hay puntos que son materia de conversaciones entre la Administración de la empresa y sus empleados, respecto de las cuales ha existido en todo momento la mejor disposición. En efecto, tres Consejeros de LAN, reunidos con cuatro representantes del personal, sostuvieron una reunión preliminar sobre los pliegos, en donde se establecieron los puntos de trabajo para las reuniones próximas, que desgraciadamente no llegaron a realizarse por el paro del personal. Este, al reintegrarse a sus labores, permitirá el reinicio de un diálogo constructivo que en nuestro concepto, no debió haberse interrumpido.

Creo que el señor Diputado concordará conmigo en que todo lo reseñado configura un cuadro realmente positivo que tiene que satisfacer las aspiraciones del personal de Línea Aérea Nacional, cuadro que debe llevar a la meditación en cuanto a las consecuencias de un paro injustificado e ilegal, que daña directamente a la empresa y con ella a sus trabajadores y al país, mucho más después del enorme esfuerzo realizado en sólo 3 años para modernizar todo el material de vuelo de LAN que indudablemente tendrá importantes repercusiones en la situación general de la empresa y de su personal, que se sabe ligado a ella por algo más que un simple vínculo económico; tengo la seguridad que éste así lo comprende.

Es por eso mismo que frente a la situación existente, el Supremo Gobierno se ha visto obligado a disponer severas medidas correctivas en resguardo del principio básico de autoridad, las que no cambian el espíritu reflejado en forma permanente por la empresa, pero son absolutamente inevitables frente a hechos como los producidos.

Es fácil entender, después de todos los antecedentes expuestos, que no era posible para la empresa crear nuevas asignaciones y bonificaciones más allá del reajuste concedido.

Puede Ud. estar convencido que tenemos el mayor interés en que los trabajadores analicen los argumentos que le expongo y, como consecuencia de ello, decidan asumir de nuevo la tarea de servicio que LAN Chile realiza con el reconocimiento unánime de todos los sectores del país.

Saluda atentamente al señor Diputado.
SERGIO OSSA PRETOT
Ministro de Obras Públicas y Transportes y presidente del Consejo de LAN".

II

"SANTIAGO, mayo 16 de 1968.
Señor Diputado
Dn. Luis Maira
PRESENTE.—
Señor Diputado:

Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de darle algunos antecedentes relacionados con la carta entregada por el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, corroborando la conversación sostenida por ese personero de Estado con la Comisión Parlamentaria. Para ello nos referiremos en el mismo orden de los puntos contenidos en esa nota.

1.— Respecto al año 1966 dice el oficio que: mediante una reestructuración de funciones y rentas el personal de LAN, recibió un mejoramiento económico notoriamente superior al reajuste legal .

Evidentemente lo hubo, pero este tendió a corregir solamente a la Planta Directiva Profesional y Técnica, que incluye solamente a la Planta Ejecutiva de la Empresa, quedando excluídos los Mecánicos, Auxiliares, Sobrecargos, Despachadores Comerciales, Oficiales Administrativos, de Mantenimiento, todos ellos encasillados en la **Planta Administrativa.** Debemos hacer notar la diversidad de funciones no administrativas que se agrupan en esta Planta que incluye gran cantidad de Técnicos y Especialistas, lo que no permite una adecuada valorización de cargos conforme a las labores aeronáuticas que desarrollan.

La cantidad de funcionarios que se vieron favorecidos con esta medida en mayor porcentaje fueron 175 funcionarios ejecutivos.

Frente a esta medida unilateral, la Directiva de la Asociación Administrativa denunció por medio de una inserción en la prensa a la opinión pública dichas arbitrariedades, lo que culminó con el despido de seis dirigentes, medida que posteriormente se dejó sin efecto ante la fuerte presión de los trabajadores y del propio Partido Demócrata Cristiano.

Como resultado final se obtuvo la designación de una Comisión de Parlamentarios, autorizada por el Partido de Gobierno para gestionar arreglos que permitieran corregir las injusticias cometidas.

El acuerdo a que se llegó, según Acta firmada el 16 de enero de 1967, se tradujo en un plan escalonado, que en su primera fase consideró la distribución de Eº 2.000.000 destinados a enmendar, en parte, el procedimiento empleado anteriormente.

Es necesario recalcar que la primitiva suma de Eº 2.000.000 a distribuir quedó reducida a una suma inferior por haberse considerado dentro de ella los valores que significaron imposiciones legales, horas extraordinarias, jornada nocturna y otros. Estos dos últimos rubros —horas extraordinarias y jornada nocturna— están destinados a desaparecer con la llegada del nuevo equipo y con ello las asignaciones correspondientes que representan una suma aproximada de Eº 600.000, que habría que rebajar a la conquista obtenida en esa oportunidad. Como consecuencia de todo lo anterior resulta a la postre que la suma efectivamente recibida por 2.100 funcionarios aproximadamente, es cada vez más reducida.

Con relación al desembolso superior al 1.200.000 de escudos que se consigna como nuevo beneficio, debemos destacar el hecho que en el Presupuesto Normal de la Empresa siempre se ha considerado un ítem para desahucios, que en el caso mencionado corresponde a gastos de despido por jubilación voluntaria producida de común acuerdo con las partes. Por otro lado, dicho gasto total no gravitará sobre el presupuesto del presente año dado que la Empresa ha decidido cancelar este beneficio en más o menos tres años plazo, entregando mes a mes la proporción correspondiente al desahucio total de cada funcionario, en lugar de efectuarlo de una sola vez.

En el segundo párrafo del oficio se han mezclado los conceptos de reajuste con los fundamentos de nuestros pliegos de peticiones, en circunstancias que en relación al primer punto nuestra posición ha sido la de recuperar el valor adquisitivo de nuestras rentas vigentes en base a la calificación de organismo "postergado" que a nuestro juicio se nos debió dar en el momento oportuno en que se estudió el Proyecto de Ley de Reajuste. En cambio se nos asignó un reajuste de 12,5 por ciento más 7,5 por ciento en bonos, trato correspondiente al "Sector Privilegiado".

Frente a esta situación y en base a los antecedentes que obraban en poder del H. Parlamento, éste en sus dos ramas, **por unanimidad**, acordó otorgar a los funcionarios de LAN un mejoramiento del 21,9 por ciento sobre las rentas imponibles.

Con relación a las otras peticiones, cabe destacar que están destinadas a hacer cumplir los compromisos tomados por la Comisión de Parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, señores H. Diputados: Ernesto Iglesias, Ernesto Corvalán y Sepúlveda, en el sentido de cumplir la segunda fase de lo que se estableció en el año 1967 para solucionar la precaria situación de nuestras rentas, en relación con los demás servicios y especialmente acorde a nuestras funciones de especialización aeronáutica.

Dice el oficio en su párrafo tercero, que la cantidad de Eº 8.457.400 en las condiciones

actuales supone para el fisco un mayor gasto, en circunstancias que en lo fundamental el tratamiento excepcional que recibirá personal de LAN, difiere solamente en un 1,5 por ciento para el total del reajuste reflejado en la aplicación de este sobre los sueldos imponibles. Entendemos que la cifra anotada como mayor gasto es en realidad la cifra total que corresponde al reajuste que en una u otra forma habríamos recibido en todo caso con la sola diferencia de dicho 1,5 por ciento.

Pasamos a considerar el párrafo cinco y seis que se refieren en su primera parte al hecho de habernos concedido el reajuste sobre los sueldos imponibles, debiendo dejar constancia en este sentido que esta conquista fue inspirada por nosotros a fin de favorecer a la Planta Administrativa que incluye en su mayor parte al personal técnico y especialista, a fin de igualar el trato con los demás sectores de la Empresa.

Lo contrario habría sido aplicar el reajuste sobre los sueldos bases que según lo publicado en el Diario Oficial del 28 de noviembre de 1967 se consignan sueldos bases como ejemplo el grado 15 con E° 189; grado 14 con E° 196; y grado 13 con E° 210, etc.

Respecto de la reestructuración de la Planta, debemos hacer presente que por nuestra parte ha sido una sentida aspiración hecha presente en todas las oportunidades a partir del año 1965, y completada con la idea de evaluación de cargos. Esto por parte de la Empresa ha sido una constante promesa a partir de ese mismo año y hasta la fecha no la ha cumplido, pero sí se consigna nuevamente en el oficio que estamos comentando.

En el párrafo pertinente que dice que todos estos compromisos para 1969 fueron comunicados oportunamente al personal antes del paro, dejándose constancia de ello en el Oficio N.o 444 del 17 de abril de 1968, del Vicepresidente de LAN al señor Subsecretario y donde además ratificaba la idea de aplicar el reajuste sobre los sueldos imponibles, debemos dejar constancia que jamás se dio a conocer el contenido del mencionado oficio.

En uno de sus párrafos finales, se dice que el Supremo Gobierno se ha visto obligado a disponer medidas correctivas en resguardo del principio básico de autoridad, las que no cambian el espíritu reflejado en forma permanente por la Empresa. No podemos dejar de interpretar estas frases como constitutivas de una nueva amenaza y presión para obligarnos a deponer nuestra actitud de paro, renunciando a nuestras legítimas aspiraciones que, como se ha dicho, están reflejadas en el Pliego de Peticiones sin solución ni posibilidades de ella a la fecha.

Dicha amenaza concretamente significa en el fondo llevarnos a aceptar las caducidades de contratos, cuya influencia está ejercida al máximo por parte de la Empresa ante la Contraloría General de la República, a fin de que esta "tome Razón" y quede definitivamente legalizada una injusticia más con carácter de irreversible.

Dicha medida además aparece como la más insólita y única dentro del concierto de conflictos del mismo tipo que se han producido en el país últimamente, cuya discriminación es bajo todo punto de vista inaceptable, ofensiva y provocativa, para nuestro gremio.

Se ha demostrado fehacientemente con los antecedentes expuestos que el tratamiento dado al personal no ha sido en manera alguna cordial ni conciliatorio.

Saludamos a usted muy atentamente,

p. COMANDO UNIDO DE TRABAJADORES LAN.
Gerardo Garoñia, Presidente; Aníbal Severino, Vicepresidente".

III

"PRESUPUESTO CORRIENTE DE LAN PARA 1968.

ENTRADAS

	E°	US$
1.0 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
1.1 Pasajes	59.153.000	7.585.000
1.2 Exceso de Equipaje	2.184.000	96 000
1.3. Carga Aérea	12.334.000	195 000
1.4 Correspondencia	1.250.000	124.000
1.5 Entradas Varias	500.000	166.000
TOTAL 1.0 VENTA BIENES Y SERVICIOS	75.421.000	8.116.000
2.0 RENTA DE INVERSIONES		
2.1 Arriendos	30.000	—.—
2.2 Dividendos	—.—	2.000
TOTAL 2.0 RENTA DE INVERSIONES	30.000	2.000
3.0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL FISCO DE OTROS SERVICIOS DESCENTRALIZADOS		
3.1 Art. 165 Ley 13.305	1.000	—.—
3.2 Aporte Fiscal	4.100.000	3.267.000
3.3 Ley de Reajustes de Suel. y Sal.	1.000	—.—
TOTAL 3.0 TRANSF. CORRIENTES DEL FISCO U OTROS SERV. DESCENTRALIZADOS	9.272.000	3.267.000
4.0 OTRAS ENTRADAS		
4.1 Impuestos por percibir del Púb.	5.244.000	161.000
4.2 Prést. Banco del Est. de Chile	900.000	—.—
4.3 Prést. Bank of America	—.—	1.000.000
TOTAL 4.0 OTRAS ENTRADAS	5.144.000	1.161.000
TOTAL ENTRADAS CORRIENTES	90.867.000	12.545.000

SE ADJUNTA PRESUPUESTO CORRIENTE ESTIMADO POR LOS TRABAJADORES.

"PRESUPUESTO CORRIENTE SACADO POR LOS TRABAJADORES LAN

ENTRADAS

	E°	US$
1.0 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
1.1 Pasajes	76.165.189	8.288.590
1.2 Exceso Equipajes	1.939.378	122.344
1.3 Carga Aérea	12.139.847	1.006.150
1.4 Correspondencia	1.550.493	337.194
1.5 Entradas Varias	1.406.383	136.508
TOT. 1.0 VENT. BIEN. Y SERV.	93.201.290	9.890.786
2.0 RENTA DE INVERSIONES		
2.1 Arriendos	28.553	—.—
2.2 Dividendos	—.—	2.000
TOT. 2.0 RENTA DE INVERS.	28.553	2.000
3.0 TRANSF. CORR. DEL FISCO O DE OTROS SERV. DECENT.		
3.1 Art. 165 Ley 13.505	1.000	—.—
3.2 Aporte Fiscal	4.100.000	3.267.000
3.3 Ley de Reajustes Suel. y Sal. ..	1.000	—.—
3.4 Deuda Correos y Telégrafos	5.170.000	—.—
TOT. 3.0 TRANSF. CORR. DEL FISCO O DE OTROS SERV. DESCENTRALIZADOS	9.272.000	3.267.000
4.0 OTRAS ENTRADAS		
4.1 Impuesto por Percibir del Púb. ..	5.244.000	161.000
4.2 Prést. Banco del Est. de Chile ..	900.000	—.—
4.3 Prést. Bank of America	—.—	1.000.000
TOTAL 4.0 OTRAS ENTRADAS	6.144.000	1.161.000
TOTAL ENTRADAS CORR. ...	108.645.843	14.320.786

JUSTIFICACION DE ESTE PRESUPUESTO BASADO EN EL BALANCE PRESUPUESTARIO |67 CONFECCIONADO POR LA EMPRESA EN FEBRERO DE 1968, INCREMENTADO EN UN 30 POR CIENTO POR AUMENTO DE TARIFAS EN 1968 Y MAS UN 5,3 POR CIENTO DE INCREMENTO, SIN CONSIDERAR NUEVOS RECARGOS EN LAS TARIFAS Y EN LOS SERVICIOS JET.

Rubros	1967	30 o|o	5,3 o|o Incr.
Pasajes	55.639.702,47	16.691.910,74	3.833.575,50
Exceso Equipajes	1.416.742,02	426.022,60	97.613,52
Carga Aérea	8.868.323,03	2.660.496,90	611.027,45

INTERNACIONAL

	1967	15 o|o Aum. IATA	20 o|o Incr.
Pasajes	6.006.224,80	900.933,72	1.381.431,70
Exceso Equipaje	1.416.742,02	425.022,60	97.613,52
Carga Aérea	838.458,35	—.—	167.691,67

En correspondencia y entradas varias se mantienen cifras del año 1967"

El señor VALENTE.— Señor Presidente, los Diputados comunistas queremos manifestar que insistiremos en los artículos aprobados por el Congreso Nacional. Desde luego, a este personal le resta el 1,9 por ciento de reajuste sobre sus sueldos y salarios imponibles. Aprobaremos, sí, la observación al artículo 53, que autoriza a la Vicepresidencia de la LAN para los efectos de la negociación directa con su personal.

Al mismo tiempo, deseamos que el Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional y el propio Ministro de Obras Públicas y Transportes, permitan que el Comando Unido de Trabajadores de la LAN, abra conversaciones sobre el petitorio, a fin de que el problema sea resuelto a la brevedad posible.

Nos interesa, fundamentalmente, defender a esta Empresa estatal, sobre todo en estos momentos, en que en su contra están actuando diferentes intereses capitalistas extranjeros, como la LADECO, por ejemplo, que pretende extender al resto del país sus servicios, con perjuicio directo para LAN.

Queríamos hacer presentes nuestras indicaciones al respecto.

Nada más.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, yo también iba a pedir que se incorporaran a la versión esos documentos — por suerte ya lo hizo el compañero Valente — porque ello permitirá que la opinión pública conozca cuáles son, en realidad, las posibles fuentes de entradas para financiar el pliego de peticiones del personal de la LAN.

Además, hay que tomar en cuenta varios hechos que es conveniente que los conozca la opinión pública: por ejemplo, hace unos días, más de 500 funcionarios de la "LAN" fueron notificados de que habían sido eliminados de la empresa. Sabemos con qué suma diligencia el señor Eric Campaña ha estado tratando de obtener que la Contraloría General de la República tome razón de las resoluciones de despidos de este personal. Sin embargo, esas mismas personas despedidas nos han mostrado hoy una carta del Jefe del personal de la empresa, en la cual les comunica que deben presentarse, si no me equivoco, en el día de mañana a una hora determinada, a explicar por qué no han ido a trabajar; o sea, el Jefe del Personal de la LAN, no sabe que el Vicepresidente Ejecutivo ha puesto en la calle a más de 500 funcionarios, y los llama para que respondan por qué están faltando a sus labores. Tampoco tiene idea de que hay un pliego de peticiones y que la huelga obedece a razones de tipo económico.

Por otra parte, hay antecedentes que es conveniente que los conozca la opinión pública. La Línea Aérea LUFTHANSA tenía convenios con la "LAN" para hacer el mantenimiento de los aviones 707. Sus técnicos, al igual que los técnicos e ingenieros en Estados Unidos y otros países, se han negado ahora a efectuar este mantenimiento. Luego, en buen romance, esto significa — escúchelo bien la Cámara — que solo 6 técnicos, en este momento, están en condiciones de hacer el servicio de mantenimiento de los aviones, lo que entraña un peligro de seguir el movimiento del personal de Línea Aérea Nacional.

Por este motivo, solicito que la Cámara dirija oficio al Ministro correspondiente para pedirle que nos informe en primer lugar, acerca de cuál es actualmente el mantenimiento de los aviones de la Línea Aérea Nacional dentro del territorio y fuera de él; y en segundo lugar, cuál fue el reajuste que el año pasado obtuvieron el señor Eric Campaña y el Gerente de LAN—CHILE.

Tengo entendido que, con esos antecedentes, la opinion pública y la Cámara de Diputados se formarán una idea cabal acerca de la justicia de planteamientos de este personal.

En este aspecto, a estos funcionarios se les perjudica con este veto, y, prácticamente, se burla y se deja en nada el pliego de peticiones que, como dijo el señor Maira, ha tenido una larga tramitación por parte de las autoridades y no ha encontrado, hasta este momento, una solución satisfactoria.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al Ministro respectivo el oficio solicitado por la señora Lazo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor PALESTRO.— No se opongan, Sus Señorías. Es algo muy delicado!

La señora LAZO.— Que se envíe, entonces, en nombre del Comité Socialista.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para enviar, en nombre del Comité Socialista los oficios solicitados.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor STARK (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Las observaciones formuladas al artículo 53 del proyecto...

La señora LAZO.— ¡El señor Eric Campaña se aumentó el sueldo en un 62 por ciento.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No es efectivo

El señor STARK (Vicepresidente).— Honorable señora Lazo, el señor Silva Ulloa está con el uso de la palabra.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Decía, señor Presidente, que las observaciones al artículo 53 de este proyecto, nos obligan a referirnos al problema que afecta a la Línea Aérea Nacional.

En primer término, yo quisiera que la interpretación que ha dado el colega Maira a la primera observación que consiste en intercalar la frase "a través de otros sistemas que los vigentes", fuera correcta, porque, evidentemente, sería un factor que permitiría avanzar en la solución de éste y de otros conflictos que pueden presentarse en reparticiones del sector público.

Sin embargo, tenemos que expresar nuestras dudas, porque, reconociendo que las observaciones, en muchos aspectos, son confusas, resulta que en este artículo 53 se declara enfáticamente que el reajuste ordenado por esta ley es el único que tendrán las remuneraciones del sector público durante el año 1968; pero, en las explicaciones de las observaciones, el Ejecutivo sostiene que "la primera modificación tiene por objeto permitir renovar en el año 1968 aquellas bonificaciones o asignaciones que estaban vigentes en el año 1967 para no producir una disminución de las remuneraciones en diversas instituciones del Sector Público". Creemos que, si es tan limitado el alcance no tendría ningún objeto, porque la filosofía del proyecto ha sido siempre la de reajustar las remuneraciones imponibles de los trabajadores del sector público en la forma que se ha señalado.

Respecto al problema concreto de la LAN, es efectivo que han sido notificados de caducidad de contrato más de 500 funcionarios, técnicos y especializados, que no han cometido otro delito que el representar sus bajas remuneraciones. Quiero insistir en que un técnico electrónico de la LAN percibe una sueldo del orden de los 700 escudos, y un mecánico especialista en reparación y mantenimiento de aviones, una renta del orden de los 500 escudos. Si comparamos estas rentas con las que existen en el mercado del trabajo, indudablemente, tendremos que llegar a la conclusión de que son extraordinariamente bajos, y ello explica que más de 250 funcionarios se retiran anualmente de la LAN, en busca de mejores horizontes de carácter económico, que esta institución les niega.

Los diputados de estos bancos sostenemos que, a través de un estudio que considerará todos los aspectos económicos y financieros de la LAN, se producirían economías que permitirían resolver integralmente las peticiones del personal; y, de esta manera, la LAN dejaría de constituirse en una escuela de preparación del personal técnico que busca, tan pronto lo puede, un nuevo destino, debido a las bajas rentas que percibe.

Creemos, como lo manifestáramos en la entrevista con el señor Ministros de Obras Públicas y Transportes, que este problema debe discutirse directamente con los interesados y que el principio de autoridad no se quebranta cuando se atienden peticiones justas. A este respecto, quiero recordar aquí, las expresiones del propio Presidente de la República en su Mensaje Presidencial, me parece que del año 1966: "No se humilla —decía— quien pide en nombre de la patria." No se humilla ni el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes ni el Vicepresidente de la LAN, cuando resuelven, en un plano de justicia, los problemas de orden económico que afectan al personal de dicha institución. Entendemos que, a la altura de la civilización en que estamos viviendo, cuando los problemas que golpean a los trabajadores son de carácter económico, la peor política, que se puede tener es la del "avestruz"; es indispensable afrontar los problemas para encontrarles solución.

No me explico tampoco cómo este Gobierno, cuya filosofía de carácter político ha sido la de organizar a la comunidad...

El señor LORCA (don Alfredo).— Exacto.

El señor SILVA ULLOA.— ...la de establecer, según Sus Señorías, una política comunitaria, que sería un paso para llegar al socialismo, puede negarse a discutir problemas de tanta importancia con los trabajadores que dependen de él mismo.

La Cámara de Diputados, como organismo fiscalizador, debe hacer un aporte efectivo a la solución de este problema, que agobia a una empresa que, estoy seguro, los colegas de todos los bancos quieren, y respetan, y para la cual desean siempre el mejor y mayor progreso: así me lo han dicho los colegas Barrionuevo y Valdés, y muchos Diputados de la Democracia Cristiana que no pueden hablar, porque no disponen de tiempo. Estimo prudente entonces, que la Cámara acuerde, en este instante, encomendar a su Comisión de Economía y Transporte, que estudie en un plazo breve, no más de 30 días, el estado económico y financiero de la LAN, con el objeto de que, a través de ese estudio, su personal pueda tener la satisfacción de que carece en este instante y que la reclama con justicia, junto con el país.

Constreñido por la disponibilidad de tiempo que tenemos los Comités y los Diputados sin Comité, no puedo extenderme más. Quiero sostener que los Diputados socialistas populares votaremos en contra de las observaciones, pero que estamos dispuestos, y en ningún caso renuentes, a buscar por cualquier conducto, con el Diputado señor Maira o con el que designen los colegas democratacristianos, la solución de un problema que afecta a Chile, porque la Línea Aérea Nacional es una institución de propiedad de toda la comunidad, y se comete un crimen de lesa patria, cuando no se afrontan estos problemas económicos en los términos que he señalado.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— El señor Silva Ulloa ha hecho la proposición, señores Diputados, de que la Comisión de Economía y Transporte, tenga autorización para para realizar la investigación a que se ha referido el señor Diputado.

¿Habría acuerdo unánime de la Sala para conceder la autorización solicitada?

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor STARK (Vicepresidente).— En todo caso, señor Diputado, puede hacer llegar a la Mesa el proyecto de acuerdo respectivo para repetir la solicitud de asentimiento.

El señor SILVA ULLOA.— Pero, ¿quién se opone, señor Presidente?

El señor JAQUE.— ¿Quién se opone?

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría para referirse al atrículo 53.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en la pasada ocasión en que se trató el problema de la LAN, la Cámara de Diputados, por unanimidad, resolvió buscar la forma de solucionar el conflicto de su personal. Por eso me ha extrañado que ahora los colegas se opongan a que se envíen estos oficios que permitirán conocer por donde se va la plata en la LAN.

Yo creo que ninguno de los parlamentarios que hemos conocido de una u otra manera la LAN, tiene inconveniente en informarse de las cosas que son desagradables de saber. También es necesario decir una palabra en favor de ese personal que siempre nos ha atendido con gentileza y caballerosidad, más allá de lo que obliga la cortesía y el salario. ¡Un mínimo de reciprocidad haría que nosotros fuéramos justos y consecuentes!

¿Por qué, señor Presidente, no nos preguntamos cuántos vuelos inaugurales se hicieron con el avión "Boeing 707"? ¿Por qué no fueron invitadas las agencias de turismo? ¿Cuánto se gastó en esos vuelos? Hay cosas que tenemos la obligación de saber. Yo no sé por qué los colegas se oponen a que por intermedio de un oficio sepamos algunas cosas. La inquietud del personal de la Línea Aérea Nacional, por qué no decirlo, también a nosotros nos merece preocupación. Además, hay que tener en cuenta que el pliego de peticiones cuesta E.o 8.000, o sea, no es una suma sideral. También hay que considerar cuánto ganan en el extranjero los mismos técnicos. Son irrisorios los sueldos que percibe el personal de la Línea Aérea Nacional.

Más aún, el otro día el señor Vicepresidente de la LAN yo creo que en un momento de enajenación, dijo que el presidente de la Asociación Central era un vulgar desabollador, como si este trabajo fuera un stigma, como si fuese una verguenza trabajar con las manos. Sabemos que los mecánicos son gente especializada. Sabemos que ser desabollador no es lo mismo que gásfiter. Sabemos que los hombres encargados del mantenimiento de los aviones de la Línea Aérea Nacional son todos especializados. Por lo tanto, no merecen el menosprecio ni de la Cámara ni del Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional.

Por eso, insisto en solicitar que se envíe este oficio para ir aclarando el problema, si es que hay una comisión que va a iniciar su estudio.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor Barrionuevo había solicitado...

La señora LAZO.— He solicitado que se envíe un oficio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio solicitado por la Diputada señora Lazo.

Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

El señor Barrionuevo solicita dos minutos para referirse a esta misma materia.

El señor PALESTRO.—Tiene agotado su tiempo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Hay oposición?

El señor PALESTRO.— Ya ocuparon todo su tiempo. No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, nosotros estimamos que el problema que afecta a la Línea Aérea Nacional no sólo debe interesarle al señor Ministro Ossa Pretot y al Vicepresidente, señor Eric Campaña, sino que a todo el pueblo de Chile, porque la institución pertenece a todos los chilenos. Estamos preocupados por el problema de LAN y solidarizamos con el personal que trabaja en este importante Instituto del Estado Creemos que las peticiones formuladas son total y absolutamente justas, es decir, deseamos que tengan la asignación de casa que están pidiendo, y que perciban la asignación de especialización de los mecánicos, y los demás incentivos que reclaman. El costo, ya anunciado, me parece que no es muy elevado y, por las entradas que tiene la Línea Aérea Nacional, podría perfectamente solventarse esta obligación, no superior a 8 millones de escudos.

Lo que nos preocupa, sí, es la circunstancia de que, si el Gobierno no resuelve este problema, podríamos tener que lamentar tremendas desgracias de orden humano, porque los mecánicos, no están atendiendo los aviones que realizan vuelos internos e internacionales. Sabemos que los encargados de revisar estas reparaciones se han negado a hacerlo, con razón, porque están apoyando a los trabajadores de la Línea Aérea Nacional.

Ahora bien, con relación a la frase "a través de otros sistemas que los vigentes", que se pretende agregar al inciso primero del artículo 53, coincido plenamente con la interpretación que le ha dado el colega señor Maira. Y tiene importancia que aprobemos este veto, pues esta frase abre la posibilidad de que los personales puedan lograr, por la vía directa de sus planteos, las remuneraciones que solicitan y no queden constreñidos a la prohibición que señala el artículo 53.

Dejamos constancia de nuestra opinión, para que cuando se interprete la ley y se recurra a la historia fidedigna de su establecimiento, se sepa que al aprobar esta frase que se intercala en el inciso primero, lo hacemos en el sentido de dar la posibilidad a dichos personales de recabar de las autoridades del Servicio las remuneraciones adicionales que están reclamando.

Anunciamos nuestros votos en este sentido y reiteramos nuestra petición en orden a que el Gobierno, de una vez por todas, resuelva el problema. Porque si alguna desgracia ocurre en el país, como consecuencia de la falta de atención mecánica de los aviones de la Línea Aérea Nacional, que son pagados por todos los contribuyentes, no por el señor Ossa Pretot ni por el señor Eric Campaña, sino por el Estado, por todos nosotros, tendríamos que cargársela en cuenta al partido de gobierno, por su insensibilidad para resolver esta importante materia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES, (don Carlos).— Sí, señores.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Morales!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Morales, ¿terminó Su Señoría?

El señor MORALES (don Carlos).— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera de las tres observaciones formuladas al artículo 53, que consiste en intercalar en el inciso primero, a continuación de la palabra "otorgarse" las palabras "a través de otros sistemas que los vigentes".

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la segunda observación formulada al artículo 53, que consiste en reemplazar en el inciso segundo las palabras "y todas las remuneraciones con carácter de sueldo percibidas al 31 de diciembre de 1967 por los personales del" por las palabras "para él".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la tercera observación formulada al artículo 53, que consiste en agregar como incisos tercero y cuarto los que se señalan en el boletín respectivo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión las observaciones que consiste en suprimir los dos últimos incisos del artículo 54.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Señor Presidente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Le ruego que tenga la bondad de excusarme un minuto.

Se ha entregado a la Mesa una lista de artículos, respecto a los cuales se ha manifestado que existiría acuerdo de los señores Comités para dar por aprobados unos y rechazados otros.

El señor SILVA ULLOA.— Yo no he visto la lista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa está en condiciones de leer esa lista para estos efectos.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, podría usar de la palabra el señor Valenzuela para que explique esto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, se encuentran en poder de la Mesa tres listas que hemos elaborado de común acuerdo los distintos Comités. La primera lista que tiene el señor Secretario, signada con la letra a), contiene los artículos que serían aprobados con los votos en contra de todos los señores Diputados de Oposición. La segunda, signada con la letra b), contiene los artículos que serían aprobados por la Cámara por unanimidad; y en la tercera lista, que tiene la letra c), están consignados los artículos que serían rechazados por unanimidad...

El señor ACEVEDO.— Rechazados e insistidos.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Se rechazaría el veto y se insistiría en el criterio del Congreso.

Al mismo tiempo se ofrecería la palabra a los parlamentarios de los distintos partidos para que expongan las razones por las cuales mantienen su posición en los diferentes artículos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa se hace el deber de declarar que en la reunión de los Comités de esta mañana, quedó perfectamente establecido que no obstante una votación en bloque de los respectivos artículos en que se hubiera llegado a un acuerdo, los señores Diputados podrían referirse a ellos para los efectos de fijar los criterios que correspondan.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Silva Ulloa para aclarar este asunto.

El señor SILVA ULLOA.— Nosotros no somos renuentes a cumplir este compromiso; queremos despachar rápidamente el veto. Pero no dispongo de las tres listas que anuncia el colega señor Valenzuela ni tampoco he tenido tiempo de estudiarlas. Habría que verlas. Yo he estado siguiendo el debate, y es imposible que pueda cumplir dos funciones en un mismo instante.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite, con la venia de la Sala?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Acevedo, con el propósito de aclarar esto.

El señor ACEVEDO.— Para no consumir nuestro tiempo. Se han elaborado las listas que hizo notar el señor Valenzuela Labbé. Efectivamente son tres; una comprende aquellos vetos que rechazaríamos los partidos de la Oposición; otra incluye los vetos que votaríamos favorablemente; y la tercera, los vetos que rechazaría la Cámara, insistiendo en el criterio primitivo del Congreso.

Pero la verdad es que ellas comprenden cerca de 130 artículos. En consecuencia, ha sucedido lo que dice el señor Silva Ulloa. El ha estado siguiendo el desarrollo del debate e interviniendo; de modo que no ha tenido la oportunidad de mirar las listas y compararlas con el boletín.

De ahí que creo que sería una buena medida suspender la sesión por 10 ó 15 minutos, o por una media hora...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ACEVEDO.— Excúseme, señor Presidente. La Mesa tiene facultad para suspender la sesión hasta por 15 minutos. En consecuencia, si hace uso de esa facultad, durante ese tiempo los diversos sectores pueden revisar y comparar las listas, para que la proposición de la Mesa sea acogida por la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En realidad, el señor Acevedo se ha adelantado al plantear lo mismo que la Mesa quería hacer, y se lo agradezco.

Propongo suspender la sesión por 15 minutos para que los señores Comités puedan tomar conocimiento de las listas a que se ha hecho referencia, en la oficina de la Presidencia.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se reanuda la sesión; se suspende nuevamente por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende nuevamente por quince minutos.

—Se suspendió la sesión a las 19 horas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a enumerar las observaciones que, de común acuerdo, se considerarán con el tratamiento especial a que hicimos mención denantes, vale decir, que se votarán en un solo bloque.

Si algún señor Diputado tiene alguna objeción que formular en relación a la lista que va a leer el señor Secretario, podrá hacerlo presente, porque queremos adoptar este tratamiento sobre la base de que haga unanimidad de pareceres para tomar el acuerdo.

El señor Secretario va a leer, lentamente, el número de los artículos respecto de los cuales se ha llegado a este acuerdo.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La siguiente es la lista de las observaciones respecto de las cuales hay acuerdo para darlas por votadas favorablemente por la mayoría y en contra por la Oposición.

En la página 6, el artículo 28...

El señor PARETO.— Está votado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— En la página 20, el artículo 64, en la página 21, los artículos 68 y 70.

Un señor DIPUTADO.— Y el artículo 69.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Ha sido retirado de la lista.

Página 22, artículo 71; página 24, artículo 73; página 25, artículo 82...

El señor MONTES.— Queda excluído de la lista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Ese artículo queda excluído de la lista?

El señor ACEVEDO.— El artículo 82 queda excluído de la lista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿O sea, se somete, a votación? Muy bien.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 26, artículo 83....

El señor SANTIBAÑEZ.— No está incorporado en la lista.

El señor KAEMPFE.— ¿Queda excluído?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Perdón, señor Diputado.

El señor Secretario ha preguntado si el artículo 83 se incluye o no en la lista.

¿Habría acuerdo para incluirlo en la lista?

El señor DAIBER.— ¿En qué sentido?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Es decir, para dar por aprobado el veto.

El señor PARETO.— Ya se dijo que los artículos incluídos en la lista son aquéllos en que los vetos se dan por aprobados por la mayoría y rechazados por la Oposición.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa tiene la obligación de dar una respuesta a las preguntas que formulen los señores Diputados.

Un señor DIPUTADO.—¡Qué la voten en contra!

Varios señores DIPUTADOS. —¡Qué se vote!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Santibáñez, Su Señoría pide que se incluya en la lista el veto al artículo 83.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Dónde están los acuerdos?

El señor URRA.—¿Para qué se adoptaron los acuerdos de los Comités?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, si hablan todos al mismo tiempo, es imposible ponerse de acuerdo. Se trata de llegar a este acuerdo, para evitar dos o tres horas de debate.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sobre lo que se ha manifestado en esta Sala, en el sentido de que esta observación fue retirada de una lista de artículos cuyos vetos se aprobarían con los votos favorables de la Democracia Cristiana y con los votos en contra de nosotros, debo decir que lo conversado no fue eso.

Se acordó dar lectura a todas las observaciones en que estamos todos de acuerdo en someterlas a una sola votación. Pero, antes de la votación, cada Comité podrá intervenir en el debate, cuando lo estime conveniente, para referirse a uno o diversos artículos observados. Eso es lo que se acordó y ése es el sentido del acuerdo que tomamos los Comités esta mañana.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Puede continuar el señor Secretario.

El artículo 83 quedó incluído en la lista, a petición del señor Santibáñez.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 26, artículo 84; página 27, artículo 90; página 29, artículo 94; página 30, artículo 106; página 35, artículo 111; página 36, artículo 112; página 42, artículo 128; página 44, artículo 137; página 46, artículo 147; en la misma página, artículo 148; página 49, artículo 157; en la misma página, artículo 160, página 50, artículo 162; página 51, artículo 163....

El señor SILVA ULLOA.— No, ése esta excluido.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si Su Señoría lo pide, quedará excluido, o sea, el artículo 163 no queda dentro del convenio.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 52, artículo 167; en la misma página, artículo 168; página 53, artículo 171... 169; página 54, artículo 171...

El señor PARETO.—¿No hubo acuerdo para incluir en la lista el artículo 170?

El señor KAEMPFE (Secretario).—No hubo acuerdo. Fue eliminado de la lista, por unanimidad.

Página 58, artículo 177; en la misma página, artículo 178; página 60, artículo 185....

a decir con nombre y apellido, "Mantos Blancos", de Antofagasta, no paga el 10% de las utilidades que paga toda empresa acogida a leyes de excepción. Todas, absolutamente todas, pagan el 10%, con excepción de esta empresa que está acogida mañosamente —ésa es la verdad— a la ley N.o 7.747.

Por eso, causa extrañeza este veto.

Yo rogaría a los señores Diputados democratacristianos, especialmente a los de la zona norte, que conocen el problema, que incluso dieron aprobación unánime a este artículo, que esta vez seguramente por error fue vetado por el Ejecutivo, que se ponga en votación el veto, de manera que se proceda a rechazarlo, haciendo justicia a este sector de trabajadores, que necesita del respeto a la ley.

El señor OSORIO.— Tuvo una utilidad de 15 millones de dólares, con un capital de 10 millones de dólares.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría pidió la palabra?

El señor GALLEGUILLOS.— Este año esa empresa ganó 20 millones de dólares; el año anterior, ganó 18 millones de dólares. ¡No puede ser!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS.— Sí.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Osorio, don Eduardo.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, creo que es de toda justicia lo que ha solicitado el colega Galleguillos, porque, efectivamente, de acuerdo con el balance que se conoce, esta compañía tiene un capital de 10 millones de dólares y, tal como lo anota el colega Galleguillos, ha tenido utilidades, el último año, de cerca de 20 millones de dólares; o sea, ha doblado prácticamente el capital.

Por eso es escandaloso que los trabajadores, que son los que han hecho producir este inmenso capital, no tengan derecho a la participación de utilidades, como lo anota el colega Galleguillos.

Nada más.

El señor FIERRO.— El colega Barrionuevo dice que es cierto.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en este acuerdo se deja establecido que la Democracia Cristiana apoya los vetos del Gobierno y que la Oposición los rechaza. Nos causa extrañeza que se haya aceptado el veto al artículo 306, que crea las guarderías infantiles.

En primer lugar, nos causa extrañeza, porque sabemos que en la bancada democratacristiana hay colegas que han trabajado en hospitales, que saben los turnos que se hacen en los hospitales y saben que en la mayoría de ellos, tanto en Santiago como en provincias, no existen guarderías infantiles. Por lo demás, en las fábricas, en los talleres, en la indlstria textil y, en general, en las industrias donde trabajan mujeres, es indispensable...

¡Señor Presidente, no puedo hablar con tanto ruido!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio para que pueda hacer uso de la palabra, dentro de su derecho, la señora Lazo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ruego por favor guardar silencio.

La señora LAZO.— Resulta que en cualquier país medianamente civilizado debe haber una ley de guarderías infantiles. Si no me equivoco, todos los sectores femeninos de esta Cámara y del Senado hicieron un verdadero movimiento para tratar de conseguir esta ley. Y ahora nos llevamos la gran sorpresa de que ha sido vetada.

Particularmente, quiero hacer notar el hecho de que el Partido Demócrata Cristiano ha aprobado este veto, en circunstancias que las Diputadas que forman en los bancos de la Democracia Cristiana, cuando se discutía este proyecto, estuvieron participando en sucesivas reuniones de mujeres de todos los partidos. Yo no participé en esas reuniones; pero, a pedido del personal del Servicio Nacional de Salud, deseo esta tarde dejar establecido lo que significa rechazar este artículo.

El señor CABELLO.— Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cabello, y enseguida, el señor Silva Ulloa.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, nosotros hemos llegado a aceptar el acuerdo de que la mayoría apruebe estos vetos con nuestros votos en contra. Pero nosotros queremos, por lo menos, dejar planteadas algunas inconveniencias que hallamos en relación con algunos artículos que aquí se han presentado.

Uno de los artículos, el 250, no sé por qué causal el Ejecutivo lo vetó. Fue una indicación aceptada por ambas Cámaras y que ahora voy a retirar de la lista leída por el señor Secretario, aún sabiendo que la mayoría va a aceptar este veto, que va a impedir la posibilidad de tener una clínica deportiva en la ciudad de Talca, con unos excedentes que hasta aquí la Municipalidad no ha podido ocupar, porque han quedado empozados. Seguramente, este veto se ha debido a que un parlamentario de Oposición encontró estos fondos y quiso darles una destinación. Más o menos, 180 mil escudos —180 millones de pesos— bastarían para hacer una clínica deportiva, que todos los ciudadanos de la provincia de Talca están esperando.

Aquí se habla mucho de proyectos en favor del deporte. El Presidente Frei se ha reunido con la directiva. Pero esta clínica, que era importantísima para la ciudad de Talca, ha sido rechazada exclusivamente por la Democracia Cristiana en este veto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Señor Cabello, pide que se retire el artículo de la lista?

El señor CABELLO.— ¿Cómo?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Mesa le pregunta si lo retira.

El señor CABELLO.— Lo retiro, para no perderlo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No queda incluido en la lista. Perfecto.

Había pedido la palabra el señor Silva Ulloa; a continuación, el Diputado señor Gajardo.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, para ser consecuente con lo expresado por el colega Víctor Galleguillos, rogaría que se eliminara de la lista el artículo 177.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Qué se elimine de la lista.

El señor SILVA ULLOA.— Que se elimine de la lista que se va a votar ahora el artículo 177.

Señor Presidente, quiero advertir que los Diputados de estos bancos, en conocimiento de que la Democracia Cristiana va a votar favorablemente todos estos vetos supresivos y de que con un tercio de la Cámara la supresión se aprueba, por efecto constitucional y reglamentario, hemos dado nuestro asentimiento para que en una sola votación nos pronunciemos sobre estos artículos.

En los diferentes trámites constitucionales de este proyecto, tanto en esta Sala como en el Senado, los parlamentarios socialistas populares hemos expresado nuestro criterio respecto a diferentes iniciativas. Algunas nos pertenecen y otras son de colegas Diputados o Senadores de otros bancos, pero nosotros las hemos encontrado justas y las hemos apoyado con entusiasmo. Ahora, su destino está sellado por la resolución de la Democracia Cristiana. Naturalmente, dentro de los artículos que desaparecerán con esta votación, están aquellos a que se ha referido la señora Lazo, los relacionados con la creación de las guarderías infantiles que apoyamos con todo nuestro entusiasmo y que se difiere para un estudio posterior, argumento muy manido de la Democracia Cristiana cuando quiere evitar pronunciarse sobre materias que son de alto interés nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Silva, la Mesa le consulta si Su Señoría ha pedido que se elimine de la lista el artículo 177 o sea, que se someta a discusión y votación.

El señor SILVA ULLOA.— Sí, el 177, en la página 58.

El señor OSORIO.— El escándalo de "Mantos Blancos".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Bien.

Está inscrito el Diputado señor Cajardo, don Santiago

El señor GAJARDO.— Señor Presidente, era para solicitar lo mismo que hizo el colega Ramón Silva Ulloa, en el sentido de que el artículo 177 quedara fuera de la lista, con el propósito de que se sometiera a votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Muy bien.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Pido la palabra.

La señora MALUENDA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Retamal, doña Blanca; a continuación, la señora María Inés Aguilera, y en seguida, la señora Maluenda.

La señora RETAMAL.— Presidente, para referirme al artículo 306.

Todas las parlamentarias demócratacristianas estamos interesadas por que en nuestro país haya guarderías infantiles y, sobre todo, en las grandes ciudades, como Santiago, Concepción, Valparaíso y otras. El Gobierno está interesado en darle solución a este problema. Tiene nombrada una comisión que está estudiando el presupuesto, para buscar el financiamiento, que es lo más importante. Para esto, se van a refundir todas las ideas dadas por los distintos partidos políticos. Porque es efectivo que nos hemos reunido con las mujeres de todos los partidos. Por ejemplo, la Diputada María Maluenda, como otras parlamentarias, ha estado presente en estas reuniones.

Pero este es el problema: hay que buscar primero el financiamiento......

La señora ALLENDE.— Tiene financiamiento

La señora RETAMAL.— ......y no presentar un artículo sin financiamiento para crear estas guarderías infantiles.

Además, el Código del Trabajo establece que las industrias donde trabajan mujeres tienen la obligación de tener guarderías infantiles. Muchas han cumplido con esa obligación. Evidentemente hay algunas que no las tienen; pues no me consta cuáles las tienen. Pero esa obligación existe legalmente; está establecida en el Código del Trabajo.

Nosotros, los démócratacristianos, esta vez vamos a votar en contra de este artículo, es decir, a favor del veto, por lo que acabo de decir.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se hayan inscritas las señoras María Inés Aguilera, María Maluenda y Carmen Lazo.

Puede usar de la palabra la señora María Inés Aguilera.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Señor Presidente, concuerdo plenamente en que los jardines infantiles son indispensables para la mujer que trabaja. El año 1966 inicié el estudio de la ley sobre jardines infantiles. Presenté el proyecto a la Cámara, y no fue admitido, porque era inconstitucional, porque en él se creaban mayores gastos y cargos públicos. Después seguí permanentemente preocupada del estudio de esta iniciativa, porque ésta es una de las cosas principales que yo quiero que salga en estos años que estaré en el Parlamento. Y gracias a las gestiones que hiciera el colega Presidente de la Cámara, camarada Alfredo Lorca, nos pusimos de acuerdo......

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Arancibia! ¡Señor Isla!

La señora AGUILERA (doña María Inés).— .....las parlamentarias de los distintos bancos para presentar un proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Giannini, ruego a Su Señoría guardar silencio y tomar asiento.

La señora AGUILERA (doña Inés).— Así es como el año recién pasado se presentó ese proyecto y yo, permanentemente, he estado preocupada, dentro y fuera de mi partido, para que se haga un estudio serio que se transforme en una ley sobre guarderías infantiles.

El señor MONCKEBERG.— ¡Esta es la ocasión!

La señora AGUILERA (doña María Inés).— He pedido a la Comisión Técnica de mi partido para que acelere el estudio del financiamiento. Así lo ha prometido y, en mérito de que tengo conocimiento que se está trabajando en ello y, como muy bien dice el Ejecutivo cuando pide suprimir estos veinte artículos que han sido presentados en el Senado, con este conjunto de disposiciones se "pretende reglamentar una materia de la importancia de la educación parvularia sin que haya sido posible una discusión y estudio detenido de sus alcances", creo realmente que el Ejecutivo tiene razón.

Esto —quiero que lo entiendan bien, especialmente mis colegas— no significa en modo alguno que yo y el resto de mis colegas estemos en contra de esa ley, porque hoy día vamos a rechazar estos artículos, pues, seremos intransigentes, dentro de nuestro partido y donde corresponda, para que dicha ley se dicte.

También quiero dejar constancia de que, después de las diligencias que nosotros hemos hecho en diversas esferas, el Gobierno nombró una Comisión para hacer una red de guarderías infantiles a través del país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ruego nuevamente a Sus Señorías guardar silencio y tomar asiento.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Y ésto ya está dando sus frutos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Muga!

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Personalmente no creo que este departamento o institución que se ha creado para estudiar la situación de los jardines infantiles deba estar bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas, como lo está en la actualidad; es decir, en la Promoción Popular, que creó un departamento aparte. Yo sostengo públicamente que no hay nada mejor que lo que se hace mediante una ley, porque así no son otros los sectores que se benefician.

Para terminar, esta ley va a beneficiar al niño, a la mujer que trabaja, porque es ella la que durante su trabajo está pendiente del niño que ha dejado abandonado. Esos niños que quedan abandonados —por qué no decirlo— son los que muchas veces andan vagando por las calles.

Por eso, quiero decirles con sinceridad a los colegas que crean que en esto estoy poniendo el máximo de mi empeño dentro de mi partido, y que pronto pediré a la Comisión de Educación de la Cámara que se aboque al estudio de ese proyecto, porque el 21 de Mayo se inicia el período ordinario y nosotros podemos legislar con las manos abiertas.

El señor MORALES (don Carlos).— Qué así sea, colega!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Maluenda, doña María.

La señora MALUENDA.— Señor Presidente, realmente es lamentable que nos encontremos ante el hecho de que el Ejecutivo, mediante el veto, haya suprimido los artículos 306 al 323 que crean las guarderías infantiles, y que la representación del Partido Demócrata Cristiano en esta Cámara contribuya con sus votos a aprobar este veto.

Una extraordinaria mujer chilena dijo una frase que es citada con frecuencia por todos los sectores políticos en forma lírica: "El niño se llama hoy, y no mañana". Ahora tenemos la oportunidad de demostrar en los hechos que consideramos que realmente el niño es el presente y es el futuro de nuestra patria.

Sin embargo, a través de esta observación del Ejecutivo y de los votos de los parlamentarios democratacristianos, no vamos a aprovechar la oportunidad de crear, por fin, la ley de los jardines infantiles.

Quiero decirle a la colega Blanca Retamal que desgraciadamente, el Código Civil no establece ninguna disposición que obligue a las industrias a tener jardines infantiles. Lo que sí existe es una disposición sobre instalación de salas-cunas, que tampoco se cumple, pues no hay fiscalización adecuada para obligar a las empresas a que las tengan en beneficio de las trabajadoras y de los niños.

En cuanto al argumento ya tan escuchado en esta Cámara, de que este problema se está estudiando y se está buscando el financiamiento adecuado, realmente resulta bastante superficial que nuestros colegas lo esgriman de nuevo.

¿Es posible que el señor Frei cuando llegó a ocupar la Presidencia a que aspiró haya olvidado que durante la campaña presidencial les habló con tanto calor a las mujeres de su preocupación por las mujeres y los niños de nuestra patria y que en el cuarto año de su Gobierno no haya estudiado todavía un punto tan importante como este y no haya podido resolverlo, en circunstancias que, según lo hemos escuchado en esta Cámara a la colega María Inés Aguilera —y yo le creo a ella—, muchas mujeres del Partido Demócrata Cristiano realmente comprenden la urgencia de tener una ley de este tipo?

El hecho es que a través de estos argumentos se está demostrando que el Gobierno no está interesado en solucionar el problema que afecta a miles de niños y de madres de nuestro país. ¡Qué lo sepan las madres y las mujeres de Chile! El Gobierno no cumple, en los hechos, lo que promete a través de campañas demagógicas y a través de afirmaciones que, repito, son absolutamente superficiales. Bien pudo el Ejecutivo haber incluido hace mucho tiempo en la convocatoria el proyecto que presentamos todas las parlamentarias; bien pudo, a través de un veto aditivo, haber corregido lo que no estimaba de acuerdo con su criterio en estos artículos y haber convertido en realidad, en esta ocasión, esta aspiración tan sentida de las mujeres de nuestra patria.

Los parlamentarios comunistas rechazaremos el veto y haremos conocer a las mujeres que están interesadas en que se solucione este problema cuál ha sido la actuación del Ejecutivo y de los parlamentarios democratacristianos en este sentido, y continuaremos batallando para que esto se convierta en una realidad.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— ¡Pero cuente la firme!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo, doña Carmen.

La señora LAZO.— Muy brevemente para decir, en primer lugar, que el Código del Trabajo ordena la creación de salas-cunas, pero todos sabemos que la letra de la ley es una cosa y otra es lo que se practica. Es evidente que en algunas industrias existen salas-cunas, al igual que en algunos hospitales, pero guarderías infantiles no hay en ninguna parte.

Por otra parte, señor Presidente, hace más de un año que yo he visto a las colegas, en un gesto muy femenino, tramitando esta ley; esto significa, entonces, que la estudiaron y que hay un financiamiento. No comprendo cómo ahora pueden dejar una cosa tan importante como esta, "para mayo", porque en Chile "dejar para mayo" quiere decir para nunca. ¡Y nosotros tenemos derecho a pensar que esto ha sido tramitado y que va a quedar para nunca, como muchas cosas que se dice que se están estudiando y que no terminan nunca de salir estudiadas y resueltas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Santiago Pereira.

El señor PEREIRA.— Señor Presidente, quiero que sea excluido el artículo 148, que fue colocado en una lista cuyo veto sería aprobado.

El artículo 148 establece que "la Tesorería General de la República descontará de la subvención que corresponde a los establecimientos de enseñanza particular, las imposiciones para los institutos de previsión de las personas que ejercen como maestros en dichos establecimientos".

De ser efectivo el argumento que ha dado el Ejecutivo para suprimir este artículo, yo creo que en nada se contrapone a lo establecido en esa disposición. Pero yo temo que esto que aquí se expresa no sea absolutamente efectivo, porque cuando vimos, no hace mucho tiempo, los conflictos de las escuelas Santo Tomás de Aquino, que estuvieron en huelga, se dio a conocer que profesoras de estos establecimientos permanecían por 6, 8 o 10 meses sin el pago de imposiciones y sin poder, en consecuencia, obtener beneficios de la Caja de Previsión respectiva tales como asignación familiar, préstamos o una oportunidad para conseguir casa. De ser efectivos los argumentos según los cuales se veta esta disposición, creo que en realidad no está de más el artículo y no habría inconveniente en mantenerlo si existe actualmente la obligación de acreditar mediante un certificado que a los profesores se les han pagado las imposiciones respectivas. Yo creo que a través de este artículo se podría permitir que la Tesorería General pagara directamente las imposiciones de los profesores de estas escuelas cuando el pago de las subvenciones al respectivo establecimiento se atrasara por meses. Por eso, termino pidiendo que ojalá se pudiese aprobar este artículo y, en consecuencia, rechazar el veto del Ejecutivo, ya que, como digo, en nada afectaría mantenerlo, desde el punto de vista que no significa un desembolso, sino un beneficio para los miles de profesores particulares que laboran en estos establecimientos. Por eso, yo pido que ojalá, si no es posible de inmediato votar este artículo, se rechazara el veto. En todo caso, solicito que sea excluido de la lista que se ha dado a conocer.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría está solicitando que se excluya de la lista la observación de algún artículo determinado?

El señor PEREIRA.— Del 148, señor Presidente. Y ojalá pudiéramos rechazar por unanimidad este veto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Todavía estamos en la discusión, señor Diputado. ¿Solicita, en concreto, que se excluya el artículo 148 de la lista?

El señor PEREIRA.— Sí, señor Presidente.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Pido la palabra.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, ¿se contabilizarán los tiempos por Comité?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se encuentra inscrita a continuación la señora Laura Allende.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, cuando las mujeres nos reunimos, en diferentes ocasiones para discutir sobre la ley de guarderías infantiles y, después, firmamos aquí mujeres de los diferentes partidos el proyecto respectivo, se le pidió una audiencia al Presidente de la República para solicitarle que fuera incluido en la convocatoria de la legislatura extraordinaria. Nada de eso ha sucedido. Sin embargo, la ciudadanía recuerda claramente un "affiche" en el que aparecía una madre en estado de gravidez y a la que Frei le ofrecía la seguridad para su hijo.

Hemos aprobado aquí, en el Congreso, una ley para proteger o ayudar al niño en situación irregular. Y dijimos, entonces, que el niño en situación irregular se debe, justamente, al abandono en que se encuentran las criaturas porque su madre y su padre tienen que trabajar.

La reforma educacional tampoco consideró esta situación. Toma al niño desde la edad de 6 años, cuando ya está acostumbrado a no tener ninguna tienen que dejarlo solo y no disciplina, porque sus padres pueden dar le educación o, por lo menos, llevarlo por el camino que corresponde, porque tienen que salir a ganar el sustento para el hogar.

Todas las mujeres marcharon por Santiago, pidiendo la creación de las guarderías infantiles. Y, ahora, en su cuarto año, como ya lo ha dicho la Diputada María Maluenda, aún el Gobierno no tiene estudiado este proyecto, que fue una de sus banderas y uno de los anzuelos con que convenció a las mujeres para que votaran por un Presidente que, hasta el momento, no ha cumplido la mayor parte de lo que ofreció.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está inscrito, a continuación, el Diputado señor Monckeberg.

Tiene la palabra Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio, para escuchar al señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, desde que llegué a esta Honorable Cámara....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Garay! ¡Señor Palestro!

Si todos hablan al mismo tiempo, nadie escucha nada y perdemos el tiempo. Ruego a Sus Señorías mantener la compostura debida.

El señor DAIBER.— Propongo que renuncien a sus tiempos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Monckeberg tiene la palabra.

El señor MONCKEBERG.— Como decía, desde que llegué a esta Honorable Cámara he aportado mi experiencia de médico, lograda a través de varios años, para tratar de encontrar solución a los múltiples problemas que aquejan a la madre y al niño de nuestro pueblo. Es así como prestamos nuestro concurso al proyecto de ley del colega Raúl Morales sobre el niño en situación irregular. Por este motivo, hemos presentado iniciativas sobre la prolongación de la lactancia, iniciativa para mejorar la atención de los prematuros, e iniciativas para la creación y extensión de salas-cunas.

Pues bien, esta tarde se nos presenta la oportunidad de votar favorablemente estos diez artículos sobre guarderías infantiles, que son fruto de la iniciativa del Senador Salvador Allende, a quien, en esta ocasión, felicito públicamente por ello.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Ah!

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Cómo se están "arreglando"! Van a terminar siendo "guerrilleros".

El señor MONCKEBERG.— Veo, señor Presidente que el ambiente de esta Honorable Cámara es favorable.

Solicito, como un homenaje a la madre y al niño de nuestro pueblo, que hagamos un esfuerzo y votemos en contra de este veto.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora María Inés Aguilera.

La señora AGUILERA (doña María Inés).— Les digo esto a los colegas de la Democracia Cristiana, porque concuerdo plenamente con el Diputado Santiago Pereira respecto del veto del artículo 148. A mi modo de ver, debe ser rechazado el veto de este artículo. Y esto lo hago, porque no creo en las razones que da el Presidente para suprimirlo.

Yo fuí profesora, durante el año 1957 ó 1958, en la Escuela N.o 396, ubicada en Villa Sur. Puedo decir —pobre de mí— que después de haber trabajado durante un año, no recibí mis sueldos; menos pude obtener las imposiciones. Yo he tratado todo el tiempo de que, con las subvenciones, se me pague. Pero, ¿qué me han dicho? Que el caballero que dirige la escuela no es habido. Sin embargo, se dice que se giran dos cheques: uno, con el que se paga la subvención al representante del establecimiento educacional; y otro, en el que se deducen las imposiciones. Yo creo que, en este sentido, están muy equivocados, a no ser que se haya modificado el artículo 160 ahora último.

Por eso, porque lo siento en carne propia y he visto, a través de todos estos años, cómo colegas míos han sido tramitados y, más que eso, vejados y burlandos por los dueños de establecimientos particulares de educación, rechazo este veto, con permiso de mi Comité.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Jorge Santibáñez.

El señor SANTIBAÑEZ.— Solamente para pedir que excluya de esta votación, señor Presidente, al artículo 260.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa también lamenta que otros señores Diputados están pidiendo que se incluya. Pero están en su derecho y no puedo menos que hacerlo respetar.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no los excluímos todos?

El señor DAIBER.— ¿Es que hay acuerdo en algo?

El señor IRURETA.— ¡Habría sido mejor votar artículo por artículo!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Votemos artículo por artículo. Es mejor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio para que el Diputado don Eduardo Sepúlveda pueda hacer uso de su derecho.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Muy breve, señor Presidente. Es para adherir a la misma petición que había hecho el colega Santibáñez respecto del artículo 260.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cabello.

El señor CABELLO.— Brevemente, señor Presidente.

Quiero demostrar el contrasentido de la posición de la Democracia Cristiana respecto de artículos que ellos votan en una misma oportunidad unos a favor y otros en contra. Ahora votarán a favor del veto a esta disposición que establece las guarderías infantiles. Aducen que no hay o que no están estudiados los fondos para esto.

En el caso de otro artículo, el 250, aunque se comprometieron, por lo menos a través del Consejo de Deportes del Estado, a facilitar la atención de los deportistas en Chile, se oponen a la creación de una clínica para los deportistas de Talca para lo cual hay financiamiento. De allí que no pueda entender. Si hay financiamiento, el artículo no les parece bien; si no hay financiamiento, también están en contra. O sea, si no parte de sus filas, no hay posibilidades de que algo positivo sea aprobado. Incluso en este momento, ellos han caído en el error de rechazar el artículo que crea impuestos sobre los alcoholes para financiar la Polla del Deporte, artículo propuesto por el colega señor Lavandero.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, en la página 88 del boletín hay un artículo en virtud del cual se suben los impuestos a los alcoholes. Este proyecto...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa se permite decirle que ese artículo no está en discusión, en este momento. Sólo están en discusión los artículos sobre los cuales ha habido acuerdo para votarlos en bloque.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación las observaciones del Ejecutivo a los artículos sobre los cuales ha habido acuerdo, el que Sus Señorías ya conocen.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobadas las observaciones formuladas por el Ejecutivo a los artículos que figuran en la lista a que se ha hecho referencia.

Corresponde, a continuación, dar lectura a dos listas. Se ha hecho presente a la Mesa que existiría unanimidad respecto de algunos vetos, para aprobarlos; respecto de otros, para rechazarlos.

Si le parece a la Sala, el señor Secretario dará lectura a estas listas para proceder después a votarlos en bloque.

Primero se va a leer la lista de los artículos cuyos vetos serían aprobados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Son ellos, en la página 18, el artículo nuevo que allí figura; en la página 21; el artículo 66; en la página 27, el artículo 88; en la página 28, el artículo 93; en la página 35, el artículo 110; en la página 69, el artículo 22[illegible]; en la página 78, el artículo 2[illegible]6; en la página 80, el artículo 25[illegible]; en la página 84, el artículo 271; en la página 86; el artículo 38 bis.

El señor VALENTE.— Con exclusión del número 5.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su señoría pide se excluya el N.o 5.o?

El señor VALENTE.— Que se vote aparte, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entonces, en la página 86 el N.o 5 entraría en votación.

El artículo 38 bis, según se le ha manifestado a la Mesa, se aprobará por unanimidad, con excepción del N.o 5, que se pondrá en votación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— En la página 90, el artículo 278; en la página 91, el artículo nuevo; en la página 98, el artículo 298; en la página 102, el artículo 328; en la página 103, los artículos 333 y 334; en la página 108, el artículo 346; en la página 112, el artículo 359; en la misma página, el artículo nuevo; en la página 114, el primero de los artículos nuevos...

El señor CASTILLA.— ¿El tercero?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Donde dice: "Agregar el siguiente artículo nuevo"; al principio de la página 114.

El señor KAEMPFE.— (Secretario).— En la página 115, el primero de los artículos nuevos; en la misma página, el segundo de los artículos nuevos; en la página 11[illegible], el tercero de los artículos nuevos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El artículo nuevo que está ubicado casi al final de la página 117.

El señor KAEMPFE.— (Secretario).— En la página 118, el primero de los artículos nuevos; en la página 127, el primero de los nuevos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara...

El señor FUENTES.— (don César Raúl).— Pido la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.—! ¡Pero si estamos todos de acuerdo!

El señor FUENTES.— (don César Raúl).— Llamo la atención de mis colegas sobre la página 84, en la cual figura el artículo 271. Este artículo tiene en dicha página los números 1 y 2. Los Diputados democratacristianos estamos perfectamente de acuerdo en incluir, en la lista a que se ha dado lectura, el número 1. En cuanto al número 2 incluir solamente el primero de los incisos. En otras palabras, este número 2 tiene dos incisos; estamos de acuerdo en incluir en esta lista el primero de ellos y en excluir el segundo, que dice: "Suprímese el actual inciso 2º de la letra e) del artículo 4º".

En síntesis, mi indicación es para que excluyamos, de la lista propuesta, el inciso a que he dado lectura, el cual, oportunamente, someteríamos a debate y a votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor DAIBER.— ¡Muy bien!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría solicita que se excluya del

acuerdo de aceptación unánime, dentro del artículo 271, que habría disposición para aprobar, la frase: "Suprímese el actual inciso 2º de la letra e) del artículo 4º"?

El señor FUENTES (don César Raúl).— Exactamente.

El señor MONTES.— Todo el artículo.

El señor NAUDON.— Que se excluya también el inciso primero de la misma disposición.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si les parece a los señores Diputados, el artículo 271 se excluirá de la lista.

Acordado.

Varios señores DIPUTADOS. — Es mejor así.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se ha manifestado a la Mesa la voluntad de votar estos artículos...

El señor FERNANDEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTILLA.— Ya está bueno.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, los señores Diputados tienen derecho a hablar hasta que se agoten los tiempos.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, no tengo ninguna intención de oponerme al acuerdo unánime que pareciera existir en relación con el artículo nuevo de la página 118, que se refiere al control técnico a que quedarán sujetas las cooperativas de seguros por parte de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio. Sin embargo, quiero dejar constancia, al menos, de mi opinión contraria a esta disposición.

El Excelentísimo señor Presidente de la República, cuando nombró la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas, en la cual intervienen tanto el Movimiento Cooperativo Chileno, la Confederación Nacional, el Instituto de Educación y el Instituto de Financiamiento Cooperativo, como todas las reparticiones públicas o ministeriales relacionadas con las cooperativas, se comprometió a que sería en ese organismo donde se discutiría y aprobaría, con participación del Movimiento Cooperativo, la política de cooperativas que se realizaría en su Administración; desgraciadamente, sobre esta disposición no sólo no se ha consultado a la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas, sino que, además, ha sido incluida en el veto, en contra de su opinión, prácticamente unánime.

Desde el punto de vista de las cooperativas, resulta una inconveniencia práctica el hecho de que estas instituciones, que actualmente dependen del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, queden, desde ahora, sujetos a dos organismos, es decir, tanto al Departamento de Cooperativas de dicho Ministerio, cuanto a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio.

Además, señor Presidente, los cooperativistas temen, con fundada razón, que, al someter a las cooperativas de seguros al control técnico de dicha Superintendencia, poco a poco y lentamente se vayan aplicando a estos organismos cooperativos las mismas normas y los mismos procedimientos sobre primas, pólizas, etcétera, que afectan a las compañías de seguro privado. Tengo una opinión personal sobre el éxito de las compañías de seguro privado en nuestro país y es un juicio bastante malo.

El movimiento cooperativo, en general, está sumamente interesado en poder constituir cooperativas de seguros de tipo cooperativo que, naturalmente, tendrán como principal contralor a sus propios socios, porque, en el seguro cooperativo, el asegurado no es un cliente, como en el caso de las compañías de seguro privado, sino que es un socio y, por ende, un dueño de su propia compañía.

Como decía en un comienzo, si hay acuerdo unánime de la Cámara para aprobar esta disposición, el parlamentario que habla no será obstáculo para ello, pero deseaba dejar constancia de su opinión sobre la materia.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor RAMIREZ.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro; y, a continuación, el señor Ramírez.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, voy a ser muy breve, después de las palabras expresadas por el Diputado Fernández, a quien respeto mucho en cuanto a su opinión, pero creo que la información no es lo suficientemente completa para ver la inconveniencia del artículo a que se ha referido.

Este artículo sólo tiene por objeto que la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, el organismo técnico, controle a las cooperativas de seguro, en el sentido de que tengan una marcha regular. No queremos que surja una nueva Cooperativa Vitalicia respecto de la cual no hubo control. Queremos en primer lugar, que exista ese control; y en segundo término, que las cooperativas de seguro tengan sus reseguros en Chile y no queden sin limitación, de tal manera que los lleven al extranjero. Eso va en contra de normas establecidas, y mucho se ha discutido en Chile, cuál es la nacionalización, por lo menos, de los fondos de seguro y de las primas de seguro.

Esa es la razón por la cual el Ejecutivo y el Ministro de Hacienda han insistido en que esta disposición es conveniente y que no perjudica a las cooperativas; muy por el contrario, va en beneficio de ellas.

El Gobierno tiene el mayor interés en apoyar las cooperativas de seguro; las creemos convenientes y beneficiosas para el país; pero estimamos, que, por lo menos, deben estar sometidas al control técnico de un organismo especializado, sin crear duplicación, de controles de ellas, a través de otros departamentos de cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o de otros sectores del Gobierno. Por estas razones, el Gobierno ha enviado este veto.

El señor CAMUS.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ramírez; y, a continuación, el señor Camus.

El señor RAMIREZ.— Señor Presidente, en el Título VI, que habla "Del financiamiento y disposiciones", tributarias y presupuestarias", figura el art. 271, el que ha sido objeto de diferentes vetos, sobre los cuales deseo expresar algunas consideraciones.

El señor DAIBER.— Esos vetos no están en discusión; se van a votar posteriormente.

El señor RAMIREZ.— Sí, lo sé; pero quiero dejar constancia de algunos hechos.

La observación N.o 1 tiene suma importancia, porque termina con una de las formas encontradas por muchos comerciantes de este país para evadir el pago del impuesto de compraventa; de tal manera que este veto del Ejecutivo viene a solucionar uno de los problemas más graves que se estaban creando, en cuanto a evasión tributaria en Chile. En el mismo caso está la observación N.o 4, relacionada con el comercio de vehículos motorizados.

Me alegro de que el Ejecutivo, por medio de su Ministro de Hacienda, haya tomado en consideración los planteamientos que he vertido, en esta Cámara, sobre la grave evasión tributaria que está ocurriendo en nuestro país.

Estas dos observaciones al artículo 271, a mi modo de ver, vienen a corregir los más graves trastornos de la economía nacional. No está de más señalar que la situación a que se refiere el N.o 4 significaba una evasión tributaria de, por lo menos, 120.000.000 de escudos, como se ha determinado en diciembre del año pasado; y como hoy día el señor Andrés Zaldívar, en un gesto que le agradezco, ha incluido en el veto del Ejecutivo disposiciones para terminar con este absurdo negociado que estaba ocurriendo en el país. Es el mismo caso del artículo 1.o, de la ley mencionada. También, por intermedio de esta disposición, los comerciantes estaban evadiendo impuestos y ocultando utilidades. Espero, entonces, que esto, al ser aprobado, corrija, vuelvo a repetir, uno de los más graves escándalos que he denunciado en esta misma Cámara.

Por eso, agradezco al Gobierno este veto y al Ministro señor Zaldívar la valentía para plantearlo como lo ha hecho en este momento.

Respecto del otro punto que se relaciona con las cooperativas vitivinícolas, ya el señor César Fuentes ha planteado nuestro criterio, con el cual estoy perfectamente de acuerdo. Esto es lo que quería expresar, porque para mí es una inmensa satisfacción saber que el Ejecutivo ha acogido mi denuncia formulada en esta Cámara y que jamás había sido desvirtuada.

Muchas gracias.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor José Tomás Camus.

El señor CAMUS.— Señor Presidente, me parece que, por omisión no se ha colocado en la lista el artículo 358, que ha sido sustituido por el Ejecutivo en su veto. Se trata de las horas extraordinarias que puede disponer el Contralor para su personal.

Esa sustitución de la disposición que había aprobado la Cámara, realmente no satisface todas las aspiraciones del personal de la Contraloría respecto de las horas extraordinarias. Sin embargo, como se trata de un acuerdo a que se habría llegado con los funcionarios, según me ha expresado el presidente de la Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República, me parece que debería ser colocado en la lista de artículos que van a ser aprobados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Desgraciadamente, señor Diputado, no se hizo llegar a la Mesa la proposición.

El señor PALESTRO.— Pero podemos incluirlo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría se refiere al artículo 358?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Perdón, estoy preguntando al señor Camus, porque de otra manera no se entiende.

El señor CAMUS.— El artículo 358.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se incluiría también.

Ofrezco la palabra.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor CASTILLA.— Votemos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Los señores Diputados tienen derecho a usar de la palabra mientras les reste tiempo.

El señor CASTILLA.— ¿Pero no hay acuerdo para votar?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Cuando se agote el tiempo o se agote el Diputado, no podrá usar de la palabra.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, la verdad es que hay Diputados que han llegado "botados, así como esas pilas que ya no sirven. No es el caso nuestro, por suerte.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor DAIBER.— ¡Hay resistencias y "resistencias!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados escuchar a la señora Lazo, que no está agotada.

La señora LAZO.— Señor Presidente, quiero referirme a la observación al artículo 358.

El Presidente de la Asociación de Empleados de la Contraloría nos ha hecho ver que ellos aceptan este veto como una manera muy limitada de abrir una posibilidad para ellos, ya que en casi un año no han logrado ser escuchados ni por el Ministro de Hacienda, ni por ninguna de las autoridades que tienen que ver con su problema económico. Por lo tanto, no es que le convenga al personal de la Contraloría la aprobación del veto a este artículo, sino que lo aceptan como un mal menor. Y así nos han pedido que lo dejemos establecido.

Eso es todo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, este veto fue propuesto por el Contralor General de la República, quien me lo remitió al Ministerio de Hacienda. Por eso hice la sustitución.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, entonces, se darán por aprobadas las observaciones del Ejecutivo a los artículos cuya lista el señor Secretario leyó y sobre las cuales ha habido asentimiento unánime.

El señor MORALES (don Carlos).— Incluyendo la del artículo 358.

El señor PARETO.— Más la del artículo 358.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Incluyendo la del artículo 358.

Si le parece a la Sala y no se manifiesta oposición, así se acordará.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura ahora a una lista de observaciones acerca de las cuales existiría acuerdo unánime para rechazarla e insistir cuando proceda, naturalmente.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La lista es la siguiente:

Página 25, artículo 80...

El señor VALENTE.— ¿Para suprimirlo?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Para rechazarlo. Se están leyendo las observaciones sobre las cuales habría acuerdo para rechazarlas.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 26, artículo 83...

El señor DAIBER.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Excluido de la lista.

El señor Secretario está dando lectura a una lista de las observaciones sobre las cuales habría acuerdo para rechazarlas.

El señor DAIBER.— No estoy de acuerdo.

El señor PARETO.— Sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Un señor Diputado pide que se excluya.

El señor PARETO. No, no.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay un señor Diputado que pide que se excluya.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 37, artículo 114...

El señor IRURETA.— ¿Cuál?

El señor KAEMPFE (Secretario).— El 114. Página 42, artículo 128.

Varios señores DIPUTADOS. No.

El señor CASTILA.— Está aprobado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ese artículo estaba en la lista a) y ya fue aprobado...

Varios señores DIPUTADOS. ¡así es, y por mayoría!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ...por mayoría. Ya se votó este artículo.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 45, artículos 138, 139 y 140; página 62, artículo 193; página 64, artículo 197...

El señor CASTILLA.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Sí, señor.

El señor CASTILLA.— Se votó eso.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No; la observación al artículo 198 se votó.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 65, artículo 203; página 71, artículo 232...

El señor IRURETA.— ¿Qué pasa con el artículo 214, señor Presidente? ¿En qué lista queda en definitiva?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El artículo 214 está sometido a votación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 76...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— De modo que en la página 71 habría acuerdo para rechazar el artículo 232.

Varios señores DIPUTADOS. Sí.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 76, artículo 244...

El señor CASTILLA.— No, señor; ese artículo ya se votó.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ese artículo ya se votó.

El señor DAIBER.— Y fue aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 98, artículo 299.

El señor MONTES.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Perdón, ¿Su Señoría no está de acuerdo?

El señor VALENTE.— Que se rechace el veto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Eso estamos viendo.

El señor MONTES.— No, que se saque de la lista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Qué se vote?

El señor ACEVEDO.— Que se saque de la lista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Bien, se sacará de la lista.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Página 106, artículo 341; página 109, artículo 349...

El señor ACEVEDO.— ¿Y el 149?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El 149 está excluido de la lista, salvo que hubiese asentimiento.

El señor PARETO.— Sí, señor.

El señor DAIBER.— No.

El señor PEREIRA.— ¿Y el 148, Presidente? Se podría agregar también.

El señor ACEVEDO.— ¿Y el 149, Presidente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

Damos por terminada la lista, entonces.

El señor ACEVEDO.— ¿Habría acuerdo para el 149?

El señor DAIBER.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El 349 está propuesto para el rechazo. Un señor Diputado ha consultado a la Mesa.

El señor ACEVEDO.— Pero el 149...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre las observaciones a estos artículos, acerca de las cuales se le manifestó a la Mesa que habría unanimidad para rechazarlas y para insistir cuando proceda.

Tiene la palabra don Santiago Pereira.

El señor PEREIRA.— Solamente para pedir que ojalá sea incluido en esta lista el artículo 148, que se refiere a los profesores de colegios particulares.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, yo desearía que los Diputados de la Democracia Cristiana consideraran el artículo 297, que aparece en la página 97.

Este artículo es el que permitiría dar un financiamiento definitivo a la ley de revalorización de pensiones, cuyo financiamiento está contemplado en el artículo...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría se está refiriendo al artículo 297? No está en la lista de los vetos que existiría acuerdo para rechazar; de manera que no podrá ser incluido en ella.

Si le parece a Su Señoría pidríamos votar primero las observaciones que se ha acordado rechazar, y luego entraríamos a referirnos a esos otros artículos.

Tiene la palabra el señor Ramón Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Seré muy breve, señor Presidente.

Me alegro de que los colegas democratacristianos hayan dado su asentimiento para rechazar el veto e insistir en el artículo 114, porque, en realidad, nosotros que presentamos esta indicación para crear el Libro Auxiliar de Remuneraciones pretendemos que los inspectores de los institutos de previsión tengan acceso a él y puedan comprobar efectivamente las remuneraciones pagadas. Actualmente muchos empleadores, como lo denunció la propia Directora del Servicio de Seguro Social, llevan doble contabilidad y hacen imposiciones sobre salarios mínimos a los trabajadores, especialmente a los de la construcción.

Estimo que en materia de imposiciones, sólo en el Servicio de Seguro Social hay una evasión cercana al 40%. De tal manera que, aprobada esta disposición, el Servicio va a poder financiar los beneficios que nosotros pretendemos otorgar a los asegurados a través de otras disposiciones que estudiaremos más adelante.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se rechazarán los vetos incluidos en esta lista y se insistirá en todos aquellos casos que procedieren.

Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 54.

El señor JAQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Seré muy breve. El Ejecutivo propone en esta parte de su veto la supresión de los dos incisos finales del artículo 54 que se refieren a los personales de la Universidad de Concepción y de la Línea Aérea Nacional.

En lo que se relaciona con el personal de la Universidad de Concepción, el veto consiste en no aplicar a dicho personal el artículo 53 que establece: "Se declara que el reajuste ordenado por la presente ley para las instituciones del Sector Público, es el único aumento que tendrán las remuneraciones durante el año 1968 y que, por lo tanto, tampoco podrán concederse u otorgarse nuevas bonificaciones y aumentos de asignaciones especiales ni ningún otro nuevo beneficio pecuniario...".

¿Cuál es el fundamento que da el Ejecutivo para sostener este veto?

Expresa concretamente que se suprime el inciso séptimo, o sea, el que se refiere a la Universidad de Concepción, porque la disposición del artículo 53 que acabo de leer es sólo aplicable a las instituciones del sector público, por cuyo motivo, entonces, no alcanzaría a las Universidades reconocidas por el Estado. Es decir, para excluir al personal de la Universidad de Concepción del artículo 53, se lo consideraría como perteneciente al sector público. En cambio, en el mismo veto el Ejecutivo agrega, estableciendo, a mi juicio, un punto de vista discriminatorio, que en todo caso los aportes que se le entregan sólo cubren el porcentaje de reajuste y compensaciones a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley. O sea, para este efecto del aporte que debe hacer el Estado a la Universidad de Concepción, en este caso, se considera a este personal como perteneciente al sector público.

Me parece que no está bien clara esta disposición y me agradaría que el señor Ministro de Hacienda, presente aquí en la Sala, nos diera su opinión respecto de este problema, porque si el personal de la Universidad de Concepción pertenece al sector público, evidentemente se le tendrá que aplicar un reajuste de 20 por ciento y si se le considera como personal perteneciente al sector privado, se le debería aplicar la disposición del artículo 96 del proyecto, o sea, relativo al sector privado que establece un reajuste de un 21,9% para aquellos personales que no estén sujetos a convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

Como tengo duda en esta materia, y como lo que abunda no daña, los Diputados radicales vamos a rechazar este veto del Ejecutivo. En todo caso, nos agradaría oír la opinión del señor Ministro sobre esta situación para que se aclare.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— El fundamento del veto es bastante clara. Jamás la Universidad de Concepción ha formado parte del sector público. Es una Universidad particular reconocida por el Estado, y no ha sido ni puede ser calificada como perteneciente al sector público. Por lo tanto, se rige por las normas del sector privado. Ahora, nosotros le entregamos los aportes de acuerdo a las disposiciones del sector público; de manera que cualquier aumento que se dé fuera de esta suma tiene que ser con recursos propios de la Universidad.

El señor RUIZ ESQUIDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ ESQUIDE.— Señor Presidente, este artículo, tal como lo ha señalado el señor Ministro de Hacienda, fue motivo de largas discusiones con el Gobierno, con personeros de la Universidad y con representantes de su personal docente y administrativo. En el fondo, nosotros hemos querido, a través de esta disposición y del artículo 292, que contempla los aportes y una serie de normas a través de su inciso final, solamente lograr que el Gobierno entregue los recursos necesarios para pagar los reajustes en la forma señalada por el señor Ministro. Pero, en ningún momento hemos pensado, que, por los mecanismos y por lo que dice la ley pudiera crearse la posibilidad de que la Universidad de Concepción pase a formar parte del sector público, porque eso traería una serie de consecuencias que no tienen objeto plantearse en esta ocasión.

Ahora bien, lo que hemos pretendido a través de este artículo es lo siguiente: dejar abierta la posibilidad de que la Universidad, con fondos propios, incluso por medio de las modificaciones que se plantean en este veto, pueda otorgar al personal algún otro reajuste más allá del que concede el Gobierno y haga efectiva la carrera docente. ¿Qué sucede, señor Presidente? Que para poder hacer efectiva la carrera docente se requiere más cantidad de dinero y para entregar mayores aportes o fondos a la Universidad es indispensable que ella exista.

Por eso, para los efectos de la ley, hemos discutido con los directivos de la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la Universidad. Ellos están de acuerdo con este artículo en la medida en que el 292 fue rechazado y retirado el inciso que primitivamente había en el artículo 52, en el tercer trámite de la Cámara, que establecía que a las instituciones que se les dieran esos aportes no se les podría otorgar ningún otro beneficio. Esto salva las tres situaciones. Primero, deja a la Universidad como perteneciente al sector privado para cualquier cosa; segundo, proporciona los fondos necesarios para que la Universidad dé los reajustes indispensables; y tercero, deja abierta la posibilidad de que la Universidad otorgue otro reajuste que haga efectiva la carrera docente. Ya se discutirá posteriormente, la factibilidad de nuevos aportes cuando la Universidad presente su nueva estructura. Es la única manera de manejar la situación legal de ella, en términos que signifiquen un saneamiento de su situación interna y la posibilidad de llegar a algún cambio de estructura que son indispensables.

Quería señalar esto para los efectos de la interpretación posterior, porque ellos están de acuerdo en que todos los nuevos aportes que pudieran eventualmente entregarse después sean justamente para efectuar la modificación docente del caso y no para otro tipo de cosas. Es fundamental que se atienda, primero, a las modificaciones del personal, puesto que así lo requieren los cambios nuevos en la Universidad y que necesariamente tendrán que hacerse. Esto está avalado por la buena disposición que respecto de esta modificación tiene la directiva de la Asociación del Personal Docente y Administrativo y que también cuenta con la anuencia, en algunos aspectos, del Rector de la Universidad en lo que se refiere al personal docente para poder llegar a un acuerdo satisfactorio para ellos.

Nada más, señor Presidente.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.—Muy brevemente. Concuerdo plenamente con el criterio expresado por el señor Ministro solo en cuanto considera a este personal como perteneciente al sector privado, aun cuando para algunos efectos esté regido por disposiciones de carácter público, puesto que el personal de la Universidad de Concepción se acoge a los beneficios de la jubilación y desahucio de acuerdo con disposiciones vigentes del Estatuto Administrativo, que se aplica a los funcionarios de la Administración Pública.

Lo que yo había observado, señor Ministro y colega Ruiz-Esquide, es otro aspecto. Que el señor Ministro de Hacienda, para los efectos de los aportes que deben hacerse a la Universidad de Concepción, ha determinado, que solamente se efectúen en función del artículo 1º, o sea, para cubrir el reajuste del 20%. Pues bien, si en su opinión este personal pertenece al sector privado, la Universidad debe recibir aportes en conformidad con lo que estatuye el artículo 96 del proyecto en discusión; o sea, recursos para cubrir un 21,9% de aumento. Esto sería lo lógico.

Esa es, fundamentalmente, mi observación, y no otra. Lamento que el Ejecutivo no destinara los recursos necesarios a la Universidad de Concepción, para cubrir el mejoramiento que corresponde al sector privado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 54, que consiste en suprimir los dos últimos incisos.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 56.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo; a continuación, el señor Pontigo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la observación del Ejecutivo al artículo 56 tiene por objeto suprimir su inciso tercero, que faculta al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para suprimir algunos cargos, previa autorización de la Dirección de Presupuestos.

La supresión de cargos en la Empresa de Tranportes Colectivos, si se considera la falta de vehículos, prácticamente, significaría su liquidación. Durante este Gobierno no se ha comprado una sola máquina nueva para Santiago, salvo algunas para Valparaíso.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ACEVEDO.— La adopción de estas medidas por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, indudablemente, significa beneficiar a la movilización particular, a los empresarios privados. No pueden desconocer los señores Diputados que las nuevas líneas o recorridos, por lo general, se crean con buses de la ETC.

Por estas razones, estamos en contra de la eliminación del inciso tercero del artículo 56, porque significa la supresión de cargos dentro de la Empresa, con graves perjuicios para ella.

Eso es todo y muchas gracias.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Pontigo, don Cipriano, tiene la palabra.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, los funcionarios de la Empresa de Transpostes Colectivos del Estado han expresado que no están de acuerdo con la supresión del inciso tercero del artículo 56, por cuanto limita el exceso de facultades o de autoridad que se le da a su Director para suprimir cargos vacantes. Ellos estiman que por un exceso de autoridad o por una arbitrariedad del mismo, no del actual, sino de cualquiera que venga en el futuro, pueden cometerse injusticias.

Por otra parte, los trabajadores de la Empresa han conversado de este problema con su Director, y encontrándose frente a un hecho consumado, han obtenido de él la seguridad de que los cargos que vaquen y sean suprimidos serán los de los últimos grados de cada una de las plantas, en especial de las de torneros, matriceros eléctricos y mecánicos, a fin de dar posibilidad de ascenso a aquel personal que actualmente tiene derecho a él, ya sea por capacidad o antigüedad. Se trata, entonces, de mantener por lo menos este estímulo para el personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

A nosotros nos parece conveniente dejar formuladas estas observaciones durante la discusión de esta ley, a fin de que el señor Director de la Empresa pueda cumplir con el compromiso contraído con los trabajadores.

Nada mas.

El señor VALDES (don Manuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ANSIETA.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valdés, don Manuel; a continuación, el Diputado señor Ansieta.

El señor VALDES (don Manuel).—Señor Presidente, quiero manifestar que esta disposición que faculta al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para suprimir, por una sola vez, ciertos cargos técnicos, especialmente de mecánicos, es bastante seria, porque, contrariamente a lo que aquí se ha dicho, han llegado máquinas nuevas al país, si no a Santiago, por lo menos a provincias. Concepción, por ejemplo, ha sido beneficiada con la entrega al servicio público de buses "Pegaso".

Sin embargo, existe el grave problema de que muchas de estas máquinas no pueden ponerse en movimiento o no pueden repararse oportunamente, precisamente por falta de suficiente personal técnico del que ahora quiere suprimirse o cuyo número quiere limitarse, es decir, especialmente por el insuficiente número de mecánicos.

En repetidas oportunidades, el gremio de mecánicos nos ha hecho presente su aspiración en el sentido de que por ningún motivo se supriman sus cargos técnicos y de que, por el contrario, se aumente su número con el objeto de hacer frente a todas estas eventualidades derivadas de las reparaciones de vehículos que muchas veces se encuentran estacionados en los patios de la Empresa sin poder salir a circular por falta de este personal técnico.

Por este motivo, solicitaría de la Honorable Cámara considerara, al adoptar su decisión final, estas circunstancias, por tratarse de personal subalterno, de bajas remuneraciones, que tiene un carácter especialmente técnico y que, día a día, va a ir perfeccionando sus conocimientos a través de la práctica en este trabajo con los vehículos que ellos tienen que reparar. Este personal podría ser suprimido y, por tal motivo, podría quedar perfectamente inmovilizada gran parte de la flota de vehículos que se han traído al país.

Es todo lo que quería manifestar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ansieta.

El señor ANSIETA.— Señor Presidente, en realidad, la discusión de esta observación debe centrarse, fundamentalmente, en lo que contiene el inciso tercero del artículo 56, que se propone suprimir y por el cual, justamente, se establece que no se requerirá la autorización previa de la Dirección de Presupuestos para la aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores del mismo artículo. ¿Por qué razón se pretende suprimir este inciso? Porque la facultad para que el Director de la Empresa de Transportes pueda suprimir estos cargos ya había sido aprobada por el Congreso, y no es objeto de veto en este momento. Por consiguiente, cuando se trata, no de crear, sino de suprimir cargos, no se ve la finalidad ni el motivo para que se solicite de la Dirección de Presupuestos la correspondiente autorización previa.

Esto no significa que se den facultades omnímodas al Director de la Empresa de Transportes Colectivos, sino, simplemente, en lo que se refiere a su relación con la Dirección de Presupuestos, es evidente que el contenido de este veto sólo tiene un sentido práctico.

Por otra parte, también quiero referirme a lo manifestado recientemente por el señor Pontigo, en cuanto a que el criterio del Gobierno con relación a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado sería, prácticamente, suprimirla. Creo que la del colega es una crítica errada por falta de información, puesto que este Gobierno, como ningún otro, ha realizado planes de modernización del equipo y de los elementos que tiene la Empresa de Transportes Colectivos, para que pueda cumplir su cometido de movilizar a la población del área urbana en debida forma. De manera que la internación de muchos vehículos y de elementos, de motores y de repuestos se ha llevado a cabo en forma programada sistemáticamente, para dar justamente, a esta empresa del Estado, los elementos necesarios a fin de que pueda cumplir adecuadamente con la finalidad de proporcionar un adecuado servicio. Por este motivo, rechazo enfáticamente la afirmación de que no ha habido, por parte del Gobierno, una adecuada atención para esta empresa, porque ha ocurrido todo lo contrario.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA

tuada la votación en económica, dio el si- resultado: por la afir- 49 votos; por la nega- 39 votos.

señor VALENZUELA DERRAMA, don Héctor dente).— Aprobada la ación del Ejecutivo. Que e en suprimir la letra artículo 72.o.

or Pareto, la Mesa le da por no haber adverti- oposición. ¿La mantie-

señor PARETO.— Sí.

señor ACEVEDO.— Está

señor VALENZUELA DERRAMA, don Héctor dente).— La Mesa no oportunamente la opo- del señor Pareto.

or PARETO.— La ma- oportunamente.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— No hay acuer-

discusión la segunda ob- del Ejecutivo al ar- que consiste en reem- la letra c).

ezco la palabra. ezco la palabra. do el debate. votación.

fectuada la votación en económica, dio el si- resultado por la afir- 51 votos; por la nega- 29 votos.

señor VALENZUE- VALDERRAMA, Héctor (Presiden- Aprobada la observación tivo.

discusión la tercera ob- del Ejecutivo al ar- 72, que consiste en su- el inciso segundo.

ezco la palabra. ezco la palabra. do el debate. votación.

tuada la votación en económica, dio el si- resultado: por la afir- 47 votos; por la ne- 29 votos.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Aprobada la ob del Ejecutivo.

discusión la cuarta ob- del Ejecutivo al ar- 72, que consiste en su- el inciso cuarto.

ezco la palabra. ezco la palabra. do el debate. votación.

señor SILVA ULLOA.— misma votación.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Si le parece a se aprobaría por una- la observación.

señor SILVA ULLOA.— misma votación.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Perdón, señor La Mesa pregunta si acaso se podría por unanimidad la ción que consiste en el inciso cuarto del 72.

se manifestara oposi- daría por aprobada.

señor MORALES (don — No.

señor SILVA ULLOA.— misma votación.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Con la misma se podría aprobar. bada.

discusión la quinta ob- al artículo 72, que en suprimir el penúl- inciso.

ezco la palabra. ezco la palabra. do el debate. votación.

parece a la Sala, se de la misma mane-

señor VALENTE.— Con votos en contra.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Con los votos de Sus Señorías.

señor MORALES (don — ¿Con la misma vo-

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Sí. bada.

discusión la última ob- al artículo 72, que en suprimir el inciso

ezco la palabra. ezco la palabra. votación.

parece a la Sala, con votación, se apro- supresión.

señor VALENTE.— Con votos en contra.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Con los votos de Sus Señorías. bada.

discusión la observación 74 del proyecto, en suprimir el úl-

la palabra. la palabra. el debate. votación.

tuada la votación en económica, dio el si- resultado: por la afir- 38 votos; por la ne- votos.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor dente).— Aprobada la del Ejecutivo.

artículo 76 hay dos nes: una, que con- suprimir los incisos tercero; y otra, que agregar un inciso.

en discusión la pri- estas observaciones, en suprimir los segundo y tercero.

señor VALENTE.— En votación.

señor VALENZUELA RRAMA, don Héctor — Si le parece a se hará una sola vo-

palabra. palabra. el debate. las observacio-

parece a la Sala, po- por aprobadas es- nes.

discusión la observación 82 que consiste en Página 25 del bo-

FIERRO.— Pido la

señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Fierro tiene la palabra.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, el Senado aprobó por unanimidad el artículo 82 del proyecto en debate. La Cámara también le prestó su aprobación.

En razón de que hay disparidad de criterios entre la Contraloría General de la República y la observación del Ejecutivo a este artículo, hemos pedido —desgraciadamente, no lo tengo en el instante— el dictamen de la Contraloría, en que manifiesta que los obreros que trabajan en predios agrícolas pertenecientes a las cajas de previsión no pueden organizarse en sindicatos, conforme lo dispone el artículo 1.o de la ley 16.625, sobre sindicación campesina. Y el Ejecutivo, en la observación a este artículo, estima que pueden hacer uso del derecho que les confiere el artículo 1.o de la citada ley.

En el trámite anterior que este proyecto cumplió en la Cámara de Diputados, nosotros hicimos presente la justicia con la cual los señores Diputados y el Senado quisieron otorgarle este derecho a este conglomerado de trabajadores del país que no pueden formar sindicatos, no obstante estar acogidos al régimen de previsión del Servicio de Seguro Social.

Yo rogaría a los señores Diputados que, en base al dictamen de la Contraloría que no les permite a estos trabajadores organizarse en sindicatos conforme a la ley de sindicación campesina, rechazaran esta observación del Ejecutivo. En lo que se refiere a los Diputados socialistas populares, vamos a votar en contra, por las razones que he mencionado.

El señor VALDES (don Manuel).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Valdés, don Manuel, tiene la palabra.

El señor VALDES (don Manuel).— Señor Presidente, la disposición que estamos discutiendo y que se relaciona con los trabajadores agrícolas que laboran en los predios pertenecientes a las cajas de previsión es una excepción que a nosotros nos parece de extrema justicia, ya que no podemos hacer diferencia entre los obreros agrícolas que trabajan en predios de particulares y los que trabajan en predios pertenecientes a organismos de previsión. Todos son campesinos, todos tienen las mismas necesidades todos sufren las mismas opresiones del sistema capitalista que en este momento estamos tratando de romper y de cambiar.

En consecuencia, esta disposición es, hasta cierto punto, discriminatoria. No existe ningún problema, en el hecho, para que estas personas, estos trabajadores, estos campesinos, puedan organizarse en sus sindicatos y hacer frente en forma unida a sus diversas reivindicaciones. Por este motivo, esta disposición no nos deja conformes.

Disciplinadamente votaremos la disposición, ...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Ah...!

El señor VALDES (don Manuel).— ... pero queremos dejar bien establecido que no hay ninguna diferencia, como lo decía en un principio, entre el obrero que trabaja bajo un patrón particular, y el que trabaja bajo un patrón que pertenece, en cierta forma, al Estado, o que recibe del Estado ciertos aportes pecuniarios que lo hacen depender de él. Todos son campesinos, como lo he manifestado, y por tanto, tienen derecho a sindicalizarse y a luchar por sus reivindicaciones.

Es lo que quería manifestar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Ministro tiene la palabra.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en realidad, creo que hay una confusión por parte de los Diputados que han hablado tratando de impugnar la observación del Ejecutivo. Es todo lo contrario: el Ejecutivo reconoce que, de acuerdo con la ley de sindicación campesina, todos los obreros agrícolas, tengan como patrón al Fisco, a instituciones semifiscales o a particulares, pueden sindicalizarse.

El señor SILVA ULLOA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Si acaso la Contraloría General de la República ha emitido un dictamen en esta materia, Ministerio del Trabajo no lo conoce. Muy por el contrario, existen ya sindicatos agrícolas en predios de instituciones semifiscales.

Creo que aprobar el artículo propuesto en la Cámara, con muy buena intención sería darle la razón a la Contraloría y establecer que solamente los obreros agrícolas contemplados en este artículo podrían sindicalizarse y el resto no podría hacerlo. Porque en virtud de este artículo, estaríamos reconociendo que no existe una norma expresa para permitirles el derecho de sindicación.

La señora ALLENDE.— Pido la palabra.

El señor FIERRO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra la señora Allende; en seguida, el señor Fierro; y luego el señor Valenzuela, don Ricardo.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, nosotros tenemos la experiencia de haber consultado a la Contraloría respecto de los trabajadores agrícolas del fundo La Rinconada, de Maipú, que pertenece a la Universidad de Chile. El dictamen de la Contraloría fue que, siendo semifiscales no podían constituir sindicato.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡No es infalible la Contraloría!

La señora ALLENDE.— Por esa razón, yo creo que lo que dice el Ministro sería necesario verlo en otra forma.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señora Laura Allende, ¿terminó Su Señoría?

La señora ALLENDE.— No. Quisiera consultar al Ministro si estos trabajadores del fundo La Rinconada que pertenece a la Universidad de Chile, con la legislación que él indica, estarían autorizados a formar sindicato.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— La información dada por el Ministerio del Trabajo...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Ministro, ¿pide la palabra?

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La tiene.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Disculpe, Presidente.

La información dada por el Ministerio del Trabajo, por el propio Ministro y por el Subsecretario, es que todo obrero agrícola puede sindicalizarse, sin distinción de quién sea su patrón.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Así lo dice la ley!

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda).— Además, la que debe dictaminar en materia de normas del trabajo es la Dirección General del Trabajo. Es ella la que tiene que dictaminar si acaso procede o no la sindicación. Si la autoridad máxima, que es el Ministro del Trabajo y el gobierno, a través del veto, están aclarando y dejando constancia expresa en la historia de una ley de que todo obrero agrícola puede sindicalizarse, creo que aprobar lo contrario es, sencillamente, ir en contra de un determinado sector de obreros agrícolas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fierro; a continuación, el señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, el señor Ministro concuerda, en el fondo, con nuestro pensamiento.

Nosotros estimábamos que el artículo 1.o de la ley sobre sindicación campesina englobaba a todos los campesinos chilenos, sin discriminación de que trabajaran en predios de particulares o de cajas de previsión, como en este caso.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Así es!

El señor FIERRO.— Pero resulta que, para estar más seguros y porque tuvimos oposición de los inspectores del trabajo, en algunas provincias del país, en que no quisieron concurrir a la formación de sindicatos, solicitamos un dictamen de la Contraloría. Y la Contraloría manifestó que, por ser obreros semifiscales, no pueden organizarse en sindicatos.

¿Qué es lo que pasa en este caso? Que el Ministerio del Trabajo parece —no puedo afirmarlo muy concretamente— que no ha instruido a los inspectores del trabajo, que se niegan a concurrir a la constitución de sindicatos en predios pertenecientes a las cajas de previsión. En el caso de que se formaran sindicatos, como hay un dictamen de la Contraloría, el sector patronal va a reclamar y el asunto va a tener que llevarse a los tribunales de justicia, y los obreros que recientemente se están organizando no tienen los recursos para contratar un abogado que defienda su derecho a hacer uso pleno de la ley sobre sindicación campesina.

Por eso, estimamos que lo que abunda no daña. La ley establece una disposición, la Contraloría la objeta; pues bien, este artículo sencillamente, insiste en el derecho que tienen los campesinos para organizarse en sindicatos.

He concedido una interrupción al colega Silva Ulloa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Silva Ulloa, don Ramón.

El señor SILVA ULLOA.— Comprendo cuál va a ser el resultado que va a tener esta observación y pido que se transcriban, en nombre de la Cámara, los fundamentos del veto a la Contraloría General de la República y al Ministro del Trabajo.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, colega, para complementar y mejorar la petición?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si no hay oposición, se enviará el oficio solicitado por el señor Silva Ulloa.

¿Habría acuerdo?

El señor MAIRA.— Estoy tratando de complementar y mejorar el oficio, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, podríamos solicitar el acuerdo para enviar el oficio una vez que el señor Maira haga uso de la palabra.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Concedo una interrupción al colega Maira, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede usar de la palabra el señor Maira, con la venia del señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor MAIRA.— Había pedido una interrupción al colega Fierro...

El señor FIERRO.— No lo escuché, colega.

El señor MAIRA.— ... para expresar que lo que debemos pedir es que el Ministro del Trabajo, en uso de sus facultades, emita las instrucciones respectivas a los directores e inspectores del Trabajo, cosa que aquí podría acordarse.

El señor SILVA ULLOA.— Y a la Contraloría también.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar con la palabra el señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Creo que en esta materia hay unanimidad en la Cámara, y según lo que ha expresado el señor Ministro de Hacienda, el criterio del Gobierno es concordante con el de la Cámara.

O sea, coinciden en que el artículo 1º de la ley sobre sindicación campesina reconoce a los trabajadores agrícolas y a los empresarios agrícolas, "sin ninguna distinción", emplea el artículo 1.o de la mencionada ley esta frase sumamente clara e imperativa, "sin ninguna distinción, el derecho de constituir las organizaciones sindicales que estimen convenientes".

Por lo tanto, creo que podríamos nosotros tomar el acuerdo de aceptar el veto del Ejecutivo por la razón que ha dado el señor Ministro de Hacienda, que me parece valedera, en el sentido de no hacer una discriminación entre los trabajadores agrícolas que pudiera ser aprovechada ulteriormente por los patrones en contra de los obreros, y enviar el fundamento del veto a la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguridad Social, con el objeto de que sepan cuál es el criterio unánime de la Cámara de Diputados en esta materia, concordante con el criterio del Ejecutivo.

Nada más.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin, don Andrés.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, yo entiendo que dentro de nuestra legislación no existe ningún problema para la sindicación amplia de todos los obreros agrícolas, y concretamente de todos los que están sometidos al régimen de previsión del Servicio de Seguro Social, aunque el empleador pudiera ser en algunos casos una institución de previsión. En tal sentido, este artículo 82 no vendría a aclarar nada; pero sí existe un problema que no se refiere a estos trabajadores sujetos al régimen de previsión del Servicio de Seguro Social, sino que afecta a un número reducido de trabajadores agrícolas que por diferentes razones han sido asimilados a la calidad de trabajadores públicos o están acogidos a una institución o caja de previsión que no es el Servicio de Seguro Social. Con el colega Acevedo conocemos el caso bien concreto de los trabajadores de Topocalma; allí los trabajadores sometidos al régimen del Servicio de Seguro Social están sindicalizados; en cambio, no lo está aquel grupo, minoritario, desde luego, acogido al régimen de previsión de la Caja de Previsión del Banco del Estado. De tal manera que este artículo no vendría a aclarar absolutamente nada.

Subsiste un problema para un grupo reducido de trabajadores que creo que lo podríamos solucionar, pero, naturalmente, a través de este veto o a través de la disposición aprobada por el Congreso no es posible.

El señor FIERRO.— De acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se enviarán los oficios que ha solicitado el señor Ramón Silva Ulloa con el complemento que han hecho referencia los señores Maira y Valenzuela, don Ricardo.

Si no hubiese oposición, se procederá de esta manera.

Acordado.

En votación la observación al artículo 82, que consiste en suprimirlo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 83, que consiste en suprimirlo.

Un señor DIPUTADO.—Hay un acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—No, señor Diputado.

Ofrezco la palabra sobre las observaciones al artículo 83. Se encuentran inscritos el Diputado Jorge Santibáñez; a continuación, el señor Eduardo Sepúlveda.

Tiene la palabra el señor Santibáñez.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, el artículo 83 se refiere a la integración de la Escuela de Enfermería Carlos Van Buren a la Universidad de Chile de Valparaíso. Desde su fundación, en 1933, la Escuela de Enfermería ha estado dependiendo del Servicio Nacional de Salud en el aspecto administrativo y de la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Medicina, en lo académico.

Así es como el financiamiento y nombramiento del personal docente, administrativo y de servicio de la Escuela depende del Servicio Nacional de Salud, en tanto que los programas de estudios y otorgamiento de títulos están a cargo de la Universidad. Aún cuando los planes de estudios son aprobados por la Universidad, la Escuela depende del Servicio, institución que evidentemente no tiene mayores responsabilidades en la enseñanza superior chilena, no obstante lo cual designa personal docente.

Es claro que los objetivos del Servicio Nacional de Salud son muy distintos de los de impartir docencia a nivel superior, lo cual limita la posibilidad de modernizar y desarrollar la Escuela de Enfermería, al ser esta una actividad marginal y de menor prioridad dentro de los planes que tiene ese servicio. Como no existe escalafón docente dentro del Servicio Nacional de Salud, el personal académico nombrado por él se rige por las normas generales establecidas para todo el personal del servicio. De esta manera, no se da oportunidad ni garantía de perfeccionamiento para los profesores. Igualmente existe una marcada desnivelación en las remuneraciones pagadas al personal que ejerce similares funciones docentes en la Universidad de Chile y en el Servicio Nacional de Salud.

El alumnado de la Escuela, al no pertenecer a la Universidad de Chile, está también al margen de los beneficios y derechos que tienen los estudiantes de dicha Universidad. No cuentan, por lo tanto, con los beneficios de becas, pensionados universitarios, préstamos, etcétera.

Esta situación ha movido a todo el estudiantado que depende de esta escuela, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile de Valparaíso y a un numeroso sector de profesores de la Universidad a plantear la necesidad imprescindible de solucionar este problema, mediante la integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de Chile de Valparaíso.

Se ha propuesto en el Honorable Senado el artículo 83, que si bien no soluciona en definitiva el problema, por lo menos es el primer paso para su arreglo total.

Nosotros queremos solicitar, existiendo el acuerdo del Comité Demócrata Cristiano de dar libertad de acción en esta materia, a los Diputados de todos los bancos que rechacen el veto del Ejecutivo y aprueben, en consecuencia, el artículo 83 en su forma original.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Eduardo Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, las palabras del colega Santibáñez reflejan cabalmente la aspiración del alumnado y de los profesores de la Escuela de Enfermería del Servicio Nacional de Salud, que por este artículo presentado, como bien se ha señalado, en el Senado de la República, pasaría a depender de la Universidad de Chile de Valparaíso.

Traspasar la dependencia y la administración de los recursos de esta escuela a la Universidad de Chile viene a solucionar un problema de carácter educacional y docente.

Por eso yo también adhiero a las palabras del Diputado Santibáñez y solicito a los Diputados de todos los bancos que den su aprobación...

El señor CANTERO.— A los de su partido. Ahí está el problema.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Exactamente. Tiene toda la razón. Pido especialmente a los Diputados de la Democracia Cristiana, como bien me lo señala el colega Cantero, que procedamos a rechazar el veto del Ejecutivo en orden a suprimir el artículo. Lo pido encarecidamente, sobre todo a quienes han sido dirigentes universitarios, o comprenden la función docente, porque han estado en la docencia, y saben lo que significa para los universitarios de Valparaíso el hecho de que esa Escuela, que es una necesidad en Valparaíso, dependa de la Universidad de Chile.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Daiber.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, yo no he querido dar acuerdo para que la observación del Ejecutivo a este artículo fuera rechazada, por unanimidad, por los motivos que paso a exponer.

El Servicio Nacional de Salud tiene diversas escuelas de enfermería; y las tiene por motivos muy fundados. Uno de ellos es que, prácticamente, el Servicio Nacional de Salud es tal vez, el único organismo que absorbe a las enfermeras en nuestro país, por lo menos, en una gran proporción. En segundo lugar —posiblemente este es el punto más importante—, el Servicio Nacional de Salud prepara, fundamentalmente, a personas que, teniendo condiciones intelectuales para ser enfermeras, no han tenido posibilidades económicas para formarse. Después de haber trabajado equis tiempo como auxiliares de enfermería, incluso algunas como empleadas de servicio, se les ofrece la posibilidad de perfeccionarse y llegar, finalmente, a tener también un título de enfermera.

Me extraña profundamente que se haya aprovechado una indicación...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DAIBER.— ... a través de una ley de reajuste para buscar la solución de un problema que, como bien se dijo aquí, es una solución de parche, porque de ninguna manera va a resolver los verdaderos problemas que están afligiendo a los alumnos. Eso por un lado.

Por otra parte, debe recordarse que estamos en este momento a mediados de año, que hay un presupuesto corriente, presupuesto que pasará a la Universidad de Chile, sin saberse exactamente hasta dónde podrá servir para tales efectos. Porque bien sabemos que la Escuela de Enfermería del Hospital Van Buren está siendo atendida por el Servicio Nacional de Salud, no sólo a través de su presupuesto preciso, porque todas sus dificultades son solucionadas con el total del presupuesto hospitalario, por un lado. Por otro, allí se forman auxiliares de enfermería, como primera etapa, para llegar a la carrera de enfermera, cosa que no sucede en la Universidad de Chile.

Yo comprendo el afán de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, por solucionar este problema, pero no creo que sea éste el momento, ni la forma, de hacerlo; especialmente cuando no ha habido un diálogo constructivo —ningún diálogo, en realidad— con las autoridades del Servicio Nacional de Salud para encontrar la mejor fórmula.

El señor SANTIBAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor DAIBER.— Por eso, personalmente, por desgracia, ya que así pienso, no votaré como el colega pretende hacerlo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor DAIBER.— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— A continuación, está inscrito el Diputado señor Fernando Cancino.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, siento no estar de acuerdo con mis colegas Santibáñez y Eduardo Sepúlveda, en que la Escuela de Enfermería de Valparaíso pase, en forma parcial, a depender de la Universidad de Chile. Digo en forma parcial, porque el Servicio Nacional de Salud mantiene su financiamiento y le proporciona todos los recursos materiales necesarios para su normal funcionamiento.

Por otra parte, no es ella la única Escuela que el Servicio Nacional de Salud mantiene. El Servicio cuenta con tres Escuelas de Obstetricia, dos de Enfermeras, una de Servicio Social y una de Técnicos Laborantes. Al pasar la Escuela de Enfermería, en forma parcial, a la Universidad de Chile, se produciría una dualidad, obligando al Servicio a hacer una inversión, de la cual no tendría el control. Tampoco podría obtener de ella los profesionales que el Servicio necesita para su normal funcionamiento.

Por este motivo, estimo totalmente inconveniente que así, tan a la ligera y sin un estudio adecuado, se determine que sólo una de las Escuelas que el Servicio Nacional de Salud tiene pase, en forma parcial, a la Universidad de Chile, en circunstancias que podemos observar que las Escuelas que he mencionado están funcionando en muy buenas condiciones, cuentan con un profesorado respecto del cual no nos podemos quejar —por el contrario, sabemos que es de alta idoneidad— y están formando los profesionales que el Servicio y el país necesitan.

Por las razones que he dado, creo que es conveniente aprobar el veto del Ejecutivo, que suprime el artículo 83.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está inscrito el señor Santibáñez, don Jorge.

Tiene la palabra.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, seré muy breve.

En primer lugar, quiero hacer presente que no se trata de un traspaso parcial, como cree el señor Cancino, sino de un traspaso total. Incluso, se traspasan los fondos. De manera que lo que él ha manifestado no está ajustado a la realidad del artículo.

En segundo lugar, no se obliga al Servicio Nacional de Salud a hacer ningún tipo de inversión; sino que, por el contrario, yo diría que se le libera de una inversión.

Pero lo más importante de todo es el hecho de que en este país hay que ir caminando a un ordenamiento de cosas. Unos son los que enseñan. Son otros los que tienen la misión de proteger la salud; pero que no pretendan enseñar los que protegen la salud, porque no es ésa su misión, porque no les corresponde hacerlo.

Con esto, nosotros comenzamos a poner un ordenamiento lógico en las cosas. Por eso, somos partidarios de rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor FIERRO.— Es una pelea entre los abogados y los médicos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Camus, don José Tomás; a continuación, el señor Sepúlveda, don Eduardo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si un Diputado manifiesta a la Mesa que tiene deseos de hablar, está en su derecho.

El señor CAMUS.— Señor Presidente, en realidad, la defensa que están haciendo los Diputados Santibáñez y Sepúlveda de esta disposición, que se había aprobado ya, y que ahora viene rechazada por el veto del Ejecutivo, para que la Escuela de Enfermería de Valparaíso, del Servicio Nacional de Salud pase a depender de la Universidad de Chile, ciertamente implica un problema más delicado y de fondo de lo que parece.

Quisiera que los Diputados de Valparaíso, que han intervenido en el debate en tal sentido, pensaran que este traspaso podría significar más adelante, una vez bajo la dependencia de la Universidad de Chile, que la Escuela de Enfermería, que funciona desde hace mucho tiempo en Valparaíso, se hiciera pasar a funcionar en otra parte, especialmente en Santiago, como, asimismo, otros problemas, para su funcionamiento bajo una nueva y distinta dependencia.

Yo preferiría que la Escuela siguiera, entretanto, en esas condiciones, mientras no se garantice su establecimiento y su radicación definitiva en Valparaíso.

Eso es todo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Que pase a depender de la Universidad de Chile!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Simplemente, para decir dos cosas.

Primero, las exigencias que tienen los alumnos que postulan a esta Escuela, en Valparaíso, es idéntica a la que tienen otras escuelas universitarias. No veo la razón de los temores del señor Camus, de que esta Escuela pueda ser trasladada a Santiago, por el hecho de ser traspasada ahora a la Universidad de Chile. Me extraña que se quiera hacer este alcance, cuando es indiscutible que las escuelas que tiene la Universidad de Chile en Valparaíso en ningún caso van a ser trasladadas a Santiago, porque ya existen otras escuelas en Santiago.

Es otro el punto en discusión. Para que lo sepan los señores Diputados, los alumnos que postulan o ingresan a esta Escuela tienen todas las condiciones y requisitos para entrar a una escuela universitaria, y el mismo carácter y nivel.

El alcance hecho por el señor Daiber —no sé si entendí mal—, da la impresión como de que se estableciera aquí una escuela de carácter especialísimo. No es así. Es una escuela universitaria hecha y derecha. Lo que pasa es que, en su conformación y su nacimiento, ha estado al amparo del Servicio Nacional de Salud; pero en cuanto a la docencia, desde hace tiempo la Universidad de Chile ha puesto su profesorado y sus elementos.

Por eso, para solidificar de una vez por todas y buscar una regularización de esta situación, pedimos que definitivamente pase esta Escuela a la Universidad de Chile. Además, debemos estar conscientes de que se trata de una petición que han hecho los interesados, por lo cual la hemos recogido con todo cariño.

El señor CANTERO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.— Muy breve, señor Presidente.

Los diputados comunistas, no sólo los que representamos a Valparaíso, sino todos, vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El traspaso de la Escuela de Enfermería, de Valparaíso, del Servicio Nacional de Salud, a la Universidad de Chile, es una aspiración muy sentida por el alumnado y el profesorado de dicha Escuela. Ello es una antigua aspiración, que conoce desde hace mucho tiempo el Servicio Nacional de Salud.

De manera que nosotros reafirmamos nuestro rechazo del veto y nuestro apoyo al artículo 83.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica; dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Corresponde ahora insistir en el artículo del Congreso, para lo cual se necesitan los dos tercios.

En votación la insistencia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No habiéndose reunido los dos tercios, la Cámara acuerda no insistir.

En discusión la observación al artículo 89, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

En discusión el veto del Ejecutivo al artículo 92.

Este artículo tiene dos observaciones. La Mesa somete a discusión la primera observación.

Si le parece a la Sala, se discutirán y votarán en conjunto las dos observaciones.

Acordado.

En discusión, entonces, las dos observaciones.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las observaciones del Ejecutivo.

El señor FIERRO.— No, señor Presidente.

El señor OSORIO.— ¡Que se vote!

El señor SILVA ULLOA.— Que se ponga en votación, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 97, que consiste en suprimir su inciso segundo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— ¡Léanlo bien! Significa un salario mínimo para los campesinos que no tienen convenio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Acevedo, estamos en votación. Su Señoría no puede hacer uso de la palabra.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión el veto al artículo 104.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobado.

En discusión la observación al artículo 107.

La Mesa se hace un deber en informar a la Sala y solicitar su asentimiento para incluir un veto complementario del Ejecutivo, que consiste en agregar, a continuación del inciso segundo del artículo 107, lo siguiente: "Los sueldos mínimos mensuales para los periodistas informados por esta Comisión y fijados por el Presidente de la República, entrarán en vigencia el 1.o de junio de 1968." Y, enseguida, otro que dice que, en el primer inciso de los artículos 107 y 108, que han sido sustituidos por el que figura en el boletín, se corrija la referencia al año de la ley Nº 14.837, reemplazando "1952" por "1962".

El señor PARETO.— Este veto fue solicitado por el propio Colegio de Periodistas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Lo voy a leer nuevamente. El veto complementario consiste en agregar, a continuación del inciso segundo, lo siguiente: "Los sueldos mínimos mensuales para los periodistas informados por esta Comisión y fijados por el Presidente de la República, entrarán en vigencia el 1º de junio de 1968."

La segunda observación es solamente formal.

El señor PARETO.— Es mejor el veto.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente la verdad es que, sin el texto de la observación que se pretende incorporar en este instante, es difícil pronunciarse; porque resulta que el inciso primero establece que "a contar del mes de junio de 1968" se fija "en el equivalente de tres sueldos vitales, escala A) del Departamento de Santiago, el sueldo mínimo mensual a los periodistas...". Luego, habría contradicción entre este veto y la otra observación.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, a fin de aclarar la situación.

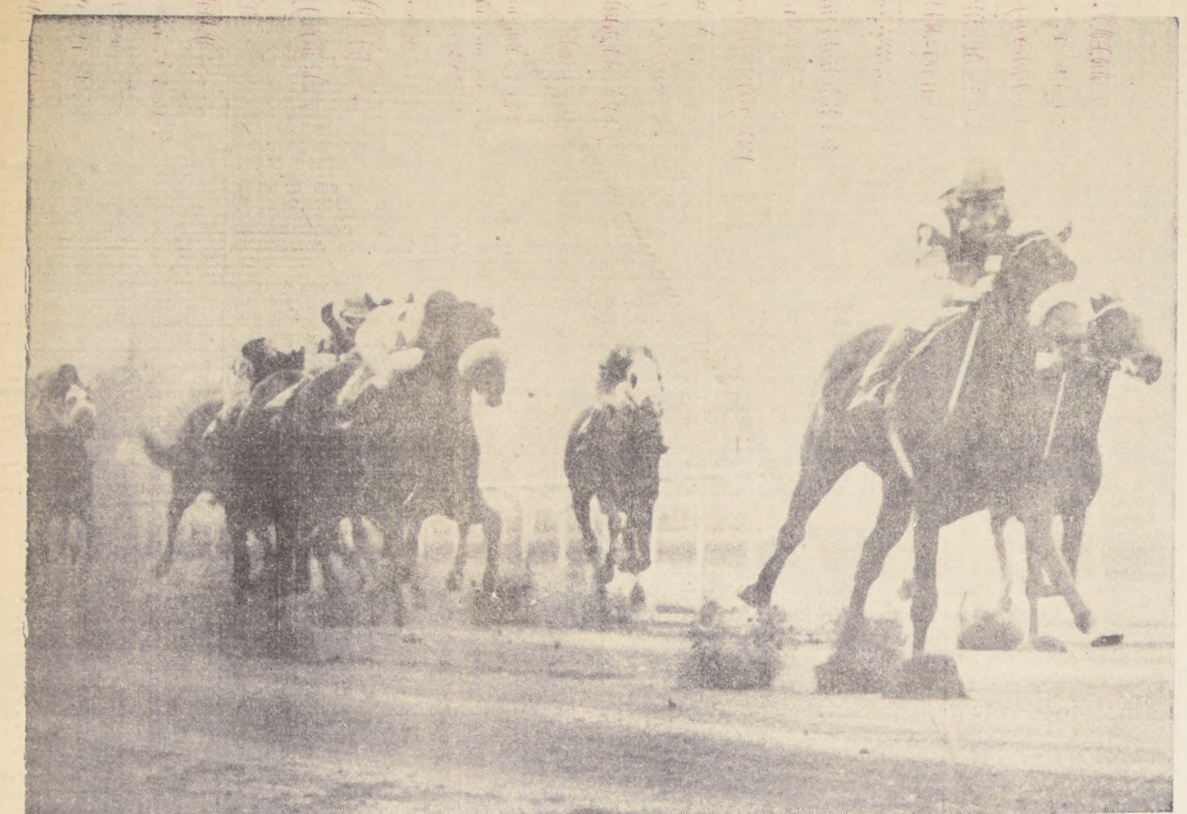
El señor PARETO.— Señor Presidente, esta observación complementaria fue formulada a solicitud del propio Colegio de Periodistas, pues, según la redacción del veto sustitutivo, los periodistas de provincias que se acojan al beneficio de los tres sueldos vitales quedarán con esa remuneración a contar del 1º de junio; pero respecto a aquellos emolumentos que fijará la Comisión, no se precisaba desde cuándo se inicia este nuevo arancel. Podía suceder que la Comisión emitiera su informe en octubre, mes en el cual entraría en vigencia la nueva renta. La observación complementaria aclara perfectamente bien que los sueldos mínimos mensuales informados por la Comisión entrarán en vigencia el 1º de junio de 1968, es decir, en la misma fecha que el equivalente de tres sueldos vitales, escala A) del Departamento de Santiago.

El señor VALENUZELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptará la incorporación del veto, en razón de la explicación dada.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se discutirán en conjunto las observaciones a los artículos 107 y 108 con el complemento a que se ha dado lectura.

Acordado.



NASSAU, sofrenada en su accionar, llega al disco con tres cuerpos de ventaja a su favor sobre Gutinda, que atropella abierta. Por los palos, Tía Pepa, que al final fue tercera. Cuarta, Humilde, detrás de Gutinda, y más atrás, Quick Luck con Dahomey. Tiempo 1.25 tres quintos. Jinete: Carlos Astorga.

Simulado Reveló Grandes Progresos

Simulado realizó un extraordinario cotejo por pista de arena. Montado por Carlos Pezoa, arrancó en 1.200 metros, empleando 1 minuto 15 segundos y 2|5. Otros aprontes controlados fueron éstos:

CLUB HIPICO
PISTA DE CARRERAS N.o 2
1.000 METROS.—
Xantina, E. Naranjo, 59 1|5.
1.200 METROS.—
Ladkin, C. Pezoa, y Agualte, S. Alcaide, 1.15. Iguales.
Extranjera, A. Núñez; Qué Flor, S. Alcaide, y Belle de Jour, E. Baeza, 1.15. Iguales.
Contrafuerte, E. Suárez, 1.13 un quinto.
Falluto, O. Muñoz, 1.14 1|5.
Domingo Siete, J. Salinas, 1.12 2|5.
Fortuito, S. Azócar, 1.14.
Humaso, E. Guzmán, 1.14 1|5.

PISTA DE ARENAS.
700 METROS.—
Preferencial, C. Astorga, 42.
Ghila, J. Sepúlveda, 43 3|5.

800 METROS.—
Flotador, S. Azócar, 51 2|5.
Alegrador, O. P. Castillo, 50.
David, R. Clavería, 50.
Magic Love, A. Zúñiga, 50 1|5.
Cancioneta, E. Guzmán, 52.
El Hermoso, C. Astorga, 49.
Pardis, A. Núñez, y Caperuzo, J. Aliaga, 50. Iguales.
Mehuín, R. Clavería, 51.
Beau Geste, D. Muñoz, 50 3|5.
Mantaro, A. Parra, 49.
Bilbaína, O. Osorio, 50 1|5.
Wedding, A. Morales, 49 1|5.
Canadian Lord, E. Guzmán, 51.
1.000 METROS.—
Sopesur, J. Salinas, 1.6 3|5.
Ritual, J. Aliaga, 1.6 1|5.
Tirlemón, S. Azócar, 1.2 1|5.
Ben Casey, J. Aliaga, 1.2 3|5.
Pargua, E. Suárez, 1.5 2|5.
Frappé, C. García, 1.5 3|5.
Comosierra, J. Aliaga, 1.5 2|5.
Chicopije, P. Ulloa, 1.3 2|5.
Tangora, C. Pezoa, 1.2.
La Quintrala, S. Azócar, 1.7 1|5. Al carrerón.
Mon Cheri, A. Zúñiga, 1.5.
Bridgestone, O. Osorio, 1.5 3|5.
Bolívar, M. Ramírez, 1.4 1|5.
Ponce de León, A. Núñez, 1.5 2|5.
Batán, E. Guzmán, 1.6 2|5.
Ejemplar, R. Jaque, 1.6 1|5.
Proteo, J. Baeza, y Gherrilha, E. Suárez, 1.4.1. Iguales.
Humus, P. Ulloa, 1.4.
Kuncar, P. Ulloa, 1.5.
Posilipo, A. Zúñiga, 1.6.
Antonín, O. P. Castillo, 1.6.
Varlet, A. Parra, 1.2.
Deleite, A. Núñez, 1.3 3|5.
Viscount, A. Parra, 1.3.
Piero, A. Parra, 1.3 2|5.
Coralina, C. Pezoa, 1.4 2|5.

1.200 METROS.—
Hacendado, S. Azócar, 1.17.
Fortuñón, O. Olivares, 1.20 2|5.
Qué Rabia, J. Salinas, 1.19.
Tres Amores, E. Guzmán, 1.19 3|5.
Ispahan, O. Olivares, 1.19 2|5.
Snowdrop, J. Aliaga, 1.17 1|5.
Riego, C. Astorga, 1.17.
Tartán, J. M. Aravena, 1.17 3|5.
Gran Vital, G. Meneses, 1.19.
Llamadora, J. M. Aravena, 1.18 3|5.
Daikiri, R. Jaque, 1.18 2|5.
Vassilly, C. Astorga, 1.16 4|5.
Contilén, C. Pezoa, 1.18.
Simulado, C. Pezoa, 1.15 2|5.
Caco Huacho, J. Aliaga, y Don Rodolfo, R. Clavería, 1.19. Iguales.

1.400 METROS.—
Epsom Lady, J. Eguren, 1.3[illegible] 2|5.
Juguetón, O. P. Castillo, 1.3[illegible]
Barranquilla, O. Hermosilla, 1.35.
Bacul, R. Romero, 1.33 1|5.
Michiko, S. Azócar, 1.31 3|5.
Esperanzada, C. Astorga, 1.3[illegible] 1|5.
Pelliza, R. Clavería, 1.33 1|5.
Ovallina, J. M. Aravena, 1.3[illegible] 3|5.
Husillo, J. Salinas, 1.31.

1.600 METROS.—
Sedoso, S. Azócar, 1.44 2|5.

1.860 METROS.—
Plegada, C. Astorga, 2.6 2|5.
Sister Lily, R. Jaque, 2.7.
2.060 METROS.—
Quilche, S. Azócar, 2.16.

JORGE PACHECO ha tenido muy buenos desempeños en las últimas reuniones. Con las cuatro ganancias logradas el sábado recién pasado completó veinte triunfos.

SE DESGARRO PIEDAD

Una seria lesión —recibida después de un estrellón ocasionado durante la carrera— ha obligado a retirar del training a la yegua Piedad. La hija de Calificado y María Piedad, animadora de la última carrera del domingo, sufrió un desgarramiento incurable que no le permitirá seguir en actividad.

POCOS, PERO MUY BUENOS

Estaba muy claro el panorama de jinete y competidores en el premio "Valparaíso Sporting Club" (2.000 metros a peso de reglamento), que se disputa el próximo domingo en la pista del Club Hípico: BEN GURION, Pedro Ulloa; QUILCHE, Sergio Azócar; LACAYO, Jorge Salinas, y PLEGADA, Carlos Astorga.

DELICADO

Un golpe de aquellos llamados "zapatazos", no permitió la actuación de Angol en la prueba central del domingo en el Club Hípico.

GALVARINO JORQUERA

Una caída, que le provocó una herida en la región del cuello, mantiene en estos instantes alejado de la actividad al jinete Galvarino Jorquera. Su caída se produjo el domingo en la pista del Hipódromo Chile, a la hora de los aprontes.

BIEN FALLADA

En el premio "Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera", competencia que se corre el domingo 16 de junio en la pista del Club Hípico, vuelve la yegua Bien Fallada. La pupila de Samuel Fuentes, ha mantenido su training en forma normal.

CHEVRON

"...Aparentemente no tiene nada. Creo que la pista, un poco dura, puede ser la única explicación a su fracaso. No encuentro otro motivo...".

Lo dijo el entrenador Carlos Tapia a "La Nación", explicando el fracaso de Chevrón.

ZANTE

Una lesión muy delicada mantendrá a Zante, hijo de Hilltop en Zenda, alejado de las pistas. Informó su entrenador Juan Cavieres Acevedo, que estará en descanso unos tres meses.

RABBET

Para el próximo mes de Junio señaló el entrenador Luis Herrera, que volverá oficialmente a la actividad su potrillo ganador clásico, Rabbet. Manifestó que ya había descansado y sanado de algunos trastornos.

JULIO EGUREN

Lesionado Galvarino Jorquera, que era el jinete de Artista para el clásico del domingo en el Hipódromo Chile, el entrenador Oscar González decidió cambiarlo por Julio Eguren, para que dirija a su pupilo.

NASSAU Y GUTINDA A CLASICOS DISTINTOS

Nassau y Gutinda, primera y segunda, respectivamente, en el Clásico "Eduardo Castillo", disputado el sábado en el Hipódromo Chile, no tuvieron contratiempos después de la carrera y su futuro ya está trazado, según versiones entregadas por sus entrenadores a LA NACION.

CESAR COVARRUBIAS

"Nassau no tuvo el menor contratiempo. Ha quedado bien y hemos decidido que su próxima presentación sea en el "Tanteo de Potrancas". En las otras competencias daría muchas ventajas..."

PEDRO INDA

"No tuvimos el menor contratiempo. Ahora sólo miramos hacia adelante, y consideramos, como próxima actuación de Gutinda, el Premio "Estados Unidos del Brasil", que se disputará el sábado 22 de junio próximo, en la pista del Hipódromo Chile".

Buena Marca de Don Dín

HIPODROMO CHILE
PISTA DE CARRERA
(REGULAR)
UNA VUELTA (1.634 mts.)
ANTICUCHO (B. Campos), en 1.51. Ultimos 500 metros en 32.
OJEROSO (B. Campos), en 1.51 2|5. Ultimos 500 en 33.
VISLINGO (A. Salas), en 1.46 4|5. Ultimos 50 0en 34 3|5.
1.400 METROS
RAMSAY (Juan Salinas), en 1.28 3|5. Ultimos 500 en 33 3|5.
BAYADERA (L. Camus), en 1.32. Ultimos 500 en 32 3|5.
1.200 METROS
CARULA (G. Saavedra) en 1.16. La acompañó PARIGGI los últimos 800 metros, montado por Edo. Soto. Muy fácil Pariggi.
CAJITA DE PLATA (L. Rivera), en 1.18.
TANTEADO (L. Rivera), en 1.16 3|5.
TAGUAO (J. Soto), en 1.17 3|5. Ultimos 600 en 33 2|5.
BERNIS (Juan Salinas), en 1.17. Ultimos 500 en 35.
BLUE CHANCERY (Edo. Soto) y G. VICTORIA (H. Olguín), en 1.16 2|5. Llegaron iguales.
1.000 METROS
EL MAJADINO (G. Saavedra), en 1.03 3|5.
TABARIN (J. Pacheco), en 1.03.
BALBUCEANTE (C. Díaz), en 1.03 3|5.
SEÑALERA (A. Salas), en 1.04.
PONCHO (A. Salas), en 1.03 2|5.
800 METROS
KINERIA (O. López), en 51.
ZUTANO (A. Salas), en 50 3|5.
SALSERON (A. Salas), en 50 3|5.
LA GUINDA (A. Salas), en 49 3|5.
LUZ CLARA (H. Olguín) y AMBARINAL (L. Camus), en 51. Llegaron iguales.
500 METROS
DON DIN (Juan Salinas), en 29 3|5.
TORONTITO (S. Pradenas), en 32.

INSCRIPCIONES PARA LAS PROXIMAS REUNIONES EN EL HIPODROMO CHILE

Sábado 1.o de Junio de 1968

Premio DOMINGO 2º HERRERA.— 1.800 metros.— Clásico.—

Repicado 56
Artista 54
Benameji 54
Dinner Jacket .. 54
Efecto 54
Humacao 54
Hotels 54
Manidura 54
Pericón 54
Prudential 54
Ramsay 54
Regio 54
Sicomoro 54
Tamborín 54
Zenith 54

Premio KATAMON. 1.300 metros.— Indice: 31 al 45. Handicap.—

Pimpón 58
Tito Livio 53
Rico Milla 51
Timandra 51
Manhur 50
Vislingo 50
Bananera .... 4[illegible]
El Tigre 47
Ojeroso 46
Tarotaro 46

Premio KAIFAS.— 1.200 metros.— Indice: 42 al 55. 3ª serie.—

Piero 58
Tenencia 57
Oportuno 56
Shalom 52
Toqui 52
Ganímedes 51
Ayax 49
Bung 48
Guayacán 46
Me Da Gusto .. 46
Bussy Bird 45

Premio KURIHUEQUE.— 1.200 metros.— Indice: 30 al 38.— 4ª serie.—

Adour 54
Mía Farrow 54
Quepe 54
Viento Fresco .. 54
Diablo Fuerte .. 52
Mazurquero 52
Beau Geste 51
Clarito 51
Electora 51
Genio 51

Contin. Premio Kurihueque.—

La Breva 49
Mano a Mano. 49
Colegiado 48
Moderno 48
Sardina 48
Diosa Griega .. 47
Charcot 46

Pr. Karissime. 1.200 metros. Indice: 26 al 31.— 5a. serie.

Artesana 54
Manolo G 53
E. Incandescente 52
Textual (23) ... 52
Alcino 51
Candor 51
Griterío 51
Guaripola 51

Nazimova 51
Sabatina 51
Enroque 50
Mentao 50
Tupac Amaru .. 50
Cucarrón 49
Erudito 49
Minuendo 49
Satánica 49
Sigmausán .. . 49

Pr. K.L.M.— 1.200 metros. Indice: 22 al 25.— 6a. serie "A"

Baviera 53
La Ginda 53
Lucky 53
Mantaro 53
Mazerino 53
Nin'na 53
J. Seo (24) .. 5[illegible]
L. Verónica .. . 52
R. Assent 52
Atravente 51
Balafuego 51
Banco 51
Campanario .. . 51
C. Veneno .. . 51
La Vircca 51
Polorín 51
Britagur 50
Intervalo . .. 50

Premio Kolinosista. 1.200 metros.— Indice: 19 al 22.— 6.a serie "B".

Barón 54
Chorten 54
Gran Fe 54
Tabanito 54
Trassa 54
Bisiesto 53
Bona Sorte . . 53
Camacana . . 53
Somebody . . . 53
Estambul 52
Lin Piao. . . . 52
M. Persa 52
Morelia 52
Nitido 52
Picadero 52
Salserón 52
Burlesque . . . 52
El Nogal 51

Premio Kolea. 1.200 metros. Indice: 17 al 19.— 7.a serie "A".

Eclipsada . . . 54
Heliodora . . . 54
Miguelina . . . 54
My Time . . . 54
Pormenor . . . 54
Prudence . . . 54
Ventisquero . . 54
Academia . . . 53
Celinda 53
Chicalote . . . 53
Logrero 53
Mi Perlita . . . 53
Rasurado . . . 53
Afinidad . . . 52
Casanova 52
Lescontenta . . 52
Rayero (17) . . 52
Tver 52

Suspendidas. Luz Clara y Minoría.

Pº Kestos. 1.200 metros. Indice: 14 al 17. 7.a serie — "B"

Narses 54
Casi Gana 53

El Patroncito .. 53
El Pelao 53
Ludmilla 53
Miss Diamela .. 53
Miss Digna 53
Pentagonal 53
Poncio 53
Arrabalera 52
Benidorm 52
Boedo (15) 52
Coneja 52
M. Negro 52
Raspail 52
Baropa 51
Chalina 51
Wichita 51

Pº Kinora. 1.200 metros. Indice: 10 al 14. 8.a serie "A"

Marítima 54
Servia 54
Aguileño 53
Diminuta 53
Achitabla 52
Caperucita . . 52
Elipse 52
Paricha (12) .. 52
Tantauka 52
Zutano 52
Filemón 51
Franquia 51
Kelina 51
Nacareco 51
Tender 51
Yashim 51
Temerario 50

P. Kurimapu.— 1.200 metros.— Indice: 8 al 11.— 8.a Serie "B".

Frutilla 54
Ganaflor . . . 54
Maquehua . . . 54
P. de Boulogne 54
Caro Kann . . 53
Explorador . . . 53
Fox Blue . . . 53
Tanteado . . . 53
Caymán 52
Chanterelle . . 52
Nocho 52
Rabioso 52
S. Tropez . . . 52
Tatarina . .
Vitelia (9) . . 52
Es Tan Pilla .
Nettuno (17 . . 51

P. Kurileo.— 1.200 metros. — Condicional 2 años no ganadoras.

Aguará 53
A La Noche . . 53
Avería 53
Bambocha . . . 53
B. Voluntad . . 53
Charallave . , . 53
Chorlita 53
Doña Doña . . 53
Esrica 53
Fatalista . . . 53
Gualma 53
Indiana 53
Juliana 53
Kinería 53
La Mía 53
La Preference . 53
Metinca 53
Otra Cosa . . . 53
Pilicura 53
Piraza 53
Rose Crown . . 53
Siete Copas . . 53
Virtuosa (23) . 53

Premio JALI. 1.200 metros.— 9.a serie "A".— Ind.: 6 al 8.

Belesa 54
Orfica 54
Biyev 53
Black Night . . 53
El Trébol 53
Nanut 53
Histoire de Rire 53
Patache 53
Punitaqui . . . 53
Tres Pinos 53
Barita 52
Chicaloca . . . 52
Excentrico . . 52
Gin Solo 52
Observada . . . 52
Pilato (6) . . 52

Premio JUNIN.— 1.200 metros.— 9a. "B" Serie.— Indice: 3 al 6.

Curandera . . . 54
Amurrada . .. 53
Chinchel . . . 53
Gran Pinta . . 53
Loa 53
Repetición . . . 53
Sweet Solera . 53
Andalucita . . 52
Anisado 52
Colignón 52
El Panul . . . 52
Rascaflor (4) . 52
Yunque 52
Ambarina . . . 51
El Refrán . . . 51
Minería 51

Premio JARDINIERE.— 1.200 metros.- 10a. serie.— Indice: 0 al 3.

Amati 54
Balantina . .. 53
Don Ernesto . . 53
Rasgo 53
Borgward . . . 52
Mayra 52
Millacura (1) . 52
Cajita de Plata 51.
Cartajena . . . 51
Chamberlain .. 51
Daniyal 51
Defensor 51
M Sultana . .. 51
Newsy 51
Séptima Hora . 51
Toffanita . . . 51

Premio JACARANDA.— 1.500 metros. — 2a. serie.— Ind.: 48 al 56.

Mauro 55
Moderato . . . 54
Oribel 54
Enzo 53
Giralda 53
Kea 53
A Discreción .. 52
Mitzukawa . . . 52
Amamir 51
Asesor 50
Casi Zorro . . 50
Centinela . . . 50
El Alamo . . . 50
Pichoy 50
Bandolero .. . 49

Batarazo . . . 49
Ven Ya . . . 49
B. Futuro .. . 47

Premio JOCK SCOT — 1.500 metros. — 4a. serie.— Ind.: 31 al 46.

Qué Rabia . . 60
Taguao 60
Don Ciro . . . 59
Mercedario . .. 57
El Sokol 53
Danzarín . . . 52
Aarón 49
Manhur 49
Andante 48
Frappé 47
Montagne . . . 47
Amir 46
El Tigre 46
Tarotaro . . . 45

SUSPENDIDO:

Telero

JINETES SUSPENDIDOS:

Luis Hevia
Gabriel Meneses

Premio JAUM. — 1.500 metros.— 5a. serie.— Indice: 24 al 30.

Joe Bananas . . 55
Astronómico . . 54
Chadrón 54
Triguero 54
Chica Linda . . 53
Temporalito (28) 53
Enroque 52
Lazlo 52
Gran Victoria . 51
Irex 51
Magnífica . . . 51
Sigmausán . . . 51
Bridgestone . . 50
Compadrito . . 50
Mensaje 50
Uruguay 50
Batán 49
El Guerrillero . 49

Premio JAUJA. — 1.500 metros.— 6a. serie.— Indice: 20 al 24.

Bolívar . . . 54



Intacto 54
Parceo 54
Sandy Black . . 54
Acida (23) . . . 53
Colquio 53
Pancho Bravo . 53
Pictet 53
Beam 52
Bertoldo 52
Encarnado . . . 52
Nagual 52
Píndaro 52
Bisiesto 51
Leopardo . . . 51
Matizado 51
Yali 50

Premio JAGUAR. — 1.500 metros.— 7a serie.— Indice: 16 al 20.

Ella Gut 54
Light Horse . . 54
Mister Ed . . . 54
Salserón 54
Chomber 54
Harta Luz . . . 53
Redoble (19) . . 53
Cilenia 52
Gaeta 52
Machalí 52
Proteo 52
Encarada 51
Kunstler 51
Asturias 50
Bongo 50
Luristán 50
Parabellum . .. 50

Premio JENGIBRE. 1.500 Mts.— 8a. Serie. Indice: 10 al 16.

Cascabelero . .. 54
El Patroncito .. 54
Maverick 54
Pimpinel 54
Berge (15) . .. 53
Aguileño 51
Animada 51
Candombe . . . 51
Diminuta 51
Glenwood 51
Manidú 51
P. Oriental . .. 51
Doctrina 50
Ganaflor 49
Rockette 49
Pitigrilli 48

Premio JUGLAR.— 1.500 Mts.— 9a. Serie. Indice: 1 al 10.

Karo Kann . .. 55
Pulida 55
Tanteado 55
Saint Tropez .. 54
Sierra Bella . . 54
Sol de Chile . . 54
Barranquilla . . 52
Caracalla 52
Lunario (7) . .. 52
Abranquil 50
Brisita 50
Tío Papú 49
Ketty 47
Sebastiao 47
Cab. Alegre . . 46

Miércoles 5 de Junio de 1968

Clásico Instituto de Rehabilitación del Niño Lisiado.— 950 metros. Handicap

Relajante . . . 63
Sunderland . . 55
Terrón 53
Ninarella 53
Piero 50
Denise 48
Persia 48
Camogli 47
Cuchuflí 45
Pasional 45
Quiquillán 45
Toqui 45

Carreras postergadas del sábado 1.o de junio...

Premio JABALI. — Condicional.— 1.200 metros. Potrancas no ganadoras.

Agua Verde ... 53
Alcina 53
Amarina 53
Betabara 53
Badril Budril . 53
Cartuja 53
Guerriere 53
Jaletina 53
La Chica 53
Lady Patricia . 53
Marimandona . 53
Modulada . . . 53
Pillanca 53
Pinocha 53
Prenda Mía . . 53
Princesa India . 53
Rosa Patricia .. 53
Señaleja 53
Serpolette 53
Sumbava . . . 53
Svetik 53
Voluntariosa . . 53
Ziggy 53



SELECCION NACIONAL

SCOPELLI ACEPTA... PERO SOLO POR ALGUNOS PARTIDOS

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

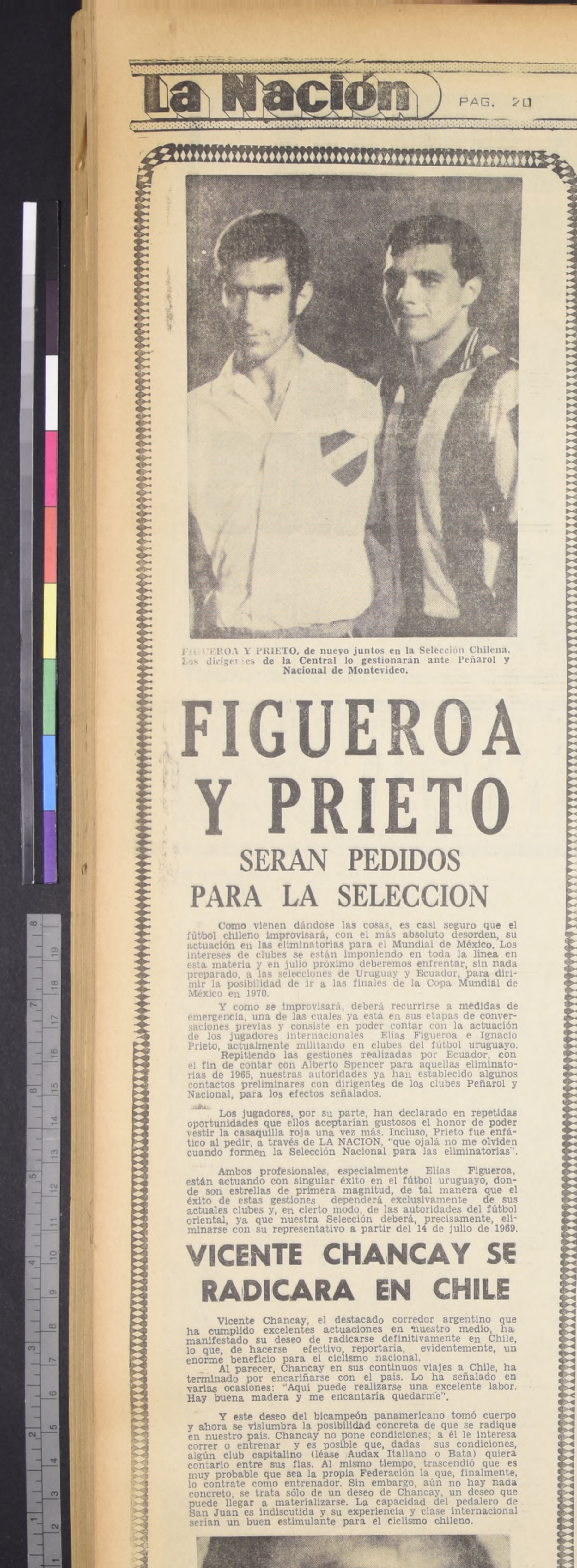
Año LII — Santiago de Chile, Martes 28 de Mayo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 — N.o 18.437

CHANCAY SE RADICARA EN CHILE



FIGUEROA Y PRIETO "GALLETAS" PARA EL MUNDIAL DE 1970

HABRA CRISIS ENTRE EL "CND" Y EL CICLISMO



FIGUEROA Y PRIETO, de nuevo juntos en la Selección Chilena. Los dirigentes de la Central lo gestionarán ante Peñarol y Nacional de Montevideo.

FIGUEROA Y PRIETO

SERAN PEDIDOS PARA LA SELECCION

Como vienen dándose las cosas, es casi seguro que el fútbol chileno improvisará, con el más absoluto desorden, su actuación en las eliminatorias para el Mundial de México. Los intereses de clubes se están imponiendo en toda la línea en esta materia y en julio próximo deberemos enfrentar, sin nada preparado, a las selecciones de Uruguay y Ecuador, para dirimir la posibilidad de ir a las finales de la Copa Mundial de México en 1970.

Y como se improvisará, deberá recurrirse a medidas de emergencia, una de las cuales ya está en sus etapas de conversaciones previas y consiste en poder contar con la actuación de los jugadores internacionales Elías Figueroa e Ignacio Prieto, actualmente militando en clubes del fútbol uruguayo.

Repitiendo las gestiones realizadas por Ecuador, con el fin de contar con Alberto Spencer para aquellas eliminatorias de 1965, nuestras autoridades ya han establecido algunos contactos preliminares con dirigentes de los clubes Peñarol y Nacional, para los efectos señalados.

Los jugadores, por su parte, han declarado en repetidas oportunidades que ellos aceptarían gustosos el honor de poder vestir la casaquilla roja una vez más. Incluso, Prieto fue enfático al pedir, a través de LA NACION, "que ojalá no me olviden cuando formen la Selección Nacional para las eliminatorias".

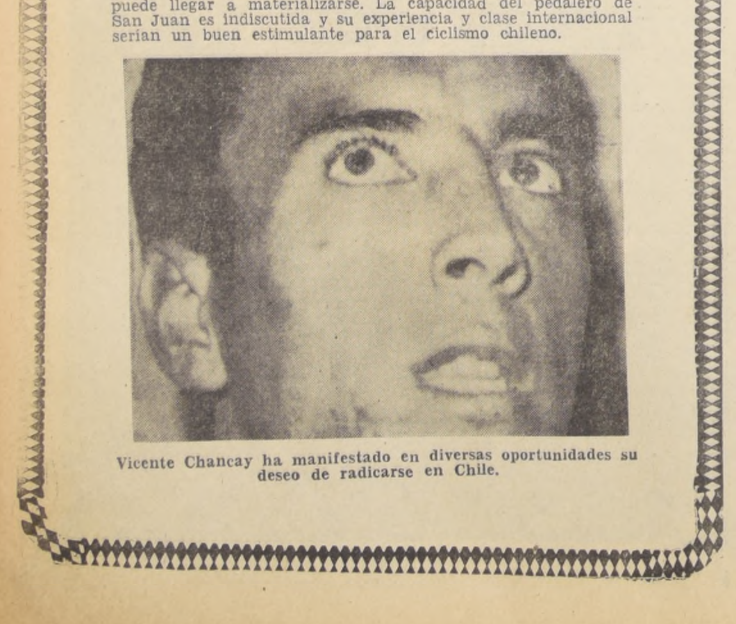
Ambos profesionales, especialmente Elías Figueroa, están actuando con singular éxito en el fútbol uruguayo, donde son estrellas de primera magnitud, de tal manera que el éxito de estas gestiones dependerá exclusivamente de sus actuales clubes y, en cierto modo, de las autoridades del fútbol oriental, ya que nuestra Selección deberá, precisamente, eliminarse con su representativo a partir del 14 de julio de 1969.

VICENTE CHANCAY SE RADICARA EN CHILE

Vicente Chancay, el destacado corredor argentino que ha cumplido excelentes actuaciones en nuestro medio, ha manifestado su deseo de radicarse definitivamente en Chile, lo que, de hacerse efectivo, reportaría, evidentemente, un enorme beneficio para el ciclismo nacional.

Al parecer, Chancay en sus continuos viajes a Chile, ha terminado por encariñarse con el país. Lo ha señalado en varias ocasiones: "Aquí puede realizarse una excelente labor. Hay buena madera y me encantaría quedarme".

Y este deseo del bicampeón panamericano tomó cuerpo y ahora se vislumbra la posibilidad concreta de que se radique en nuestro país. Chancay no pone condiciones; a él le interesa correr o entrenar y es posible que, dadas sus condiciones, algún club capitalino (léase Audax Italiano o Bata) quiera contarlo entre sus fias. Al mismo tiempo, trascendió que es muy probable que sea la propia Federación la que, finalmente, lo contrate como entrenador. Sin embargo, aún no hay nada concreto, se trata sólo de un deseo de Chancay, un deseo que puede llegar a materializarse. La capacidad del pedalero de San Juan es indiscutida y su experiencia y clase internacional serían un buen estimulante para el ciclismo chileno.



Vicente Chancay ha manifestado en diversas oportunidades su deseo de radicarse en Chile.

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

¡QUE tanto sahumerio ni sahumerio! Universidad de Chile cortó la mala racha porque tenía que cortarla. Pero hay algo más. El 21 de mayo nació una hermosa nena, hija de un connotado hincha de la "U": mi amigo Pepe Abad. Y es esta linda hincha del equipo azul la que trajo la suerte. Se llama Daniela y el nombre tiene siete letras. Justo el número que puso el sábado el campeón.

—De haberlo sabido —decía Pepe Abad, el otro día— la habría bautizado con otro nombre: Nabucodonosora le habría venido muy bien. ¡Catorce goles en vez de siete!

— ■ —

A LUCHO Vidal no hay cómo darle en el gusto. El otro día se quejó amargamente porque le pusieron de árbitro a un señor demasiado chiquito y lo culpó de la derrota. Le buscaron uno más grande y como otra vez perdió la UC, Vidal se quejó porque este nuevo árbitro "nunca ha jugado al fútbol". Y asegura que, por no haber jugado al fútbol jamás, expulsó a Messen, que le tiró un par de bofetadas a Reinoso y después le dio un empujón. Reinoso, según Vidal, "hizo teatro" y se tiró al suelo. Puede que haya sido así, pero que Messen tiró las bofetadas, ni hablar, porque las tiró. ¿Molesto porque Reinoso lo sujetaba? Conviene que este niño, que puede llegar a ser un gran delantero, porque condiciones le sobran, modere su genio y no reaccione así. Al propio Reinoso lo sujetaron en forma parecida antes, pero el capitán de Audax no chistó. ¿Por qué no reaccionó igual Messen? La letra con sangre entra, decían los maestros de comienzos de siglo. Y resulta que, en muchos casos, la frase sigue teniendo vigencia. Las expulsiones suelen servir de lección. Duras, pero útiles.

— ■ —

LOS HINCHAS albicelestes, aunque me parece que el team hizo sobrados méritos para ganar el domingo, deben sentirse satisfechos: todos celebran como hazaña el empate conseguido por Colo Colo. Y si es una hazaña empatar con Magallanes, ¿qué más quieren sus seguidores para sentirse macanudos?

— ■ —

SON GRATOS estos matches de fútbol en que los dos rivales, al final de él, declaran que estuvo justo el empate. Hay alegría en todas partes, congratulaciones y todo eso. Ninguno merecía perder...

Claro que hay otros empates que son justicieros, porque ninguno merecía ganar.

— ■ —

SE COMENTABA elogiosamente en el Estadio la actuación del nuevo árbitro, señor Lira. Unánimemente, se aceptaba que había estado impecable en todo, pero hubo uno en el grupo que dio la puntada final. Sucede que, como es costumbre, un perro entró a la cancha y corrió también tras la pelota. Y dijo este amigo:

—Estuvo tan bien Lira, demostró tal autoridad, que cuando expulsó al perro, este, con las orejas gachas, abandonó el campo sin protestar...

— ■ —

A LOS últimos accidentes del tránsito habrá que agregar la goleada sufrida el sábado por el Chaguito.

— ■ —

DIGA LO que diga su entrenador, a Magallanes, en el segundo tiempo, le faltaron piernas. Había estado jugando muy bien en la etapa inicial, había hecho buen fútbol, con maniobras ofensivas de excelente cuño. Pero en la fracción final, como falló el fuelle, los pases perdieron precisión, no hubo poder de anticipación, y la pelota, que antes iba tan bien de listado a listado, solía caer en los pies de los contrarios con peligrosa frecuencia.

Y para jugar con Colo Colo siempre es conveniente tener aguante hasta el último pitazo.

— ■ —

AHORA, Audax Italiano, el de la atracción, ya que está de puntero, junto al cuadro popular. Es lamentable, eso sí, que el team verde tenga tanta propensión al vicio de "salir a buscar el empate". Claro que, en ese terreno, Audax posee un arma muy importante. Se defiende, no llega a la portería adversaria ni cuando repican muy fuerte y esto sucede muy de tarde en tarde.

LECCION DURA PERO UTIL



La expulsión de Sergio Messen fue resistida por la gente allegada a Universidad Católica, e incluso, por el propio afectado. Sin embargo, por la juventud de Messen, es de esperar que la sanción le resulte útil en su futuro

Pero su falsa política de buscador de empates se ve favorecida porque nunca deja de existir la esperanza de la genialidad de Reinoso. Aunque lo marquen, aunque lo hagan desaparecer de la cancha y lo sujeten de la camiseta. En cualquier momento, puede Reinoso zafarse de la custodia y hacer una de las suyas. Para el estilo conservador de Audax, que —ya les digo— no me gusta porque tiene fuerza y juego para mucho más, Reinoso es impagable.

— ■ —

TODAVIA Rubén Fernández no ha dado en Audax todo lo bueno que le vi hacer el año pasado en O'Higgins. Pero esto no es problema. En el club de calle Lira siempre hubo paciencia para esperar y cuando se sabe que un jugador conoce su oficio, la espera suele dar dividendos. Ya volverá el argentino a rendir de acuerdo a su habilidad.

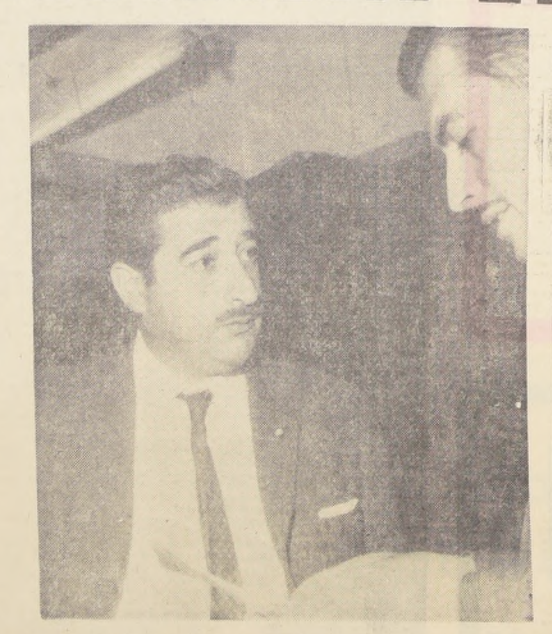
— ■ —

OBLIGADO por la ausencia de Scardulla, reapareció el marcador de punta Rojas, y lo hizo muy bien. No tiene la fuerza de Rosales, pero sabe ubicarse, sabe intervenir a tiempo y tiene mucho fútbol dentro.

— ■ —

TITO Fouilloux reapareció la otra semana y su presencia en el campo, pese a que no estaba en su mejor forma atlética, fue decisiva para la suerte de su elenco. Estuvo ausente el domingo y su ausencia —se me ocurre— fue también muy importante.

Hace falta el capitán en las huestes de la UC.



"Los árbitros estuvimos desunidos durante mucho tiempo. Era preciso hacer algo de provecho para el hockey. Ahora trabajamos con renovados bríos en el CONA", manifiesta Carlos Castillo a LA NACION

Carlos Castillo

"LOS ARBITROS TAMBIEN SOMOS PARTE DEL HOCKEY"

Los criticados de siempre. Los culpables de las derrotas de los equipos. El blanco indicado para justificar actuaciones y todo aquéllo que sucede y no sucede en la cancha. Esos que en el fútbol profesional visten de riguroso negro y que cobran por sus pitazos. Esos mismos que en el hockey chileno visten de blanco y que lo hacen por el mero gusto de dirigir partidos. En fin, esos hombres que otrora —en su mayoría— jugaron y alegaron en más de una ocasión con los jueces que fiscalizaron sus movimientos. Ellos, los árbitros, que no les está permitido formular declaraciones —en el fútbol—, puesto que les está reglamentariamente impedido, tienen en el deporte del patín hockey, su válvula de escape.

Carlos Castillo, responsable de la marcha y conducción de los árbitros, que alternó hace años con jugadores que hoy día siguen en la brecha, es el hombre indicado para dar a conocer las inquietudes de sus compañeros. Y afortunadamente, puede hacerlo.

El CONA, sigla con que se designa al Comité Nacional de Arbitros, es un organismo joven, que agrupa a todos los "piteadores de hockey" del país.

Antes de constituirse y de tener las proyecciones que se le observan en este momento, los árbitros marchaban dispersos, desunidos y sin la consideración que su actuación implica en el normal desarrollo del hockey.

La existencia primitiva de la Asociación de Arbitros de la Asociación Santiago, pilar de este referato en nuestro medio, y que hizo crisis el año 1962, algunos meses antes del Torneo Mundial realizado en Chile, con una sanción de honda repercusión, por fortuna, hace sólo dos años aunó voluntades y acción, para constituir el organismo único y central que es el CONA.

Dejados de lado los problemas que ponían trabas a esta unión y que había llevado al alejamiento a numerosos árbitros de destacada figuración internacional -aún quedan algunos marginados- obviándose con altura de miras todo aquello que frenara el entendimiento, se reinició de nuevo la marcha. Pero esta vez convencidos de su importancia.

¿Qué hubo una inteligente y bien intencionada mediación del entonces vicepresidente de la Federación, Sergio Pérez (1967)?, es indudable.

Llamada la parte más visible del incipiente CONA, en la persona de Teodoro Aliaga y de la Asociación Santiago, Carlos Castillo, se decidió trabajar en unidad y con rapidez.

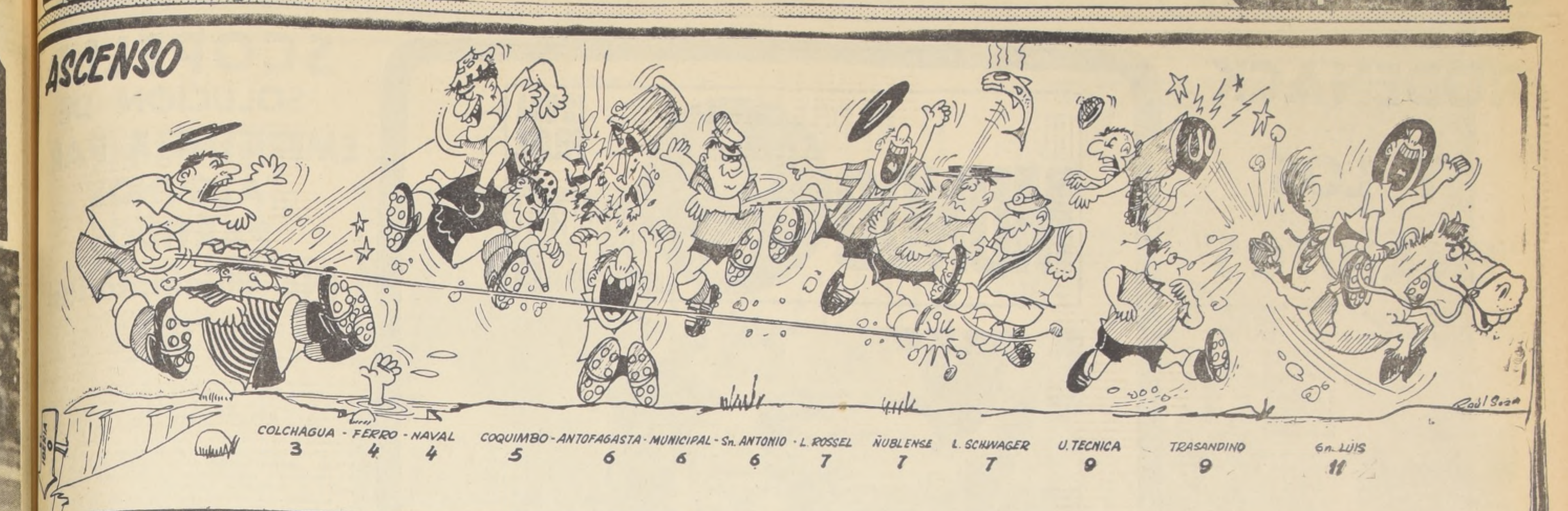
La carencia de árbitros, que impedía un control garantido de los encuentros, considerando que la mejor marcha de las competencias cada vez hacía imperiosa su presencia, ha hecho el resto.

"Hemos decidido incorporar nuevos árbitros al hockey. Víctor Pereira, José San Martín, Teodoro Aliaga, Teodoro Gamboa, Eduardo Espinoza, Humberto Ortega, José Narváez y yo, que constituimos en Santiago el fuerte del CONA, más los seis árbitros que se desempeñan en los torneos de Concepción y Huachipato, no podemos en manera alguna cumplir con todos los programas. Por eso estamos dictando el primer curso. Van varias clases y a él están concurriendo seis personas."

"Pensamos realizar cursos cada seis meses. Sabemos que el creciente interés despertado en forma clara por todo lo que sea hockey sobre patines, es el mejor aliado. Personalmente creo que la recuperación del hockey está posibilitando un perfeccionamiento mayor a cada uno de los que estamos incorporados a él. El dirigente, acicateado por el entusiasmo de los jugadores, se sentirá respaldado en su labor que le es propia. Igualmente los árbitros. La comprensión que recibamos de los jugadores y nuestro perfeccionamiento, harán el resto."

Lo que no dice Carlos Castillo, pero que es algo que todos conocen, es su gestión decisiva, avalada por su insobornable posición de respeto a la función que cumplen los árbitros, que garantiza mejores días para el CONA.

CARBON





LOS MARTES DEL ASCENSO



por EUGENIO SANCHEZ

¿La nota sobresaliente de esta jornada de Segunda División jugada el pasado fin de semana? Sin lugar a dudas la derrota de Trasandino.

Municipal, con una buena exhibición de fútbol, cortó la invicta carrera del hasta ese sábado, puntero de la competencia ascensorista.

Pero quiero aclarar una cosa. No había visto jugar al cuadro que dirige Luis Santibáñez. No conocía su fútbol. Pero sí durante cinco fechas iban invictos, por algo sería.

Y el sábado salí de dudas. Pese a la derrota, me gustó el equipo andino.

Juegan un fútbol sencillo, marcan bien a presión y aprovechan bien la velocidad de sus punteros. Que perdieron. Bueno, así es el fútbol. Esta vez se encontraron con un Municipal que se defendió con dientes y muelas y supo sacar provecho al desorden que a veces imperó en la escuadra andina, desorden que se puede atribuir al hecho de que no contaron con varios titulares y la responsabilidad que significa el llegar a un cotejo en calidad de invicto.

Todos esos factores pesaron en la caída de Trasandino, pero les repito que como equipo, merced a lo que mostró en muchos pasajes de la brega, me agradó.



MUNICIPAL dio la sorpresa de la fecha al imponerse merecidamente al hasta el sábado invicto Trasandino.

——ooOoo——

Claudio González, actual entrenador de Municipal, es asiduo comensal del Restaurante Tuñín, uno de cuyos propietarios es Rolando Matti, ex jugador de Ferro.

Por ser sus propietarios argentinos, dicho establecimiento se ha transformado en una especie de "randez—vous" de jugadores y ex jugadores de esa nacionalidad.

Y tal vez por eso, por estar uno de sus clientes más asiduos en la banca de un cuadro profesional, es que en cada oportunidad que juega Municipal, la barra de Tuñín va a verlo jugar.

No importa que en primera división haya un programa sensacional. No... juega el equipo de "Cachulo" y hay que estar junto a él... ¿No es así Rolo y Polo?

——ooOoo——

Poco antes de finalizar el primer tiempo del cotejo entre Municipal y Trasandino, llegaron al estadio cuatro hinchas de los ediles. Parece que venían de un bien rociado almuerzo, ya que les costó bastante subir las graderías hasta ubicarse en tribuna.

Al comenzar el segundo tiempo, uno de ellos se pasó y a viva voz gritó... "Arriba los verdes... adelante mis leones".

Uno de sus compañeros lo sacó de su error... "Chi compadre... ¿pa' qué grita tanto por los verdes?... ¿no vé que nuestro equipo es el otro?".

—"Pucha iñor... me confundí... ¿vé lo que pasa por haberme dado vino blanco?... Me provoca esa cuestión del "dartonismo"... Con el tinto no me pasa nada".

Y parece que el "dartonismo" —según su expresión— le duró todo el resto del cotejo, ya que a cada rato alentaba a los "verdes".

——ooOoo——

Cuando en el cotejo de fondo, dominaba Coquimbo Unido, en los primeros minutos, escuché el siguiente diálogo detrás mío. Hablaban dos estudiantes de la Universidad Técnica.

—"Mira... me parece que hasta hoy nos dura lo invicto. Así como estamos jugando, Coquimbo nos gana".

—"No te preocupes. Espera que se ordenen los muchachos y ya verás cómo igual vamos a ganar".

Y este último tuvo razón en lo que dijo. En cuanto U. Técnica ordenó sus filas, entró a mandar en la cancha e implantó su fútbol, el mismo que les está dando tantas satisfacciones a sus parciales.

——ooOoo——

Impresionó bien el elenco nortino en esos primeros minutos. Pero a la larga no tuvo fuelle para resistir el embate de los estudiantes.

Por otro lado, cuando atacó U. Técnica salieron a relucir errores y desinteligencias entre sus defensores, los que entonces recurrieron al juego brusco para tratar de detener a los ágiles rivales.

Lograron aquietarse cuando ingresó Cárdenas en la cancha, el que con su experiencia, llevó la debida tranquilidad a sus compañeros.

Creo sinceramente que de no haberse producido este cambio, el resultado habría sido más abultado en favor de los técnicos.

Ese desconcierto que reinaba en las filas nortinas hasta antes de que entrara Cárdenas, se prueba con los cuatro goles que marcó el rival.

——ooOoo——

Cuando el referí de la brega expulsó al segundo jugador de Coquimbo Unido, se enojó el entrenador Jorge Casanova.

No me explico la reacción del coach nortino. De haber aplicado la mano dura el referí desde un comienzo, Coquimbo Unido tenía que haber quedado mucho antes en inferioridad numérica.

——ooOoo——

Herrera, puntero de Universidad Técnica, será todo lo loco que dicen algunos, pero no cabe duda que es un hombre que conoce su oficio.

Me parece que el hecho de que se sepa titular —y ésto ya lo dije antes— le ha servido para jugar como él sabe.

Ya son varios los partidos en que su actuación resulta decisiva en el resultado final. El sábado sin ir más lejos, si bien es cierto que no marcó ningún gol, tuvo mucho que ver en los cuatro que logró su cuadro.

De sus pies salió la pelota que permitió que Pérez y el mismo Stella, la anidaran en el fondo de las redes.

——ooOoo——

Vamos ahora a la jornada dominical, cuyos resultados se pueden estimar como los lógicos.

¿Hubo alguna sorpresa? Me parece que no.

——ooOoo——

Lota Schwager es un cuadro que viene en alza. Agarró la "onda" y ahí lo tenemos ya en el tercer lugar.

En cuanto a Deportes Colchagua, no se puede pedir más. Se quedó estancado en los tres puntos. El primero lo logró con un empate ante Coquimbo y los otros dos, cuando venció a Iberia, lo que al parecer no fue mucha gracia, tomando en cuenta las actuaciones de los puentealtinos en el presente torneo.

——ooOoo——

Antofagasta Portuario es otro de los cuadros que está levantando su juego. Por lo menos como local, está dando mucho que hacer a sus rivales y Ferro puede dar fe de ello.

Los aires nortinos no están resultando muy favorables para los elencos capitalinos. Primero fue Municipal el que regresó goleado desde Antofagasta y ahora Ferrobádminton.

Veremos si Universidad Técnica, cuando le corresponda jugar por esos lados, quiebra la racha.

——ooOoo——

Antes de que mi buen amigo Homero Avila —nuestro corresponsal en Antofagasta— me dijera cuál había sido, según su criterio, el mejor jugador de los "tiznados", yo ya lo intuía.

Hace rato que Cobo viene actuando de acuerdo a los pergaminos que traía cuando llegó a Chile a comienzos de este año.

——ooOoo——

Me parece que el resultado que logró Ñublense en San Antonio, es bueno para los chillanejos.

El representativo porteño es un equipo que se las trae. Y como local, resulta un hueso duro de roer.

Sólo han perdido un cotejo en su cancha y con una actuación anormal del árbitro. Fue ése con Trasandino, cuando se armó la batahola que les significó la suspensión por siete fechas de Salinas y las cuatro de castigo para sus socios.

Además, como visitante ha salido siempre invicto en sus compromisos. Dos empates y una victoria en Linares lo confirman.

Por eso estimo que el empate que logró Ñublense, es bastante meritorio.

——ooOoo——

No funcionó la tradición en esta sexta fecha del Ascenso. Sabido es que casi siempre, cuando se enfrentan el colista y el puntero de una competencia, generalmente se produce la sorpresa y el resultado final favorece al que tiene menos puntos.

San Luis fue la excepción a ésto y dio fácil cuenta del apabullado Iberia, que sigue sin lograr un solo punto.

——ooOoo——

¿Y qué me dicen de Naval? Malo; pero muy malo para ellos resultó este mes de mayo, en que se celebran las mayores glorias marinas de nuestra historia patria.

No ganaron un solo partido en mayo. Lister Rossel cerró ese ciclo con el dos a cero que les marcó el domingo último.

——ooOoo——

Ya se los había dicho. Ojo con los linarenses, que poseen un equipo bastante parejo.

Y ahí lo tenemos con sus siete puntos y una sola derrota a su haber.

——ooOoo——

Como para darme la razón, "Totocha" Inostroza se marcó los tres goles con que Lota Schwager ganó a Colchagua.

—Me parece que ya Inostroza encontró la senda del gol— dije dos semanas atrás y me parece que desde el sur, el ex atacante de U. Católica me dijo... "Sí... ya la encontré".

Y ahí lo tenemos encabezando la table de los goleadores.

Ahora a lo acostumbrado. He aquí la programación de la próxima fecha del Ascenso. La séptima de la Primera Rueda.

Se inicia el sábado, cuando a las 15.30 horas se midan en el Estadio San Eugenio, las oncenas de Ferro y San Antonio.

De acuerdo al compromiso con la Central de Fútbol, ese mismo día a las 15.30 horas, Naval debe recibir a Antofagasta en su Estadio El Morro de Talcahuano.

Se completa el domingo venidero con los partidos entre Coquimbo y Lota Schwager en La Serena; Colchagua y Lister Rossel en San Fernando; Trasandino con San Luis en Los Andes; Iberia con U. Técnica en Puente Alto y Ñublense con Municipal en Chillán.



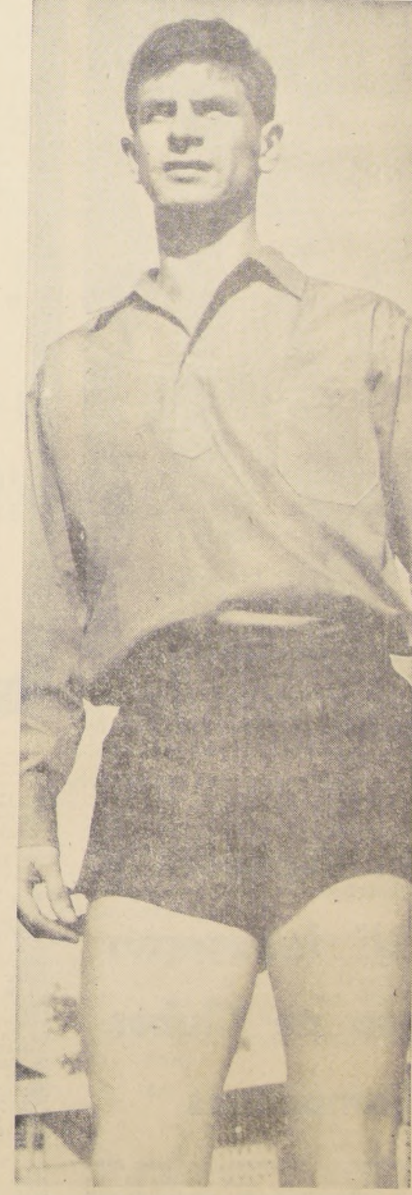
RICARDO CABRERA fue una buena figura de Lota Schwager, en el triunfo de este equipo sobre Deportes Colchagua.



TRASANDINO, pese a su derrota, dejó buena impresión entre los aficionados



FERNANDO PEREZ marcó tres de los cuatro goles con que Universidad Técnica se impuso a Coquimbo Unido



HOLZ sigue siendo pieza esencial en la defensa de Ñublense, que logró un meritorio empate en San Antonio

RODENACK Y LOS "ENANITOS"

Ayer encontramos a Rodenack, feliz por el resultado y feliz porque al parecer definitivamente se ganó el puesto en la valla de Audax Italiano...

¿Felitaciones?... ¿De qué?... ¿por qué?... Si todo estuvo dentro de lo normal... una actuación dentro de lo que siempre debe esperarse de este señor que se llama Arturo Rodenack...

Una sonrisa de "Palltroque", un sorbo de café y luego:

—"Che, vieron cómo me eché al bolsillo a "los enanitos"... ¡Pobre de ellos, che!... Un par de atajadas buenas y los pibes se chuparon, ¡palabra que se chuparon!...

—¿Partido difícil?

—"¡Que va!... ¡Difícil para ellos, no para nosotros!...

Después Rodenack se pone serio:

—"No, la verdad es que todo nos favoreció. La defensa caminó bastante bien y pese a que esta vez estuvo ausente el chico Pablo Díaz, no tuvimos mayores problemas"...

¿De la clasificación?... Por cierto que Audax deberá quedar entre los cinco primeros... ¿Estamos invictos, no?... Y esa no es una casualidad, el equipo se mueve, hace goles y se defiende bien... Además los pesitos de las primas, ¡caramba que son tonificantes!...



Berckley Bute. Con su equipo Unión Española actúan en la jornada inaugural del Torneo de Campeones en Valparaíso.

Básquetbol:

Unión Española y la "U" Inauguran Torneo de Clubes Campeones

Los organizadores del Campeonato de Clubes Campeones de Básquetbol Masculino, que se realizará en Valparaíso, desde el 31 del presente mes hasta el 9 de junio próximo, dieron a conocer el calendario de partidos que se efectuarán en dicho certamen.

La jornada inaugural, además del tradicional desfile de delegaciones, contará con tres encuentros, cuyos protagonistas, serán: Unión Española (Santiago) con Liceo (Punta Arenas); Sokol (Antofagasta) con Español (Valparaíso) y de fondo Universitario (Concepción) con Universidad de Chile (Santiago).

La programación del resto de las fechas, es la siguiente:

1.o JUNIO.— Unión Española, Santiago, con Universidad de Chile, Santiago; Sokol, Antofagasta con Universitario, Concepción, y Sirio, Osorno, con Sportiva Italiasa, Valparaíso. 2 JUNIO.— Sirio, Osorno, con Unión Española, Santiago; Sokol, Antofagasta, con Sportiva Italiana, Valparaíso; Universitario, Concepción, con Liceo, Punta Arenas, y Universidad de Chile, Santiago, con Español, Valparaíso. 3 DE JUNIO.— Sirio, Osorno, con Español, Valparaíso; Liceo, Punta Arenas, con Universidad de Chile, Santiago; Sportiva Italiana, Valparaíso, con Universitario, Concepción. 4 DE JUNIO: Unión Española, Santiago, con Sokol, Antofagasta; Sirio, Osorno, con Liceo, Punta Arenas, y Sportiva Italiana, Valparaíso, con Español, Valparaíso. 5 DE JULIO: DESCANSO.— 6 DE JUNIO: Español, Valparaíso, con Liceo, Punta Arenas; Sirio, Osorno, con Universitario, Concepción, y Universidad de Chile, Santiago, con Sokol, Antofagasta. 7 DE JUNIO: Sirio, Osorno, con Sokol, Antofagasta; Universitario, Concepción, con Unión Española, Santiago, y Universidad de Chile, Santiago, con Sportiva Italiana, Valparaíso. 8 DE JUNIO: Español, Valparaíso, con Unión Española, Santiago; Sportiva Italiana, Valparaíso, con Liceo, Punta Arenas, y Sirio, Osorno, con Universidad de Chile, Santiago. 9 DE JUNIO.— Español, Valparaíso, con Universitario, Concepción; Liceo, Punta Arenas, con Sokol Antofagasta, y Sportiva Italiana, Valparaíso, con Unión Española, Santiago.

EL MUNDO ES UNA PELOTA DE FUTBOL por ALFREDO LEONEL PARRA



El rostro de Leonel no refleja la inmensa felicidad conseguida por una actuación descollante, que llegó en un momento crucial para el zurdo internacional. Autor de tres goles y en cada uno puso la rúbrica de su habilidad y potencia futbolística.

Todo fue como Antes Hasta... Hubo Lágrimas

—Lo que hizo Leonel el sábado llegó y nos tocó a todos. Fue como que si hubiéramos estado esperando esa tarde maravillosa del "zurdo infernal". Un reencuentro con el pasado. Un "racconto" que llenó de lágrimas a todo el mundo. Empezando por Leonel, que antes de bajar por el túnel no pudo contener su emoción y lloró como niño. Es que Leonel es una parte importante de todo lo que se llama fútbol. Se ha metido muy hondo en el corazón de los chilenos. Está en todas partes. No hay casa, no hay habitación de niños que en sus murallas no tenga un retrato de Leonel. El hincha de Leonel no tiene camisetas; es, sencillamente, hincha de Leonel Sánchez. Y en muchos casos no siente ninguna simpatía por la "U", pero por el "zurdo maravilloso" un respeto y un cariño entrañables.

Todo se juntó para que esa tarde fuera completa. Durante la semana, hubo intención de sacar a Leonel del cuadro, porqué se le consideró casi terminado. Se hizo presión para obtener que el técnico lo excluyera del plantel. Pero pudo más la trayectoria del puntero internacional, sus ya veinte años en la "U" para desestimar tamaña insolencia. Y pudimos ver otra vez en acción al mejor puntero izquierdo que ha tenido Chile en toda su historia. Verlo en la plenitud de sus formas. Ver otra vez a Leonel que no engaña. Al mortero azul, que no ha respetado a ningún arquero en su brillante carrera. Al muchacho modesto que hizo vibrar a Chile entero en 1962. Al jugador alegre, sencillo, amable, que le dio a la "U" varios campeonatos pasados. Al jugador chileno que fue a Italia y que no quiso quedarse, porque pudo más su cariño hacia la "U". Al ciudadano chileno que en su barrio abrió una cuenta corriente en una panadería para que todos los niños del barrio pudieran comer pan. El pagaba. Quería darse esa satisfacción, de ser útil y responder en parte a ese sentimiento, convertido en idolatría, de quienes siempre han sido sus amigos: los niños.

Leonel es así. Contradictorio muchas veces, pero leal, tremendamente honrado en su fútbol. Un crack de muchos quilates que puso el sábado la nota más emotiva de la jornada.

Hay más entretelones de esta actuación de Leonel el sábado.

Lucho Alamos, padre espiritual de Leonel, fue uno de los que más se movilizó cuando supo que lo sacaban del equipo. Habló con quien quiso oírlo para hacer ver que era una injusticia. Y en el camarín de Audax, luego del triunfo sobre Católica, más que hablar y alegrarse por la victoria, estaba feliz porque su ahijado había vuelto a ser otra vez el Leonel inmenso y talentoso.

Y cuando Leonel regresaba al camarín, con los ojos llenos de lágrimas, con las medias abajo, con la camiseta empapada de sudor, con la felicidad reflejada en el rostro, se detuvo ante un dirigente y con palabras entrecortadas le dijo: **"Ahora, si quiere, sáqueme del equipo".**

Pepe Abad, el conocido animador de radio y televisión, es hincha furibundo de la "U" y de Leonel. Hace algunos días tuvo su primera hija. (Se casó cuando ya había pasado los 40 años). En la ceremonia de bautizo sirvió de padrino Carlos González Márquez, que gritó: **"Esto comienza, señores"**, y ofició los servicios religiosos el Padre Hasbún, charlista de televisión y gran hincha del fútbol. Pepe Abad le confidenció: **"Soy primerizo, padre; ¿dónde me pongo?". "Por ahí, cerca del guardalíneas, al lado de Leonel Sánchez"**, fue la respuesta. La niña se llama Daniela. Y Pepe asegura que le puso ese nombre porque estaba seguro que la "U" hacía siete goles. Uno por cada letra del nombre, en homenaje a su hija. El había estado en el "sahumerio". Y había dirigido la ceremonia donde se quemaron yerbitas para espantar la mala suerte. "Lo único que siento —comentaba— es no haberle puesto Nabucodonosora, porque ahí sí, habría sido una goleada memorable".

Chamaco Valdés no pudo jugar frente a Magallanes. ¿La lesión?: un tobillo torcido en un entrenamiento. A la vuelta de La Serena, Paco Molina entrenó suave el día viernes, en la cancha de Gasco. Una sesión sencilla, para estirar los músculos. Dio la orden de irse a las duchas, pero Chamaco se quedó disparando al arco. En una de esas pisó mal y el tobillo cedió. No pudo jugar.

Contaba Jorge Fernández que en Arica, para el Mundial de 1962, todo el Estadio lloró con el primer gol de Leonel frente a los rusos. Se abrazaban y, a la vez, no podían retener las lágrimas. Fue un llanto general. La anécdota me hizo recordar un llanto de niño que me tocó ver en los Juegos Panamericanos de Canadá, cuando jugaba Argentina y Trinidad-Tobago. Un niño argentino estaba en Winnipeg. Era de la Boca y ya se había hecho amigo de todos los atletas y jugadores. Lo distinguían, porque les servía de gentil traductor. Se sentó en la tribuna de prensa. Era un muchacho rubio, de profundos ojos azules, simpático, agradable y muy correcto. No habló durante todo el partido. Sólo apretaba los puños cuando Argentina se iba en busca de un gol. Cuando Trinidad-Tobago consiguió el único tanto del partido, se le llenaron los ojos de lágrimas. Se tomaba la cabeza y susurraba: "No puede ser, no puede ser. Vamos Argentina, Vamos Argentina, no me podés hacer esto".



REGRESO LABAN

ANTONIO LABAN, presidente de la Asociación Central de Fútbol, regresó ayer vía Canadian Pacific, desde Lima, dónde concurrió a las reuniones de la Confederación Sudamericana de Fútbol. Al descender del avión nos confirmó las fechas que el organismo continental fijó para las eliminatorias, de los equipos sudamericanos, del Mundial de Fútbol de 1970. Al planteársele la situación del entrenador para el equipo chileno, Labán respondió: "Lamentablemente no tenemos presupuesto para contratar a Fernando Riera. Ello nos obliga a estudiar otra fórmula para la Selección".

SCOPELLI: SOLUCION DE EMERGENCIA PARA "ALGUNOS" PARTIDOS (No Eliminatorios)

El problema de designación del entrenador del plantel chileno de fútbol sigue latente. No hay solución ni tampoco se vislumbra una a corto plazo. Pero hay, sin embargo algunas informaciones relacionadas con este problema que conviene aclarar a tiempo.

Se ha dicho que Alejandro Scopelli habría dado su visto bueno para dirigir el plantel nacional en uno o dos partidos, aceptación que habría puesto en conocimiento de la directiva de la Central. LA NACION conversó ayer con Scopelli para aclarar este punto, y Conejo, que sigue escribiendo su libro, nos señaló: **"Cuando los dirigentes vinieron a mi casa para ofrecerme la selección, yo les dije que no, pero que si tenían el problema, en algunos partidos del equipo nacional, de no tener a nadie en la banca, yo me ofrecía para resolver el problema, como una solución de emergencia, nada más".**

—¿Pero serían estos partidos los de las eliminatorias?

—No, por ningún motivo para las eliminatorias. Esto que quede bien en claro. Me ofrecí como solución de emergencia para los encuentros internacionales que se anuncian con equipos de clubes. Pero para las eliminatorias no. Incluso más. Yo les dije 10 ó 15 días, y ellos me dijeron un mes, a lo cual repliqué que no. Que mi intención era de ayudar en caso de urgencia, de no haber otro, pero por sólo algunos días.. Que tenían que designar a otro entrenador que tomara el equipo. La selección para las eliminatorias, por ningún motivo. Además hice ver que en el mes de junio o julio voy a Buenos Aires y estaré allí un par de meses, y bien podría ocurrir que cuando vinieran los clubes yo no estuviera en Chile.

—¿Tomara algún equipo de club?

—Tampoco, yo no sé de dónde sacan estas cosas. Ahora si el equipo de LA NACION tiene que jugar un partido y no tiene entrenador, yo me ofrezco, pero por solo un partido, nada más".

Esto dicho lógicamente en broma por Conejo, demuestra que no hay absolutamente nada. Que el problema sigue igual que hace algunos meses.



LUCHO AYALA A LONDRES

Lucho Ayala y señora María Tort de Ayala viajaron ayer a Inglaterra, para actuar en el Torneo Internacional de Londres. Los esposos Ayala jugarán en dobles en dicho certamen. Con este viaje de Ayala se descarta la posibilidad que el afamado tenista profesional, pudiera haber dirigido el equipo chileno que está actuando en la Copa Davis en Ecuador.

Líos en el ciclismo

CND Rechazaría Designación de Pedro Rachet

A raíz de la renuncia de Raúl Ruz Sandoval a la presidencia de la Federación de Ciclismo, en reunión efectuada el pasado 17 de mayo y por unanimidad de los delegados de las diversas Asociaciones, fue designado como autoridad máxima del ciclismo Pedro Rachet, que anteriormente ocupó este mismo cargo y que estuvo marginado de las actividades oficiales del pedal por espacio de diez años.

La designación de Pedro Rachet en la presidencia de la Federación Ciclística viene a crear un problema entre esa Federación y el Consejo Nacional de Deportes, que a raíz de la gestión anterior de Rachet había recomendado que se marginara definitivamente a este dirigente de toda actividad deportiva, siendo esta medida una de las tantas arbitrariedades que con diversos dirigentes se han cometido en diversas oportunidades. En el caso de Pedro Rachet se comprobó fehacientemente que su gestión en la presidencia de la Federación estuvo ajustada a los cauces reglamentarios y legales, y aún más: que fue el propio Rachet quien financió por mucho tiempo con recursos propios a su Federación. Sin embargo, pese a desvirtuarse los cargos que en esa época se le hicieron al dirigente, el Consejo Nacional de Deportes, para evitar problemas posteriores, recomendó su marginación del ciclismo.

Ahora vuelve Pedro Rachet a la presidencia y se vuelve a crear el problema para el Consejo Nacional de Deportes, por cuanto algunos dirigentes de Federaciones, desde ya estarían oponiéndose a la designación del nuevo presidente del Ciclismo. Por otra parte, Rachet cuenta con el más amplio apoyo de diversos sectores que reconocen en él a un dirigente honesto y capacitado. La impasse se mantendrá hasta que el Consejo Nacional de Deportes se pronuncie sobre la materia.

Más vale tarde...

FEDERACION CHILENA DE PIMPON PREMIA A CAMPEONES SUDAMERICANOS

Un justiciero homenaje recibirán esta noche, a las 21.30 horas, en el Círculo Esvañol, los pimponistas chilenos clasificados campeones en varones y vicecampeones en damas.

La extraordinaria actuación de los paleteros nacionales que luego de un predominio absoluto de largos años por parte de Brasil les llevó a desplazar a éstos en reñidos e interesantes encuentros, recibirán el reconocimiento oficial de parte de la Federación Chilena de Tenis de Mesa, que a fines del presente mes deberá de cesar en sus cargos.

Nuevamente estarán reunidos Luis Aravena, Osvaldo Flores, Manuel González, Alfredo Yazigi y Valentín Ramos, este último de la categoría juvenil. Junto a ellos, Hilda Avaria, Lucía González y Lucía Galarce, más la juvenil Dora Salazar.

Este acto, ofrecido en una comida de homenaje, contará con la presencia de las autoridades más representativas del deporte nacional.

Por la Dirección de Deportes del Estado irá especialmente invitado su Director, Marco Antonio Rocca, mientras que por el Consejo Nacional de Deportes lo hará su presidente, Sabino Aguad.

Los pimponistas, como asimismo algunos miembros de comisiones que tuvieron especial y decisiva participación en el buen desarrollo del Torneo Sudamericano efectuado en Santiago, recibirán distinciones y premios recordatorios.



Decisiva participación en el Campeonato Sudamericano de Pimpón les cupo al entonces vicepresidente de la Federación chilena, Marcelo Valdés y a los pimponisas Javier González, Luis Aravena, Alfredo Yazigi y Osvaldo Flores.

A MEJORAR EL FONDISMO VIENE EMIL ZATOPECK

Para hoy a mediodía está anunciada la llegada a Chile de Emil Zatopeck, ex recordman de 5 y 10.000 metros planos en tres olimpíadas.

La venida de Zatopeck obedece al intercambio que se suscribió en 1967 entre la Universidad de Chile y la Universidad Carolina de Praga, Checoslovaquia, donde Zatopeck se desempeñaba como entrenador de los atletas universitarios.

El ex campeón olímpico dictará cursos a los entrenadores nacionales y también durante su permanencia en Chile hará clases de atletismo en el Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile. Al mismo tiempo, aprovechará su estada en el país para impulsar las competencias de fondo en los medios populares, que por tradición son los que más generosamente nutren el fondismo chileno.



...ado en Santa Laura

"Ucé" con Santiago y Unión-Magallanes

...directorio de la Asociación Central de Fútbol procedió ...noche a programar las ...fechas de los torneos ...mera división de la si...te manera:

...TA FECHA DEL ME...POLITANO.— Se inicia ...do en el Estadio Santa ...cuando a las 13.45 ho... enfrenten Universidad ...con Santiago Morning ...15.45, Unión Española ...con Magallanes.

...iza este torneo el do... cuando a las 13.45 ho...uen en el Estadio Na... Audax Italiano y Pa... y a las 15.45, Colo Co... Universidad de Chile.

...TIMA FECHA DEL ...NCIAL.— Todos los en... el domingo próximo ... de las 15.30 horas: ...Concepción, los locales ...a Everton; en Talca ... espera a Huachipato ...cagua se miden O'Higgins y Unión San Felipe; en ...raíso, Wanderers será ...de La Serena, y en ...los dueños de casa ...án a Green Cross de ...

...IBUNAL DE PENAS

...siguiente es la nómina de los citados por el Tribunal de Penas para su audiencia de mañana.

Alvarez (exp.) y el entrenador Caupolicán Peña de Green Cross; Amorezano (expulsado) de O'Higgins; Messen (exp.), Isella y el entrenador Vidal de U. Católica; Fernández de A. Italiano, Aravena y Píriz de Colo Colo; el entrenador Hernández de Magallanes; Olivares y Paredes de Santiago Morning; Marcos, Yávar, Lasso, el kinesiólogo Raúl Araya y el dirigente Juan Negri de Universidad de Chile; Avendaño de Unión Española; Riveros y Torres de Palestino; Azócar y Medina de Rangers; Manuel Rojas de Everton; Cantattore, Córdova y Porcel de Peralta de Wanderers; Ibáñez de Calera; Henríquez y Garcette de Huachipato.

En Segunda División están citados Palma (exp.) de Naval; Pinochet de Lister Rossel; Mulato y Peña, ambos expulsados de Coquimbo Unido, además de González y el entrenador Jorge Casanova; Herrera de U. Técnica; Bravo y Pérez de Ñublense; Becerra de Lota-Schwager; García, Vera y Chávez de San Luis.

Para Manuel González Fue la "Vuelta a Til-Til"

Til Til vivió el domingo recién pasado una tarde de fiesta al celebrar con diversos actos cívicos y deportivos la conmemoración de los 150 años de la muerte del prócer nacional Manuel Rodríguez. El ciclismo estuvo presente en estas festividades con una carrera organizada por la Asociación de Villa Alemana, que tuvo como punto de llegada el monumento erigido a este prócer a tres kilómetros de esta vecina localidad.

Se hicieron presente en la largada corredores de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, La Calera, Villa Alemana y la escuadra completa de Audax Italiano más el argentino Juan José Pittaro, quienes despertaron el entusiasmo del numeroso público, que apostado a lo largo de los pueblos que atravesó la prueba los alentaba y aplaudía.

A las 11.30 horas dio la partida el alcalde de Villa Alemana y los corredores enfilaron hacia Quilpué. Los primeros kilómetros de carrera no tuvieron otra alternativa, que la marcación estricta que hacían Carlos Wenker y Luis Jara ambos valores destacados de Viña del Mar sobre Arturo León, quien por esta circunstancia, mantenía una actitud pasiva en los últimos lugares del pelotón. La pasada por Quillota, donde existía un premio al primero que cruzara la ciudad, encontró escapado a Héctor Pérez quien tenía una ventaja de 45" al grupo, que rápidamente lo alcanzó, para salir en esta oportunidad "Tomé" Arriagada, seguido de Heriberto Rojas, de Quilpué. Rápidamente lograron poner distancia entre ellos y sus perseguidores y a su paso por Llay-Llay la diferencia horaria era de 2 minutos 30 segundos. Frente a esta localidad lograron desprenderse del grupo Manuel González, seguido de José Pittaro y Jaime Inda, quienes iniciaron la persecución de los fugados, logrando hacerlos al iniciar el ascenso de la cuesta de Las Chilcas, y donde se quedó Rojas de Quilpué, quien no pudo soportar el intenso tren de sus ocasionales compañeros de escapada. Atrás, Arturo León y Hernán Delgado, luchaban por encontrar el momento preciso de poder salir en procura de quienes marchaban en los lugares de vanguardia, logrando hacerlo en forma individual, pero sin llegar a integrarse a los punteros, quienes arribaron a la meta, donde se impuso Manuel González sobre Pittaro con tres minutos de ventaja sobre su más cercano perseguidor. Numeroso público presenció la llegada de esta prueba que tuvo el siguiente resultado. 1.o) Manuel González, Audax; 2.o) José Pittaro, Buenos Aires; 3.o) Víctor Arriagada, Audax; 4.o) Jaime Inda, Audax; 5.o) Hernán Delgado, Audax; 6.o) Arturo León, Audax; 7.o) Carlos Wanker, Viña del Mar; 8.o) Héctor Pérez, Audax; 9.o) Héctor Krause, Quilpué; 10.o) Heriberto Rojas, Quilpué.



Manuel González de Audax Italiano, fue el vencedor de la prueba que organizó la Asociación de Villa Alemana, y que tuvo como punto de llegada el pueblo de Til-Til.

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200).— ITUCH. 19 horas: "Fulgor y muerte de Joaquín Murieta", de Pablo Neruda.
BULNES. Avda. Bulnes 188 (88342).— TEKNOS.— "El pequeño Malcolm y su lucha contra los Eunucos".
COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657).—20 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.
CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437).— Descanso.
MARU. San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdova y Olvido Leguía.— Descanso.
MONEDA. Moneda 920 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante.— 19 y 22 horas: La locomotora. de Andrés Roussin.
LA COMEDIA. Merced 349 (391523).— ICTUS. Descanso.
OPERA. Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum.—19; 21,40 y 23 horas: 10.000 chirimoyos por Django.
PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).—Cía. de Silvia Piñeiro.— Descanso.
PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19,45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.
TALIA. San Diego 246 (66592).— Grupo Libre.— Descanso.
MUNICIPAL. San Antonio 149 (31407).—19 y 22 horas: Descanso.
REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).—Cía. de Revistas Regina.—19,30 y 22.30 horas: Lluvia de piernas.

CINES DE CENTRO

ASTOR, Estado 237 (Fono 392100).— Desde las 13 horas: Róbinson Crusoe, Siglo XX. EE. UU., acción. Menores.
BANDERA, Bandera 76 (714403).— Desde las 10 horas: Arde París. Francesa, acción. Menores.
CAPRI, Monjitas 825 (Fono 392414).— Desde las 10 horas: Héroes sin gloria. EE. UU., acción. Menores.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— Desde las 11 horas: Nacer o no nacer. Suiza, drama. Mayores de 18 años.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381824).— Desde las 10 horas: Privilege. Inglesa, drama. Mayores de 21 años.
CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Desde las 11 horas: Los cuervos están de luto.
CINETECA UNIVERSITARIA, Amunátegui 73 (Fono 714052).— 19.30 horas: Soberbia.
CITY, Agustinas 1022 (Fono 66687).— Desde las 10 horas: Sólo se vive dos veces. EE. UU., acción. Mayores de 18.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Desde las 14 horas: Me llamo Pecos. Italiana, acción. Mayores de 14 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14, 16.20, 18.50 y 21.40 horas: Al maestro con cariño. Inglesa, drama. Mayores de 18.
ESPAÑA, Estado-Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cuando tú no estás. Española. Musical, menores.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Desde las 10.30 horas: La reina de los Vikingos. EE. UU., acción. Mayores de 21.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 21.30 horas: Luz de esperanza.
HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10.30 horas: Nacer o no nacer. Suiza, drama. Mayores de 18 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 13, 15.45, 18.45 y 21.45 horas: Lejos del mundanal ruido. Inglesa, drama. Mayores de 18.
IMPERIO, Estado 235 (Fono 397960).— 10, 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Vivir por vivir. Francesa, drama. Mayores de 21.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: Trenes rigurosamente vigilados. Checa, cómica. Mayores de 21.
LIDO, Huérfanos 680 (Fono 34366).— Desde las 11 horas: El fabuloso Dr. Doolitle. EE. UU., aventuras. Menores.
MAYO, Monjitas 873 (Fono 391201).— Desde las 10 horas: Atraco del siglo. EE. UU., suspenso. Mayores de 18.
METRO, Bandera-Unión Central (83361).— Desde las 10.30 horas: Los corruptores. EE. UU., acción. Mayores de 18.
NILO, Monjitas 873 (Fono 392078).— Desde las 10 hoars: Me llaman Pecos. Italiana, acción. Mayores de 21.
PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— Desde las 10.30 horas: Héroes sin gloria. EE. UU., acción. Menores.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: Ringo, el rostro de la venganza. Italiana, acción. Mayores de 14.
REX, Huérfanos 735 (Fono 31343).— Desde las 11 horas: Cómo salvar un matrimonio y arruinarse la vida. EE. UU., cómica. Mayores de 14.
RIO, Monjitas 743 (33550) — Desde las 11 horas: Descalzos en el parque. Lo que trae el mañana.
RITZ, San Antonio 50 (38061).— Desde las 11 horas: Adulterio a la italiana. Italiana, cómica. Mayores de 21.
RIVIERA, San Antonio-I. Valdés V. (36093).— Desde las 13 horas: El paraíso del pecado. Sonrisas de una noche de verano.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 10 horas: La reina de los Vikingos. EE. UU., acción. Menores.
SAN ANTONIO, S. Antonio-Huérfanos (33605). — Desde las 13 horas: El bocón. EE. UU., cómica. Menores.
SAN MARTIN, Alameda-San Francisco (35357).— Desde las 14 horas: Los cuervos están de luto.
SANTA LUCIA, Alameda-San Isidro (34718).— 13.15, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia. EE. UU., acción. Menores.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Desde las 11 horas: Sólo se vive dos veces. EE. UU., acción. Mayores de 18.
SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Desde las 10 horas: Angélica. Los amores de una rubia.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 10.30 horas: Una vez antes de morir.
TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Desde las 10 horas: Arde París. Francesa, acción. Menores.
VICTORIA. Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: Bajo la sombra del infirno. (EE. UU., comedia, mayores de 18).
WINDSOR. Aumada-Moneda (89761).— 10.15; 12.50; 15.30; 18.30 y 21.20 horas: Vivir por vivir. (Francesa, drama, mayores de 21).
YORK. Ahumada N.o 166 (66687).— Desde las 10 horas: Cuando tú no estás. (Española, musical, menores).

MINI-GUIA

TV programas

CANAL 9
18.27 Noticiario Prolene
18.30 Documental.
18.55 Comunidad organizada
19.10 Documental.
19.55 Noticiario Prolene
20.00 La Gran Cocina Crav
20.20 Telebanvarte
20.25 Zoom Zoom
21.00 Telecine
21.30 El Continental
21.45 Teletiempo con Canadá Dry
21.49 ¿Cuánto sabe usted?
21.54 Arresto
22.36 Telebanvarte
22.41 José Bohr
22.51 Emisión Cero.
23.16 Orquesta Sinfónica de la BBC de Londres
23.41 Noticiario Prolene
23.45 Cierre.

CANAL 13
13.45 Dibujos animados
14.00 Mirella aLtorre en Canal 13.
14.10 Mientras otros duermen Siesta.
16.30 Lon Monroe
17.30 Y ahora a jugar. Programa para niños.
17.55 Mister Ed. El caballo que habla
18.25 Colorín Colorado
18.55 La novicia voladora
19.20 FEUC
19.50 Noticiario Prolene
20.00 Pantallas del deporte
20.10 Mundo insólito
20.35 El Tiempo
20.40 El FBI
21.40 Juani en sociedad
22.00 Martini al instante
22.20 Juglarías del mundo
22.40 Judd, Abogado defensor
23.35 Noticiario al cierre
23.55 Fin de la emisión.

CANAL 9
16.02 Inglés. Televisión educacional
16.30 Recuerdos del cine Largometraje.
17.50 France Panorame
18.00 Teleclub El Molino. Programa infantil
18.30 Festival infantil. Mi amigo el sabio
19.00 El Club de Mickey Mouse
19.30 El mar y su futuro. Programa del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, alternado con INACAP.
19.55 El tiempo
20.00 Panorama Italiano
20.20 Nosotros. Programa de la Federación de Estudiantes de la UCV
20.50 Noticiario Prolene
21.00 El agente CIPOL
22.00 Martini al instante
22.15 Enfoques
22.30 Judd, Abogado defensor
23.20 Noticiario al cierre.

JUSTIFICADO ENTUSIASMO POR TEMPORADA DE ANTONIO Y SUS BALLETS DE MADRID EN EL ESCENARIO DEL TEATRO CAUPOLICAN

TODO SANTIAGO LO QUIERE VER Y APLAUDIR DESDE EL PXMO. JUEVES EN VERMUT 7 P.M.

La extraordinaria temporada que recién ha finalizado en el escenario del Teatro Municipal, agotando todas las funciones, ha provocado que miles de personas que no lograron boletos, vean satisfechas sus expectativas ante la próxima temporada despedida de Chile del mundialmente famoso bailarín Antonio y sus Ballets de Madrid en el escenario del popular Teatro Caupolicán.

Sin lugar a dudas, Antonio, con su Ballets de Madrid, es el suceso artístico más importante acontecido en nuestro país en los últimos años. Su próxima temporada en el escenario tridimensional del Teatro Caupolicán constituira un nuevo suceso, dadas las características especiales de visualidad y sonido y su famoso escenario gigante, donde se han presentado los mejores espectáculos del mundo en gira por Latinoamérica. Para Antonio y su Ballets de Madrid se preparan condiciones especiales de montaje escénico para presentar a las familias de todos los círculos capitalinos el mejor espectáculo de España, con especial brillo en sus principales coreografías y con todo el salero que se merece el público chileno. Antonio ha preparado para su temporada en el Teatro Caupolicán cuadros especiales, una auténtica "Fiesta Flamenca" de "Adiós, Muchas Gracias, Chile", en la que podremos apreciar en toda su dimensión el arte maravilloso del excepcional bailarín sevillano. Su debut se anuncia para el próximo jueves 30, en función vermut a las 7 P.M. El próximo viernes y sábado ofrecerá dos funciones cada día, en vermut a las 7 y noche a las 10. El próximo domingo brinda una única función en vermut a las 7. En cada una de las funciones se presentará con su ballet completo de 50 artistas, y como atracción, la estelar participación de la famosa bailarina "Rosario" y la Gran Orquesta de 40 Profesores que dirige el compositor Silvio Masciarelli. Las localidades están a la venta desde las 10 A.M., para todas las funciones, en las boleterías del Teatro Caupolicán, y se recomienda adquirirlas con anticipación para evitarse aglomeraciones de última hora.



INSTITUTO CHILENO - ALEMAN DE CULTURA GOETHE - INSTITUT

Hoy martes, 28 de mayo, 19.15 horas

MUSICA ELECTROMAGNETICA SUDAMERICANA

Charla y presentación a cargo de

JUAN AMENABAR

Sala: ESMERALDA 650 — Entrada libre

VIRTUOSO CELLISTA RUSO DANIEL SCHAFRAN POR PRIMERA VEZ EN CHILE, HOY RECITAL EN EL TEATRO MUNICIPAL

A las 19 horas de HOY MARTES 28 se inicia en el Teatro Municipal el ciclo 1968 de "Los Grandes Maestros de la Música de la URSS", con su primer recital en Chile del virtuoso cellista Daniel Schafran.

El arte de Daniel Schafran es digno de los calificativos más elocuentes, por ser el uno de los mejores cellistas del mundo. Hoy, a las 19 horas, en cada una de sus obras que interpretará, el sonido de su cello embrujará a todos los oyentes. Desde la época de David Popper y Pablo Casals no existía una interpretación en el violoncello como la del cellista ruso Daniel Schafran. Saca de su instrumento un sonido fuerte y brillante, capaz de tomar modulaciones especiales, melancólicamente tierno y graciosamente plástico. Con su pianista Isaak Izachek en la primera parte de su recital ejecutará la Sonata N.o 2 F dur. Op. 99 de Brahms, y la Sonata D moll. Op. 40 de Shostakovich. En la segunda parte la Sonata a Moll "Arpeggione", de Schubert, Habanera de Ravel, Danza Española de Granados y Danza del Fuego de Manuel de Falla.

Daniel Schafran brindará el próximo jueves 30 un único recital en el Teatro Concepción, invitado por la Universidad de Concepción. El próximo domingo 2 de junio brindará un concierto con la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar que dirige Izidor Handler en nuestro primer balneario.



LO QUE TODO SANTIAGO ESPERABA

ANTONIO Y SUS BALLETS DE MADRID AHORA

EN EL ESCENARIO GIGANTE MULTICOLOR

T. CAUPOLICAN

A PEDIDO DE MILES DE PERSONAS QUE NO LOGRARON LOCALIDADES PARA EL T. MUNICIPAL

PROXIMO JUEVES VERMUT 7 PM

CORTA TEMPORADA DESPEDIDA DE CHILE CON SU NUEVO PROGRAMA ESPECIALMENTE MONTADO "LO MEJOR DE LO MEJOR"

"GRANDES FIESTAS FLAMENCAS"
"ADIOS, MUCHAS GRACIAS CHILE"

SUPER PROGRAMA - ESTRENOS

PRIMERA PARTE: "La Boda y Danza de Luis Alonso"; "Tanguillo de Cádiz" (ROSARIO); "Baile y Cante por Romeras" (ANTONIO); "Suite de Antiguas Danzas Vascas" (Paseo del Cortejo, Gavota Suletina, Gadaleuta Dantza-Baile del vaso, Aurresku, Danza de los Arcos, Espatadantza); "Zapateado" de Sarasate (ANTONIO); "Viva Navarra" (Gran Jota).
SEGUNDA PARTE: "Fiesta Flamenca en la Taberna del Toro" (Escenas con la Lotera, la Florista, el Limpiabotas, la Vendedora de Molinillos, Cupletista, Cancionistas, Farrucas, Alegrías, los Cuatro Muleros, Caña, Tanguillo de la Vendedora, Taranto, Por Caracoles, Fiesta Final, Cantaores, Guitarristas, etc.

PROXIMO JUEVES 30, UNICA FUNCION VERMUT A LAS 7 PM — VIERNES DOS FUNCIONES: VERMUT 7 PM y NOCHE 10 PM — SABADO DOS FUNCIONES: VERMUT 7 PM y NOCHE 10 PM — DOMINGO UNICA FUNCION VERMUT A LAS 7 PM — LOCALIDADES EN VENTA DESDE 10 AM: PLATEAS BAJAS NUM. E° 30.-; PLATEAS ALTAS E° 20.-; y GALERIAS E° 10.-



...fía Loren ha desatado una ola de rumores acerca de sus posibilidades de tener familia. Este es uno ...e los deseos más ardientes de la famosa y popular artista italiana. Hasta ahora no ha podido rea...rlo, pues ha sufrido tres "pérdidas", que la han hecho recurrir a consultas médicas. Hace algunos ...ías se afirmó con insistencia que Sofía se habría internado en una clínica con el objeto de someterse ...una intervención quirúrgica. La noticia fue luego enérgicamente desmentida. Pero la preocupación ...r los problemas de la artista continúa. El futuro dará una respuesta a los anhelos de la artista y de sus admiradores

Un Sombrero y sus Entretelones

ORIETA ESCAMEZ EN SU ROL MAS DRAMATICO

Orieta Escámez, actriz de teatro y también de cine (dos películas con Kramarenco) ha realizado importantes roles dramáticos. Hace algún tiempo protagonizó "Recordando con Ira", de Osborne. En "Un sombrero lleno de lluvia", debe enfrentar un papel mucho más dramático, especialmente por el estilo de dirección impuesto por Federico Wolff quien exige una actuación vital, lanzada, violenta. Incluso Orieta ha debido sacar una nueva voz para impactar en el Teatro Municipal, cuando se estrene este crudo drama norteamericano, el día 4 de junio.

SERGIO QUEVEDO ENTRE EL TEATRO Y EL BOXEO

Sergio Quevedo es uno de los elementos jóvenes incorporados al montaje de "Un sombrero lleno de lluvia", que la SAE y Los Cuatro estrenarán en el Teatro Municipal Sergio Quevedo estudió teatro en la Academia de la SAE, el año pasado. Fuera de esto, estudia mercadotecnia en las mañanas y en las tardes boxeo hasta que comenzó a ensayar la pieza teatral. Cuando contó a un compañero de boxeo que iba a trabajar en teatro, le preguntó si iba a ser acomodador. Sergio Quevedo explicó que le tocaba el rol de guardaespalda. La respuesta fue "Es muy peligroso eso, ¿no?".

UNA ACTRIZ RECIEN EGRESADA

Ana Angélica Acevedo tiene 22 años, y realizó sus estudios de teatro en la Academia de la SAE. Comenzó a estudiar cuando una amiga le pidió que la acompañara a clases para no ir sola. Ana Angélica Acevedo se enamoró del teatro. Hace algunos meses viajó a Estados Unidos y México. Dio examen y fue admitida en una escuela en este último país. Por motivos de salud debió dejar México. Ahora se encuentra reincorporada a la SAE y siente que tiene la oportunidad de su vida al integrar el reparto de "Un sombrero lleno de lluvia", que ensaya bajo la dirección del maestro uruguayo Federico Wolff. Ana Angélica debe realizar el rol de una mujer adinerada que derrocha su fortuna en drogas y anda siempre acompañada de una mafia de traficantes y consumidores de drogas.

DOCE HORAS TRABAJA HECTOR DUVAUCHELLE

Héctor Duvauchelle está trabajando 12 horas diarias. Los martes, jueves y sábados debe grabar en video tape los capítulos de la teleserie "El socio". Los lunes, miércoles y viernes tiene ensayos de esas mismas grabaciones. En la tarde, Héctor debe ensayar seis horas "Un sombrero lleno de lluvia" y dejar algunas horas más para estudiar sus parlamentos. En la obra que dirige el maestro uruguayo Federico Wolff le toca el rol protagónico. Tiene la responsabilidad de caracterizar a un morfinómano que adquirió el hábito en un hospital, durante la guerra. Fuera de esto, Héctor Duvauchelle está en conversaciones para actuar en "Eloy", la producción chileno-argentina que comenzará a rodarse en dos semanas más en Chile.



Gusta y arranca aplausos la intervención de Iris del Valle en la nueva revista del Opera. Demuestra que sigue siendo la gran actriz cómica del momento

OBRA DE SARTRE ESTRENAN MAÑANA

Se encuentran ya terminándose los prepa...tivos para iniciar la temporada de Teatro en ...ncés a cargo del elenco oficial del Instituto ...ileno-Francés de Cultura, la que incluirá ...ras contemporáneas, de vanguardia y de vau...ille.

En esta oportunidad se presentará la obra ..."...isclos", de Jean Paul Sartre, en su idioma original, en la sala de espectáculos del Instituto, ubicada en Agustinas 719, durante la quincena del 28 de mayo al 8 de junio. Se trata de la única obra teatral de Sartre conocida en Chile, que vuelve a nuestros escenarios luego de una ausencia de 20 años, en un novedoso montaje que acentúa la permanente actualidad de los problemas tratados.

En la Argentina

"ROMANCE DEL ANICETO Y LA FRANCISCA", SE ADJUDICO TODOS LOS PREMIOS DEL AÑO

ARGENTINA: SIETE PREMIOS PARA EL "ANICETO"

BUENOS AIRES, (Inter Press Service).— Sólo Antonio Vivaldi quedó excluido de los premios que la Asociación de Críticos Cinematográficos de la Argentina concedió al "Romance del Aniceto y la Francisca", la película de Leonardo Favio que durante tres años debió ser archivada por que ninguna sala cinematográfica creía en su éxito de taquilla: era un film argentino distinto. El peaje hacia la fama que todos, cuando se diferencian, deben afrontar, tuvo al final su recompensa: salas llenas en 1967 y siete primeros premios en el balance de la crítica especializada. El "Concierto para Piccolo y dos mandolinas", de Vivaldi, música de fondo excepcional para el drama del "Aniceto...", constituyó la única parte del film que no obtuvo premio: Vivaldi no era argentino y la música no está compuesta para el "Romance...".

La historia de "Cómo empezó, cómo se gestó y..." el mejor largometraje argentino de los últimos años, valió distinciones para: Leonardo Favio como mejor director: Federico Luppi como mejor actor: Leonardo Favio y Zuhair Jurl con el mejor libro original: Elsa Daniel como la mejor actriz: Edgardo Suárez como el mejor actor de reparto y Juan José Stagnaro por la mejor fotografía en blanco y negro. El séptimo lauro fue para la película en sí.

La fiesta de entrega de premios debió realizarse hace dos semanas, pero un pedido del director Lucas Demare hizo postergar el acto. Demare estaba ocupado en los preparativos del estreno de "Humo de Marihuana", una más de las películas semipornográficas de la última hornada del cine argentino taquillero. Finalmente, Lucas Demare no asistió, porque integraba la delegación oficial del gobierno del general Juan Carlos Onganía a los actos de celebración de la independencia paraguaya a invitación del gobierno del general Alfredo Stroessner. Tampoco estuvieron presentes en el acto los grandes pulpos del mercado económico cinematográfico argentino. De las estrellas de taquilla de la nueva y nudista promoción argentina, sólo estaba Libertad Leblanc, la rubia de los desnudos más prolongados del cine rioplatense. La razón de esta epidemia de ausencias era una sola, según afirmaron los molestos y desairados críticos: parece que se conocía por anticipado que Leonardo Favio y su "clan" arrastrarían con todos los premios. Y, además, porque el acto constituiría un verdadero acontecimiento, serio aunque no ceñudo, en el que se premiaría al mejor.

Esta fue la fiesta de entrega de premios más breve que se recuerde. No hubo escándalos como el del año anterior —cuando Thelma Tixou protagonizó un strip-tease que nunca terminó— y todo se limitó a la entrega de premios y a la deglución de una efímera cena fría. Después que el director Fernando Ayala y los actores Leo Fleider y Carlos Rinaldi felicitaron de verdad y emocionados a Leonardo Favio, una breve y casi inadvertida fila formada por premiados, críticos, actores y gente de cine poco envidiosos del éxito ajeno, abandonó los salones del "City Hotel" de esta capital. Momentos antes, Olga Guillot —una "mulata, judía, cubana y anticastrista", cantante de boleros, como la definiera la revista "Gente"— se había despedido con un beso en la mejilla del director del "Aniceto...".

Después de culminar el acto y ya con la cabeza fría, superada la molestia que provocó el desaire, los críticos comentaron ampliamente el acto. El cronista especializado de "Gente" escribió: "En definitiva, fue una fiesta algo triste, cuando en realidad merecía ser la más alegre de todas, ya que se estaba premiando con justicia y se premiaba no sólo a la calidad, sino también a la juventud y al futuro de un cine que nos da muchas historias de hoteles alojamientos o cosas parecidas —una alusión directa a la serie de films pornográficos de los últimos tiempos—, pero muy pocas de lo que es realmente nuestro. Como si el país fuese un inmenso hotel de citas y todo el problema de los argentinos fuera un adulterio de folletín. Lo realmente importante es que los cronistas del cine se jugaron —agrega el crítico— por una verdad sin vueltas y que Favio se llevó las palmas". Después de todo, finaliza, "sería una gran idea eso de hacer menos fiestas pero más cine, como el de Favio".

Conjuntamente con la adjudicación a films y artistas argentinos, la Asociación de Críticos seleccionó como las mejores películas extranjeras del año 1967, a "Blow-Up", de Michelangelo Antonioni, y "Persona", de Ingmar Bergman, las dos a un mismo nivel. "El verdugo", de Luis García Berlanga, fue seleccionada como la mejor obra de habla hispana.

ONDAS Y PANTALLAS
por el sr. Mansilla

LA RADIO IEM

Con una discreta sigla y con un horario breve pero de jerarquía, la Radio del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile ha cumplido un año en el aire de Santiago y de sus cercanos aledaños por que todavía no es muy potente.

No obstante sus limitaciones tiene esta radioemisora universitaria una enorme cantidad de atractivos que suplen con creces sus cortedades.

Muy buenos programas de música clásica en base a grabaciones exclusivas, muchas de ellas totalmente desconocidas; audiciones internacionales con material proporcionado por representaciones diplomáticas extranjeras; ciclos de charlas del más alto interés artístico; difusión de música culta chilena y ese verdadero regalo para el oyente que constituye el no incluir propaganda comercial.

Arabella Plaza, pianista y profesora del Conservatorio, es la directora artística de Radio IEM. Trabaja ella con cariño y entusiasmo.

La inteligente versación y dinamismo de la directora, junto a un bien nutrido material de grabaciones y cintas magnéticas, permiten a Radio IEM una programación muy bien concebida que ha logrado imponerse entre tantos auditores que no mueven los diales de sus receptores desde el momento en que esta pequeña y magnífica emisora enciende los tubos de su transmisor.

Felicitamos a Radio IEM en su primer aniversario.

A. G.

Mañana Estrena el Ballet Municipal

...ltado de varios me... escrupulosos ensayos y ...ivos se conocerá ma... miércoles, cuando el ... Municipal de Santiago ...nzo, en el Teatro Mu... a su temporada 1968. ... la atención la concen... este instante el debut ...ctor Artístico del con... el maestro británico ... Dixon, que fue con... por la Corporación ... a través del Conse... ...o-Británico de Cul...

... función de apertura ...emporada, Dixon pre... dos creaciones coreo... "Experimento ambi... ...n música de Webern, y "The Cord", con música de Tosch.

En la primera función del Ballet Municipal de Santiago se presentará también el estreno de "Pas de Quatre", nueva creación de Blanchette Hermansen, y se repondrá "Atikté".

Pese a que el comienzo de la Temporada del Ballet Municipal se realiza en medio de los grandes espectáculos internacionales que se ofrecen en nuestro primer Coliseo, existe confianza y optimismo en que el conjunto obtendrá un nuevo éxito, dado el esfuerzo económico y humano que se ha concentrado en esta función.

BRIC A BRAC noticioso

FINALIZA "JOAQUIN MURIETA"

Sólo seis funciones restan a "Fulgor y Muerte de Joaquín Murieta", en el Antonio Varas. La cantata dramática de Pablo Neruda, con música de Sergio Ortega, termina su temporada el próximo sábado 1.o de junio. Se está presentando exclusivamente en función vermut. Actúa la totalidad del elenco del ITUCH, más seleccionados alumnos de la Escuela de Teatro. Dirección de Pedro Orthous.

ESTRENO DE "TANGO"

Oficialmente estrena el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile el próximo sábado 15 de junio la obra del dramaturgo polaco contemporáneo Syawomir Mrozek, titulada "Tango", y que comporta una crítica despiadada a la constitución y estructuras del mundo contemporáneo, visto a través de una familia que bien puede ser polaca como de cualquiera nacionalidad. Los valores universales de la obra de Mrozek quedan evidenciados por las críticas y reacciones obtenidas en el mundo entero. La obra está siendo dirigida por Agustín Siré, y en su reparto destacan Alejandro Cohen, Diana Sanz, Tennyson Ferrada, Franklin Caicedo, Mario Lorca, Bélgica Castro y María Cánepa. La escenografía e iluminación son de Oscar Navarro. Vestuario de Bruna Contreras.

PREMIADO AUTOR CUBANO

El jurado internacional del II Concurso Latinoamericano de Obras Teatrales acordó otorgar el primer premio al cubano Héctor Quintero por su obra "El Premio Flaco". Esta obra será difundida en francés e inglés y enviada a los principales teatros del mundo. El jurado estuvo integrado, entre otras personalidades, por Marc Connelly, USA; Diego Fabbri, Italia; Christopher Fry, Inglaterra; Eugenio Ionesco, Francia; Alfonso Sastre, España; Heinrich Schnitzler, Austria; Jack Witikka, Finlandia.

ESTRENO DE "COMEDIA DE EQUIVOCACIONES"

Tal como hemos anunciado, el montaje de esta obra shakespeariana a cargo del ITUCH será exclusivo para fines de Extensión Musical y su estreno oficial se efectuará en Valparaíso y Viña del Mar, con auspicio del British Council. Dirigida por Eugenio Guzmán, la graciosa versión libre del escritor chileno Jaime Silva lleva también música de Luis Advis. En la actuación destacan Alicia Quiroga, María Teresa Fricke, Virginia Fischer, Sonia Mena, Jorge Boudón, Matilde Broders, Héctor Maglio, Sergio Aguirre, Andrés Rojas Murphy, Jorge Lillo, Ramón Sabat, Rodrigo Durán, Alberto Rivera. Los decorados y vestuarios corresponden a Bruna Contreras, Coreografía de Alfonso Unanue.

AGUSTIN SIRE A COLOMBIA

El conocido actor y director teatral chileno, Agustín Siré, ha sido oficialmente invitado por la Oficina de Informaciones de la Presidencia de la República de Colombia para integrar el jurado de un concurso de obras teatrales que ha organizado la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Siré permanecerá en Colombia desde fines de junio hasta comienzos del mes de julio.

SINFONIAS DE BEETHOVEN EN TRES CONCIERTOS

Las nueve sinfonías de Beethoven interpretará la Orquesta Filarmónica en tres conciertos de su temporada oficial, bajo la conducción del aplaudido director de la República Democrática Alemana, Herbert Kegel.

El ciclo se iniciará el jueves de la próxima semana, ocasión en que se ofrecerán las tres primeras sinfonías.

Kegel, considerado como el más talentoso director que haya visitado nuestro país el año pasado, llegó a esta capital para hacerse cargo de los preparativos de los tres conciertos para los que fue contratado por la Corporación Cultural.

A fin de facilitar la reserva de localidades sobrantes del abono, se dispuso la instalación de una boletería auxiliar en el Teatro Municipal. Esta medida se adoptó a raíz de que el atractivo de la programación de los espectáculos nacionales e internacionales que se están ofreciendo en dicha sala, ha provocado una extraordinaria afluencia de público.

TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA

TELE POLLA DEL FUTBOL

LA NACION y CANAL 9 "GRAN SABADO GRAN"

CAMPEONATO METROPOLITANO

PARTIDO CLAVE	
Colo Colo	U. Chile
Magallanes	U. Española
Palestino	A. Italiano
S. Morning	U. Católica

CAMPEONATO PROVINCIAL

PARTIDO CLAVE	
Concepción	Everton
Rangers	Huachipato
Colero	G. Cross
O'Higgins	San Felipe
Wanderers	Serena

CAMPEONATO ASCENSO

PARTIDO CLAVE	
Colchagua	L. Rossel
Trasandino	San Luis
Iberia	U. Técnica
Coquimbo	Schwager
Naval	Antofagasta
Ferro	S. Antonio
Ñublense	Municipal

NOMBRE: ______

DIRECCION: ______

CIUDAD: ______ CARNET ______



SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

TELE POLLA DEL FUTBOL

MAÑANA DAREMOS A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS CONCURSANTES

PREMIADOS POR SASTRERIA "REX", RELOJERIA "GABOR" Y "ROSE MARIE REID"

Mañana nuevamente "Telepolla del Fútbol" como ya es tradicional, dar áa conocer los nombres de los nuevos triunfadores de este sensacional concurso deportivo que organiza LA NACION, el diario de los deportistas, y Canal 9 de Televisión, a través de su espacio Gran Sábado Gran, que anima y dirige Alejandro Michel Talento.

Y esta vez hubo un trabajo enorme para encontrar, entre tantos cupones llegados desde diversos puntos del país, a los felices ganadores que recibirán los premios que semanalmente otorgan SASTRERIA REX, RELOJERIA GABOR Y ROSE MARIE REID.

El entusiasmo por participar en "Telepolla del Fútbol" es cada vez más manifiesto. El concurso es simple, fácil, de una sencillez que invita a participar en él, y además, los premios, los fabulosos premios que tanto semanal como mensualmente estamos entregando, constituyen un incentivo mayor, aparte de que como telón de fondo se cuenta con el fútbol, un deporte y un espectáculo que entusiasma a grandes y chicos por igual. De ahí el interés y de ahí el fervor de los aficionados y los amigos de "Telepolla del Fútbol, que a diario nos hacen llegar sus pronósticos hasta Agustinas 1269.

Mañana daremos a conocer el nombre de las nuevas personas premiadas y la semana venidera, como ya lo anunciáramos anteriormente, daremos a conocer los nombres de aquellos concursantes que se han hecho acreedores a los premios sorpresas de nuestro sensacional concurso deportivo. También en los próximos días, un participante de "Telepolla" recibirá una valiosa guitarra del Salón Musical de Eulogio Dávalos, que ahora en su nueva dirección de Moneda 720, Local 30, espera la visita de todos los amantes de la música.

Y tampoco deben olvidar los amigos de "Telepolla del Fútbol" que quien triunfa con nuestro concurso al mismo tiempo triunfa con REX. Justo para su gusto, con el crédito sin trámites para Damas, Caballeros y Niños, en su tradicional dirección de Bandera 663, una dirección que debe estar en la mente de cada uno de los deportistas y seguidores de Telepolla del Fútbol: Bandera 663.

1.— Consiste el concurso en acertar los resultados del fútbol profesional chileno en sus tres divisiones: METROPOLITANO, PROVINCIAL y ASCENSO.

2.— Cada fecha constará de 16 partidos a jugarse entre sábado y domingo de cada semana, no aquellos encuentros que por cualquier motivo sean suspendidos.

3.— La cartilla del concurso "Telepolla del Fútbol", constará de tres partidos claves: uno en el METROPOLITANO, uno en el PROVINCIAL y uno en el ASCENSO.

4.— Para entrar a participar en el concurso será requisito fundamental acertar los tres partidos claves.

5.— Si se diera el caso especial en que ninguno de los concursantes acertara los tres partidos claves, conserva su opción aquél que haya acertado el partido clave correspondiente al METROPOLITANO.

6.— Forma de aplicar el puntaje: a) Si el concursante acierta el resultado exacto del partido, obtiene tres puntos (3); b) Si sólo acierta el resultado y además uno de los scores, sea éste del ganador o del perdedor, obtiene dos (2) puntos; c) Si sólo acierta el resultado sin score obtiene un (1) punto; d) En caso de empate con score correctamente acertado, el concursante obtiene tres puntos; e) En caso de acertar el empate sin score, obtendrá un punto y medio (1.1|2).

EJEMPLO:

Si se hubiesen enfrentado Universidad de Chile y Universidad Católica y el resultado hubiese sido Universidad de Chile 3, Universidad Católica 1, el puntaje de acuerdo a las bases, se aplicaría de la siguiente manera:

U. de Chile 3 — U. Católica 1

a) Si el concursante pronostica 3 x 1 obtiene 3 puntos.

b) Si el concursante pronostica 2 x 1, obtiene dos (2) puntos.

c) Si el concursante pronostica 3 x 2, obtiene dos (2) puntos.

d) Si el concursante acierta sólo el resultado obtiene un (1) punto

En caso de empate:

U. de Chile 2 — U. Católica 2

e) Si el concursante pronostica 2 x 2, obtiene tres (3) puntos.

f) Si el concursante pronostica 0x0, obtiene un punto y medio (1.1|2).

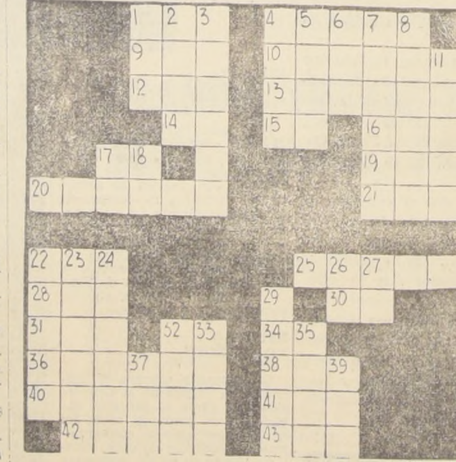
7.— Será vencedor aquel concursante que logre acumular mayor número de puntos.

8.— Las cartillas se recibirán en LA NACION (Agustinas 1269) y en la Casilla 81-D. Santiago.

9.— Cada cupón deberá venir acompañado de un ejemplar de LA NACION requisito fundamental para entrar a participar en el concurso.

TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE POLLA-TELE

PUZZLE



HORIZONTALES

1.— Nómina; 4.— Rajar o atravesar una cosa; 9.— Rey legendario, fundador de Ilión; 10.— Instrumento de labranza, pl.; 12.— Apócope de norte; 13.— El que lidia el toro; 14.— Voz para arrullar a los niños; 15.— Terminación de infinitivo; 16.— Duodécima parte del año; 17.— Prefijo Priv.; 19.— (Vital) humorista y comediógrafo español (1851-1912); 20.— Bastón hecho con el tallo de la rota; 21.— Nueva Agrupación Sindicalista; 22.— Afluente del Paraguay; 25.— Nunca; 28.— Reunión de Universitarios Bonaerenses; 30 — Nota musical; 31.— Miembro de las aves, usado para volar; 32.— Contracción; 34.— Consonante; 36.— Máquina para producir energía eléctrica; 38.— Afirmación; 40.— Rezarán; 41.— Prefijo: tres; 42.— Embuste, engaño; 43.— Vocal, pl.

VERTICALES

1.— Río de Europa; 2.— Sensación que produce en el olfato las emanaciones de ciertos cuerpos; 3.— Papagayos; 4.— Prueba una cosa para examinar su sabor; 5.— Ave de rapiña usada en cetrería; 6.— Cada uno de los dioses del hogar; 7.— Movimiento que expresa una intención; 8.— Calidad de raro; 11.— Sin sal, pl.; 17.— Símbolo químico del astatino; 18.— Punto cardinal; 22.— Instrumento usado para rotular la tierra; 23.— Compondrá, perfeccionará; 24.— Abanicar; 26.— Terminación de infinitivo; 27.— Pronombre personal; 29.— Estorba, impide; 32.— Quieren con pasión; 33.— Tela fuerte, usada en la confección de velas; 35.— Nombre de la República de Irlanda hasta 1949; 37.— Altar; 39.— Prep. inseparable: de la parte de acá.

Resultado del Puzzle Anterior



RAMONA